

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN MIGUEL DE
POROTOS - CANTÓN AZOGUES**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR

Sr. Juan Bautista Sumba Quintuña

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL

Abg. Nieves Adriana Sarmiento Calle

Vicepresidente

Lic. Manuel Asunción Ortiz Simbaña

Vocal

Sra. Ingrid Dianita Matute Calle

Vocal

Sr. Ángel Ariolfo Torres Azaña

Vocal

EQUIPO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSULTOR

Lic. Jhonson Patricio Valencia Celi, Mgtr.

TÉCNICO SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Ing. Jessenia Belén Cañar Armijos

TÉCNICO SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ing. Luis Santiago Capelo Mejía, Mgtr.

TÉCNICO SISTEMA SOCIO CULTURAL Y SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Lic. Jhonson Patricio Valencia Celi, Mgtr.

TÉCNICO SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Lic. Luis Alfonso Juela Gualpa

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

EQUIPO TÉCNICO ASESOR

Tlgo. Raúl Santiago Ortiz Fernández	SECRETARIO – TESORERO
Ing. Sebastián Eduardo Luna Vargas, Mgtr.	PROFESIONAL DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
Psic. María Cristina Vázquez Mosquera	TÉCNICA DEL ÁREA SOCIAL

SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

ANI:	Agenda Nacional para la Igualdad	MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
CNC:	Consejo Nacional de Competencias	MET:	Modelo de Equidad Territorial
COOTAD:	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	PDOT:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
COPFP:	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	PND:	Plan Nacional de Desarrollo
CPL:	Consejo de Planificación Local	PUGS:	Plan de Uso y Gestión del Suelo
CRE:	Constitución de la República del Ecuador	SIGAD:	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
CTUGS:	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo	SIL:	Sistema de Información Local
ETN:	Estrategia Territorial Nacional	SNI:	Sistema Nacional de Información
GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado	SOT:	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
ICM:	Índice de Cumplimiento de Metas	MAATE:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
LOOTUGS:	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	SPC:	Sistema de Participación Ciudadana
LOPC:	Ley Orgánica de Participación Ciudadana		

EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias:

1. Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
2. Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial
3. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de

formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente.

**ESTRUCTURA DEL PDOT DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS
2023-2027**

TOMO I

Diagnóstico por Sistemas:

Sistema físico ambiental

Sistema asentamientos humanos,

Sistema socio cultural

Sistema económico productivo

Sistema político institucional

Diagnóstico estratégico integrado

TOMO II

Propuesta

Modelo de Gestión

TOMO III

Atlas (cartografía)

TOMO I

- 1. Sistema Físico Ambiental**
- 2. Sistema Asentamientos Humanos**
- 3. Sistema Socio cultural**
- 4. Sistema Económico Productivo**
- 5. Sistema Político Institucional**
- 6. Diagnóstico estratégico integrado**

Contenido

ESTRUCTURA DEL PDOT DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS
2023-2027

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS
.....

1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....

1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....

1.1.1 RECURSOS MINEROS

1.1.2 HIDROCARBURÍFEROS.....

1.1.3 ÁRIDOS Y PÉTREOS.....

1.2 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

1.2.1 SUELOS

1.2.2 PATRIMONIO HÍDRICO

1.2.2 PATRIMONIO FORESTAL Y NATURAL.....

1.3 ECOSISTEMAS

1.3.1 FLORA Y FAUNA

1.3.2 AREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN

1.3.3 ECOSISTEMAS CONTINENTALES

1.3.4 ECOSISTEMAS MARÍTIMOS

1.4 AMENAZAS NATURALES

1.4.1 AMENAZA NATURAL VOLCÁNICOS.....

1.4.2 AMENAZA NATURAL MOVIMIENTO DE MASAS

- 1.4.3 SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS
- 1.4.4 AMENAZA NATURAL A INUNDACIONES.....
- 1.4.5 AMENAZA NATURAL A TSUNAMI.....
- 1.5 AMENAZAS CLIMÁTICAS
- 1.5.1 SEQUÍAS.....
- 1.5.2 RIESGO CLIMÁTICO, LLUVIAS INTENSAS, ALTAS TEMPERATURAS, HELADAS.....
- 1.5.3 EVENTOS EXTREMOS.....
- 1.6 CLIMA
- 1.6.1 BIOCLIMA.....
- 1.6.2 PISOS BIOCLIMÁTICOS
- 1.6.3 PRECIPITACIÓN
- 1.6.4 TEMPERATURA.....
- 1.6.5 HUMEDAD.....
- 1.6.6 RADIACIÓN SOLAR.....
- 1.6.7 VIENTOS.....
- 1.6.8 NUBOSIDAD
- 1.7 CONFLICTOS AMBIENTALES
- 1.7.1 ZONAS DEGRADADAS, CONTAMINADAS, EN AMENAZA, CONFLICTOS DE USO Y RIESGOS ANTRÓPICOS.....
- 1.8 ZONA DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL
- 1.8.1 SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS.....

1.8.2 BOSQUE Y VEGETACIÓN PROTECTORA	
1.8.3 ÁREAS VERDES URBANAS	
1.8.4 SERVICIOS AMBIENTALES.....	
1.8.5 ÁREAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN	
1.8.6 ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA	
1.8.7 ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA.....	
1.8.8 BOSQUES DEFORESTADOS EN RECUPERACIÓN.....	
1.9 CALIDAD AMBIENTAL.....	
1.9.1 GESTORES AMBIENTALES	
1.9.2 SITIOS DE DISPOSICION FINAL	
1.9.3 MANEJO DE RESIDUOS	
1.9.4 RECUPERACIÓN - RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	
1.9.5 ECONOMÍA CIRCULAR	
1.10 CONTAMINACIÓN	
1.10.1 CONTAMINACIÓN DEL AIRE	
1.10.2 CONTAMINACIÓN DEL SUELO.....	
1.10.3 CONTAMINACIÓN DEL AGUA.....	
1.10.4 CONTAMINACIÓN DE ECOSISTEMAS, FLORA Y FAUNA	
1.10.5 CONTAMINACIÓN POR RUIDO	
1.10.6 EMISIONES DE GEI.....	
1.10.7 PASIVOS AMBIENTALES	
2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	

- 2.1 DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA
- 2.1.1 ÁREAS AMANZANADAS Y DISPERSAS
- 2.1.2 LÍMITES PARROQUIALES
- 2.1.3 CENTROS POBLADOS
- 2.1.4 GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS
- 2.1.5 JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
- 2.2 USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO
- 2.2.1 LIMITE DEL AREA URBANO Y RURAL
- 2.2.2 COBERTURA DE LA TIERRA
- 2.2.3 USO, OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO
- 2.2.4 CATASTRO URBANO RURAL
- 2.2.4 PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO
- 2.2.5 ASENTAMIENTOS IRREGULARES
- 2.2.6 AMENAZAS Y RIESGO
- 2.3 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA
- 2.3.1 RED DE VÍAS
- 2.3.2 TRÁNSITO Y TRANSPORTE
- 2.3.3 ENERGÍA ELÉCTRICA
- 2.3.4 ESTABLECIMIENTOS, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA....
- 2.3.5 HÁBITAT Y VIVIENDA
- 2.3.6 ACCESO Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS
- 3. SISTEMA SOCIO CULTURAL

3.1.1 CRECIMIENTO POBLACIONAL.....

3.1.2 POBLACIÓN POR GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD. PIRÁMIDE POBLACIONAL Y EVOLUCIÓN DE DATOS DEMOGRÁFICOS

3.1.3 POBLACIÓN URBANA Y RURAL.....

3.1.4 PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

3.1.5 PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

3.1.6 AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA

3.2 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

3.2.1 INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN

3.2.2 INDICADORES BÁSICOS DE SALUD.....

3.2.3 NUTRICIÓN.....

3.2.4 DESARROLLO INFANTIL.....

3.2.5 PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

3.2.6 RECREACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO

3.2.7 PERTINENCIA TERRITORIAL Y CULTURAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES.....

3.2.8 AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS, HÁBITAT Y VIVIENDA

3.2.9 PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL.....

3.2.10 POBREZA Y DESIGUALDAD

3.2.11 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

4.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS.....

 4.1.1 PRODUCCIÓN POR SECTORES

 4.1.2 SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, MINERÍA.....

 4.1.3 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

 4.1.4 PRODUCCIÓN PECUARIA

 4.1.5 SUBSECTOR MINERO

 4.1.6 SECTOR SECUNDARIO: INDUSTRIA, MANUFACTURA, ARTESANÍA Y CONSTRUCCIÓN.....

 4.1.7 SECTOR TERCIARIO: SERVICIOS Y COMERCIO.....

 4.1.8 TRANSPORTE PÚBLICO

 4.1.9 COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR.....

 4.1.10 SUBSECTOR TURÍSTICO Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

4.2 EMPLEO.....

 4.2.1 INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO.....

 4.2.2 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR.....

 4.2.3 POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA).....

 4.2.4 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN

 4.2.5 MERCADO LABORAL

4.3 CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

 4.3.1 TENENCIA DE LA TIERRA.....

 4.3.2 CONFLICTOS DE USO DE SUELO

4.4 SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	
4.4.1 MERCADO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN.....	
4.5 FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	
4.5.1 SUELOS DE PRODUCCIÓN / USO ACTUAL DEL SUELO	
4.6 ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA.....	
4.6.1 ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	
4.7 SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MODELOS DE CONSUMO	
4.7.1 FACTORES QUE GARANTIZAN ALIMENTOS SEGUROS, NUTRITIVOS Y SUFICIENTES	
4.8 DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS	
4.8.1 FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y ORGÁNICA .	
4.9 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	
4.9.1 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
4.9.2 CENTROS DE COMERCIO Y MERCADOS	
5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	
5.1 CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.....	
5.1.1 TALENTO HUMANO DEL GAD PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS.....	
5.1.2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	
5.1.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
5.1.4 MARCO LEGAL VIGENTE	
5.1.5 Estructura institucional vigente en el Gobierno autónomo descentralizado parroquial de San Miguel de Porotos	

5.1.5 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL, VIGENTES EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS.....

5.1.6 ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL.....

5.2 GOBERNANZA DEL RIESGO.....

5.3 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

5.4 ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

5.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....

5.6 SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

6.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

6.1.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

6.1.2 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA FISICO AMBIENTAL.....

6.1.3 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

6.1.4 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

6.1.5 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA SOCIO CULTURAL

6.1.6 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

6.1.7 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA POLITICO ECONÓMICO PRODUCTIVO

6.1.8 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....

6.1.9 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL.....

6.1.10 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

6.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

INDICE DE TABLAS

TABLA No. FA 7: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

TABLA No. FA 8: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

TABLA No. FA 9: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

TABLA No. FA 10: MATRIZ PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA FISICO AMBIENTAL

TABLA No. FA 11: MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

TABLA No. AH 21: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA No. AH 22: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....

TABLA No. AH 23: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA No. AH 24: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....

TABLA No. AH 25: POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

TABLA No. SC 14: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA SOCIO CULTURAL

TABLA No. SC 15: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA SOCIO CULTURAL

TABLA No. SC 16: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

TABLA No. SC 17: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

TABLA No. SC 18: POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

TABLA No. SE 20: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

TABLA No. SE 21: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO.....

TABLA No. SE 22: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

TABLA No. SE 23: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

TABLA No. SE 23: PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

TABLA No. PI 4: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

TABLA No. PI 5: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

TABLA No. PI 6: PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

TABLA No. PI 7: PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

TABLA No. PI 7: POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA Y MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

La parroquia San Miguel de Porotos es una de las ocho parroquias rurales del Cantón Azogues de la Provincia del Cañar. Tiene una superficie de **2677.37** hectáreas, y una altitud que oscila entre 2360 metros en su punto más bajo y 3180 metros en su punto más alto.

Limita al norte con la cabecera cantonal de Azogues y la parroquia rural Luis Cordero del cantón Azogues. Al Sur con la parroquia rural San Cristóbal y con la parroquia rural El Cabo que forman parte del cantón Paute de la provincia Azuay. Al Este: Con la cabecera cantonal del cantón Paute perteneciente a la provincia Azuay, y al oeste con la parroquia rural Javier Loyola (Chuquipata), cantón Azogues de la provincia Cañar.

El clima es ecuatorial mesotérmico de semihúmedo a húmedo. La población de la parroquia San Miguel de Porotos cuenta con 3.615 habitantes, de acuerdo al censo del 2022.

La parroquia cuenta con 18 asentamientos humanos, uno de ellos es la cabecera parroquial, 16 son comunidades y uno se encuentra en zona de revisión de límites internos.

En cuanto a la cobertura de servicios básicos, San Miguel de Porotos cuenta con viviendas con acceso a agua por red pública en un 91.10%, viviendas con acceso a energía eléctrica 98.30%, viviendas con acceso a recolección de basura 69.40%, viviendas con acceso a alcantarillado 30.70%.

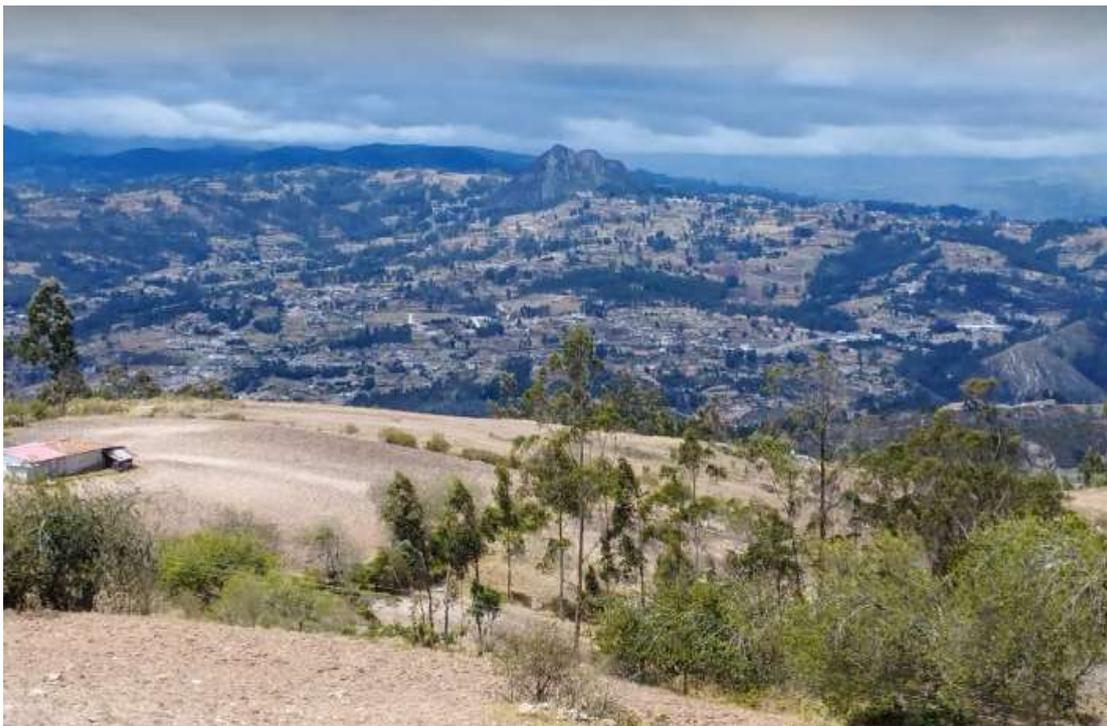
La parroquia San Miguel de Porotos, es muy reconocida por la elaboración de alfarería considerada de muy buena calidad, cuya técnica de fabricación se remonta a tiempos de los cañaris.

La parroquia San Miguel de Porotos, una de las más antiguas dentro de la provincia del Cañar, inició su vida republicana como un anejo del cantón Paute en 1846, cuando la provincia de Cañar formaba parte de la jurisdicción territorial del Azuay.

La parroquia tiene un emplazamiento con características especiales, debido a la topografía en la que se localiza, el relieve es bastante irregular y está rodeado por colinas y grandes elevaciones que alcanzan hasta los 3200 m.s.n.m. como el cerro Rumiloma.

La parroquia posee un relieve que brinda una serie de paisajes con pendientes pronunciadas, que la hace vulnerable a procesos de erosión, pues no se ha dado un adecuado manejo de la cobertura vegetal por parte de sus habitantes, generando un deterioro de la vegetación natural endémica, debido a la ampliación de la frontera agrícola, pastoreo de ganado vacuno, en su mayoría, a esto se suma la erosión pluvial y la eólica que generan suelos limitados para la explotación agrícola que es la que sustenta gran parte de la población.

La parroquia ostenta valiosos atractivos culturales que ya son considerados patrimonios tangible e intangible de la parroquia y la provincia, y que mantienen viva su cultura conservando su origen cañari y la influencia colonial.



*Riqueza natural de la parroquia
San Miguel de Porotos, 2024.*

1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El sistema físico ambiental es el elemento fundamental de y para la vida debido a que es el lugar y espacio del asiento humano, estudia las características físicas y biológicas de un territorio que ha sido afectado en el proceso evolutivo planetario especialmente por la intervención del ser humano debido a que este ha aprovechado los recursos naturales para su subsistencia, además; en los últimos 10 mil años ha venido desarrollado la agricultura hasta llegar a los actuales procesos productivos que a través del tiempo han modificado las bases naturales del territorio, por lo que en la actualidad es importante mantener una intervención ordenada y resiliente. Actualmente el sistema físico ambiental es un espacio territorial modificado social y políticamente en donde se realizan acciones culturales espontáneas para la subsistencia, y/o intencionalmente deliberadas con variados enfoques, para los dos casos se requiere determinar si los cambios realizados han provocado afectaciones, si se debe aplicar mecanismos de conservación al medio natural, etc. Es de suma importancia dar un seguimiento continuo a las condiciones biofísicas dado que de este componente depende la vida y los recursos naturales renovables y no renovables con los cuales se puede sobrevivir y usar como medio de producción, recordando que son un sustento y condicionante de las actividades que se desarrollan en cada territorio. Entre otras, las características que se determinan en este sistema son clima, ecosistemas, agua, suelo, aire, etc.

Se considera al estudio del sistema físico ambiental como parte fundamental del diagnóstico estratégico debido a que el mismo permite conocer el espacio geográfico sobre el cual se definirá la planificación territorial. Es un espacio donde se produce y reproduce la vida, razón por la cual se lo considera como medio de suma importancia para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debido a que ahí se asientan las poblaciones y sus actividades. El desarrollo de este sistema permite conocer a detalle el territorio y sus dinámicas sociales, físicas y naturales para así comprender los cambios que ha venido sufriendo a corto, mediano y largo plazo, los problemas que atraviesa y las potencialidades que contiene que, no siempre son visibles y a las que no les otorgamos la notoriedad que merecen. Al realizar una lectura del ambiente se puede lograr un desarrollo sustentable para tener un equilibrio entre los ciclos naturales y el desarrollo económico vinculados a la sociedad actual. Cabe destacar que según las características que posea cada territorio son valorados los méritos de la

conservación o se evidencian las falencias que impiden garantizarla, se pueden rescatar áreas que constituyen patrimonio del estado, se estima las amenazas naturales, vulnerabilidad, riesgos, etc. que implica el desarrollo de cada una de las actividades y basado en la investigación, se formula la capacidad de acogida del medio abiótico y biótico para desarrollar ciertas actividades, mediante un abordaje integral que permita fortalecer la capacidad de decisión de los gobiernos autónomos descentralizados e incidir sobre la generación de políticas públicas.

El desarrollo del presente diagnóstico del medio físico ambiental procura ser integral, examinando las dinámicas sociales y sus repercusiones sobre el ambiente. Apuesta por comprender las causas del deterioro del entorno natural, la erosión de la diversidad biológicas y problematiza los desencuentros entre la política y las prácticas humanas. Aborda de forma detallada las peculiaridades biológicas con el afán de que sean valoradas por la población y a la vez, apuesta por explicar didáctica y holísticamente, las consecuencias de ciertos patrones de producción, consumo, disposición.

Ing. Belén Cañar Armijos
Técnico sistema físico ambiental

1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

1.1.1 RECURSOS MINEROS

La empresa EMAPAL EP en el año 2019, en un estudio de vulnerabilidad de las fuentes de agua de Azogues concluyó que la explotación minera por más que use tecnologías modernas, controles avanzados y cuidados en sus procesos (exploración, exploración avanzada y explotación) es un constante riesgo potencial extremadamente elevado de contaminación.

Afección al recurso natural cuerpos de agua:

- **Agua:**

Al realizar actividades mineras, uno de los principales elementos contaminados es el agua, uno de los principales impactos que se da es el drenaje ácido de mina, cuando se realiza trabajos de intervención estructural del macizo rocoso por fracturamiento, como por ejemplo en perforaciones, toma de muestras, construcción de bocaminas, los metales pesados y mineralizados que contienen estas rocas al momento que entran en contacto con las aguas tanto subterránea y superficiales, adquieren un comportamiento ácido.

- **Fluido de perforación:**

Los fluidos de perforación son utilizados para lubricar brocas para las perforaciones y contienen diferentes elementos químicos que al contacto con agua la contaminan.

- **Alteración de los fluidos de escorrentía superficial y subterránea:**

Cuando se retira la cobertura vegetal o se altera de alguna forma la cobertura de suelo de una determinada zona, se van a alterar los cauces de agua naturales de los flujos superficiales lo que provoca la pérdida y afectación de fuentes de agua. De igual forma, en profundidad al realizar las perforaciones, los flujos de agua cambian su curso por las fracturas de la roca y el agua circulará a través de estos espacios causando desestabilización de los terrenos y causar fenómenos de remoción en masa.

- **Incremento de sedimentos debido a la remoción de suelo:**

Esto se da cuando se implantan las obras de infraestructura, en este caso existe la remoción de suelos y los materiales producto de esta remoción caen a las fuentes y drenajes de agua aumentando la cantidad de sedimentos que estarían contaminados.

Afección al recurso natural suelo:

- **Retiro de cobertura vegetal:**

Para la fase de exploración avanzada se realiza la apertura de nuevas vías para la implantación de maquinaria de perforación. Como consecuencia este proceso desencadena el retiro de vegetación remanente y cobertura vegetal, causando erosión, desestabilización de los terrenos y afectación de la fauna local debido a la alteración de la cadena trófica y hábitats, provocando perturbación y estrés.

- **Alteración Paisajística:**

Cuando se realiza una explotación a cielo abierto se hace una remoción de toneladas de material, lo que altera la paisajística visual de los cerros y montañas de la zona. Para una explotación subterránea, las galerías que se construyan van a alterar la estabilidad del macizo rocoso y pueden existir derrumbes alterando la morfología original de todo el terreno concesionado.

- **Contaminación por hidrocarburos:**

Este tipo de contaminación se da porque la maquinaria que se utiliza en el proceso de perforación y transporte de insumos para los campamentos mineros provocan los derrames de hidrocarburos como gasolina, diésel, aceite y además lodos de perforación. Como consecuencia se tiene la contaminación de suelos con afecciones en sus propiedades físicas y químicas y pérdida de nutrientes naturales, dificultando en un futuro que se de una revegetación natural.

- **Generación de desechos:**

Los desechos que se generan en los campamentos al realizar una explotación minera producen contaminación por el cambio de uso de suelo causando posibles derrames de combustible y por la continua generación de desechos por parte de las personas que laboran en las minas.

- **Socioeconómico**

La principal ocupación de la población de la parroquia San Miguel de Porotos, es la agricultura y ganadería, dichas actividades garantizan la seguridad alimentaria a mediano

y largo plazo porque actualmente las comunidades cuentan con terrenos aptos para desarrollar este tipo de ocupación, por otro lado con la presencia de actividad minera esta altera los cuerpos de agua lo que provoca a que a los moradores de la zona no les siga llegando la misma cantidad de agua lo que afecta directamente a sus cultivos y a la ganadería, además que es común que el agua lleguen contaminada. La actividad minera genera fuentes de trabajo temporales, pero a manera general no suelen ofrecer estabilidad laboral a la mano de obra local, afectando la calidad de vida según se van deteriorando los elementos naturales como agua, aire y suelo.

De acuerdo con la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR) en la parroquia San Miguel de Porotos se encuentran las siguientes concesiones mineras:

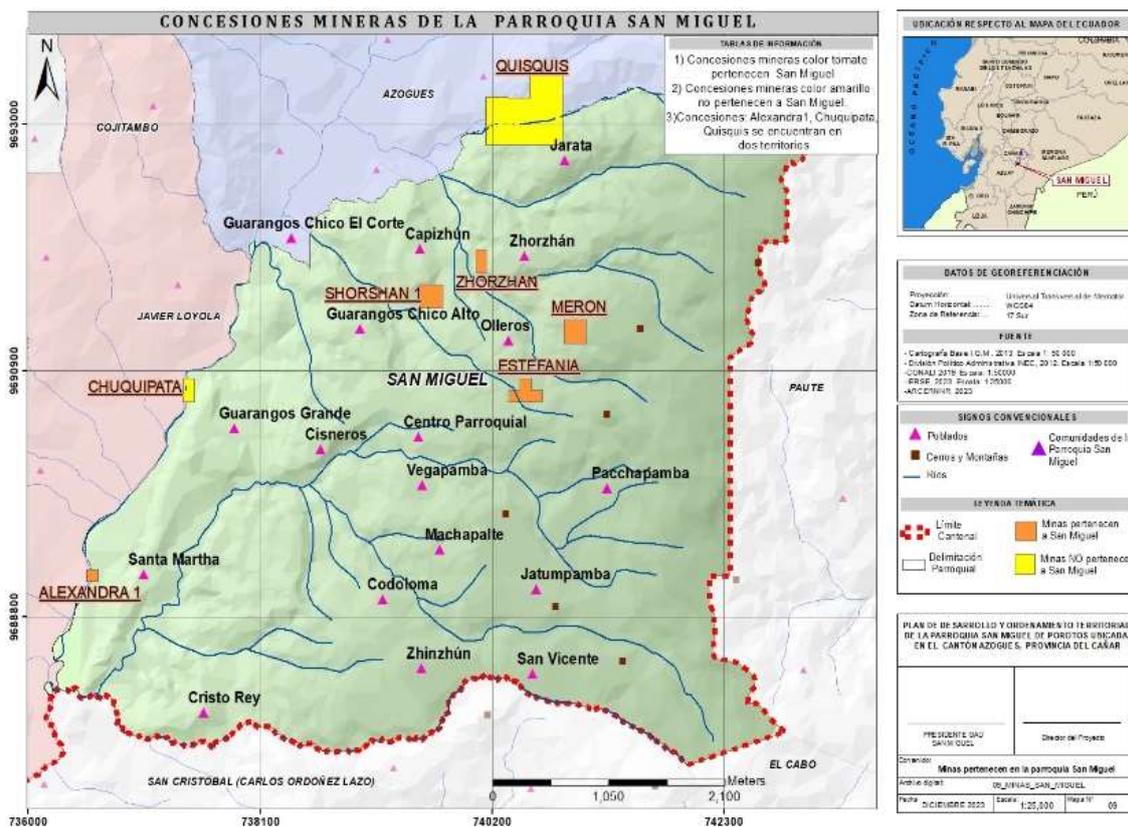
TABLA No. FA 1
 CONCESIONES MINERAS PRESENTES EN TERRITORIO DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

CONCESIÓN	TITULAR	TIPO DE MINERAL	DE	ESTADO	OBSERVACIONES
Alexandra1	Calle Cordero Segundo Fernando	Material de Construcción		Inscrita	Se encuentra en territorio de San Miguel de Porotos y también de Javier Loyola. Fuente: ARCERNNR, 2023
Zhorzhán	GAD Municipal de Azogues	Material de construcción		Trámite	
Shorshan 1	GAD Municipal de Azogues	Material de construcción		Inscrita	
MERON	Segundo German Fernando Campoverde Parra	Material de construcción		Inscrita	De acuerdo al ARCERNNR la misma se encuentra en la parroquia Azogues y San Miguel de Porotos
Estefania	Campoverde Matute Germania Estefania	Material de construcción		Inscrita	

CONCESIÓN	TITULAR	TIPO DE MINERAL	DE	ESTADO	OBSERVACIONES
Chuquipata	Calle Cordero Angel Mesias	Material construcción	de	Inscrita	Se encuentra en territorio de San Miguel de Porotos y también de Azogues. Fuente: ARCERNNR, 2023
Quisquis	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar	Material construcción	de	Inscrita	Se encuentra en territorio de San Miguel de Porotos y también de Azogues. Fuente: ARCERNNR, 2023

NOTA. Datos tomados de ARCERNNR, IERSE; enero 2024

MAPA No. FA 1
CONCESIONES MINERAS PRESENTES EN TERRITORIO DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de ARCERNNR, IERSE; enero 2024

De acuerdo a la información tomada en campo, la mayoría de moradores no están a favor de la explotación minera dentro su parroquia y manifiestan que la presencia de las mismas ha ayudado a que se tenga más contaminación tanto en cuerpos de agua, suelo, aire y pérdida de espacios naturales y con ellos de flora y fauna. También poseen problemas porque alteran los causes de las fuentes de agua lo que hace que ya no les llegue la misma cantidad de agua o la misma llega contaminada, provocan que se sequen los cuerpos de agua, etc. Así mismo, manifiestan que ya no desean que se sigan dando permisos para la apertura de nuevas minas. Por otro lado, también existen moradores que se encuentran a favor de las mismas ya que aseguran que un beneficio que han traído es el lastrado de vías.

1.1.2 HIDROCARBURÍFEROS.

Dentro de la parroquia San Miguel no se encuentran recursos naturales no renovables hidrocarbúferos.

1.1.3 ÁRIDOS Y PÉTREOS.

Dentro de la parroquia San Miguel se posee recursos naturales no renovables de áridos y pétreos, los cuales son explotados por concesiones mineras. Para conocer a mayor detalle de las mimas dentro de la parroquia ver apartado *1.1.1 Recursos Mineros*.

1.2 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

1.2.1 SUELOS

El suelo es un elemento natural compuesto de sólidos (minerales y materia orgánica), líquidos y gases que se producen en la superficie de la tierra, ocupa un espacio y sobresale porque posee horizontes que se diferencian del material inicial como respuesta a las adiciones, pérdidas, traslocaciones y transformaciones de energía y materia, además posee la capacidad de mantener plantas arraigadas en un ambiente natural. Es una fina capa de pocos centímetros hasta algunos metros de espesor, en ella interactúan elementos de la atmósfera e hidrósfera (agua, aire, viento, temperatura, etc.), de la litósfera (rocas, sedimentos) y de la biósfera, ahí se realizan intercambios de materiales y energía entre lo inerte y lo vivo. El suelo es un cuerpo natural, un recurso multifuncional complejo y cambiante que sirve como medio de crecimiento para una gran variedad de organismos vivos, además posee un importante papel ambiental como reactor bio-físico-

químico que descompone materiales de desecho y recicla dentro de él nutrientes para la regeneración continua de la vida en la tierra.

El suelo representa la reserva mundial del 90% de alimentos, sirve de base para las actividades humanas, el paisaje y funciona como proveedor de materias primas, cada año sube el porcentaje de degradación de la superficie del planeta y cada vez se encuentran suelos con degradación extrema por lo que ya se le considera irreversible, además se lo considera como un recurso natural no renovable por lo que es importante su preservación, cuidado y evaluar constantemente su calidad y en general el estado de este recurso (Navas, 2010).

El análisis de uso y ocupación del suelo tiene como objetivo identificar la situación actual en la que se encuentra un área de estudio, para así poder conocer sus potencialidades, limitaciones actuales, áreas contaminadas y poder realizar las correcciones necesarias para en un futuro poseer una estructura territorial que evite el crecimiento desordenado de la población, ocupación de terrenos no aptos para procesos de urbanización como las franjas de protección de los ríos, áreas forestales o de interés paisajístico, zona de riesgo, etc. Es importante mencionar que los suelos son contaminados por las actividades humanas, la industria, deforestación, agricultura, ganadería, etc por lo que es importante crear conciencia para darle uno sostenible y sustentable a lo largo del tiempo.

De acuerdo al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica para la clasificación de la cobertura y uso del suelo se poseen los siguientes niveles:

TABLA No. FA 2

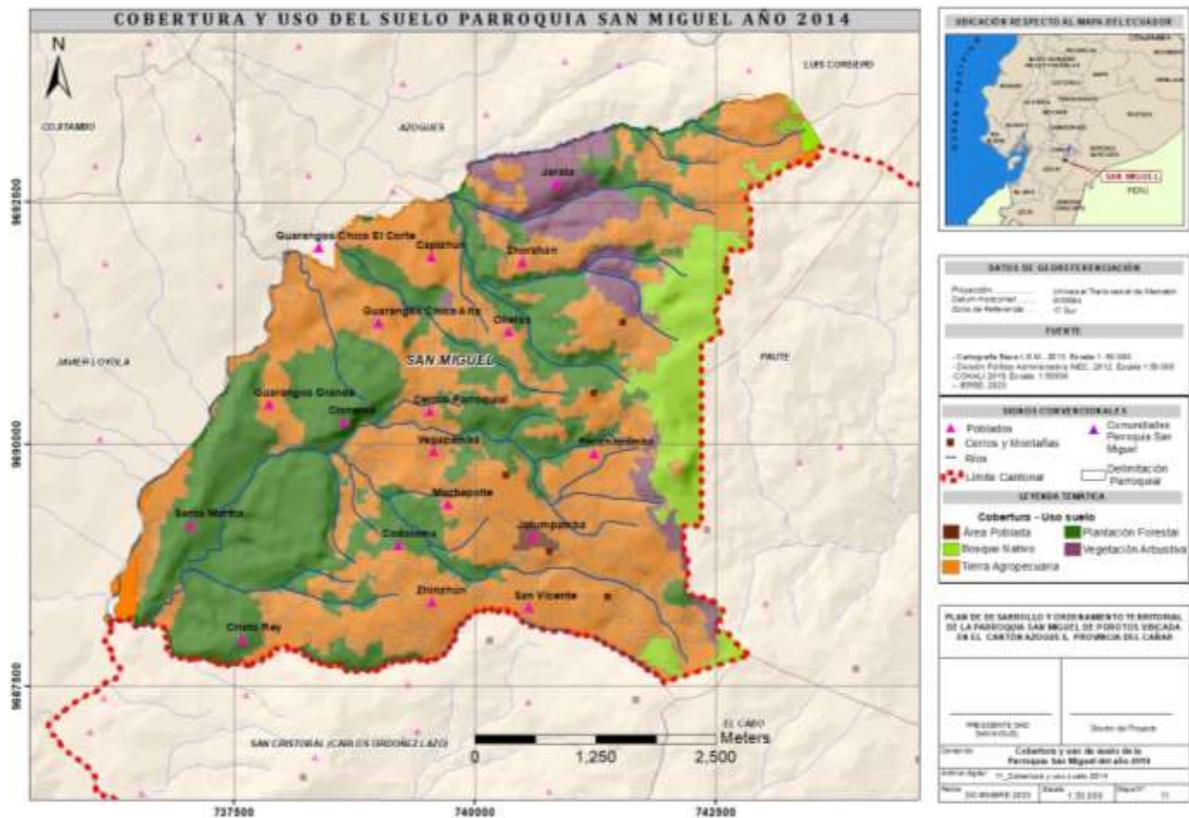
CLASIFICACION DE LA COBERTURA Y USO DEL SUELO

NIVEL I	NIVEL II	DEFINICIÓN
Bosque	Bosque Nativo	Es un ecosistema arbóreo, primario o secundario, el cual es regenerado por sucesión natural. Posee la presencia de árboles de diferentes especies nativas, edades y portes variados, con uno o más estratos.
	Plantación Forestal	Hace referencia a una masa arbórea establecida antrópicamente con una o más especies forestales, es decir; es una formación vegetal que la que sobresalen los árboles y es producida o modificada por la actividad humana.
Vegetación Arbustiva y Herbácea	Vegetación Arbustiva	Son áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa del dosel.
	Páramo	Son la vegetación tropical altoandino caracterizada por especies dominantes no arbóreas que incluyen fragmentos de bosque nativo propios de la zona.
	Vegetación Herbácea	Son aquellas áreas constituidas por especies herbáceas nativas con un crecimiento espontáneo, que no reciben cuidados especiales, utilizados con fines de pastoreo esporádico, vida silvestre o protección.
Tierra Agropecuaria		Son áreas bajo cultivo agrícola y pastos plantados, o que se encuentran dentro de una rotación entre éstos, es decir; hace relación a la agricultura y ganadería.
Cuerpo de Agua	Natural	Es la superficie y volumen asociado de agua estática o en movimiento.
	Artificial	Es la superficie y volumen asociado de agua estática o en movimiento asociadas con las actividades antrópicas y el manejo del recurso hídrico.
Zona Antrópica	Área Poblada	Hace referencia a las áreas principalmente ocupadas por viviendas y edificios destinados a colectividades o servicios públicos.
	Infraestructura	Son aquellas obras civiles de transporte, comunicación, agroindustrial y social
Otras Tierras	Área sin cobertura Vegetal	Son áreas que generalmente están desprovistas de vegetación, que por sus limitaciones edáficas, climáticas, topográficas o antrópicas, no son aprovechadas para uso agropecuario o forestal, sin embargo pueden tener otros usos.
	Glaciar	Son zonas con presencia de nieve y hielo localizados en las cumbres de las elevaciones andinas.
Sin Información		Pertenece a las áreas del Ecuador que no han podido ser mapeadas.

NOTA. Datos tomados del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023

MAPA No. FA 2

COBERTURA Y USO DE SUELO DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS, 2014



NOTA. Datos tomados del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023

A continuación, se cuantifica el porcentaje y área de uso de suelo de cada variable mencionada en el mapa:

TABLA No. FA 3

PORCENTAJE DE COBERTURA Y USO DEL SUELO DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS DEL AÑO 2014

Uso y cobertura suelo	Área (Ha)	Porcentaje
Área Poblada	8, 094	0.30%
Bosque Nativo	209,10	7.80%
Tierra Agropecuaria	1365,28	50.99%
Plantación Forestal	924,156	34.51%
Vegetación Arbustiva y herbácea	170,74	6.37%

Nota. Datos tomados del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023

TABLA No. FA 4

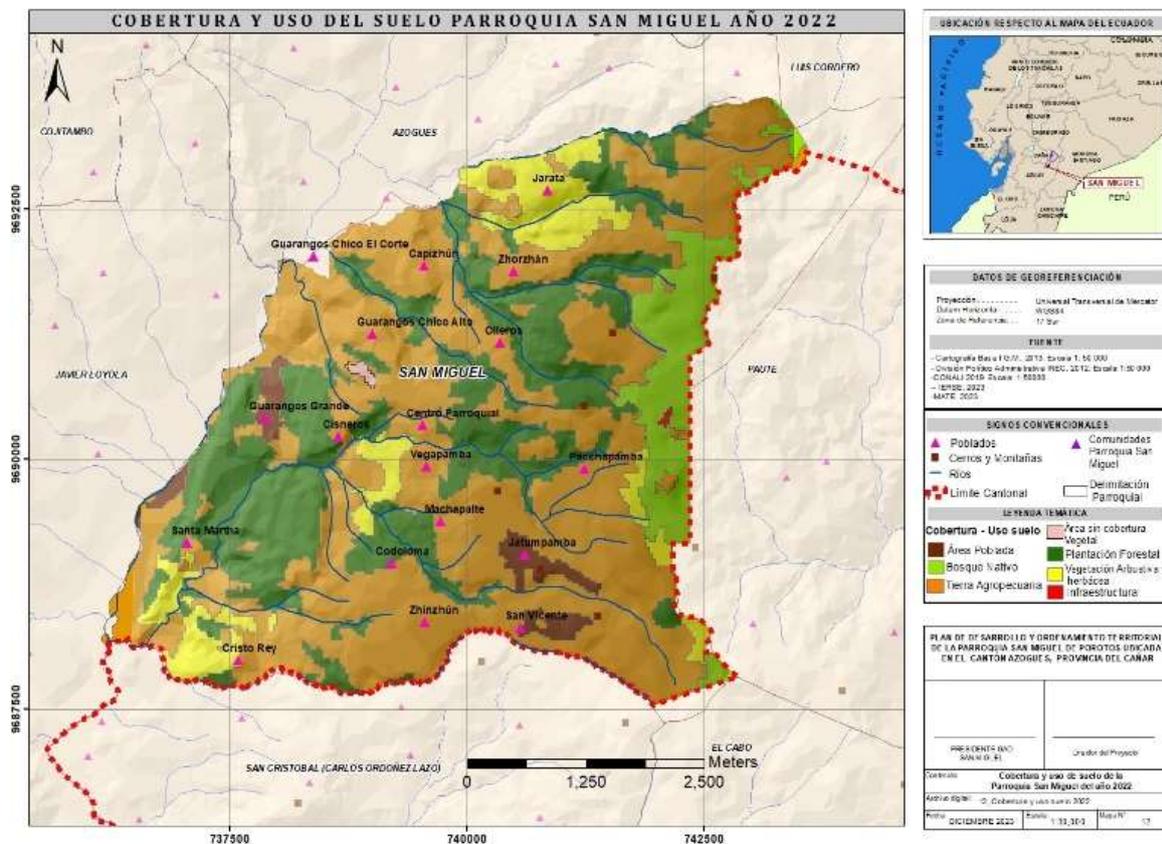
PORCENTAJE DE COBERTURA Y USO DEL SUELO DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS DEL AÑO 2022

Uso y cobertura suelo	Área (Ha)	Porcentaje
Área Poblada e Infraestructura	68,35	2,55%
Área sin cobertura vegetal	3,87	0,14%
Bosque Nativo	186,84	6,97%
Tierra Agropecuaria	1461,21	54,57%
Plantación Forestal	739,28	27,61%
Vegetación Arbustiva y herbácea	217,81	8,13%

Nota. Datos tomados del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023

MAPA No. FA 3

COBERTURA Y USO DE SUELO DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS, 2022



NOTA. Datos tomados del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023

El análisis del uso del suelo en la Parroquia San Miguel de Porotos, abarcando el período comprendido entre 2014 y 2022, revela cambios significativos en la distribución y cobertura de las distintas categorías de terreno. A lo largo de este periodo, la fracción de suelo ocupada por áreas pobladas ha experimentado un marcado incremento, pasando del 0.30% al 2.55%. Este aumento se relaciona directamente con el crecimiento de la infraestructura y el incremento de la población en la parroquia.

En contraste, el bosque nativo ha experimentado una disminución notable, descendiendo de un 7.80% a un 6.97%. Esta pérdida se vincula, en gran medida, con la expansión de áreas pobladas e infraestructuras, así como con la expansión de tierras agropecuarias. En 2014, estas últimas ocupaban el 50.99% del territorio parroquial, cifra que ha aumentado al 54.57% en 2022.

Por otro lado, las plantaciones forestales han experimentado una reducción considerable, disminuyendo del 34.51% al 27.61%. Este fenómeno podría indicar cambios en las prácticas forestales o presiones externas sobre estos ecosistemas. En contraposición, la vegetación arbustiva y herbácea ha mostrado un aumento, pasando del 6.37% al 8.13% en el año 2022.

Finalmente, es importante señalar que, para el año 2022, se ha observado una nueva variable en el análisis: el "área sin cobertura vegetal", que ocupa el 0.14% del suelo de San Miguel de Porotos. Este indicador podría ser indicativo de procesos de degradación o erosión del suelo, requiriendo una atención específica para entender sus causas y posibles impactos en el medio ambiente local.

En conclusión, el cambio en el uso del suelo en la Parroquia San Miguel de Porotos durante el periodo analizado refleja transformaciones significativas, con implicaciones tanto ambientales como socioeconómicas. El aumento de áreas pobladas e infraestructuras, la expansión de tierras agropecuarias y los cambios en las coberturas forestales son elementos clave que merecen una atención detallada para orientar futuras acciones de manejo sostenible del territorio. Es importante mencionar que viendo desde el aspecto económico, en la mayoría de los casos, estas intervenciones se realizan principalmente por sistemas productivos con rentabilidad baja de una población que se ve obligada a realizar actividades de supervivencia, están estrechamente relacionadas con la falta de ingresos económicos en los hogares que tratan de producir para obtener

alimentos y recursos para sus familias, por lo tanto tratan de acceder a tierras para cultivar porque son su principal alternativa de generar ingresos económicos.

FIGURA No. FA 1

AVANCE DE FRONTERA AGRÍCOLA Y GANADERA Y PÉRDIDA DE ÁREAS NATURALES



NOTA. *Fotografías tomadas en levantamiento de información primaria, 2023.*

FIGURA No. FA 2

USO DE SUELO EN AGRICULTURA Y GANADERÍA



1.2.2 PATRIMONIO HÍDRICO

La parroquia San Miguel de Porotos posee el Río Burgay y un gran número de quebradas de tipo intermitente y perenne. Dentro de la parroquia se posee un gran problema de pérdidas de cuerpos de agua ya que en épocas secas o de estiaje estas tienden a reducir significativamente su caudal o incluso algunas llegan a desaparecer como se ha podido observar en el trabajo de campo.

Entre las principales quebradas se tiene:

1. Quebrada de Tasqui: Nace en las faldas del cerro Carbonloma, perteneciente a la comunidad de Jatumpamba y pasa por las comunidades San Vicente, Zhinzhún, Santa Martha y Cristo Rey. Finalmente, la quebrada desemboca en el Río Burgay.
2. Quebrada de Chocar: Se encuentra ubicada en el límite entre las provincias de Cañar y Azuay, nace en el sector Bonilla de la comunidad San Vicente y pasa por la comunidad Zhinzhún y en la comunidad Cristo Rey se une al caudal de la quebrada de Tasqui
3. Quebrada de la Virgen: Nace en el sector Churuguzo perteneciente a la comunidad Jatumpamba. También pasa por las comunidades Pacchapamba, Vegapamba, San Miguel de Porotos (cabecera parroquial) y Guarangos Grande. Finalmente, la quebrada desemboca en el Río Burgay.
4. Quebradas de Tagshana y Umbe: Nacen en la comunidad de San Juan Bosco. Quebrada Tagshana recorre las comunidades San Juan Bosco, Zhorzhán y Capizhún. La quebrada Umbe recorre las comunidades San Juan, Capizhún y parte de las comunidades de Guarangos Chico Alto y Guarangos Chico el Corte. Finalmente, la quebrada desemboca en el Río Burgay.
5. Quebrada de Calcay: Nace en la comunidad Jarata en las faldas del cerro Quillomisha, esta quebrada se une a la de Tagsahana cerca de la comunidad de Zhorzhán y desemboca en el Río Burgay.
6. Quebrada el Chorro: Nace en el sector denominado Ucurrurro en las faldas de los cerros Paltarrumi y Quishapalo. Pasa por el límite de las provincias del Cañar y del Cantón Paute y es fuente de abastecimiento para las poblaciones de Villaflores y Vante. Es importante mencionar que en su trayecto forma una cascada la cual es visitada por los moradores de los sectores ya mencionados y de la parroquia San Miguel de Porotos, especialmente en épocas de carnaval.

TABLA No. FA 5

RÍOS Y QUEBRADAS DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

Nombre	Tipo	Longitud (Km)
Quebrada Chucuita	Intermitente	1267.50632
Quebrada de Tasqui	Perenne	553.138614
Quebrada Zhullín	Perenne	855.735931
Quebrada Golas Huaycu	Intermitente	3400.30857
Quebrada de Tasqui	Perenne	205.986043
Quebrada de Paccha	Intermitente	122.613316
Quebrada de Paccha	Intermitente	1,069.033181
SN	Intermitente	865.153709
Quebrada Pichahuaycu	Intermitente	1120.98727
Quebrada Yugunal	Intermitente	1,815.667544
Río Burgay	Perenne	222.066818
Quebrada Callilla	Intermitente	1,186.116521
Quebrada de Tasqui	Intermitente	686.039278
Quebrada Pichahuaycu	Intermitente	502.591235
Río Burgay	Perenne	1,979.341509
Quebrada Pallahuaycu	Intermitente	1,011.644356
Quebrada La Virgen	Perenne	2,403.160706
Quebrada La Virgen	Perenne	524.882619
SN	Perenne	395.634463
Río Burgay	Perenne	105.845235
Río Burgay	Perenne	594.752878
Quebrada La Virgen	Perenne	99.216388
Quebrada Chocar	Perenne	683.423651
SN	Intermitente	832.644419
Río Burgay	Perenne	434.286008
SN	Intermitente	1,197.438641
Quebrada Umbe	Intermitente	3,345.174306
SN	Intermitente	1,006.016011
Quebrada Calcay	Intermitente	218.015977
Quebrada Calcay	Intermitente	2,974.825
Quebrada Matagente	Intermitente	1,983.463213
Río Burgay	Perenne	464.736059
Quebrada Tagshana	Intermitente	1,144.686898
SN	Intermitente	973.06733
Quebrada Cojitambo	Intermitente	2,836.957473
Quebrada Macas	Intermitente	3,386.845439
SN	Intermitente	596.973023
SN	Intermitente	777.30901
Río Burgay	Perenne	899.407369
Quebrada Pallahuaycu	Intermitente	1,270.108392

Nombre	Tipo	Longitud (Km)
Quebrada El Tablón	Perenne	2,146.653972
Quebrada San Miguel de Porotos	Perenne	852.742779
SN	Intermitente	569.067856
SN	Intermitente	840.917857
Quebrada Guirqui	Intermitente	948.081143
SN	Intermitente	1,044.707845
SN	Intermitente	1,907.041356
Río Burgay	Perenne	136.697223
Río Burgay	Perenne	304.172692
Quebrada Pichahuaycu	Intermitente	361.909835
SN	Intermitente	982.375074
SN	Intermitente	487.148599
SN	Intermitente	1,509.944701
Quebrada de Acaro	Intermitente	1,114.431437
Quebrada Callilla	Intermitente	1,159.597911
Quebrada Chocar	Perenne	5,472.992883
SN	Intermitente	390.722413
SN	Intermitente	4,629.196541
SN	Intermitente	1,362.870044

NOTA. Datos tomados del PDOT San Miguel de Porotos 2019 – 2023.

1.2.2 PATRIMONIO FORESTAL Y NATURAL.

El patrimonio forestal hace referencia a bosques, selvas, matorrales y otros ecosistemas arbóreos, debido a su importancia por la biodiversidad que albergan y los servicios ecosistémicos que proporcionan. Este patrimonio es importante para la conservación de la biodiversidad, la regulación del clima, la protección del suelo, la provisión de agua limpia, y el sustento de las comunidades.

El patrimonio forestal de la parroquia San Miguel se caracteriza por su diversidad de bosques nativos, flora, fauna, gran presencia de fuentes hídricas cuyos bosques nativos ayudan a su conservación, su bosque y vegetación protectora más representativo se conoce ante el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica como “15 áreas del interior de la Cuenca del río Paute”. Para el año 2022, el 27,61%, del territorio parroquial pertenece a plantación forestal, lo que corresponde a 739,28 hectáreas. El patrimonio forestal dentro de la parroquia es de gran importancia ya que ayuda a la conservación de la biodiversidad, regulación del clima, protección del suelo, cuidado y provisión de agua, razón por la cual es de gran importancia conservar intactas dichas áreas.

Por otro lado, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica denomina como patrimonio forestal del estado al área de tierras forestales y bosques que por una disposición legal han sido declaradas propiedad del Estado para su administración, en el caso de la parroquia San Miguel y de acuerdo a la información entregada por el MAATE, actualmente la misma no posee un patrimonio forestal del estado.

1.3 ECOSISTEMAS

1.3.1 FLORA Y FAUNA

La preservación de la flora dentro de la parroquia San Miguel de Porotos reviste una importancia crucial debido a su impacto directo en la biodiversidad local y, por ende, en el equilibrio del ecosistema. La flora autóctona no solo contribuye a la belleza paisajística, sino que también desempeña un papel esencial en la provisión de hábitats naturales para numerosas especies de fauna. Además, muchas plantas locales son fundamentales para la seguridad alimentaria de comunidades locales, proporcionando recursos esenciales y sostenibles. Al preservar la diversidad vegetal, no solo se salvaguarda la herencia natural y cultural, sino que también se asegura la resiliencia de los ecosistemas frente a cambios climáticos y se promueve un entorno saludable y armonioso para las generaciones presentes y futuras.

La parroquia San Miguel de Porotos posee dos tipos de bosques en su territorio, el bosque húmedo montano bajo que representa el 19% del territorio de la parroquia y el bosque seco montano bajo que representa el 81% del territorio parroquial.

El bosque seco montano bajo se caracteriza porque posee una temperatura promedio más cálida en comparación con el resto de la parroquia, esto es porque existen pequeñas colinas que impiden el paso de vientos fríos procedentes desde la parte alta de la parroquia. Por otro lado, la vegetación natural característica de este bosque es de retamas, pencos, capulí, zigzales, jhadanes, chamanas, mullo, etc. Así mismo se puede observar que se han introducido árboles como el eucalipto, ciprés, pino, los cuales se han adaptado a las condiciones del sector.

Por otra parte, el bosque húmedo montano bajo (representa el 19% del territorio parroquial), se encuentra en geografías mayores a 2000 hasta 3000 msnm. Posee una vegetación densa de montaña y lamentablemente en esta zona dentro de la parroquia se puede visualizar una notable deforestación por el avance de la frontera agrícola y

ganadera. La vegetación típica de estos tipos de bosques es: las chilcas, piquimuro, guabisay, pacacho, sarar, gugual, rañas, curapanga (macho – hembra), laurel, urur, renan, cuyapa, gañal, etc. En esa misma línea; con respecto a la fauna aquí se puede encontrar al venado o ciervo de cola blanca, conejo, cuy de monte, zorro andino o raposo, gavilanes, colibrís de varias clases, y una variada fauna de menor tamaño.

A manera general de acuerdo a la información brindada por el GAD parroquial San Miguel de Porotos en su página virtual, dentro de la parroquia respecto a **Flora**, se posee:

Arboricultura-Cultivos: Este uso de suelo está determinado por la coexistencia de árboles forestales combinados con cultivos de maíz hortalizas y algunos frutales. Este uso de suelo ocupa un área de 66.55ha que representa el 2.20/% del territorio en la parroquia, localizado mayoritariamente en la zona baja a orillas del río Burgay.

Vegetación arbustiva: En la parroquia se ven pequeños remanentes de vegetación arbustiva localizados en el bosque protector, en quebrados y laderas con moderadas pendientes, comúnmente se encuentran deterioradas y sufren constantemente el peligro de desaparecer por la mala utilización y el avance de la frontera agrícola y pecuaria.

Por otra parte, mediante la recopilación de datos en terreno, se ha observado que, desde la perspectiva de los residentes de la parroquia, las especies de flora más destacadas son:

• Aguacate	• Nogal
• Aliso	• Mora
• Babaco	• Pera
• Capulí	• Pena pena
• Claveles	• Pino
• Ciprés	• Poroto
• Durazno	• Reina
• Eucalipto	• Romero
• Higo	• Rosas
• Malva	

<ul style="list-style-type: none"> • Manzana • Manzanilla • Margaritas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ruda • Tomate • Toronjil
---	--

Según la percepción de los habitantes de la parroquia San Miguel de Porotos, se ha observado que ciertas especies de flora están desapareciendo o ya no se encuentran presentes en la zona:

- Planta de Cañaro

FIGURA No. FA 3

FLORA DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. *Fotografías tomadas en levantamiento de información primaria*

TABLA No. FA 5

LISTA DE ESPECIES VEGETALES EN LA PROVINCIA DEL CAÑAR PARA LOS CANTONES AZOGUES, BIBLIÁN, DÉLEG, CAÑAR, SUSCAL Y EL TAMBO.

Nº	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
1	Acacia	Acacia sp.	Leguminosae
2	Aguacate	Persea americana	Lauraceae
3	Ajo	Alium sativum	Amarylidaceae
4	Alfalfa	Medicago sativa	Leguminosae
5	Alfalfilla	Melilotus indica L.	Leguminosae
6	Altamiso	Artemisia vulgaris	Compositae
7	Arveja	Pisum sativum	Leguminosa
8	Bledo	Amaranthus blitum	Amarantaceae
9	Bolsa de pastor	Capsella bursa pastoris	Brassicaceae
10	Capulí	Prunus salicifolia	Rosaceae
11	Carrizo	Arundo donax	Gramineae

12	Cebolla	Allium cepa	Amaryllidaceae
13	Cedrón	Aloysia citrodora	Verbenaceae
14	Chilca	Bacharis latifolia	Asteraceae
15	Chulco	Oxalis espirales	Oxalidaceae
16	Clavel	Dianthus caryophyllus L.	Cariophyllaceae
17	Col	Brassica oleracea	Cruciferae
18	Coli caballo	Equisetum arvense	Equisetaceae
19	Culantrillo de pozo	Asplenium monanthes L.	Aspleniaceae
20	Diente de León	Taraxacum officinale	Compositaceae
21	Durazno	Brunus pectenoides	s/i
22	Eucalipto	Eucalyptus globulus	s/i
23	Fréjol	Phaseolus vulgaris	Leguminosae
24	Geranio	Geranium sp.	Geraniaceae
25	Grama	Cynodon dactylon L.	Poaceae
26	Gualpa tispina	Pa annua L.	Gramineae
27	Jazmín del río	Melia sp.	Leguminosae
28	Kikuyo	Penisetum clandestinum	Gramineae
29	Lechuga	Lactuca sativa	Cruciferae
30	Lechuga de vaca	Rumex crispus	Pligalaceae
31	Llantén	Plantago major	Plantaginaceae
32	Maíz	Zea maíz	Gramineae
33	Manzana	Malus domestica	Rosaceae
34	Manzanilla	Matricaria chamomilla	Compositae
35	Mostaza	Raphanus raphanistrum L.	Cruciferae
36	Ñachag	Bidens andicola	Asteraceae
37	Pacunga	Calinsoga cilata	Compuestas
38	Papa	Solanum tuberosa	Solanaceae
39	Penco	Agave americano	Agaveceae
40	Pera	Pyrus communis	Rosaceae
41	Rábano	Rapanus sativus	Chenopodiaceae
42	Ray grass	Lolium multiflorum	Gramineae
43	Reina Claudia	Prunus domestica	Rosaceae
44	Remolacha	Beta vulgaris	Chenopodiaceae
45	Romero	Rosmarinus officinalis	Laniaceae
46	Rosas	Rosa sp. L.	Rosaceae
47	Sauce	Salix humbolitana	Salicaceae
48	Shirán	Bedens leucantha	Compositaceae
49	Sigsig	Arundo nítida	Gramineae
50	Tomate de árbol	Cyphomandra betacea	Solanaceae
51	Toronjil	Melissa officinalis	Lamiaceae
52	Trébol	Trifolium repens	Leguminosae
53	Verbena	Verbena officinalis	Verbenaceae
54	Zambo	Cucurbita pepo	Cucurbitaceae

NOTA. Datos tomados del PDOT de la provincia del Cañar 2017 – 2021.

En lo que atañe a la fauna, el GAD parroquial San Miguel de Porotos, a través de su plataforma virtual resalta la existencia de especies nativas que enfrentan la amenaza inminente de extinción. Factores como la caza indiscriminada y la pérdida de hábitats inciden directamente en la supervivencia de especies notables como el Coendou quichua (puerco espín), el Vultur gryphus (cóndor andino) y el Tremarctos ornatus (oso de anteojos). Estas criaturas, símbolos de la biodiversidad local, demandan una atención especializada y medidas de conservación que mitiguen los riesgos que enfrentan en su existencia.

Además, a través de la recopilación de datos en campo, se ha observado que, según la perspectiva de los habitantes de la parroquia, las especies de fauna que están desapareciendo o ya no se encuentran en la zona son:

- Las perdices

A través de la recopilación de datos en el terreno, se ha notado que, según la percepción de los habitantes de la parroquia, las especies de fauna más sobresalientes son:

• Ardilla	• Cuyes
• Borregos	• Golondrinas
• Búho	• Pájaro Carpintero
• Caballo	• Pollos
• Chanchos	• Puerco Espín
• Chucurillo	• Vacas
• Chivos	• Venado
• Conejo De Monte	• Zarigüeya
• Conejos	• Zorrillo
• Culebra	

FIGURA No. FA 4

AREAS NATURALES PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS, 2023



NOTA. Fotografías tomadas en levantamiento de información primaria, 202

1.3.2 AREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN

MAPA No. FA 4

AREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS AÑO 2022

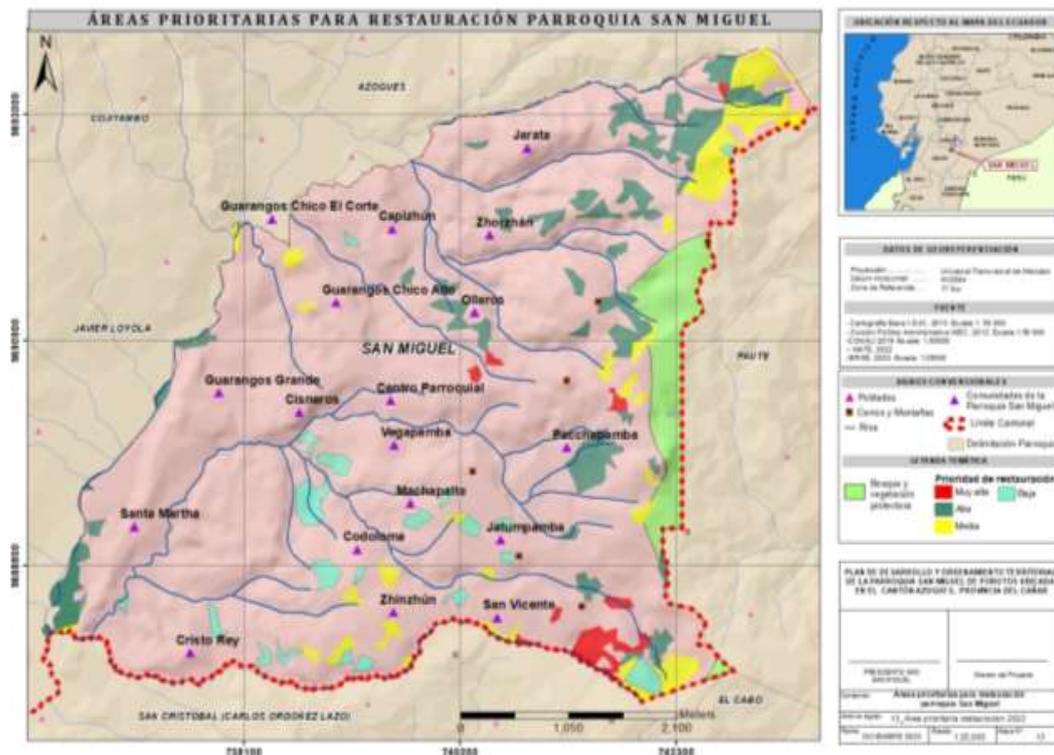


TABLA No. FA 6

ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS AÑO 2022

PRIORIDAD DE RESTAURACIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy Alta	26.97	1.01%
Alta	155.19	5.80%
Media	104.25	3.89%
Baja	54.69	2.04%
Total:	341.10	12.74

NOTA. Datos tomados del IERSE, 2023.

Con base en la información recopilada, se determinó que, a partir del año 2022, el 12.74% del territorio de la parroquia San Miguel de Porotos presenta la necesidad prioritaria de ser sometido a procesos de restauración ambiental. El 5.80% de las áreas afectadas dentro de la parroquia se clasifican como alta prioridad para restauración, seguido por el 3.89% que se considera de prioridad media. Es crucial resaltar que entre las áreas afectadas se encuentran sectores pertenecientes al bosque y vegetación protectora. Específicamente, dentro del mismo se identifica una prioridad alta a media de áreas a ser restauradas.

FIGURA No. FA 5

PÉRDIDA DE ÁREAS NATURALES POR INCENDIOS



1.3.3 ECOSISTEMAS CONTINENTALES

Dentro de la parroquia San Miguel de Porotos no se encuentra la presencia de ecosistemas continentales.

1.3.4 ECOSISTEMAS MARÍTIMOS

Dentro de la parroquia San Miguel de Porotos no se encuentra la presencia de ecosistemas marítimos.

1.4 AMENAZAS NATURALES

La amenaza o peligro se refiere a la probabilidad de que un evento o fenómeno físico; con potencial de causar daño y de origen natural o provocado por actividades humanas se presente en un lugar específico, con una intensidad, periodo de tiempo y frecuencia definidos. Los efectos resultantes de la presencia de un fenómeno físico pueden abarcar daños humanos, económicos, a la propiedad, salud, etc (Lozano, 2011).

TABLA No. FA 6

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS POR SU ORIGEN

AMENAZAS POR SU ORIGEN		
AMENAZAS NATURALES	AMENAZAS SOCIO NATURALES	AMENAZAS TECNOLÓGICAS O ANTRÓPICOS
<p>Los eventos en los que no ha intervenido la actividad humana se conocen como fenómenos naturales. Estos son sucesos que ocurren en la naturaleza sin la influencia del ser humano. Son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aluviones ✓ Sequías ✓ Sismos ✓ Heladas ✓ Huracanes ✓ Tsunamis ✓ Erupciones volcánicas ✓ Precipitaciones pluviales 	<p>Estos eventos se caracterizan por una combinación de factores naturales y la intervención de la actividad humana, dando como resultado que se incremente su potencial destructivo, acelerando su recurrencia, etc. Generalmente aquí suelen estar los eventos provocados por la deforestación y eliminación de cobertura vegetal. Son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inundaciones ✓ Salinización de suelos ✓ Desertificación ✓ Deslizamientos ✓ Huaycos 	<p>Son eventos dañinos que se originan como resultado de actividades humanas vinculadas al proceso de industrialización, desarrollo tecnológico, explotación de recursos naturales, etc. Son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incendios forestales. ✓ Derrame de sustancias peligrosas ✓ Explosiones ✓ Incendios urbanos ✓ Contaminación ambiental

NOTA. Datos tomados de Lozano, 2011.

La vulnerabilidad se refiere a la susceptibilidad de una población, estructura física o actividades socioeconómicas de ser afectadas por daños causados por la acción de un peligro o amenaza (Lozano, 2011).

El riesgo de desastre es la probabilidad de que una población y sus medios de vida sufran daños ocasionados y pérdidas por la interacción de un peligro con una situación de vulnerabilidad. El riesgo es la interacción de una amenaza y de condiciones de vulnerabilidad, estos dos factores son dependientes entre sí, es decir; no existe peligro sin vulnerabilidad y viceversa (Lozano, 2011). El análisis de riesgo engloba los principales factores de vulnerabilidad ante los diferentes tipos de amenazas. El análisis

de vulnerabilidad comprende aspectos físicos, sociales, económicos, culturales y se expresan en los escenarios de riesgo (Comites Gestión de Riesgos Secretaría Nacional, sf).

Los desastres representan un conjunto de pérdidas y daños que abarcan áreas como la salud, medios de subsistencia, hábitat físico, infraestructura, entre otros; los cuales se desencadenan como resultado del impacto de un peligro o amenaza sobre condiciones de vulnerabilidad específicas (GIZ, 2006). En otras palabras, la magnitud con la que llega la amenaza o peligro genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficaz y rápidamente sus consecuencias (Ley de creación del Sistema Nacional de Desastres, 2011)

La Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), es un proceso social con el objetivo de prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo ante una situación de desastre, tomando en cuenta políticas nacionales haciendo énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población, patrimonio y ecosistemas (Lozano, 2011).

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres. Así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

1.4.1 AMENAZA NATURAL VOLCÁNICOS

La parroquia San Miguel de Porotos no enfrenta amenaza por erupciones volcánicas dado que en su territorio no existe la presencia de los mismos. Los volcanes más cercanos son el Chimborazo; ubicado en la provincia del Chimborazo; y el volcán Tungurahua; que se limita con las provincias de Chimborazo y Tungurahua. La ausencia de actividad volcánica local contribuye a la seguridad de la comunidad en términos de este peligro específico, permitiendo que las preocupaciones de planificación y preparación se centren en otras posibles eventualidades.

1.4.2 AMENAZA NATURAL MOVIMIENTO DE MASAS

Ecuador, al encontrarse en el Cinturón de Fuego del Pacífico, está situado en una región caracterizada por intensa actividad sismo-tectónica-volcánica. Esta condición, influenciada por factores climáticos, sísmicos y humanos, ha propiciado procesos de geodinámica externa, dando lugar a fenómenos como la erosión, movimientos de masa e inundaciones. Estos eventos conllevan pérdidas tanto en términos socioeconómicos como humanos (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2019). Cuando hablamos de "movimientos de masa", nos referimos a desplazamientos rápidos hacia abajo de rocas o suelo en forma de masa (Jaramillo, 2019). Estos movimientos son el resultado de factores condicionantes y desencadenantes. Los factores condicionantes, también conocidos como pasivos, dependen de la naturaleza, estructura y forma del terreno. Esto incluye aspectos como la topografía, geomorfología, geología, uso del suelo y cobertura vegetal, cuya interacción determina la probabilidad de que ocurra un movimiento de masa en una zona específica. Por el contrario, los factores desencadenantes, o activos, son acciones externas que provocan la inestabilidad del terreno, desencadenando movimientos de masa mediante la modificación de las condiciones originales del suelo (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2019). Para determinar cuál es la probabilidad de que un movimiento en masa o deslizamiento suceda se debe tener en cuenta la interacción de los factores: Densidad estructural, pendiente del terreno, suelo, geología, precipitación, profundidad efectiva e índice de estabilidad (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2019).

La Secretaría de Gestión de Riesgos, en su publicación "Análisis de amenazas ante movimientos en masa. Propuesta metodológica para el análisis de amenaza ante movimientos en masas en Ecuador Continental" (publicada en el año 2019), para el Ecuador ha realizado la siguiente categorización del modelo de amenaza ante movimientos en masa:

FIGURA No. FA 6

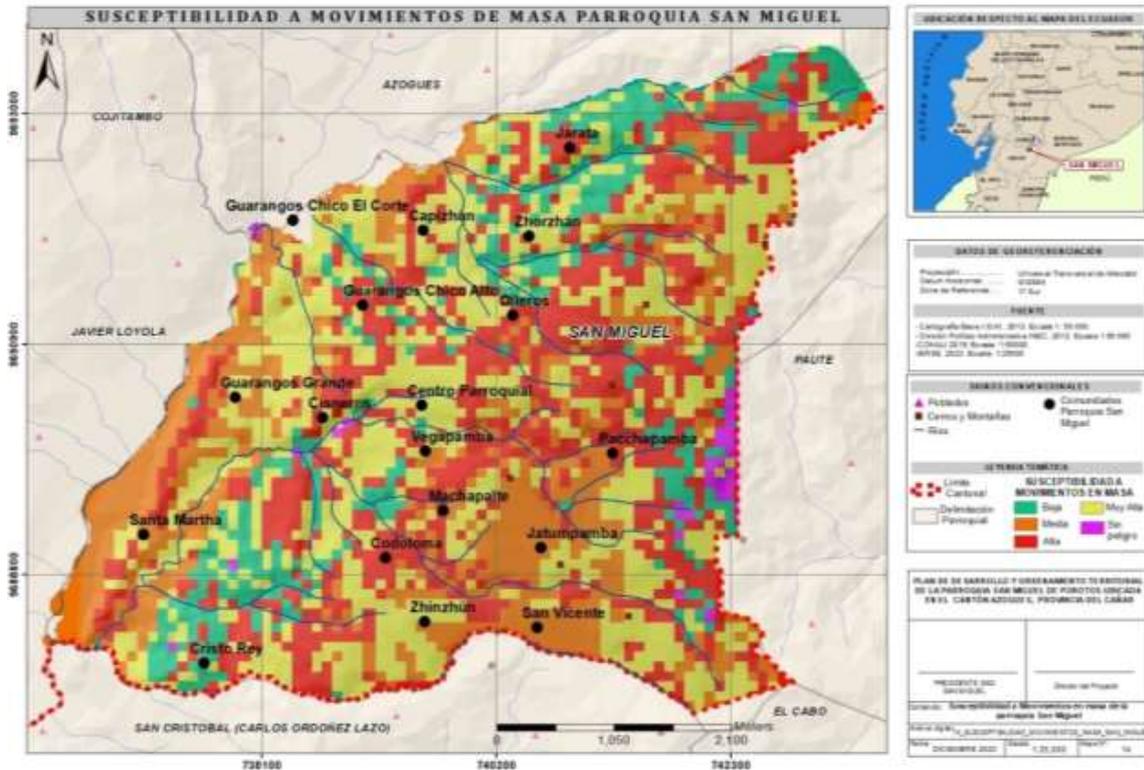
CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO POR DESLIZAMIENTOS Y MOVIMIENTOS EN MASA

AMENAZA ANTE MOVIMIENTOS EN MASA	
	SIN. Comprende áreas estables y sin probabilidades para que ocurran Movimientos en Masa. Se caracterizan por presentar pendientes del terreno planas a suaves, no mayores al 5%.
	BAJA. Estas áreas se caracterizan por presentar pendientes muy suaves a suaves, es decir no mayores al 12 %, y superficies de terreno con condiciones geológicamente estables aun ante la presencia de fenómenos intensos y extensos como las precipitaciones. En estas zonas puede producirse soliflucción del material.
	MEDIA. Estas superficies se caracterizan por presentar pendientes de terreno media a media a fuerte, es decir no mayores al 40%, corresponden a materiales muy poco fracturados, medianamente meteorizados. Se evidencian procesos erosivos de baja intensidad; predominan procesos de resquebrajamiento. El material se desestabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensas, así como a la acción de las precipitaciones en la zona.
	ALTA. Corresponde a zonas en donde las condiciones del terreno se caracterizan por la presencia de rocas meteorizadas, fracturadas, en donde existe escasa cobertura vegetal, estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica; además existe evidencia de la influencia tectónica local y regional. Comprende zonas con pendientes media a fuerte hasta fuerte, es decir no supera el 70 %.
	MUY ALTA. Corresponde a zonas que se caracterizan por la presencia de rocas muy meteorizadas, muy fracturadas, no existe cobertura vegetal, se evidencia cambios en el uso del suelo (actividad entrópica), estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica y la influencia tectónica local y regional, Comprende zonas con pendientes muy fuertes a escarpada, es decir supera el 100 %.

NOTA. Datos tomados de la Secretaría de Gestión de Riesgos, 2023.

MAPA No. FA 5

AMENAZA A MOVIMIENTOS DE MASA EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



Nota. Datos tomados de la Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011.

Como se puede observar en el mapa presentado, se evidencia que la parroquia posee en la mayor parte de su territorio un peligro o amenaza de movimiento de masa que va desde muy alto a medio, siendo el predominante el peligro alto.

1.4.3 SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS

Los incendios forestales constituyen eventos en los cuales áreas cubiertas por vegetación, como bosques, selvas y pastizales, son consumidas descontroladamente por el fuego. Estos incidentes pueden originarse de manera natural o ser provocados por el hombre. Sus consecuencias son significativas, ya que resultan en la destrucción extensa de hábitats naturales, tanto vegetales como animales, y en algunos casos, pueden resultar en pérdidas humanas. Cuando la vegetación de una región se quema, se produce una disminución en el contenido de materia orgánica del suelo, lo que dificulta su capacidad para absorber agua y como resultado se inician procesos erosivos (Instituto Geográfico Militar, 2018).

En el contexto ecuatoriano, los incendios forestales de mayor dimensión y frecuencia suelen ocurrir a lo largo de la Cordillera de los Andes y en la región Costera, siendo en su mayoría causados por el hombre (Subsecretaria de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos, 2019) . Según datos del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2017) el 70% de incendios forestales son provocados por el hombre (es decir 4 de cada 5 incendios). La negligencia o quemas agrícolas contribuyen con un 25%, mientras que causas naturales constituyen solo el 5% restante.

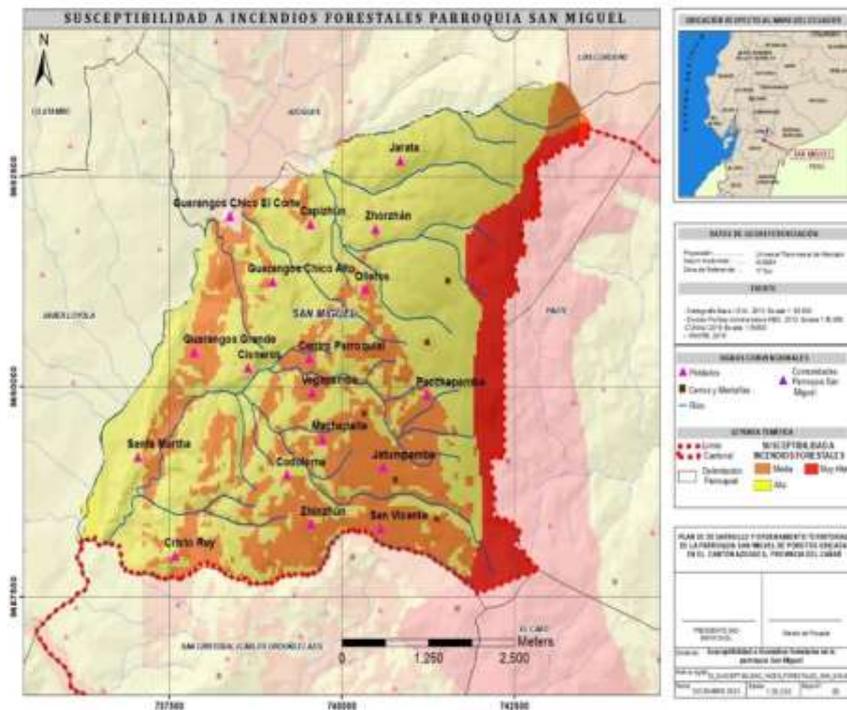
Los principales factores que condicionan el inicio y propagación de un incendio forestal son: atmosféricos, bióticos, topográficos y por la acción del hombre. La interacción entre si definen la susceptibilidad o probabilidad de ocurrencia de incendios forestales en un área determinada (Subsecretaria de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos, 2019). Detalles de los principales criterios a tener en cuenta:

- 1) Tipo de vegetación: Las características del tipo de vegetación o material combustible poseen elevada influencia en la evolución de los incendios forestales. La vegetación de mayor combustibilidad pertenece a pastos, matorrales, comunidades herbáceas, plantaciones de caña, tipo especies arbóreas como por ejemplo el Pino, etc. Las de menor o mínimo riesgo de incendio son las que están

vinculadas a condiciones en que la ignición es dificultosa, por ejemplo, lugares con humedad elevada (Chang, y otros, 2014).

- 2) Stress Hídrico de la vegetación: La posibilidad de que se origine un incendio aumenta cuando la vegetación se encuentra seca. La susceptibilidad de ocurrencia de incendios en una zona natural o con presencia de vegetación depende de varios factores, pero uno de los más importantes son las condiciones climáticas, las cuales pueden cambiar sensiblemente la humedad de la vegetación y de sus partes muertas que se encuentran en el entorno (Chang, y otros, 2014).
- 3) Factor natural: Las tormentas eléctricas son una de las principales causas naturales que provocan incendios forestales, sin embargo; también existen otros factores a tomar en cuenta como relieve, altitud, pendiente, viento, etc.
- 4) Factor humano: La causa primordial de incendios forestales es la actividad humana, suelen provocar expansión del fuego desde los terrenos agrícolas hasta los bosques. A mayor cercanía a campos agrícolas, pastizales, poblados y caminos, el riesgo de incendio se incrementa (Chang, y otros, 2014).

MAPA No. FA 6
 SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS,
 AÑO 2015



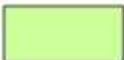
NOTA. Datos tomados del IERSE, 2023.

De acuerdo con la información presentada en el mapa, se observa que la parroquia San Miguel de Porotos presenta un rango de peligro que varía de “medio” a “muy alto” en lo que respecta a la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales dentro de su territorio. La amenaza predominante se clasifica como “alta”, indicando que la zona enfrenta un riesgo significativo de sufrir incendios forestales. Este hallazgo resalta la importancia de implementar medidas preventivas y estrategias de gestión del riesgo, concientización a moradores para que dejen de quemar basura en áreas naturales, para así reducir la probabilidad y mitigar los posibles impactos negativos de estos eventos.

A continuación, se presenta el detalle de cada nivel perteneciente a la susceptibilidad por incendios forestales:

FIGURA No. FA 7

CARACTERÍSTICAS DE CADA NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD ANTE INCENDIOS FORESTALES

SUSCEPTIBILIDAD ANTE INCENDIOS FORESTALES		
NIVELES		DESCRIPCION
	MUY BAJA	Escasa o nula probabilidad de ocurrencia de incendios forestales
	BAJA	Incendios forestales pueden ocurrir bajo comportamiento natural anómalo muy puntual
	MEDIA	Ocurrencia de incendios forestales responde a la ciclicidad normal de convergencia de variables naturales asociadas
	ALTA	Todas las condiciones estáticas necesarias para la ocurrencia de incendios forestales
	MUY ALTA	Todas las condiciones estáticas suficientes para la ocurrencia de incendios forestales. procesos de ignición latentes.

NOTA. Datos tomados de la Secretaría de Gestión de Riesgos, 2019.

1.4.4 AMENAZA NATURAL A INUNDACIONES

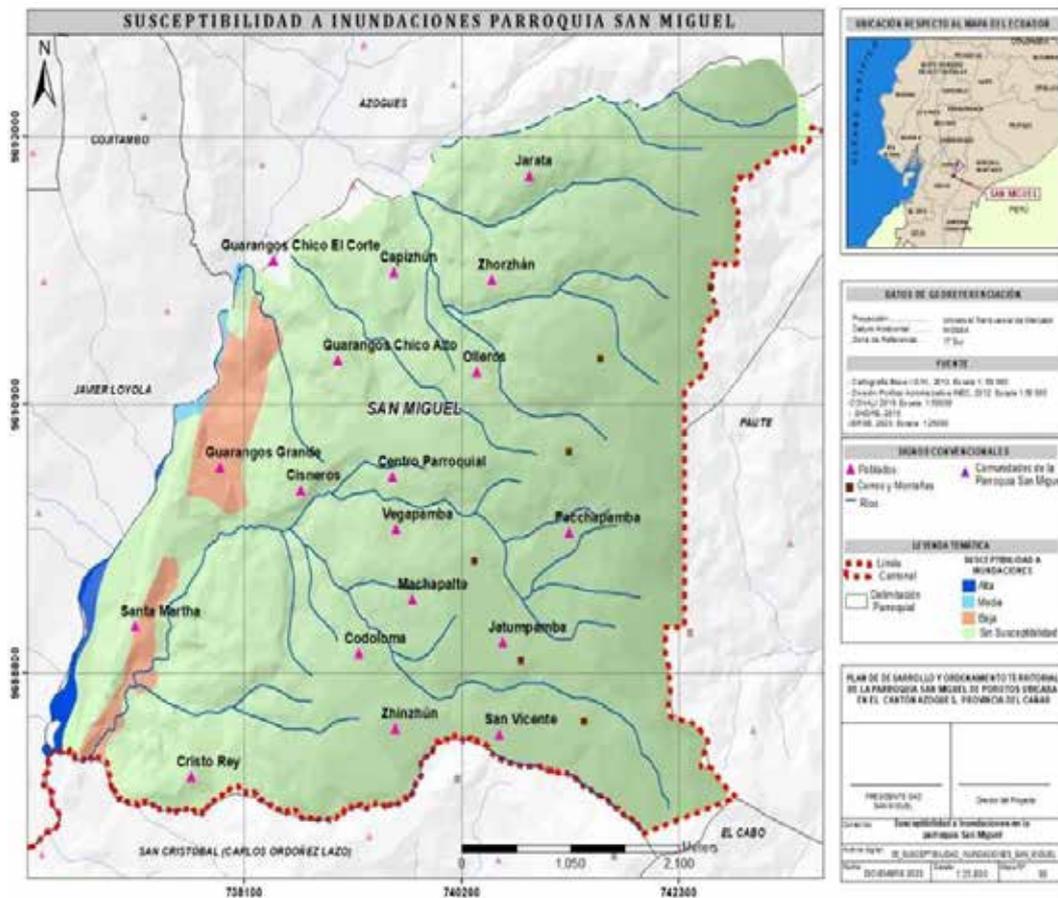
Una inundación es la ocupación del agua en zonas que regularmente están libres de esta, ya sea por desbordamiento de ríos, lluvias torrenciales, deshielo o eventos extraordinarios (fenómeno del niño), dando como consecuencia daños a los bienes o seres vivos que estén expuestos a las mismas (Pedroso, Fundora, Núñez, Guerra, & Olivera, 2014). Es una amenaza natural que también puede ser provocada cuando el caudal del agua supera a la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o

esteros, ocasionando que los cauces de estos drenajes se desborden e inunden los terrenos adyacentes (Instituto Espacial Ecuatoriano; Ministerio de agricultura, ganaderia y pesca; Coordinación del Sistema de Información Nacional, 2015).

Como ya se mencionó; varios factores climáticos y eventos hidrometeorológicos pueden provocar inundaciones, pero el ser humano al construir en zonas susceptibles a inundación y causas de los ríos, ejecutar vertimientos indiscriminados a los mismos, rellenar las redes de drenaje natural, realizar construcciones que se transforman en diques y obstaculizan el escurrimiento, etc provoca, con el aumento de la intensidad y frecuencia de los fenómenos hidrometeorológicos, que las inundaciones sean uno de los peligros que más daños causan a la humanidad a nivel mundial (Pedroso, Fundora, Núñez, Guerra, & Olivera, 2014).

MAPA No. FA 7

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES AÑO 2011



NOTA. Datos tomados del IERSE, 2023.

1.4.5 AMENAZA NATURAL A TSUNAMI

No existe información oficial respecto a amenaza natural a Tsunami para la parroquia San Miguel de Porotos.

1.5 AMENAZAS CLIMÁTICAS

1.5.1 SEQUÍAS

La sequía se define como una irregularidad transitoria caracterizada por la escasez temporal de agua durante un periodo prolongado.

Este fenómeno meteorológico se manifiesta cuando los valores de precipitación en una zona o región son considerablemente menores a las cantidades normales.

En el Ecuador, las sequías se repiten históricamente y en la actualidad tienden a ser mayormente severas y recurrentes, por lo que se la considera como uno de los problemas más grandes de los productores agrícolas y ganaderos debido a que afecta directamente a su patrimonio.

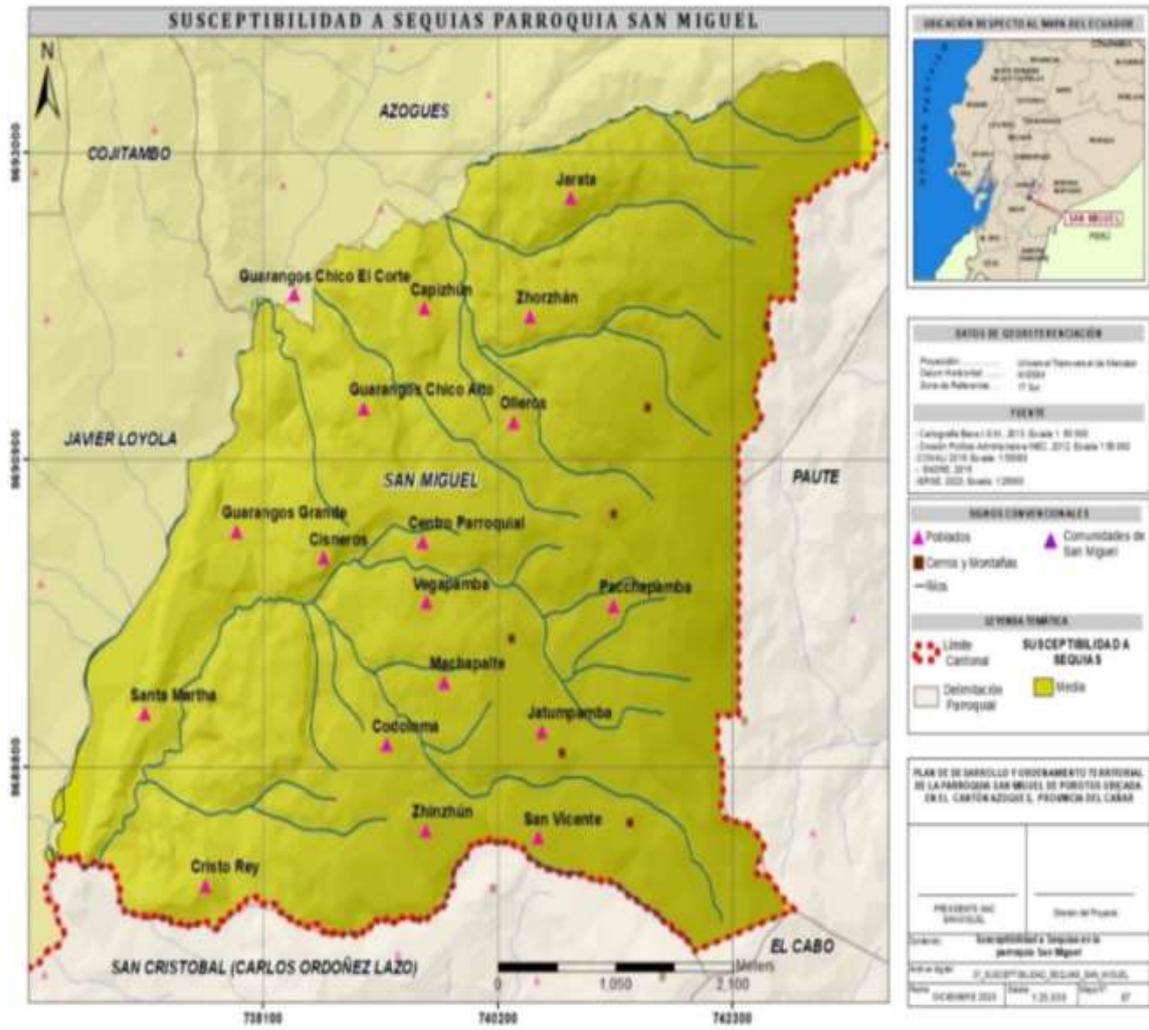
La delimitación geográfica y temporal de las sequías es difícil de determinar, su ocurrencia puede presentarse en cualquier época del año con una duración que no se puede conocer con certeza.

Se manifiesta cuando hay una insuficiencia de lluvias combinada con una evaporación excesiva.

Uno de los mayores problemas asociados con la escasez de agua, es el desequilibrio hídrico, el cual perjudica los sistemas de producción de recursos de la tierra (Instituto Espacial Ecuatoriano; Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; Coordinación General del Sistema de Información Nacional, 2015).

MAPA No. FA 8

SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS, AÑO 2015



NOTA. Datos tomados del IERSE, 2023.

Como se evidencia en el mapa actual, la parroquia San Miguel de Porotos presenta un **riesgo medio de sequías**. Además, durante las observaciones en terreno, se ha constatado la disminución de varios cuerpos de agua, algunos de los cuales están en proceso de desecación o ya se encuentran completamente secos.

Abordar de manera sostenible estos desafíos es crucial, y se deben implementar estrategias efectivas para mitigar y restaurar el hábitat acuático. Se proponen varias acciones, entre otras se incluye:

- Plantación o reforestación de vegetación nativa en las áreas circundantes a los cuerpos de agua. Esto contribuirá a mantener la humedad del suelo y reducir la escorrentía, preservando así la calidad y cantidad de agua en los cuerpos acuáticos.
- Creación de zonas húmedas: Para que actúen como reservorios naturales y contribuyan a la retención de agua en el suelo. Estas áreas pueden desempeñar un papel crucial en la mitigación de sequías al proporcionar hábitats acuáticos sostenibles.
- Promover prácticas sostenibles de gestión del agua dentro de la parroquia: Es importante educar a los moradores respecto al uso eficiente de los recursos hídricos
- Monitoreo continuo: Es importante para evaluar constantemente el estado de los cuerpos de agua. Esto permitirá una respuesta rápida ante cambios significativos, facilitando la toma de decisiones informadas.

En este sentido, se sugiere priorizar la recuperación de los cuerpos de agua afectados como parte integral de las acciones para enfrentar el riesgo medio de sequías en la zona.

FIGURA No. FA 8

PÉRDIDA DE CUERPOS DE AGUA EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. *Fotografía tomada el levantamiento de información primaria*

1.5.2 RIESGO CLIMÁTICO, LLUVIAS INTENSAS, ALTAS TEMPERATURAS, HELADAS

En la parroquia San Miguel de Porotos se identifica un peligro alto a sufrir lluvias intensas y heladas. Por otro lado, el peligro asociado a temperaturas elevadas es bajo, lo que indica que existe poca probabilidad que la temperatura alcance niveles significativamente superiores al promedio (PDOT San Miguel de Porotos,2019).

Las lluvias intensas se identifican por su capacidad para causar inundaciones y deslizamientos en diversos sectores de la parroquia. Se clasifican como muy fuertes cuando la tasa de precipitación es de 30 a 60 mm/hora y como torrenciales cuando supera los 60 mm/hora. Estas lluvias intensas son especialmente frecuentes durante los meses de invierno y conllevan riesgos como pérdidas materiales significativas y la interrupción de la movilidad de las personas debido a deslizamientos de tierra.

La helada es un fenómeno atmosférico que ocurre cuando la temperatura del aire en cercanías del suelo a una altura de 1.5 a 2 metros, desciende por debajo de cero grados Celsius. Este fenómeno se conoce como helada meteorológica. Sin embargo, de manera más amplia, el término "helada" también se utiliza en un contexto agrológico para describir los efectos que el descenso de la temperatura puede tener sobre los cultivos, dependiendo de la fase vegetativa en la que se encuentren.

En la parroquia, este tipo de fenómeno meteorológico suele manifestarse típicamente entre los meses de mayo a octubre. No obstante, en los últimos años, debido al cambio climático, se han registrado eventos de helada en diferentes épocas del año. Estos eventos, a menudo acompañados de vientos fuertes y representan una amenaza que se extiende por todo el territorio de la parroquia.

1.5.3 EVENTOS EXTREMOS

En lo que respecta a eventos extremos, no se ha podido evidenciar que dentro de la parroquia un evento que llegue a denominarse en esta categoría, de igual forma tampoco existe un medio oficial en el que conste que la parroquia San Miguel se encuentra sufriendo o ha sufrido en los últimos años eventos extremos.

1.6 CLIMA

El clima se define como las condiciones meteorológicas medidas que caracterizan a una zona específica, su evaluación está influenciada por factores atmosféricos y a la geografía física de un lugar. Por ejemplo, la Cordillera de los Andes influye en la humedad porque provoca el ascenso y enfriamiento del aire proveniente de la Costa y de la región Amazónica, proceso que provoca abundante precipitación en las vertientes externas de la cordillera y sequía en ciertos valles interandinos. Por otro lado, en la zona de la Costa, la humedad no es uniforme porque recibe la influencia de la corriente del Niño y de la Humboldt. Finalmente, la región Amazónica al estar ubicada en la zona Ecuatorial experimenta un ascenso vertical de aire y por lo tanto posee condiciones húmedas durante todo el año (Instituto Geográfico Militar, 2018).

Ante los efectos negativos del cambio climático, el Ecuador ha implementado plataformas digitales con información que apoye y facilite el análisis de la información climática. De igual forma, para validar su compromiso a combatir los efectos dañinos de cambio climático firmó el Acuerdo de París en 2016, comprometiéndose a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 °C. Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) alteran el sistema climático, aumentan la temperatura a nivel global, y ocasionan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación (períodos de lluvia muy prolongados o más cortos o secos) y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático (lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, entre otros).

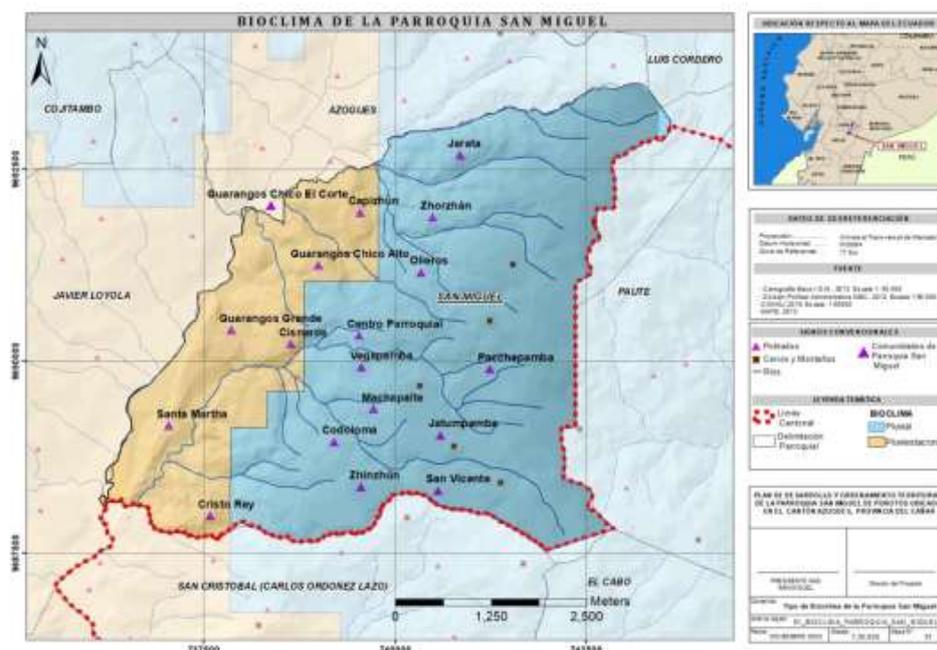
Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de amenazas como las relacionadas con el clima; por ejemplo, las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables; y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos. Estos riesgos afectan medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza.

1.6.1 BIOCLIMA

El bioclima se refiere al conjunto de condiciones climáticas que influyen en la distribución y desarrollo de los seres vivos en una determinada región. Es la relación directa de la variación del clima y la distribución de la vegetación, en consecuencia, de los animales y de los ecosistemas, es decir ayuda a entender la distribución de la flora y fauna en diferentes áreas del planeta. Su clasificación se basa en el ritmo de la temperatura y precipitación a lo largo de un año, tomando en cuenta períodos favorables y desfavorables para la vegetación por ejemplo períodos caliente, frío, seco, etc. (Cañadas, 1983). El Ecuador posee un macrobioclima tropical, el cual es resultado de una serie de factores climáticos como radiación solar, precipitación y temperatura. Por otro lado, bioclima también hace referencia a la interrelación entre temperatura, precipitación y evaporación a escalas regionales asociadas a diferentes tipos de vegetación. En el Ecuador existen 4 bioclimas siendo estos: pluvial, pluvioestacional, xérico y desértico. Ombrotipo, es la relación de precipitación y temperatura a escala local; en el país existen 12 ombrotipos que van del más seco (desértico) al más húmedo (ultrahúmedo). (Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, 2013)

MAPA No. FA 9

BIOCLIMA DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Información tomada del MAATE, 2023.

Como se puede apreciar en el mapa actual, el bioclima predominante de la parroquia San Miguel de Porotos es el Pluvial. Por otro lado; se identifica que en un área pequeña de su territorio presenta un bioclima Pluviestacional, siendo las comunidades en las que se encuentra este bioclima Cristo Rey, Santa Martha, Cisneros, Guarangos Grande, Guarangos chico alto, Capizhún y Guarangos chico el corte.

El bioclima pluvial se caracteriza por presentar una cantidad significativa de precipitación a lo largo del año. Es común en regiones donde la lluvia es un fenómeno regular y constante, y se distribuye de manera relativamente uniforme a lo largo de las estaciones. Las temperaturas suelen ser moderadas, y la vegetación en estas áreas tiende a ser abundante debido a la disponibilidad constante de agua.

El bioclima pluviestacional se refiere a que la distribución de la lluvia varía estacionalmente en el territorio, es decir existen períodos del año en los que la precipitación es más abundante y otros en los que es escasa. En este tipo de bioclimas se puede llegar a experimentar estaciones secas y húmedas, con cambios marcados en las condiciones climáticas a lo largo del año.

1.6.2 PISOS BIOCLIMÁTICOS

Los pisos bioclimáticos hacen referencia a las diferentes zonas altitudinales o de elevación de una montaña o una cadena montañosa donde cada una posee un conjunto específico de condiciones climáticas y de vegetación.

De acuerdo con el PDOT vigente del Cantón Azogues, la parroquia San Miguel de Porotos posee un piso bioclimático denominado como "Montano".

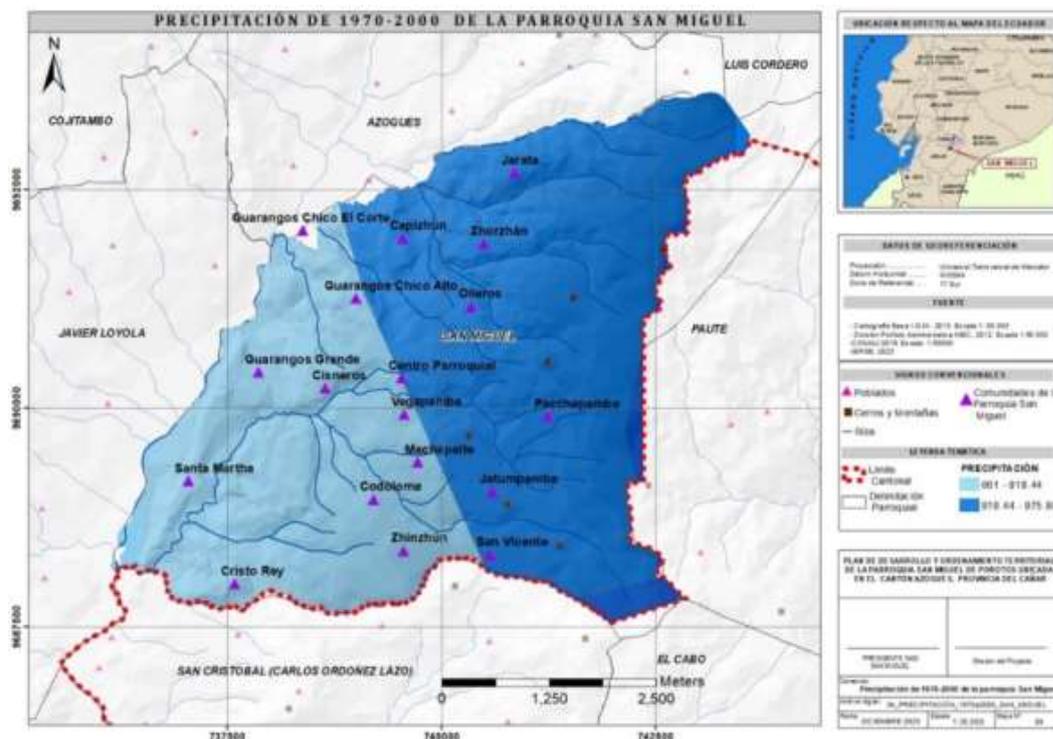
El piso bioclimático Montano se caracteriza por poseer una cobertura de suelo tipo bosque y por tener un termotipo mesotropical inferior y superior. La variación altitudinal va desde los 2000 a 3000msnm y su relieve general es de montaña, pero su Macrorelieve es de montaña y serranía, además suele presentar pendientes desde fuertemente inclinadas a escarpadas. Los suelos que se encuentran en estos pisos bioclimáticos son inceptisoles y andosoles desaturados con una textura franco-franco limosa, franco arenoso y franco arcilloso. La flora está dominada por elementos andinos, principalmente de las familias Melastomataceae (Miconia), Solanaceae, Myrsinaceae, Aquifoliaceae, Araliaceae, Rubiaceae, y varias familias de helechos.

1.6.3 PRECIPITACIÓN

De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia San Miguel de Porotos 2019 – 2023, los meses lluviosos van de octubre a mayo, siendo los meses con mayor precipitación de enero a marzo y octubre a diciembre, se considera como temporada seca de mayo hasta octubre. Según el PDOT vigente del cantón Azogues, las precipitaciones se presentan en un rango de 500 a 3500 mm de precipitación promedio anual. La parroquia San Miguel de Porotos posee un rango de precipitación de 500 a 1000 mm anual. Finalmente, el Plan Participativo Provincial de Riego y Drenaje de la Provincia del Cañar 2019 – 2034 afirma que la precipitación media anual del cantón Azogues es de 1125 mm. La precipitación promedio anual de la parroquia San Miguel de Porotos del año 1970 al 2000 es de 661 a 975.88 mm, por lo que comparando con el rango de precipitación anual actual se puede interpretar que **hasta el año 2000 se poseía una presencia mayor de precipitaciones.**

MAPA No. FA 10

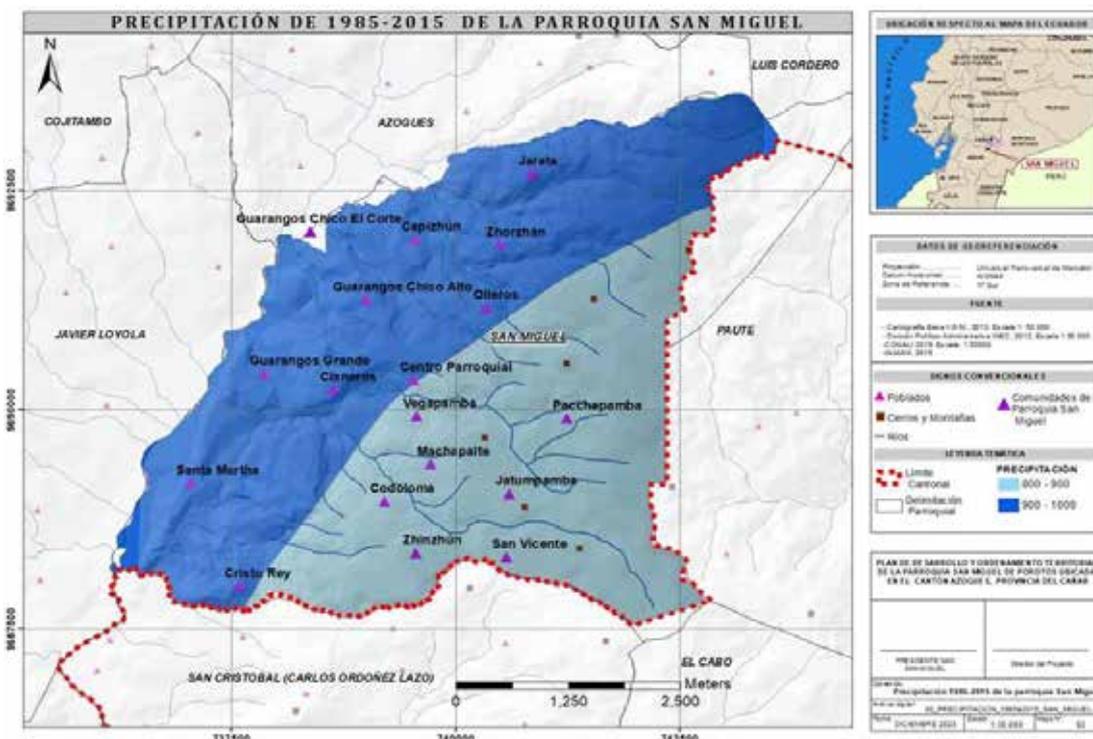
PRECIPITACIÓN PROMEDIO ANUAL DE 1970 – 2000 DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



Para el año 1985 a 2015 el promedio de precipitación anual iba de 800 a 1000mm por lo que comparado con el rango de precipitación actual se puede observar que actualmente el **rango de precipitación ha disminuido** considerablemente

MAPA No. FA 11

PRECIPITACIÓN DE 1985 – 2015 DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



De acuerdo a la información presentada el comportamiento de la precipitación dentro de la parroquia ha ido variando a lo largo de los años, en un inicio de 1970 al 2000 se posee una precipitación de 661 – 975.88ml, pero para el año 1985 al 2015 la presencia de precipitación promedio anual dentro de la parroquia aumenta considerablemente siendo ahora de 800mm – 1000mm este aumento brusco en precipitaciones se puede dar por varios factores como cambios en la topografía, uso del suelo, presencia de factores climáticos naturales como el fenómeno del Niño o la Niña, pérdidas de ecosistemas naturales, etc.

En la actualidad se conoce que la precipitación promedio de San Miguel de Porotos es de 500 – 1000ml, por lo tanto se puede reconocer que nuevamente la parroquia enfrenta cambios bruscos en la variación de su precipitación promedio, esta vez su promedio de precipitación baja de 800mm(año 1985-2015) a 500mm pero se mantiene la variación

máxima desde el año 2015 siendo esta de 1000ml, por lo tanto se asume que en ciertas zonas se tiene menor presencia de lluvias que lo habitual, actualmente el promedio anual de precipitación de San Miguel de Porotos es de 500-1000ml.

Es importante mencionar que esta pérdida y aumento en las precipitaciones promedio anuales se debe a varios factores como por ejemplo el avance de la frontera agrícola y ganadera que provoca la deforestación y pérdida de hábitats naturales, cambio en el uso y cobertura del suelo, falta de concientización ambiental y uso sostenible de los recursos naturales por parte de los moradores, etc.

1.6.4 TEMPERATURA

Con relación al Plan Participativo Provincial de Riego y Drenaje de la Provincia del Cañar 2019 – 2034, la temperatura promedio en el cantón Azogues es de 15°C.

En lo que respecta al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Azogues, el rango de temperatura media anual de la Parroquia San Miguel de Porotos es de 12 a 17°C.

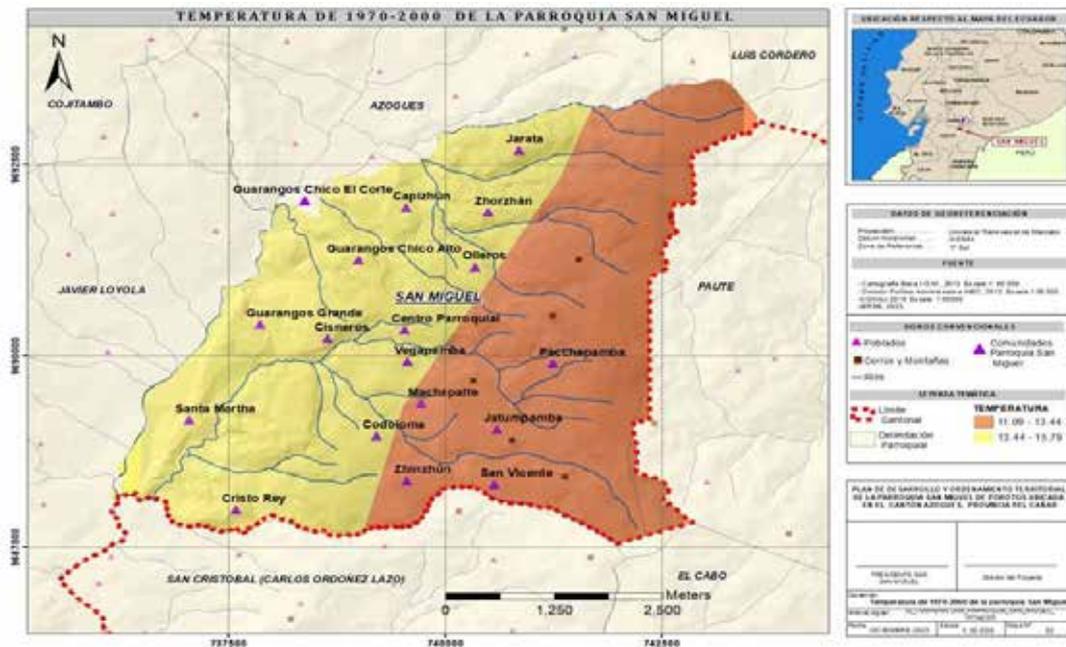
De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia San Miguel de Porotos 2019 – 2023, el clima dentro de la parroquia se caracteriza por poseer veranos cortos, frescos y nublados, sus inviernos se caracterizan por ser fríos y parcialmente nublados. En el período de un año la temperatura puede variar de 6 a 16°C,

como temperatura mínima puede descender hasta los 3°C y como temperatura máxima puede alcanzar hasta 19°C.

Según los datos entregados por el Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador (IERSE), la parroquia San Miguel de Porotos de los años 1970 a 2000 poseía una temperatura promedio mensual de 11.09 a 15.79°C.

MAPA No. FA 12

TEMPERATURA PROMEDIO MENSUAL DE 1970 – 2000 PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Información tomada del IERSE, 2023.

La información recopilada demuestra que el **promedio de temperatura anual** en la parroquia San Miguel de Porotos ha experimentado un **aumento significativo a lo largo de los años**. Este fenómeno podría estar vinculado a diversos factores, entre los que se destaca la deforestación de áreas naturales y el cambio de uso del suelo. Estos cambios en el entorno pueden tener consecuencias ambientales, incluyendo la pérdida de flora y fauna nativa que puede ser sensible a estas variaciones.

La deforestación y el cambio en el uso del suelo contribuyen al aumento de las temperaturas al reducir la cobertura forestal, que actúa como reguladora térmica y proveedora de sombra. Además, estos cambios pueden afectar el equilibrio ecológico, la biodiversidad local y contribuir a la desaparición de cuerpos de agua. Es importante abordar estas tendencias y considerar estrategias de manejo sostenible del suelo, conservación de la vegetación nativa y buenas prácticas por parte de los moradores en el manejo de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible a lo largo de los años para así mitigar los impactos del cambio climático en la parroquia. Esto contribuirá a preservar el equilibrio ambiental y la diversidad biológica en la región.

1.6.5 HUMEDAD

Para la parroquia San Miguel la humedad relativa promedio es de 76,08%.

1.6.6 RADIACIÓN SOLAR

Según datos del INAMHI, la radiación solar promedio diaria multianual es de 4.5 -5.0 KWh/m²

1.6.7 VIENTOS.

Con respecto a la velocidad del viento, el valor promedio anual es de 2,1m/s.

1.6.8 NUBOSIDAD

La nubosidad promedio anual es de 75%. En este caso es importante conocer que el 100% de nubosidad corresponde a un cielo completamente cubierto y que el comportamiento de las nubes tiene directa relación con las diferentes épocas del año. Respecto a radiación solar, las fuentes oficiales de información no poseen

1.7 CONFLICTOS AMBIENTALES

1.7.1 ZONAS DEGRADADAS, CONTAMINADAS, EN AMENAZA, CONFLICTOS DE USO Y RIESGOS ANTRÓPICOS.

La deforestación y degradación de los ecosistemas, impulsadas por la sobreexplotación de recursos con fines económicos a corto plazo, generan efectos negativos y directos sobre la población y su bienestar a mediano y largo plazo. La principal causa de la destrucción de los recursos naturales es la deforestación, que resulta del avance de la agricultura, la conversión de suelo agropecuario a urbano, la construcción de infraestructura y la extracción de madera.

Según datos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), entre los años 2014 y 2018, el cantón Azogues ha experimentado una deforestación promedio de 295,59 hectáreas por año. Este cambio en el uso del suelo se ha manifestado principalmente en la transformación de vegetación herbácea y arbustiva y bosques nativos a tierras agropecuarias, y posteriormente, en algunos casos, a suelo urbano. La tala de bosques en el cantón se lleva a cabo principalmente para obtener leña o carbón, mientras que la intervención en páramos y la quema de pajonales se realizan para

establecer pastos destinados al ganado. Este proceso de deforestación no solo impacta la biodiversidad y la calidad del suelo, sino que también afecta a las comunidades locales al alterar los servicios ecosistémicos que proporcionan, como la regulación del agua y la protección contra eventos climáticos extremos.

La presencia de minas en la parroquia ha generado preocupaciones y molestias en la población, principalmente debido a la contaminación provocada por estas actividades. Según la información recopilada en campo, los cuerpos hídricos cercanos a las minas se contaminan con aceites y desechos líquidos provenientes de las operaciones mineras. Además, se observa un aumento en la presencia de polvo en la zona, atribuible al mayor movimiento vehicular en las vías de acceso a las minas, las cuales son de tierra. En cuanto al suelo, se ha constatado que la actividad minera ha causado daños significativos, impactando negativamente en la calidad del suelo y resultando en la pérdida de áreas naturales. Este fenómeno tiene consecuencias ambientales directas, afectando la biodiversidad, la salud de los ecosistemas locales y, por ende, el bienestar de la población.

Otra zona natural en proceso de degradación es el Bosque y vegetación protectora que forma parte del territorio de la parroquia San Miguel de Porotos. Dentro de la información del MAATE a este lo denominan como “15 áreas del interior de la cuenca del río Paute”, pero dentro de la parroquia se lo llama como “**Bosque Protector Pichahuayco**”. El relieve del Pichahuayco está representado por una especie de meseta de naturaleza volcánica, constituida por rocas piro plásticas ácidas, que alteran en ciertos lugares con derrames de lavas. El área de bosque y vegetación protectora de Pichahuayco es una de las que tiene mayor presión de uso, cuyos bosques y chaparros son intensamente explotados como la fuente energética para la cocción y elaboración de ollas de barro, así como para otros usos, quedando en el momento solo un matorral degradado, con pequeñísimos espacios de bosque más desarrollado. Toda el área del bosque protector son terrenos comunales pertenecientes a la comunidad de Jatumpamba, a más de otras dos comunidades como ollereros y Pacchapamba, y unas 80 ha., son trabajadas por minifundistas.

La agresiva explotación del recurso vegetal desde épocas precolombinas para una actividad artesanal de alfarería, produjo la desaparición de la capa eólica de cenizas volcánicas, dando como resultado la ausencia de suelos de esta naturaleza. De esta

manera en el área se encuentra suelos arcillosos desarrollados sobre materiales volcánicos.

Este bosque protector es de propiedad tipo comunal, y va perdiendo su área natural con el paso de los años por la falta de cuidado y preservación que posee el mismo, es notable la pérdida de su cobertura vegetal herbácea, ya que además de las actividades antes mencionadas también se usa parte de su suelo para crianza de ganado, lo que trae como consecuencia que se afecte a su ecosistema.

De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente del cantón Azogues, este bosque protector posee una prioridad de restauración alta debido a que es un área destinada a la conservación y manejo ambiental del cantón y de la parroquia en la que se encuentra, además que el mismo, alberga flora y fauna nativa que ayudan a conservar las fuentes de agua, mismas que son utilizadas por la mayoría de pobladores de la parroquia.

Para conocer a mayor detalle sobre el Bosque Protector Pichahuayco, **ver apartado 1.8.2 “Bosque y Vegetación Protectore (BVP)”**.

1.8 ZONA DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Las áreas protegidas son espacios geográficos específicamente definidos, reconocidos y gestionados mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces con el objetivo de lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos en conjunto con sus valores culturales asociados.

1.8.1 SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS

Las áreas protegidas en el Ecuador representan el 20% de su territorio nacional conservado, se encuentran en la máxima categoría de protección de acuerdo a la Legislación Ambiental Nacional, conforme a la Constitución de la República forman parte de uno de los subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) conocido como Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), distribuidas a lo largo del territorio continental e insular, acogen una importante riqueza biológica, servicios ecosistémicos de los cuales se benefician tanto las poblaciones urbanas como rurales, una riqueza paisajística que permite el turismo y la recreación en parte de ellas, y por su

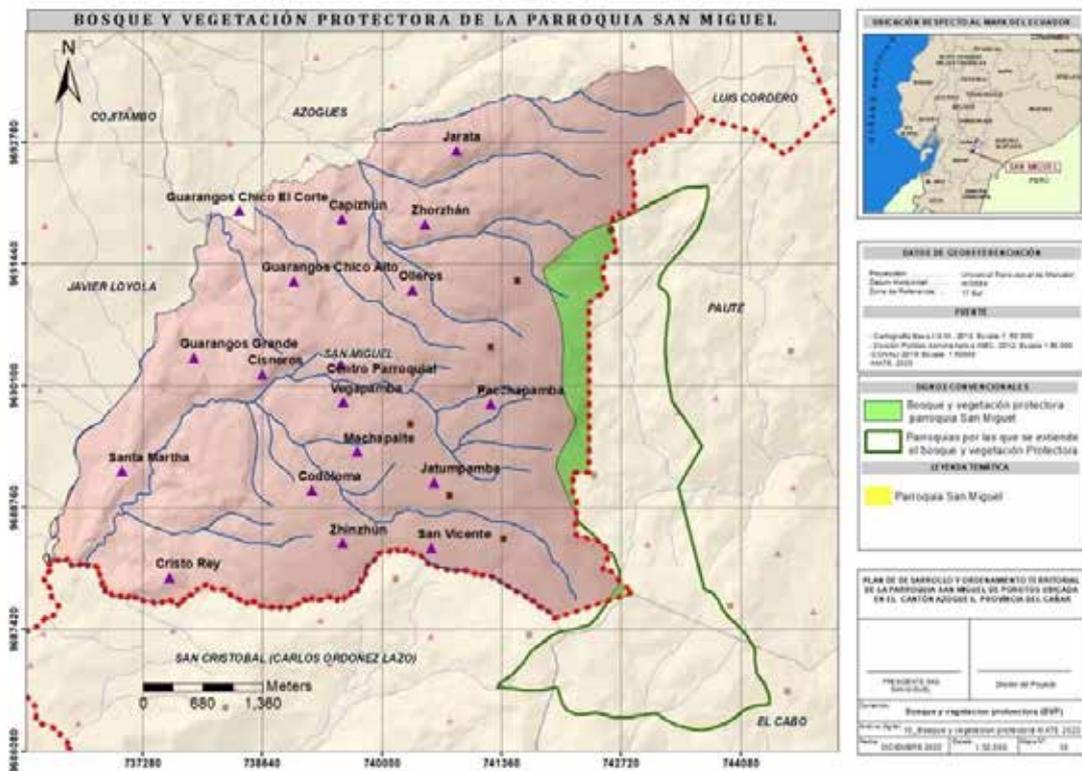
La designación de estos bosques y vegetación como protectores implica reconocer su papel crucial en la conservación y preservación de recursos hídricos, así como en la protección de áreas con valor ecológico y cultural significativo.

Estas áreas tienen el propósito de mantener la integridad de los ecosistemas, prevenir la erosión del suelo y contribuir al equilibrio hidrológico en la región.

Es común que la declaración de Bosques y Vegetación Protectores esté respaldada por medidas legales y políticas destinadas a garantizar su conservación y manejo sostenible, reconociendo su importancia para la biodiversidad, el ciclo hidrológico y los aspectos culturales e históricos de la región.

MAPA No. FA 14

BOSQUE Y VEGETACIÓN PROTECTORA DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS, 2023



NOTA. Información tomada del MAATE, 2023.

Dentro de la parroquia San Miguel de Porotos se encuentra un bosque y vegetación protectora, ante el MAATE reconocido como “15 áreas del interior de la Cuenca del río Paute”; sin embargo, dentro de la parroquia se lo conoce como “Bosque Protector Pichahuayco”. Dicho bosque ocupa territorio en las parroquias: Paute, El Cabo, San

Cristóbal (Carlos Ordoñez Lazo) y San Miguel de Porotos. Cubre una superficie total aproximada de 753.36 ha, de las cuales 80,72 ha son trabajadas por minifundistas.

El Bosque y vegetación protectora dentro de la parroquia San Miguel de Porotos posee un área de 105.87ha. y se localiza en las partes altas de las comunidades Jatumpamba, Pacchapamba, Olleros, Jarata y Zhorzhán. Es de importancia puesto que dentro de este se encuentra flora y fauna nativa, además de que posee cuerpos hídricos importantes, lamentablemente este bosque se ha visto grandemente afectado con la deforestación, expansión agrícola y malas prácticas ambientales. En la antigüedad del mismo se extraían grandes cantidades de leña para quemar la cerámica que se fabricaba, adicional se realizaba una intensa caza a los venados de cola blanca, de acuerdo con los moradores actualmente esas prácticas han disminuido y ya no se las realizan con mucha frecuencia.

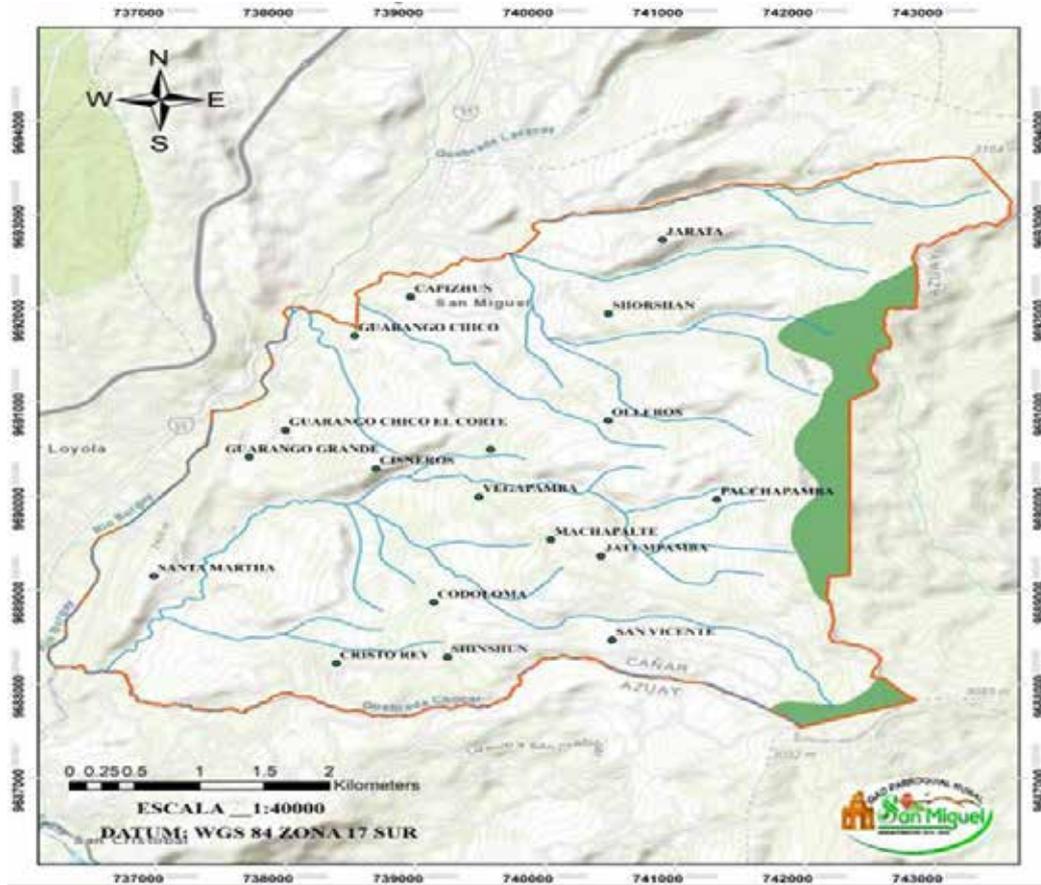
El bosque protector es de uso comunal, por lo que dentro del mismo se realizan actividades de pastoreo y una cantidad pequeña de familias todavía llevan la leña que posee el mismo a sus hogares para usarlo como fuente de energía.

Actualmente los moradores han creado conciencia de la importancia de este bosque debido que dentro del mismo se alberga flora y fauna nativa que ayudan a conservar las fuentes de agua, mismas que son utilizadas por la mayoría de pobladores de la parroquia. Ha pesar que los moradores conocen la importancia del bosque, se puede asumir que uno de los factores que les obliga usar los recursos naturales de este bosque es el económico debido a que necesita estos recursos para hacer frente a su subsistencia económica, sin embargo; la relación “costo beneficio” de eliminar cobertura vegetal nativa en este caso no es “rentable” debido a que a mediano y largo plazo las consecuencias ambientales pueden llegar a ser devastadoras.

A continuación, se presenta un mapa del Bosque y Vegetación Protectora del año 2019, mapa tomado del PDOT de la parroquia San Miguel de Porotos período 2019-2023.

FIGURA No. FA 9

BOSQUE Y VEGETACIÓN PROTECTORA DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS AÑO 2019



NOTA. Información tomada del PDOT de San Miguel de Porotos 2019.

Lamentablemente la parroquia no posee un registro del área que posee cada año el ya mencionado bosque, pero a partir de la información recopilada por los dos mapas presentados en el presente apartado, se puede conocer que desde el año 2019 hasta la actualidad el Bosque Protector ha perdido un área importante de su territorio, sobre todo en las comunidades Jarata, Jatumpamba y San Vicente, donde la presencia del mismo actualmente es mínima. Es de vital importancia crear conciencia y realizar prácticas sostenibles y sustentables dentro mismo, tomar medidas ante la mencionada pérdida antes de que las consecuencias sean devastadoras tanto para el ecosistema como para los moradores de la parroquia.

1.8.3 ÁREAS VERDES URBANAS

Para conocer cuáles son las áreas verdes urbanas de la parroquia, se debe tomar en cuenta a los predios calificados como áreas verdes y además que sean espacios públicos. La parroquia San Miguel de Porotos posee una valoración de espacios públicos y áreas verdes urbanas denominado como *buen estado* con un total catastrado de 0.065 hectáreas, sin embargo, es importante tener en cuenta los mantenimientos periódicos del mismo para evitar su rápido deterioro.

1.8.4 SERVICIOS AMBIENTALES

Los servicios ambientales son los beneficios que los ecosistemas proporcionan a la humanidad y ambiente. Los servicios ambientales más significativos de la parroquia San Miguel son:

1) Abastecimiento de agua

La parroquia cuenta con varios cuerpos de agua siendo el principal el río Burgay, adicional posee varias quebradas tanto intermitentes como perennes, lo que permite el abastecimiento de agua a las diferentes comunidades pertenecientes a San Miguel. De igual forma, los diferentes cuerpos de agua actúan como corredores ecológicos y refugios para la biodiversidad local. Lamentablemente, los mismos enfrentan amenazas como la contaminación, deforestación de orillas, sequías y/o la reducción de caudal.

2) Biodiversidad

Dentro de la parroquia se han identificado varias especies vegetales autóctonas y endémicas, las cuales están amenazadas por la deforestación y la expansión agrícola. De igual forma posee dos tipos de bosques siendo el bosque seco montano bajo y bosque húmedo montano bajo, cada uno posee una biodiversidad única y albergan a especies como venado de cola blanca, el zorro andino, gabilanes, colibríes, entre otros, que dependen de estos hábitats para sobrevivir. Por otro lado, estos bosques al ser diversos y llamativos también pueden ser usados como atractivos turísticos, donde se puede implementar un ecoturismo, para de esta forma preservarlos, pero a su vez ayuden con el turismo local y como consecuencia se tenga un flujo económico.

3) Abastecimiento de alimentos:

Gracias al suelo fértil que posee San Miguel, desempeña un papel crucial como base para la agricultura y ganadería, lo que permite el abastecimiento de alimentos tanto para los moradores de la parroquia como para llevarlos a la venta para personas externas. Sin embargo, la degradación y/o erosión del mismo por la deforestación irresponsable, agricultura y ganadería intensiva, incendios forestales provocados, etc representan una amenaza para la sostenibilidad a largo plazo, por lo que es importante tomar medidas tempranas para su recuperación, crear conciencia ambiental en moradores y educar a las comunidades con prácticas sostenibles en los diferentes usos que se le puede dar al recurso suelo.

4) Mitigación del cambio climático

Los bosques que posee la parroquia tienen un papel crucial dentro de la misma, debido a que actúan como sumideros de carbono, logrando así mitigar y/o reducir los efectos del cambio climático al absorber dióxido de carbono, razón por la cual es esencial la conservación y restauración de los mismos respetando sus especies nativas y creando conciencia en los moradores para evitar que sigan degradándolos.

1.8.5 ÁREAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

Dentro de la Parroquia San Miguel, debido a su importancia se puede considerar como un área especial de conservación al bosque y vegetación protectora denominado como “15 áreas del interior de la Cuenca del río Paute” debido a que el mismo se extiende por varias parroquias siendo estas Taday, Pindilig, Rivera y San Miguel, con una superficie total de 7982,54 ha. A pesar que no existe un medio oficial que lo catalogue como un área especial de conservación, el mismo es de gran importancia ya que en el nacen los principales cuerpos de agua que abastecen del recurso hídrico a los moradores. Adicional es hábitat de especies nativas tanto de flora y fauna que poseen gran importancia para ayudar a mantener el equilibrio natural y conservar los cuerpos hídricos. Para conocer a mayor detalle respecto al mencionado bosque y vegetación protectora ver el apartado *1.8.2 Bosque y vegetación protectora*.

1.8.6 ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA

Conforme a la información actual brindada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la parroquia San Miguel no posee zonas de recarga hídricas.

Por otro lado, respecto a importancia hídrica, la parroquia no posee. La zona de importancia hídrica para todo el cantón Azogues se encuentra ubicada en la parroquia Guapán, constituida por dos áreas con cobertura natural denominadas Molobog y Pugioloma respectivamente

1.8.7 ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA

Conforme a la información actual brindada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la parroquia San Miguel no posee áreas de protección hídrica.

1.8.8 BOSQUES DEFORESTADOS EN RECUPERACIÓN

A partir del año 2022, el 12.74%, es decir 341.10 hectáreas del territorio de la parroquia San Miguel presentan la necesidad prioritaria de ser sometidas a procesos de restauración ambiental. El 1.01% posee una prioridad muy alta de restauración, el 5.80% posee prioridad alta de restauración y el 3.89% posee prioridad baja de restauración. Para conocer a mayor detalle sobre las áreas prioritarias de restauración de la parroquia ver el apartado *1.3.2 Área prioritaria de restauración*. Con el objetivo de mitigar en lo posible este daño, el GAD ha reforestado en las zonas altas de la parroquia.

1.8.9 PROYECTOS DE REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con el objetivo de regenerar y recuperar los bosques, la parroquia San Miguel en conjunto con la Prefectura se encuentran realizando el proyecto de nombre “ Implementación de técnicas forestales, agroforestales y silvopastoriles, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en las parroquias de la provincia del Cañar con enfoque al cambio climático”, en donde el objetivo es reforestar comunidades estratégicas de la parroquia con plantas forestales, frutales y dar mejoramiento de pastos para recuperar áreas naturales.

1.9 CALIDAD AMBIENTAL

1.9.1 GESTORES AMBIENTALES

El GAD Municipal de Azogues es el encargado de brindar el servicio de recolección de desechos sólidos a los moradores de la parroquia San Miguel de Porotos. El día establecido para brindar dicho servicio es los días miércoles de cada semana en el horario de 1 a 3pm.

De acuerdo a la INEC, en el censo realizado en el año 2022 la parroquia San Miguel de Porotos posee una cobertura del 69,4% en recolección de basura.

Con la información recolectada en campo se pudo conocer que el servicio de recolección de desechos sólidos es de medio a malo, debido a que por diferentes razones los carros de basura en varias ocasiones no llegan a la hora ni día establecido o muchas veces llegan después de 15 días, lo que provoca que la gente se acumule de basura, que se tenga malos olores en la comunidad, que las fundas de basura se empiecen a desbordar de los contenedores y esté regada en el piso.

Otra de las fallas que se encuentran en el servicio es que no siempre pasa un camión recolector, sino que en ocasiones se utiliza diferentes tipos de vehículos como camionetas, mismas que al no tener el espacio suficiente para estos trabajos, se llena pronto y no cumple con el recorrido establecido, dejando nuevamente a los moradores con la basura acumulada.

Los moradores al verse con toda la basura acumulada optan por quemarla o dejarla tirada en los diferentes espacios de las comunidades debido a que muchas veces el contenedor ya está con su capacidad máxima, sin embargo, estas fundas de basura son rotas por los perros en busca de alimentos lo que provoca que la misma se esparza aún más o los carros recolectores de basura al estar llenos no las recogen.

FIGURA No. FA 10

CONTENEDORES DE BASURA EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Fotografías tomadas en levantamiento de información primaria, 2023.

1.9.2 SITIOS DE DISPOSICION FINAL

La parroquia San Miguel de Porotos posee en la mayoría de comunidades contenedores destinados a la recolección de residuos sólidos de cada comunidad.

Lamentablemente alrededor de estos siempre se puede visualizar basura tirada debido a que o están en su máxima capacidad por la falta de recolección de desechos o la gente opta por colocar las fundas de basura a los alrededores del mismo o en áreas cercanas a estos. Esto provoca que se tenga malos olores, propagación de vectores, enfermedades y presencia de perros que rompen las fundas de basura ayudando que la misma se siga dispersando en las comunidades.

Los desechos sólidos recolectados de la parroquia San Miguel de Porotos son ubicados en el Relleno Sanitario de Chapte, el cual es manejado por el Municipio de Azogues, y se ubica en el sector Chapte -Toray, el mismo fue implementado en el año 2010 y va a tener una vida útil de 18 años.

La presencia del Relleno Sanitario de Chapte, afecta de manera directa a las comunidades de Chapte, San Jacinto y Usno, pertenecientes a la parroquia Cojitambo. Desde que se inició las operaciones del Relleno Sanitario, estas comunidades se han visto afectadas por el ruido, malos olores, presencia de vectores, incremento de enfermedades y proliferación descontrolada de animales domésticos de compañía que llegan al sitio en busca de alimentos.

FIGURA No. FA 10

BASURA ESPARCIDA EN DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Fotografías tomadas en levantamiento de información primaria

1.9.3 MANEJO DE RESIDUOS

Según los datos entregados por el INEC en el censo del año 2022, en la parroquia San Miguel de Porotos el 94.1% de hogares usan gas para cocinar, el 5.1% usa la leña o carbón como principal combustible para cocinar y el 0,7% la electricidad. Por otro lado; el

84.1% de hogares al menos realizan una práctica de separación de residuos. El 53.7% de hogares separan sus residuos en orgánicos e inorgánicos. El 80.3% de hogares separan los desperdicios para dar de comer a los animales o para usar en las plantas. El 43.4% de hogares separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar.

Es importante mencionar que dentro de la parroquia todavía se tiene la costumbre de quemar basura y muchas veces esto termina en incendios forestales, llegando a tener impactos negativos en el ambiente y salud pública. Esta práctica la realizan especialmente los adultos mayores, por otro lado, en campo moradores supieron expresar que realizan esto especialmente cuando existe una cantidad considerable acumulada de basura y el carro recolector no ha pasado en varios días. También hace falta crear más conciencia ambiental a los moradores debido a que los mismos dejan las fundas de basura en lugares que no están destinados para esto y en día y horas que no son las asignadas para esta práctica, con la idea de que cuando pase el carro recolector se lleve las mismas, pero esto lo único que genera es que se siga esparciendo y acumulando la basura por toda la comunidad.

1.9.4 RECUPERACIÓN - RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS

Respecto a reciclaje de residuos según datos brindados por la INEC en el censo del año 2022, el 43.4% de hogares separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar, gracias a esto se puede conocer que dentro de la parroquia San Miguel todavía hace falta una concientización por parte de los moradores para realizar buenas prácticas de reciclaje y mantener limpia la parroquia.

1.9.5 ECONOMÍA CIRCULAR

En lo que respecta a economía circular, no se ha podido evidenciar que dentro de la parroquia se realice esta práctica, de igual forma tampoco existe un medio oficial en el que conste que la parroquia San Miguel realiza prácticas de economía circular.

1.10 CONTAMINACIÓN

1.10.1 CONTAMINACIÓN DEL AIRE

El aire es un servicio ambiental importante, sin embargo, no se le ha dado la importancia que necesita para ser valorado y cuidado. Actualmente el GAD de San Miguel de Porotos

no cuenta con informes de monitoreo del mismo sin embargo con información recopilada en campo se ha podido determinar la siguiente contaminación:

- Malos olores causados por la acumulación de basura en las diferentes comunidades
- Presencia considerable de polvo por un mayor movimiento de carros pesados en donde se encuentran las minas.

1.10.2 CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Dentro de la parroquia San Miguel de Porotos se tienen los siguientes problemas en contaminación del suelo:

- Al no pasar constantemente los carros recolectores de basura provoca que la misma se acumule hasta sobrepasar la capacidad máxima de los contenedores, dando como consecuencia que la gente empiece a colocarla en el piso y al redor del mismo. Suelen llegar perros a romper estas fundas lo que provoca que los desechos se esparzan y ayuden a aumentar la contaminación y la aparición de vectores.
- Algunos moradores de la parroquia San Miguel de Porotos no respetan los días, hora y lugares asignados para sacar la basura. Los mismos la sacan en cualquier momento y muchas veces no las dejan en los contenedores asignados sino por el contrario la dejan en los diferentes espacios comunes de las comunidades.
- Falta de buenas prácticas para mantener la parroquia limpia ya que los moradores tiran la basura en el piso o en áreas naturales y no en los tachos asignados.
- Las comunidades Cisneros y Codoloma no poseen contenedores asignados para la recolección de basura.
- Uso insostenible de agroquímicos los cuales provocan una erosión a mediano plazo del suelo.
- Contaminación del suelo y pérdida de cobertura vegetal por la presencia de minería.

- Cambio en el uso de suelo, sobre todo con la destrucción de áreas naturales y ecosistemas

1.10.3 CONTAMINACIÓN DEL AGUA

El agua es un recurso natural fundamental para la vida en la tierra. Lamentablemente, la contaminación provocada por actividades humanas puede comprometer gravemente su calidad, convirtiéndola en un riesgo para la vida acuática y para la salud humana en lugar de ser una fuente segura de vida. La contaminación del agua puede provenir de diferentes fuentes como la descarga de desechos industriales, agrícolas, domésticos, vertidos de sustancias químicas tóxicas, descarga de desechos sólidos, etc.

Los problemas de contaminación de agua a los que se enfrenta la parroquia San Miguel de Porotos son los siguientes:

- Debido a la minería presente, los causes de los cuerpos de agua son contaminados con diferentes sustancias químicas, así mismo de acuerdo a la información recolectada en campo a causa de la minería los trabajadores de la misma alteran los causes de las fuentes de agua lo que hace que ya no les llegue la misma cantidad de agua o la misma llega contaminada, como consecuencia dificultan el uso de la misma para sus cultivos, animales y consumo humano, finalmente también provocan que se sequen los cuerpos de agua.
- Comunidad Zhorzhán: A los moradores de esta comunidad no les llega la suficiente cantidad de agua para riego debido a que en la mina desvía gran parte de su caudal y no permiten que este siga su curso normal.
- Contaminación de ríos y quebradas por la descarga de aguas residuales domiciliarias, estas en muchos casos van directo a las quebradas debido que suelen dañarse los conectores, como consecuencia se contamina el agua, dando como problema que los demás moradores no puedan usarla para riego o consumo.
- Contaminación del agua por el uso de agroquímicos, los moradores suelen tirar a los cuerpos de agua los envases en donde viene los fertilizantes y plaguicidas.
- Pérdida de cuerpos de agua por la sequía actual

1.10.4 CONTAMINACIÓN DE ECOSISTEMAS, FLORA Y FAUNA

La parroquia San Miguel de Porotos posee los siguientes problemas de contaminación en sus ecosistemas, flora y fauna:

- Incendios forestales provocados, lo que causa la pérdida de áreas verdes, erosión del suelo, especies de flora y fauna, contaminación aire y un impacto visual negativo.
- Perros abandonados y falta de buenas prácticas en tenencia de los mismos. Como consecuencias de esta tenencia irresponsable, los perros en busca de alimento rompen las fundas de basura que no han sido tiradas correctamente, lo que ayuda a que los vectores se esparzan con facilidad.
- Pérdida del bosque y vegetación protectora conocida dentro de la parroquia como “*Bosque Protector Pichahuayco*”, dentro del mismo se está realizando una deforestación masiva lo que provoca que se dé la pérdida de ecosistemas, especies nativas, flora y fauna, de igual forma dentro del bosque se realiza una caza de animales que viven en él, además es importante recalcar que el mismo alberga fuentes de agua importantes para el consumo y uso de toda la parroquia, las cuales se encuentran en peligro por la falta de cuidado.
- Deforestación, caza de animales, eliminación de cobertura vegetal nativa del suelo, cambios de uso de suelo, avance de frontera agrícola – ganadera y asentamientos humanos. Las actividades mencionadas son muy comunes dentro de la parroquia San Miguel de Porotos lo que provocan que se dé la extinción o pérdida de especies nativas y ecosistemas propios de la zona, alteraciones en el ambiente y que la parroquia sea más propensa a sufrir deslizamientos, inundaciones y sequias.

1.10.5 CONTAMINACIÓN POR RUIDO

Entre otros, dentro de la parroquia San Miguel de Porotos se tienen los siguientes problemas en contaminación por ruido:

- Las volquetas que llevan los materiales de las minas producen molestias a los moradores por el uso innecesario del claxon y el ruido que generan cuando pasan por las diferentes comunidades
- Ruido por la actividad minera que se realiza dentro de la parroquia
- Ruido cuando los moradores se encuentran deforestando un área.

- Ruido generado por las diferentes actividades de construcción que se realizan dentro de la parroquia.

1.10.6 EMISIONES DE GEI

No se posee información de una fuente oficial respecto a emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) dentro de la parroquia San Miguel, sin embargo, por las visitas de campo realizadas, se puede conocer que la mayor contaminación de GEI proviene de las actividades mineras y de los vehículos que circulan dentro de la parroquia.

1.10.7 PASIVOS AMBIENTALES

Gracias a las visitas de campo realizadas, se pudo conocer que dentro de la parroquia San Miguel, el pasivo ambiental más notorio es la contaminación del suelo, agua, aire por las actividades mineras. También se tiene degradación de ecosistemas por la deforestación y avance incontrolado de la frontera agrícola y ganadera. Por otro lado, se posee pérdida de fuentes de agua debido a la alta susceptibilidad a sequías que posee la parroquia y a la pérdida de especies nativas en las orillas de las mencionadas fuentes de agua. Finalmente, se tiene pérdida de suelo fértil debido al uso excesivo de agroquímicos y prácticas ganaderas y agrícolas poco amigables con el ambiente.



Vista del Centro Parroquial de San Miguel de Porotos, 2024.

2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos permite conocer la distribución de los distintos asentamientos humanos en la parroquia, es decir, los centros poblados como tal, así como su relación con el resto de poblados a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional; identificando así, las relaciones de complementariedad y dependencia entre los diferentes niveles de asentamientos humanos.

Para este análisis, es fundamental conocer los equipamientos existentes que se encuentran actualmente en funcionamiento dentro de la parroquia, así como su clasificación de acuerdo al tipo de servicio que estos ofrecen.

A este análisis se agrega las condiciones de la red vial parroquial, así como los modos de transporte y los medios de telecomunicación, a los que acceden sus habitantes.

Otro ámbito analizado en este componente es la situación de la vivienda en relación a su estado, materiales utilizados, dotación de servicios básicos, condición de ocupación, tenencia, y otras variables que permiten conocer la calidad de vida que presentan los hogares dentro de su unidad básica de residencia.

Para su análisis se ha tomado información proveniente de fuentes oficiales como los distintos Censos de Población y Vivienda realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; información tomada del Sistema Nacional de Información; y especialmente a través del levantamiento de información en campo, realizada por el equipo técnico, a fin de contar con datos actualizados que permitan conocer la realidad actual de la parroquia.

Ing. Santiago Capelo Mejía, Mgtr.

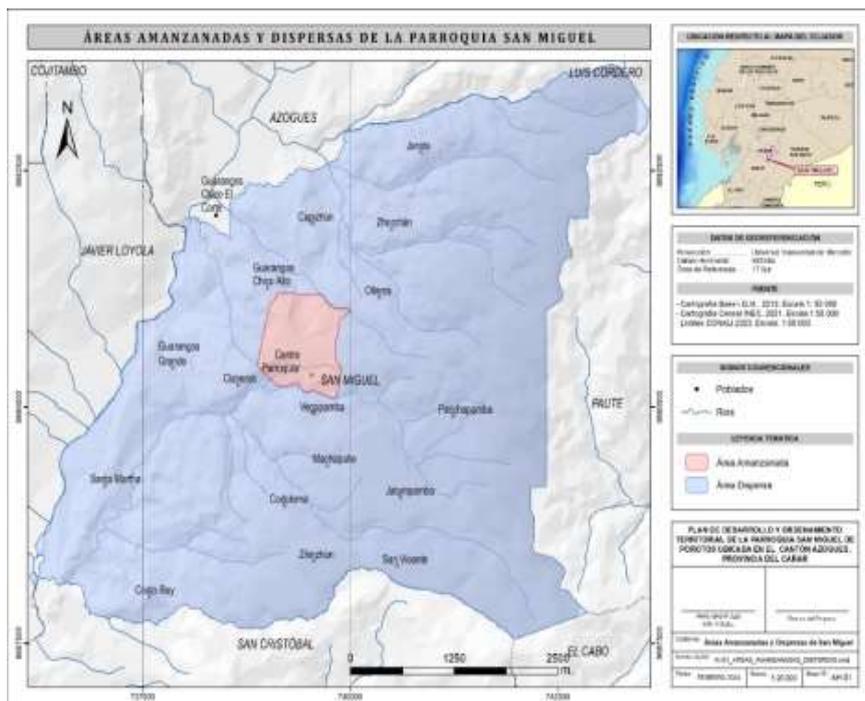
Técnico del sistema asentamientos humanos

2.1 DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

2.1.1 ÁREAS AMANZANADAS Y DISPERSAS

MAPA No. AH 1

ÁREAS AMANZANADAS Y DISPERSAS DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



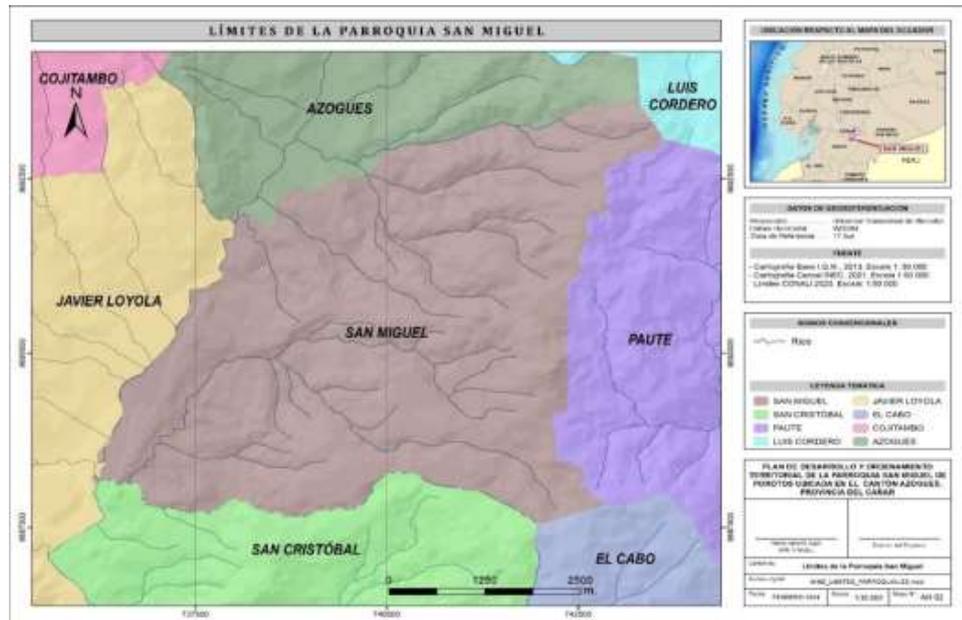
La parroquia rural San Miguel de Porotos tiene una superficie total de 2677,37 hectáreas, con una distribución amanzanada de 87,50 hectáreas, lo que corresponde a un 3,27% de territorio, en consecuencia, cuenta con una superficie de 2589,87 hectáreas de distribución dispersa, lo que corresponde a un 96,73% de territorio parroquial.

2.1.2 LÍMITES PARROQUIALES

La parroquia San Miguel de Porotos limita de la siguiente manera:

MAPA No. AH 2

LÍMITES DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados del CONALI, 2023.

- **Al Norte:** Con la cabecera cantonal Azogues y la parroquia rural Luis Cordero del cantón Azogues perteneciente a la provincia Cañar.
- **Al Sur:** Con la parroquia rural San Cristóbal (Carlos Ordóñez Lazo) y con la parroquia rural El Cabo que forman parte del cantón Paute de la provincia Azuay.
- **Al Este:** Con la cabecera cantonal del cantón Paute perteneciente a la provincia Azuay.
- **Al Oeste:** Con la parroquia rural Javier Loyola (Chuquipata) que forma parte del cantón Azogues de la provincia Cañar.

2.1.3 CENTROS POBLADOS

Dentro de la parroquia San Miguel de Porotos se identifican 18 asentamientos humanos, los cuales se dividen de la siguiente manera: uno de ellos es la cabecera parroquial, 17 son comunidades distribuidas alrededor del territorio parroquial.

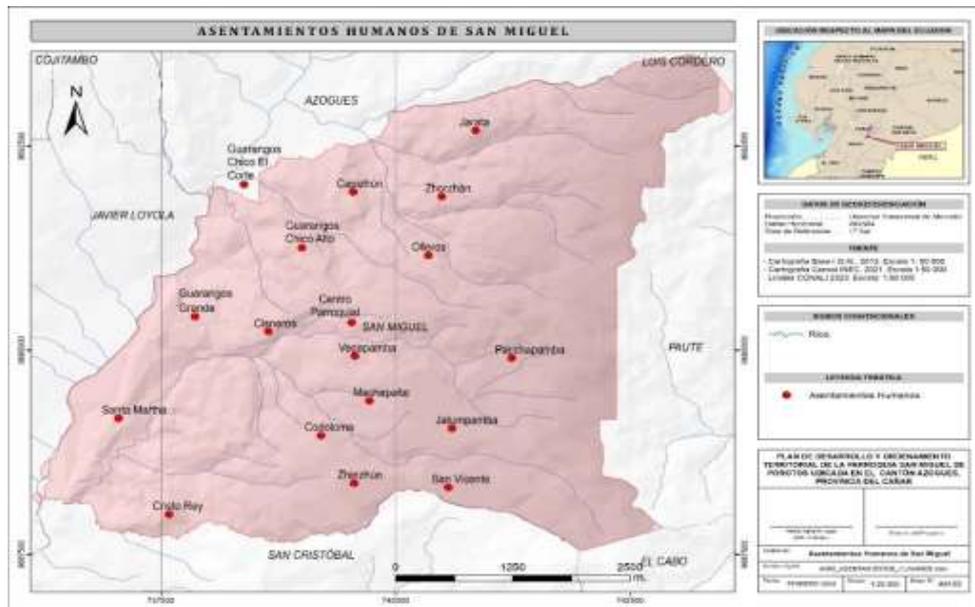
TABLA No. AH 1

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

Asentamiento Humano	Tipo de Asentamiento
San Miguel de Porotos	Cabecera Parroquial
Codoloma	Comunidad
Cristo Rey	Comunidad
Santa Martha	Comunidad
Zhinzhún	Comunidad
San Vicente	Comunidad
Jatumpamba	Comuna
Vegapamba	Comunidad
Machapalte	Comunidad
Pacchapamba	Comunidad
Olleros	Comunidad
Capizhún	Comunidad
Zhorzhán	Comunidad
Jarata	Comunidad
Guarangos Grande	Comunidad
Guarangos Chico Alto	Comunidad
Cisneros	Comunidad
Guarangos Chico El Corte	Comunidad

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información primaria, 2023.

MAPA No. AH 3 SENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

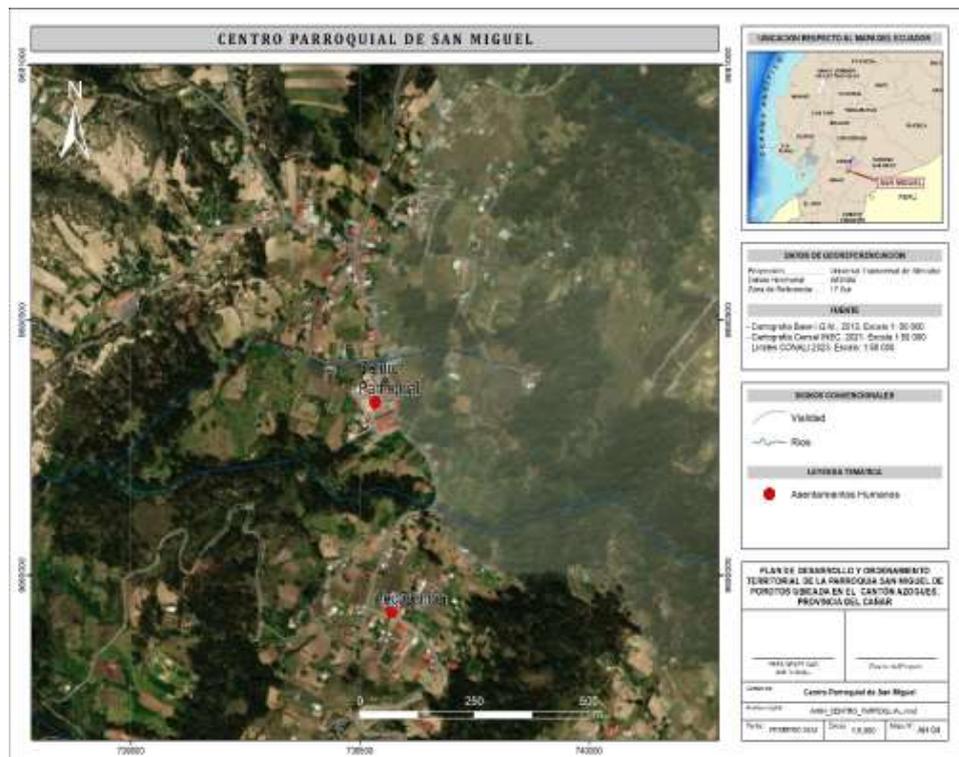


NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.3.1 Cabecera Parroquial de San Miguel de Porotos

MAPA No. AH 4

CENTRO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

Dentro de este asentamiento se encuentra la parte urbana de la parroquia San Miguel de Porotos que corresponde a la sede administrativa parroquial. Se localiza justo en el centro de la parroquia y se encuentra próxima a las comunidades Olleros, Vegapamba, Cisneros y Guarangos Chico Alto. Cuenta con servicio de agua potable, internet, transporte público, existe cobertura de telefonía celular limitada. Su ubicación y coordenadas UTM es X=739533,30 Y=9690339,30 con el datum WGS84.

TABLA No. AH 2

EQUIPAMIENTOS DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS

Equipamientos e Infraestructura	
Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos	
Unidad Educativa Luis Manuel González Rodas	
Centro de Salud Tipo A San Miguel de Porotos	
Sede Administrativa GAD San Miguel de Porotos	



Parque Central



Iglesia Católica de San Miguel de Porotos



Casa Parroquial Católica



Servicio de Atención Social CNH



Unidad de Policía Comunitaria UPC



Tenencia Política



Casa del Pueblo



Cancha Deportiva Encementada



Escenario para Eventos Culturales



Capilla frente a Centro de Salud

		
Centro Digital (Infocentro)		
		
Ejercitadores para adultos		
		
Cementerio		
		

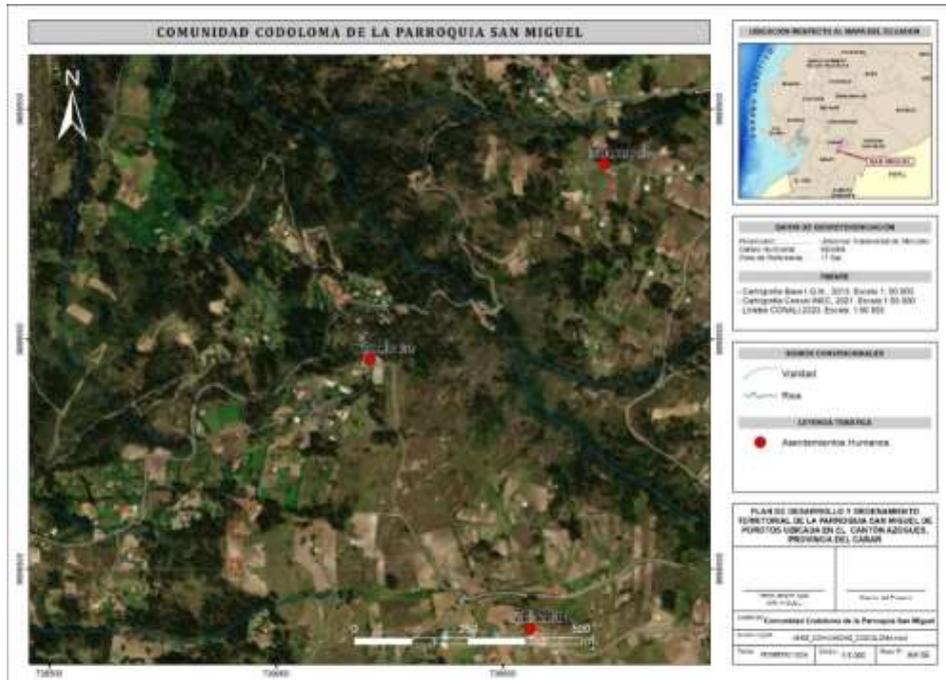
NOTA. *Datos tomados de levantamiento de información de campo.*

2.1.3.2 Codoloma

La comunidad Codoloma se encuentra hacia el sur de la parroquia, colindando con las comunidades Machapalte, Jatumpamba y Zhinzhún. Su ubicación en coordenadas UTM es X= 739206,60 Y= 9688955,50 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 5

COMUNIDAD CODOLOMA DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 3

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD CODOLOMA

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica	
Casa Comunal	
Batería Sanitaria Comunal	



Cancha Deportiva Encementada

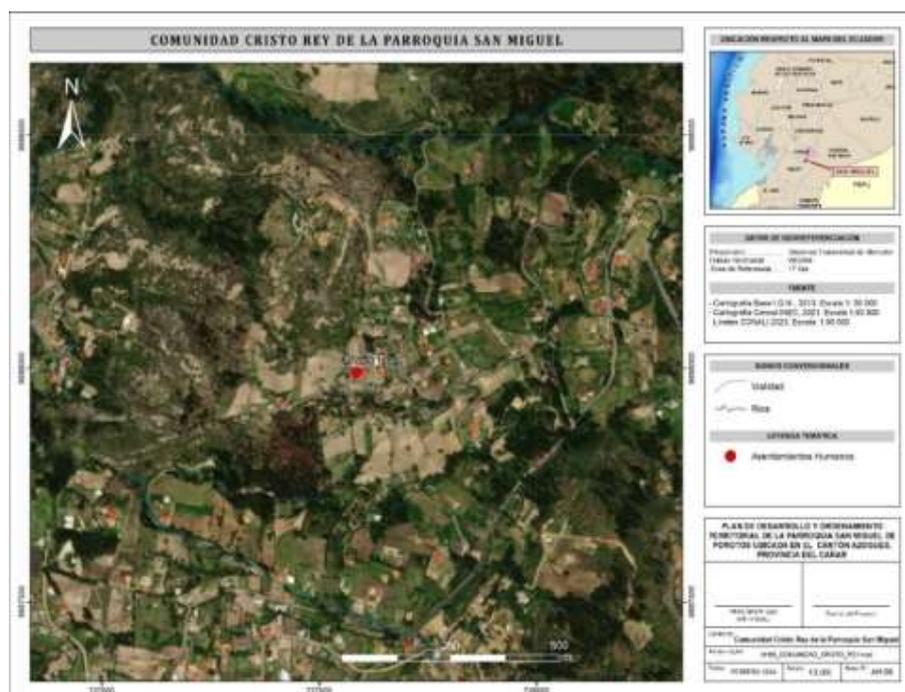
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.3.3 Cristo Rey

La comunidad Cristo Rey se encuentra hacia el suroeste de la parroquia, colindando con las comunidades Santa Martha, Codoloma y Zhinzhún. Su ubicación en coordenadas UTM es X=737586,30 Y=9687992,10 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 6

COMUNIDAD CRISTO REY DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 4

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD CRISTO REY

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica de Cristo Rey	
	
Casa Comunal	
	
Batería Sanitaria Comunal	
	
Cancha Deportiva Encementada	
	
Escenario para Eventos Culturales	



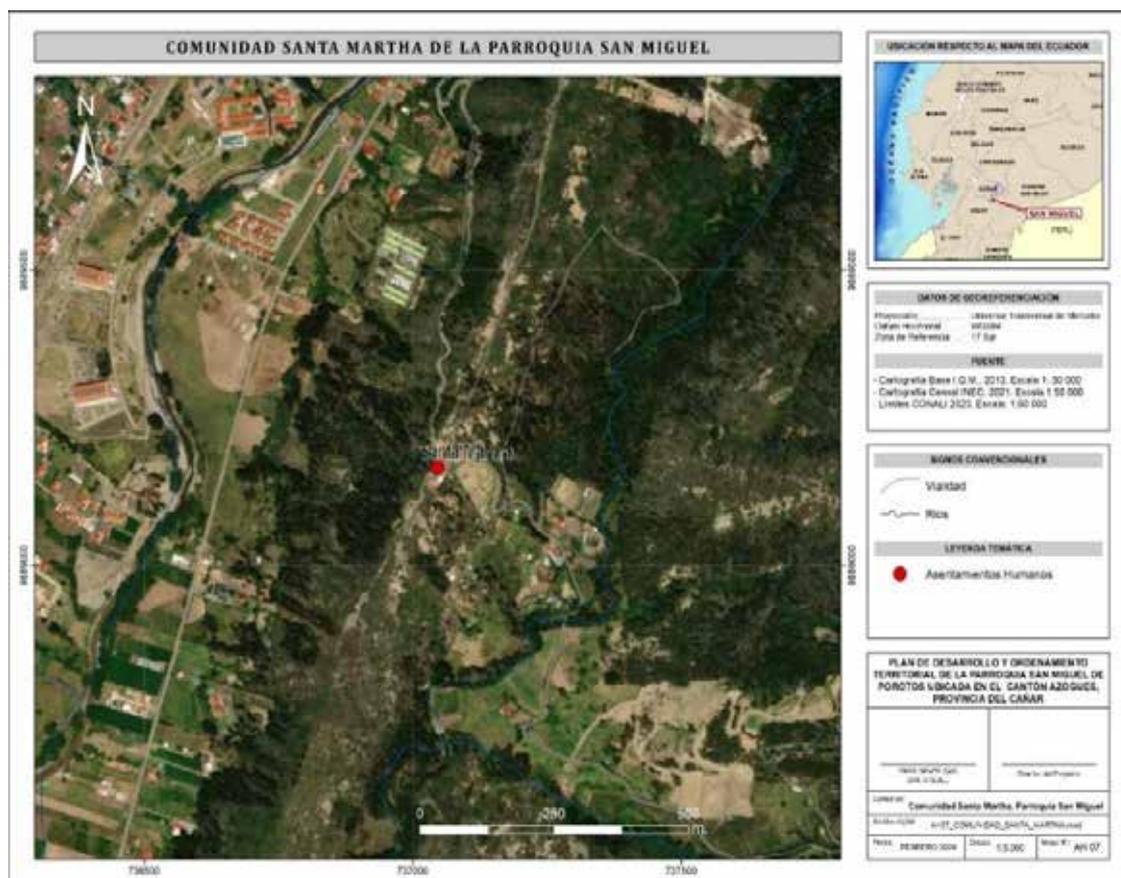
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.3.4 Santa Martha

La comunidad Santa Martha se encuentra hacia el suroeste de la parroquia, colindando con las comunidades Cristo Rey, Codoloma y Cisneros. Su ubicación en coordenadas UTM es X=737046,90 Y=9689166,10 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 7

COMUNIDAD SANTA MARTHA



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 5

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD SANTA MARTHA

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica de Santa Martha	
	
Casa Comunal	
	
Escenario para Eventos Culturales	
	
Cancha Deportiva	
	
Cementerio	



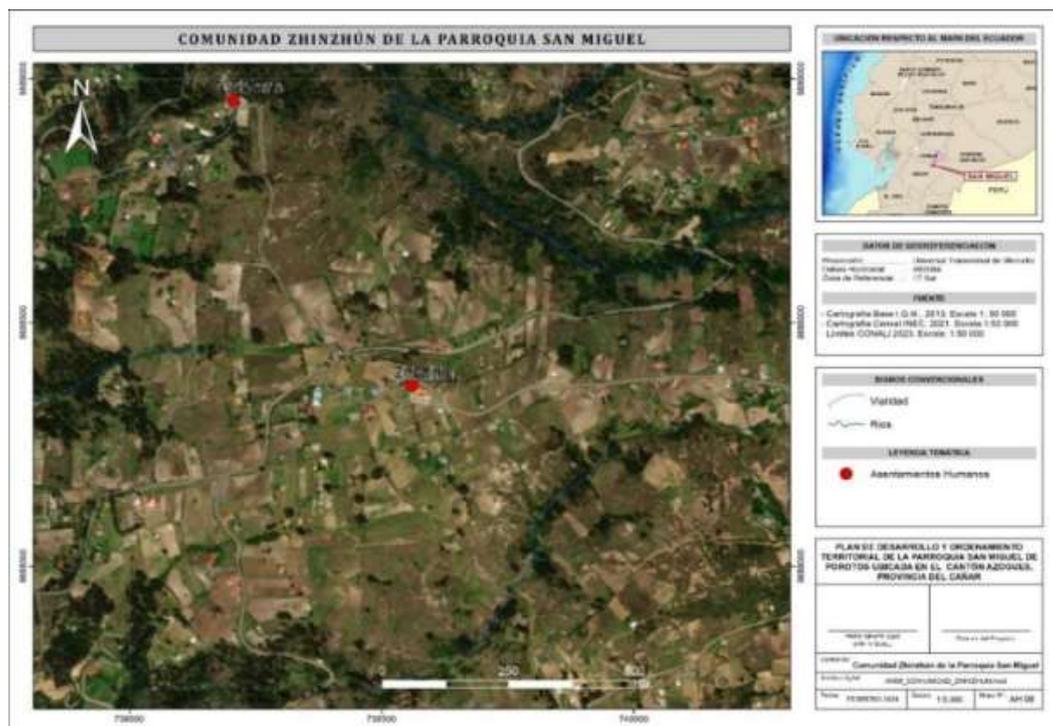
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.3.5 Zhinzhún

La comunidad Zhinzhún se encuentra hacia el sur de la parroquia, colindando con las comunidades Cristo Rey, Codoloma y San Vicente. Su ubicación en coordenadas UTM es X=739560,40 Y=9688369,50 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 8

COMUNIDAD ZHINZHÚN DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 6

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD SANTA ZHINZHÚN

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica Zhinzhún	
	
Junta Administradora de Agua Potable	
	
Escuela de Educación Básica Cañari	
	
Cementerio	
	
Casa Comunal	



Cancha Deportiva Encementada

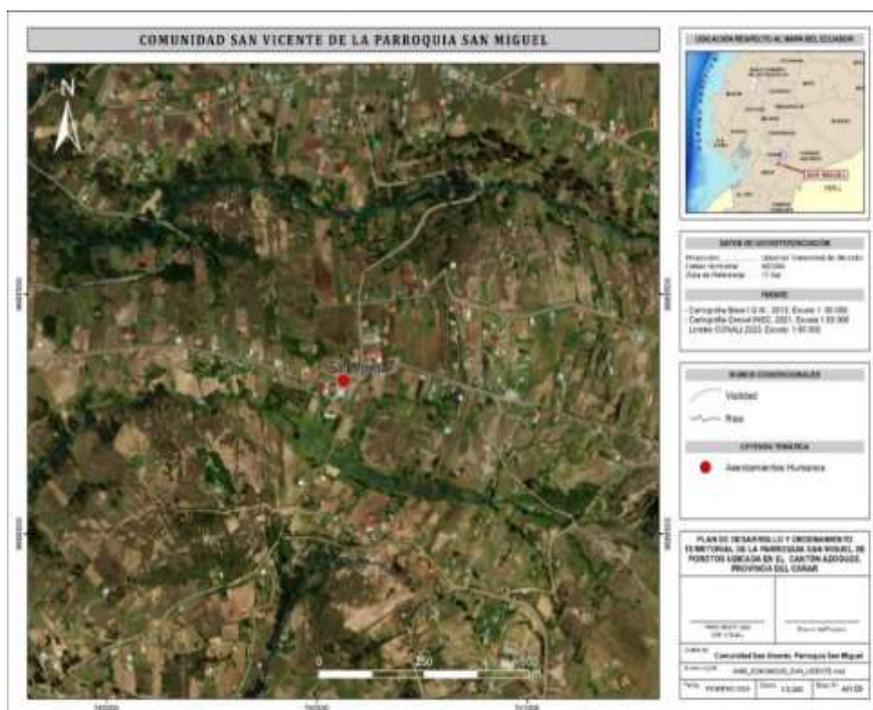
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.3.6 San Vicente

La comunidad San Vicente se encuentra hacia el sureste de la parroquia, colindando con las comunidades Zhinzhún, Codoloma y Jatumpamba. Su ubicación en coordenadas UTM es X=740563,60 Y=9688318,70 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 9

COMUNIDAD SAN VICENTE DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 7

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD SAN VICENTE

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica San Vicente	
	
Casa Comunal	
	
Cancha Deportiva Encementada	
	
Escenario para Eventos Culturales	
	
Comedor Comunal	



Escuela 8 de Octubre (en abandono)

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.3.7 Jatumpamba

El asentamiento humano Jatumpamba se encuentra hacia el sureste de la parroquia, colindando con las comunidades Zhinzhún, Codoloma, Machapalte y San Vicente. Su ubicación en coordenadas UTM es X=740600,80 Y=9689043,30 con el datum WGS84. Jatumpamba está constituida bajo la organización política de Comuna.

MAPA No. AH 10

COMUNIDAD JATUMPAMBA DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

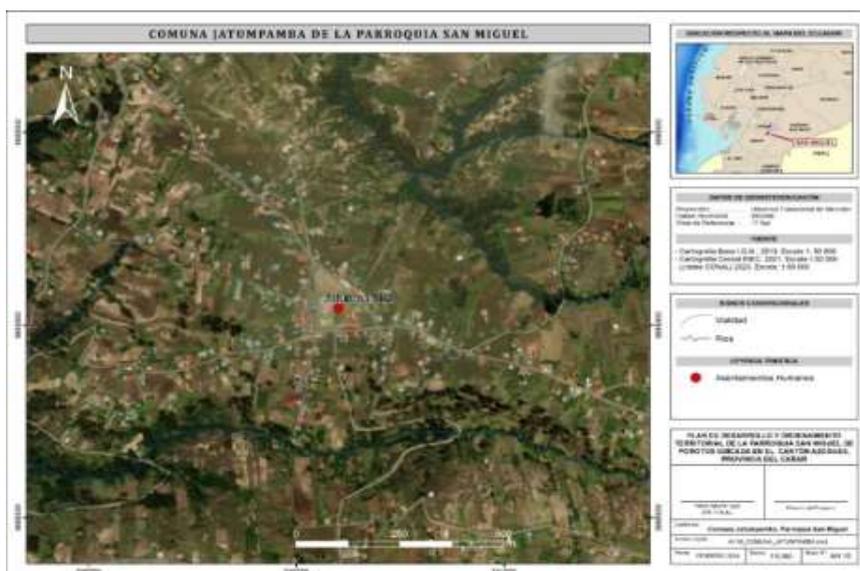


TABLA No. AH 8

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD JATUMPABA

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica San José	
	
Convento Católico	
	
Escuela de Educación Básica Vicente Ramón Roca	
	
Casa de Desarrollo Social y Artesanal	
	
Dispensario Seguro Social Campesino	

		
<p>Parque Central</p>		
		
<p>Cancha Deportiva Encementada</p>		
		
<p>Mercado San José</p>		
		
<p>Centro de Salud Tipo A</p>		
		
<p>Cementerio</p>		



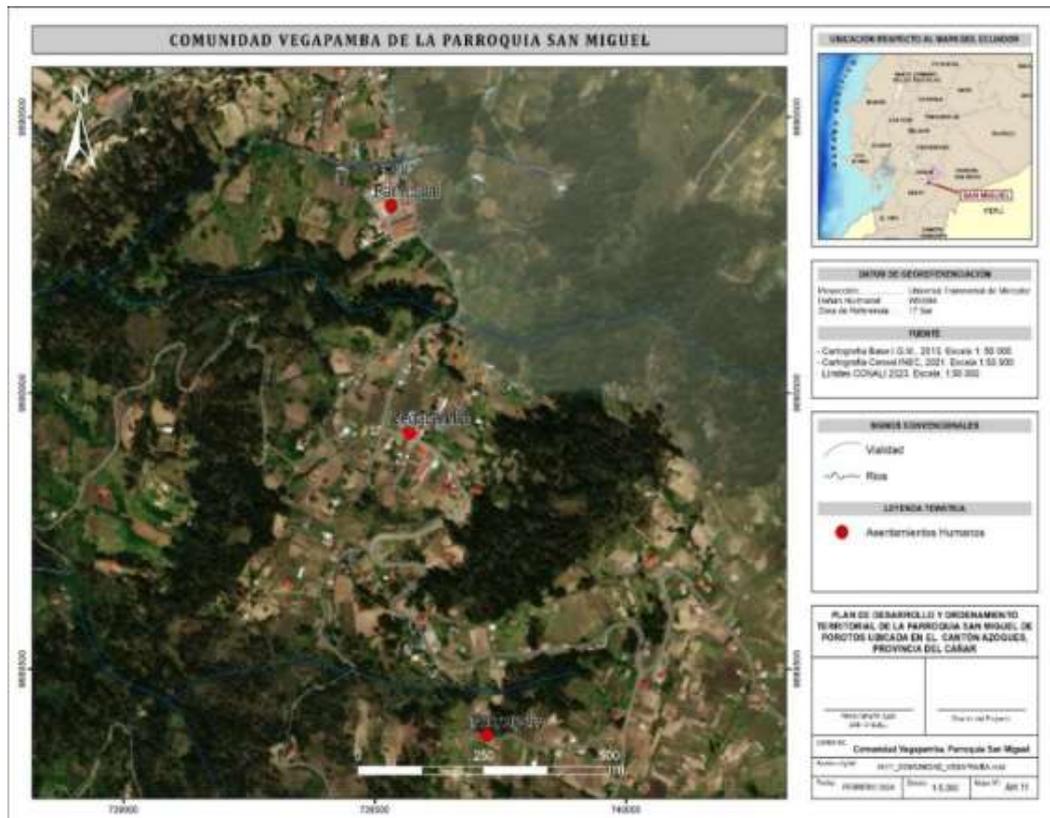
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.3.8 Vegapamba

La comunidad Vegapamba se encuentra hacia el centro de la parroquia, colindando con las comunidades San Miguel de Porotos y Jatumpamba. Su ubicación en coordenadas UTM es X=739569,30 Y=9689928,10 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 11

COMUNIDAD VEGAPAMBA DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 9

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD VEGAPAMBA

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica San Jacinto	
	
Casa Comunal	
	
Escenario para Eventos Culturales	
	
Cancha Deportiva Encementada	
	

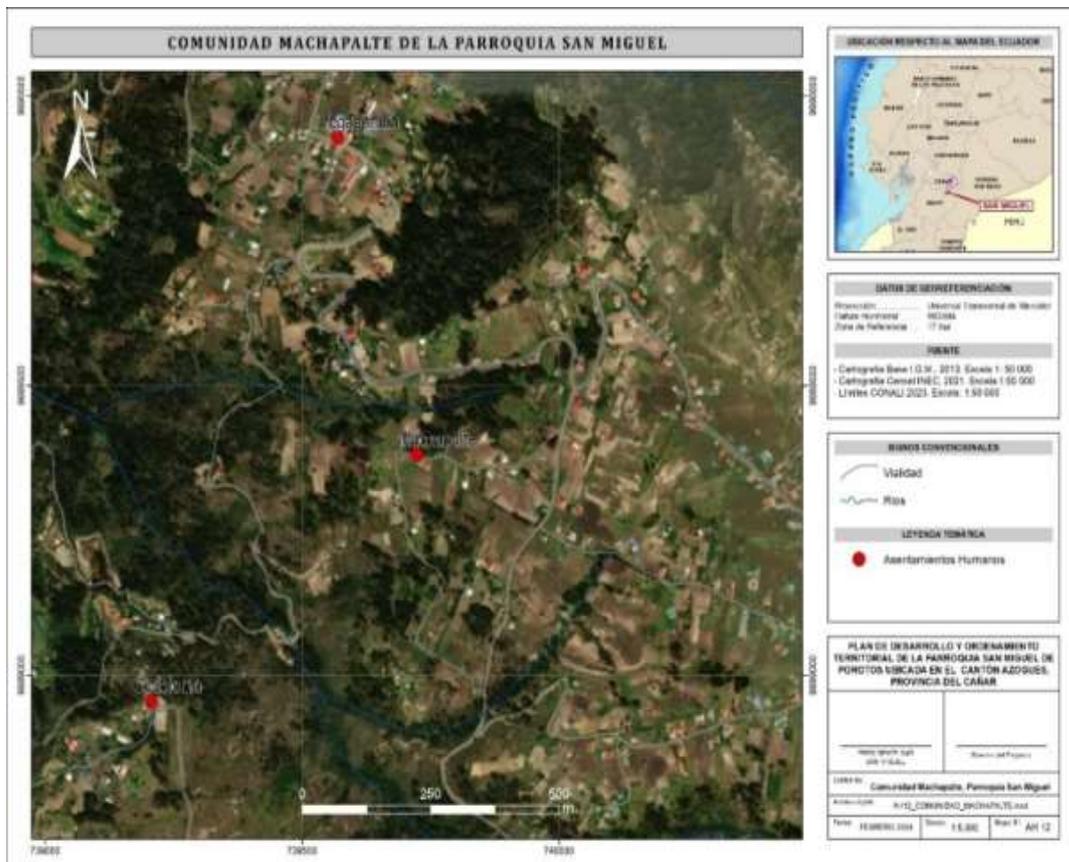
NOTA. *Datos tomados de levantamiento de información de campo.*

2.1.3.9 Machapalte

La comunidad Machapalte se encuentra hacia el centro de la parroquia, colindando con las comunidades Vegapamba, Codoloma y Jatumpamba. Su ubicación en coordenadas UTM es X=739723,80 Y=9689380,10 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 12

COMUNIDAD MACHAPALTE DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 10

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD MACHAPALTE

Equipamientos e Infraestructura	
	Iglesia Católica San Jacinto
	
	Casa Comunal
	
	Cancha Deportiva Encementada
	

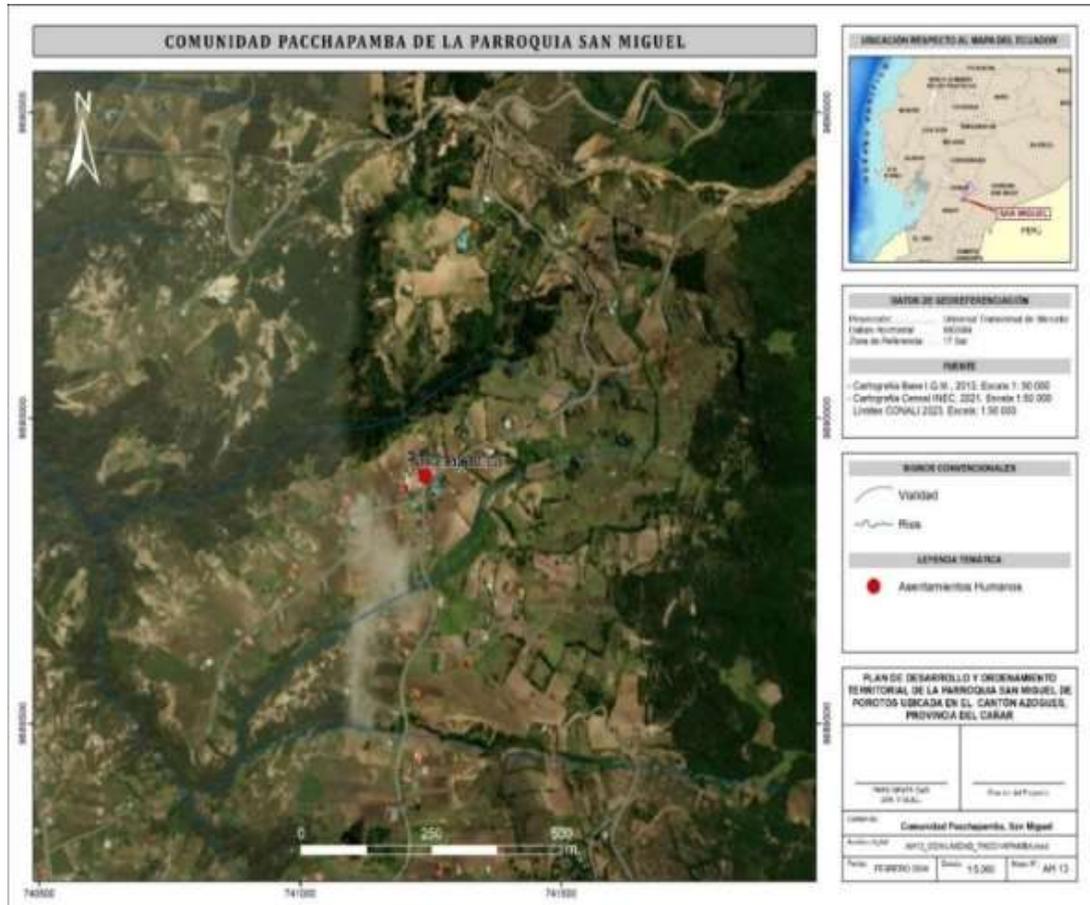
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.3.10 Pacchapamba

La comunidad Pacchapamba se encuentra hacia el este de la parroquia, colindando con las comunidades Vegapamba, Machapalte y Jatumpamba. Su ubicación en coordenadas UTM es X=741238,60 Y=9689904,60 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 13

COMUNIDAD DE PACCHAPAMBA DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 10

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD PACCHAPAMBA

Equipamientos e Infraestructura	
	Iglesia Católica Pacchapamba
	
	Casa Comunal

		
Escenario para Eventos Culturales		
		
Cancha Deportiva Encementada		
		
Comedor Comunal		
		
Batería Sanitaria Comunal		
		

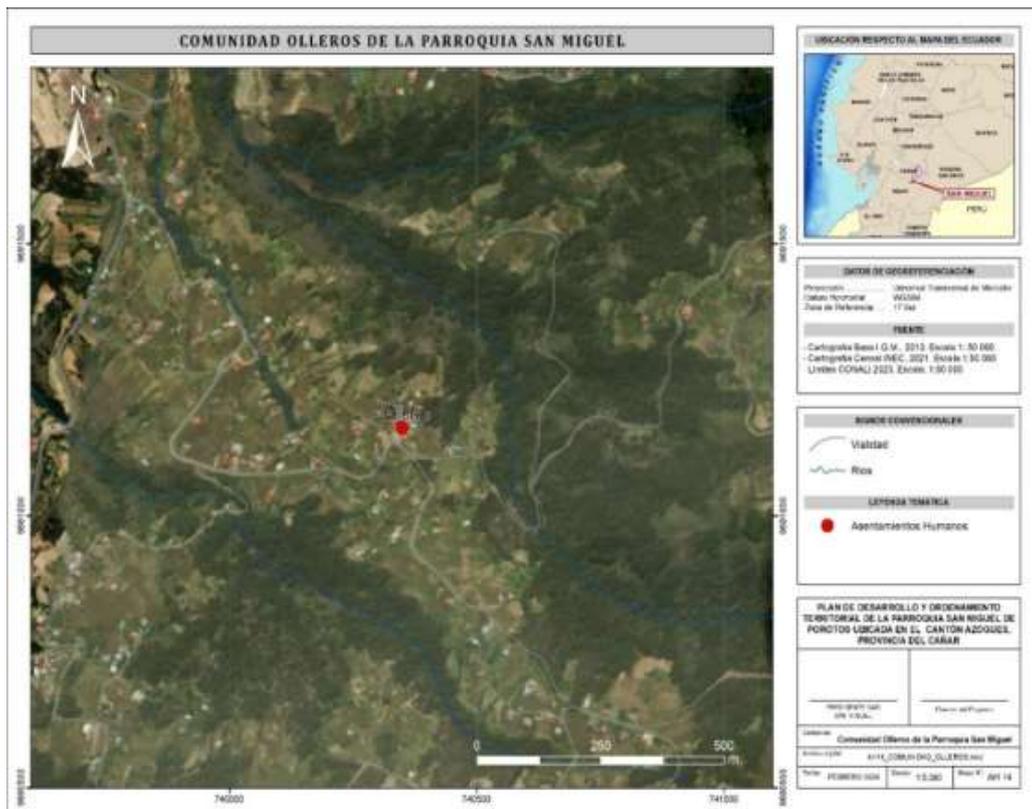
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.3.11 Olleros

La comunidad Olleros se encuentra hacia el noreste de la parroquia, colindando con las comunidades San Miguel de Porotos, Zhorzhán y Pacchapamba. Su ubicación en coordenadas UTM es X=740348,90 Y=9691161,70 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 14

COMUNIDAD OLLEROS DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 11

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD OLLEROS



Escenario para Eventos Culturales	
	
Cancha Deportiva Encementada	
	
Bar Comunal	
	
Sede de la Junta de Agua Olleros	
	

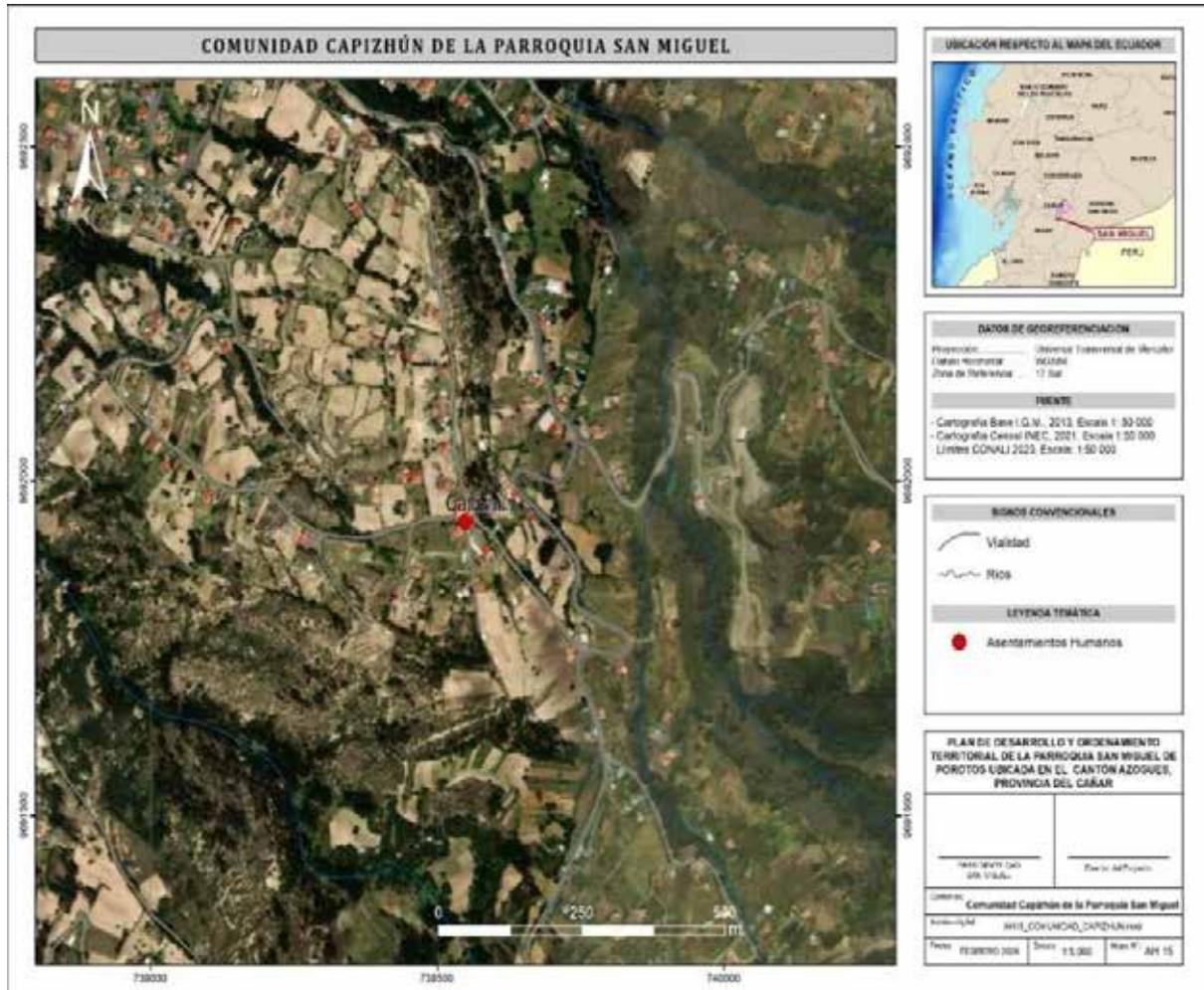
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.3.12 Capizhún

La comunidad Capizhún se encuentra hacia el norte de la parroquia, colindando con las comunidades Guarangos, Zhorzhán y Olleros. Su ubicación en coordenadas UTM es X=739550,10 Y=9691939,60 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 15

COMUNIDAD DE CAPIZHÚN DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 12

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD CAPIZHÚN

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica de San Pedro	
	
Casa Comunal	

		
<p>Cancha Deportiva Encementada</p>		
		
<p>CNH SAFPI</p>		
		
<p>Bar Comunal</p>		
		
<p>Escenario para Eventos Culturales</p>		
		
<p>Juegos Infantiles</p>		

		
Salón Social Comunal		
		
Cementerio		
		
Batería Sanitaria Comunal		
		

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.3.13 Zhorzhán

La comunidad Zhorzhán se encuentra hacia el norte de la parroquia, colindando con las comunidades Capizhún, Jarata y Olleros. Su ubicación en coordenadas UTM es X=740494,10 Y=9691882,80 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 16

COMUNIDAD ZHORZHÁN DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo

TABLA No. AH 13

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD ZHORZHÁN

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica de Virgen de la Nube	
	
Escuela de Educación Básica Dr. Antonio Ante	

		
<p>Casa Comunal</p>		
		
<p>Escenario para Eventos Culturales</p>		
		
<p>Cancha Deportiva Encementada</p>		
		
<p>Batería Sanitaria Comunal</p>		
		

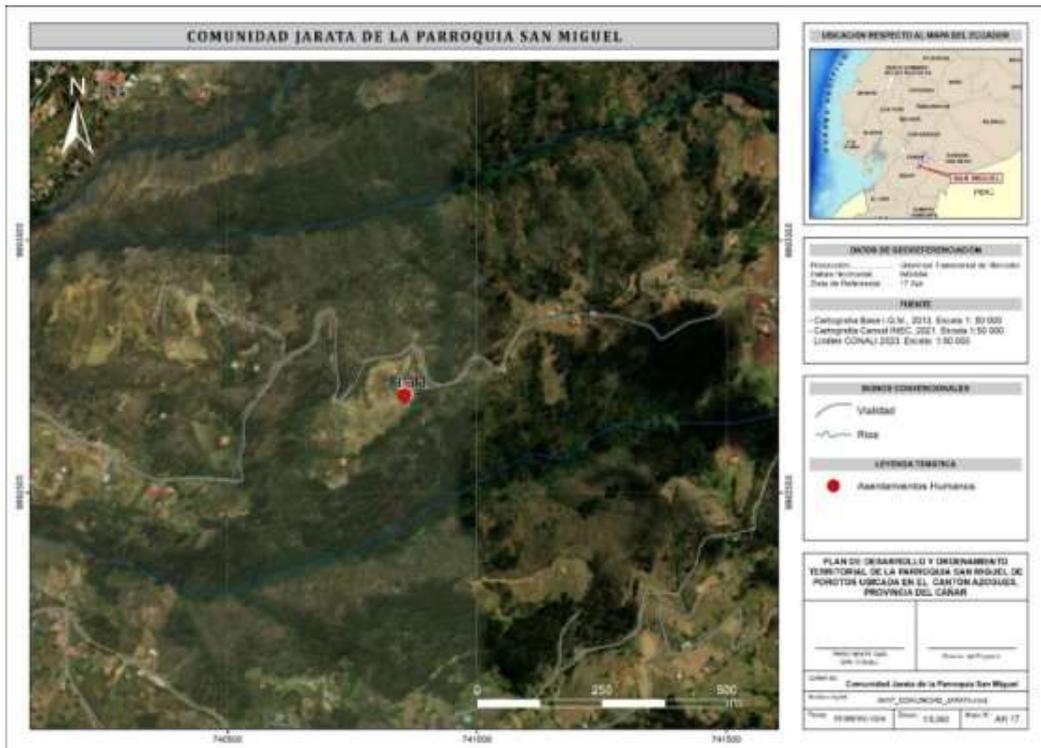
NOTA. *Datos tomados de levantamiento de información de campo.*

2.1.3.14 Jarata

La comunidad Jarata se encuentra hacia el norte de la parroquia, colindando con las comunidades Capizhún, y Zhorzhán. Su ubicación en coordenadas UTM es X=740854,30 Y=9692693,10 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 17

COMUNIDAD JARATA DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 14

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD JARATA

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica Señor de los Milagros	
	
Casa Comunal	

		
<p>Escenario para Eventos Culturales</p>		
		
<p>Cancha Deportiva Encementada</p>		
		
<p>Batería Sanitaria Comunal</p>		
		

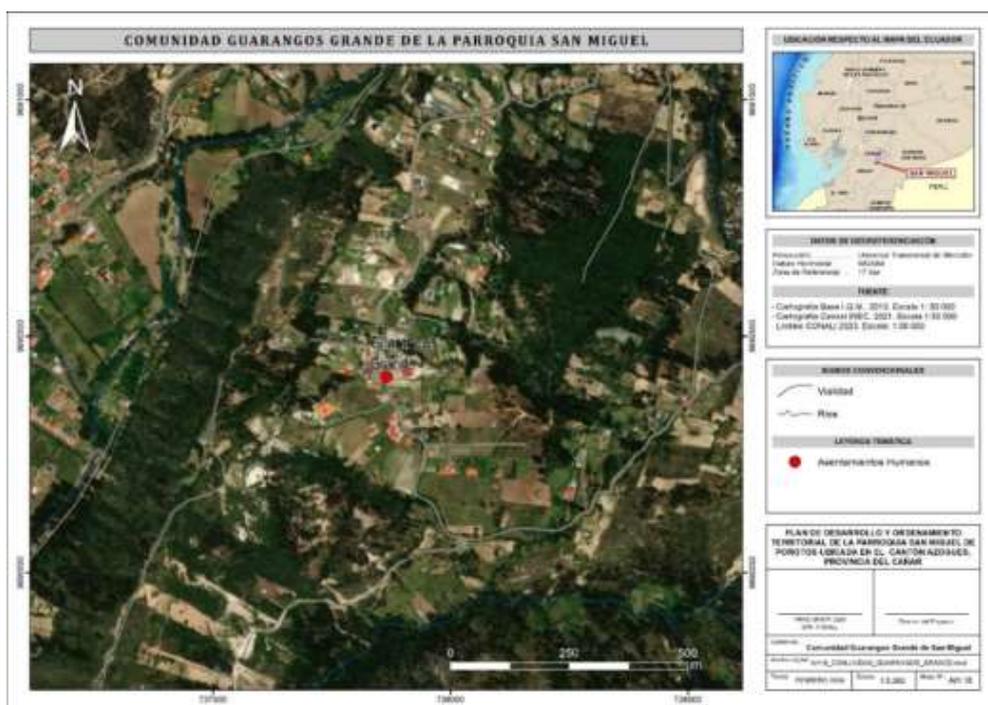
NOTA. *Datos tomados de levantamiento de información de campo.*

2.1.3.15 Guarangos Grande

La comunidad Guarangos Grande se encuentra hacia el oeste de la parroquia, colindando con las comunidades Guarangos Chico Alto, Cisneros, y Santa Martha. Su ubicación en coordenadas UTM es X=737865,30 Y=9690413,90 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 18

COMUNIDAD GUARANGOS GRANDE DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 15

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD GUARANGOS GRANDE

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica de Guarangos Grande	
	
Casa Comunal	



Escuela Leopoldo Chávez (en abandono)



Cancha Encementada (en reconstrucción)



Escenario para Eventos Culturales



Batería Sanitaria Comunal



Cancha Encementada (en reconstrucción)



Cementerio

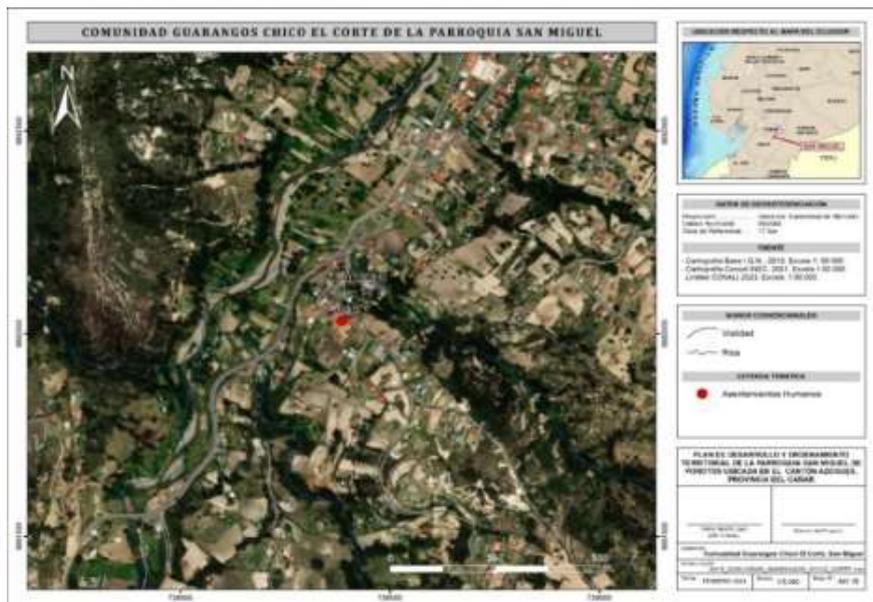
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.3.16 Guarangos Chico El Corte

La comunidad Guarangos Chico El Corte se encuentra hacia el noroeste de la parroquia, colindando con las comunidades Guarangos Chico Alto, Guarangos Grande, y Capizhún. Su ubicación en coordenadas UTM es X=738385,10 Y=9692031,40 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 19

COMUNIDAD GUARANGOS CHICO EL CORTE DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 16

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD GUARANGOS CHICO EL CORTE

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica San Pedro	
	
Casa Comunal	
	
Escuela Galo Plaza Lazo (en abandono)	
	
Cancha Deportiva de Césped	
	
Escenario para Eventos Culturales	

		
<p>Batería Sanitaria Comunal</p>		
		
<p>Cancha Deportiva Encementada</p>		
		
<p>Juegos Infantiles</p>		
		

NOTA. *Datos tomados de levantamiento de información de campo.*

2.1.3.17 Guarangos Chico Alto

La comunidad Guarangos Chico Alto se encuentra hacia el noroeste de la parroquia, colindando con las comunidades Guarangos Chico El Corte, Guarangos Grande, Capizhún y Olleros. Su ubicación en coordenadas UTM es X=739002,10 Y=9691255,30 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 20

COMUNIDAD GUARANGOS CHICO ALTO DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 17

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD GUARANGOS CHICO ALTO

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica Virgen del Cisne	
Casa Comunal	
Escenario para Eventos Culturales	

		
<p>Cancha Deportiva Encementada</p>		
		
<p>Unidad Asistencia Técnica MAG</p>		
		

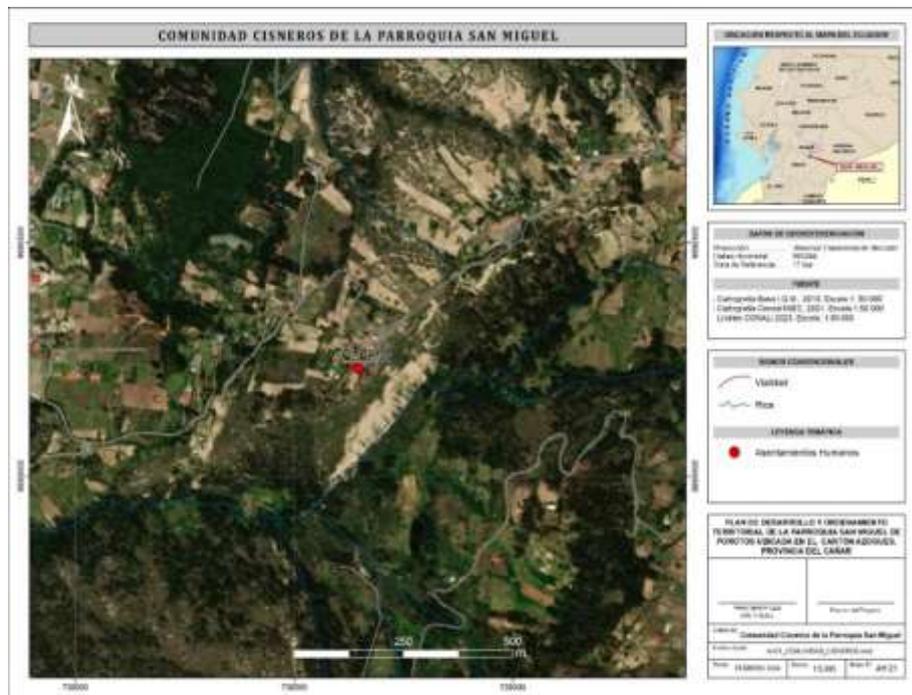
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.3.18 Cisneros

La comunidad Cisneros se encuentra hacia el oeste de la parroquia, colindando con las comunidades Guarangos Chico Alto, Guarangos Grande, y San Miguel de Porotos. Su ubicación en coordenadas UTM es X=738645,60 Y=9690231,40 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 21

COMUNIDAD CISNEROS DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

TABLA No. AH 18

EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNIDAD CISNEROS

Equipamientos e Infraestructura	
Iglesia Católica Cisneros	
Cancha Deportiva Encementada	



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.1.4 GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS

Los grupos históricamente excluidos son aquellos que han enfrentado barreras y discriminación a lo largo del tiempo, lo que ha limitado su acceso a oportunidades y derechos básicos. Permíteme explicarte un poco más al respecto.

Inclusión Social: La inclusión social es un compromiso a largo plazo que busca mejorar la habilidad, oportunidad y dignidad de las personas en desventaja debido a su identidad. No obstante, es importante destacar que la inclusión no es lo mismo que

igualdad. Mientras que la igualdad se refiere a tratar a todos por igual, la inclusión considera las desigualdades existentes y busca eliminar las barreras que impiden la participación plena de ciertos grupos en la sociedad.

Estos grupos excluidos pueden ser:

- *Indígenas*: Comunidades originarias que han enfrentado discriminación y marginación.
- *Afrodescendientes*: Personas de ascendencia africana que han sufrido históricamente racismo y exclusión.
- *LGBTI*: Personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales.
- *Mujeres*: A pesar de avances, las mujeres siguen enfrentando desigualdades en muchos aspectos.
- *Personas privadas de la libertad*: Aquellas en prisión o detención.
- *Niños y niñas*: A veces, su voz y derechos no son considerados.
- *Personas en pobreza extrema*: La exclusión va más allá de la falta de recursos económicos.
- *Migrantes*: Personas que se desplazan y enfrentan barreras legales y sociales.
- *Personas con discapacidad*: A menudo, se les niega acceso a servicios y oportunidades.
- *Adultos mayores*: A veces, se les margina o ignora.
- *Otros emergentes*: Por ejemplo, tribus urbanas o grupos con identidades diversas.

Costos de la Exclusión: La exclusión social tiene consecuencias tanto a nivel individual como para los países. Las personas excluidas enfrentan pérdida de salarios, educación deficiente y problemas de salud física y mental debido a la discriminación. A nivel colectivo, la exclusión limita el potencial de desarrollo de una sociedad y afecta su cohesión y bienestar general.

En resumen, la inclusión social es un desafío constante que requiere esfuerzos continuos para garantizar que todos tengan igualdad de oportunidades y puedan participar plenamente en la vida económica, política y social.

San Miguel corresponde al Circuito No. 03D01C7 del Distrito 03D01 Azogues-Biblián-Déleg, del Ministerio de Educación. La oferta educativa no satisface la demanda de la población, por lo que los estudiantes deben realizar desplazamientos a otros centros educativos; presentan mayores déficits la educación inicial y el bachillerato. En San Miguel, 82.1% de la población era pobre por NBI (CPV 2010); en el año 2014, 41% de la población era pobre por consumo. Según datos del año 2017, 2.3% de la población en situación de pobreza y, en pobreza y discapacidad, reside en San Miguel.

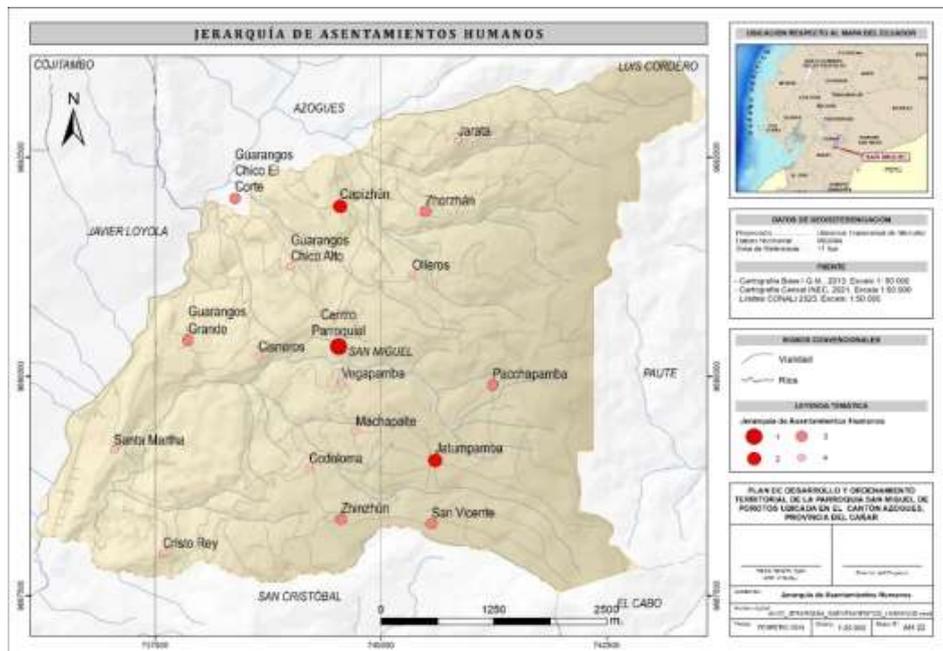
La población de San Miguel, como consecuencia de cierres de negocios o despidos de los trabajos, ha visto reducir sus ingresos, y tiene riesgo de incremento del trabajo y mendicidad infantil y consumo problemático de alcohol y drogas especialmente en los adolescentes y jóvenes.

2.1.5 JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Esta jerarquización nos permite conocer aquellos asentamientos de los cuales se sirve mayoritariamente la población para hacer uso de los distintos tipos de equipamientos y servicios que se prestan en la parroquia. Según la información levantada en campo, el asentamiento con mayor atención de equipamientos corresponde al Centro Parroquial de San Miguel de Porotos, que posee un total de 17 equipamientos públicos. Posteriormente se encuentran la comuna Jatumpamba y comunidad Capizhún con 10 equipamientos. Las comunidades Zhinzhún, San Vicente, Pacchapamba, Zhorzhán, Guarangos Grande y Guarangos Chico El Corte contienen entre 6 a 8 equipamientos; y finalmente, las comunidades restantes poseen entre 4 y 5 equipamientos públicos especialmente los de tipo religioso o de culto y de recreación o deporte en espacios públicos.

MAPA No. AH 22

JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.2 USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

2.2.1 LIMITE DEL AREA URBANO Y RURAL

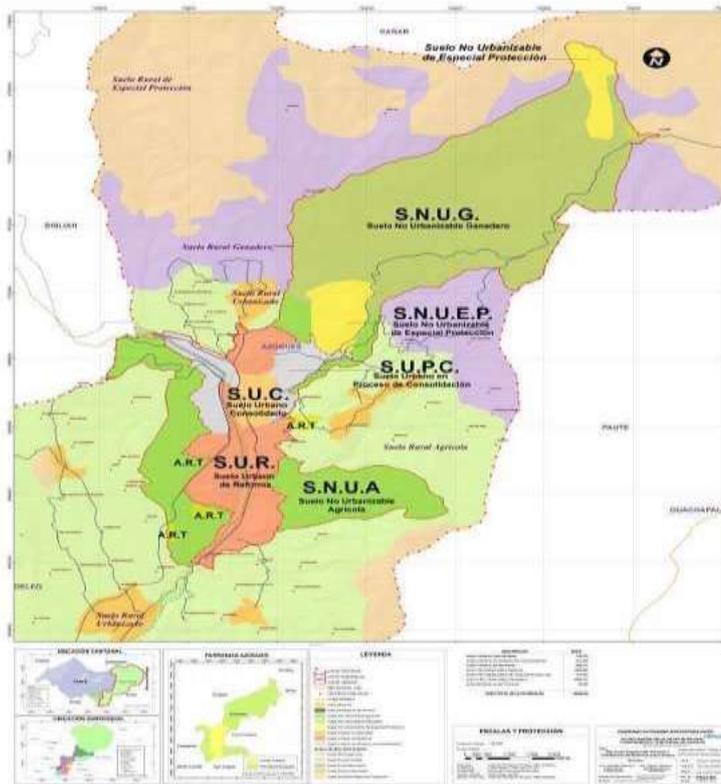
El GAD Municipal mediante procesos previos de planificación procedió a través del Plan de Ordenamiento Territorial a clasificar el suelo cantonal en urbano y rural, considerando permanentemente como prioritario el ordenamiento de la parroquia urbana de Azogues, en la que se circunscribe el perímetro de la cabecera cantonal. Complementariamente determina sub clasificaciones del suelo de la parroquia urbana –suelo urbano y no urbanizable-, cabe indicar que estos procesos técnicos se realizan en forma previa a la expedición de la LOOTUGS en el año 2016, por tanto, no guardan relación con las clasificaciones vigentes y requerirán los respectivos ajustes a este nuevo marco normativo.

La Ordenanza que Sanciona el Plan del Buen Vivir y Ordenamiento Territorial del cantón Azogues y su respectiva reforma identificaron como suelo urbano a la parroquia

urbana de Azogues y a las cabeceras de las parroquias rurales del cantón, “Estructura Orgánica del Territorio: Clasificación del suelo de la parroquia urbana”.

MAPA No. AH 23

CLASIFICACIÓN DE SUELO URBANO



NOTA. Datos tomados del GAD Cantonal de Azogues 2020.

La mencionada Ordenanza, en su artículo 36 al referirse a la clasificación del suelo rural remite complementariamente al plano de ordenación “Estructura Orgánica del Territorio: Clasificación del suelo cantonal” en las que se colocan “áreas de suelo rural urbanizado” que corresponden a las cabeceras parroquiales rurales -suelo urbano según el texto del artículo 34- siendo importante generar la corrección de esta situación en la nueva ordenanza a fin de evitar confusiones en la aplicación de las disposiciones y estrategias de desarrollo para dichos territorios.

MAPA No. AH 24

CLASIFICACIÓN DEL SUELO CANTONAL



NOTA. Datos tomados del GAD Cantonal de Azogues 2020.

2.2.2 COBERTURA DE LA TIERRA

En este apartado se representa la cobertura y uso de la tierra del Ecuador Continental para el año 2022. El primer nivel de la leyenda corresponde a las 6 clases definidas por el IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático); el segundo nivel corresponde a 12 clases que fueron acordadas a través de varios talleres por las entidades encargadas de la generación de información de cobertura de la tierra: Ministerio del Ambiente (MAE), Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE).

TABLA No. AH 20

CLASES PARA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

Nivel I	Nivel II	Definición Operativa
Bosque	Bosque Nativo	Ecosistema arbóreo, primario o secundario, regenerado por sucesión natural; se caracteriza por la presencia de árboles de diferentes especies nativas, edades y portes variados, con uno o más estratos.

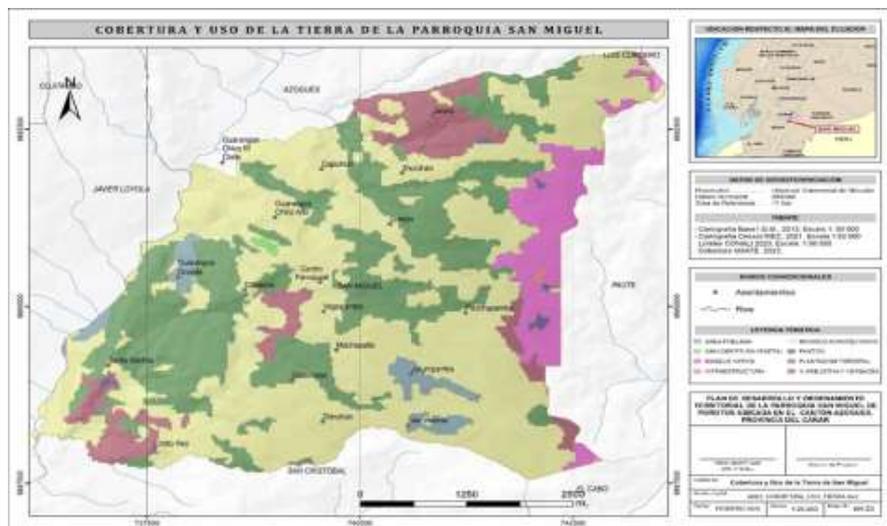
	Plantación Forestal	Masa arbórea establecida antrópicamente con una o más especies forestales.
Vegetación Arbustiva y Herbácea	Vegetación Arbustiva	Áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa del dosel.
	Páramo	Vegetación tropical altoandino caracterizada por especies dominantes no arbóreas que incluyen fragmentos de bosque nativo propios de la zona.
	Vegetación Herbácea	Áreas constituidas por especies herbáceas nativas con un crecimiento espontáneo, que no reciben cuidados especiales, utilizados con fines de pastoreo esporádico, vida silvestre o protección.
Tierra Agropecuaria		Área bajo cultivo agrícola y pastos plantados, o que se encuentran dentro de una rotación entre éstos.
Cuerpo de Agua	Natural	Superficie y volumen asociado de agua estática o en movimiento.
	Artificial	Superficie y volumen asociado de agua estática o en movimiento asociadas con las actividades antrópicas y el manejo del recurso hídrico.
Zona Antrópica	Área Poblada	Áreas principalmente ocupadas por viviendas y edificios destinados a colectividades o servicios públicos.
	Infraestructura	Obra civil de transporte, comunicación, agroindustrial y social.
Otras Tierras	Área sin cobertura vegetal	Áreas generalmente desprovistas de vegetación, que, por sus limitaciones edáficas, climáticas, topográficas o antrópicas, no son aprovechadas para uso agropecuario o forestal, sin embargo, pueden tener otros usos.
	Glaciar	Nieve y hielo localizados en las cumbres de las elevaciones andinas.
Sin Información		Corresponde a áreas que no han podido ser mapeadas.

NOTA. Datos tomados del MAATE 2022.

Para el caso de la parroquia San Miguel de Porotos las coberturas de la tierra se encuentran distribuidas de la siguiente manera: Bosque Nativo con 186,84 hectáreas que representa un 6,98%, Plantación Forestal con 739,28 hectáreas que representa un 27,61%, Vegetación Herbácea con 217,81 hectáreas que representa un 8,14%, Tierra Agropecuaria con 1452,08 hectáreas que representa un 54,24%, Pastizal con 9,14 hectáreas que representa un 0,34%, Área Poblada con 66,91 hectáreas que representa un 2,50%, Infraestructura con 1,44 hectáreas que representa un 0,05% y Área sin cobertura vegetal con 3,87 hectáreas que representa un 0,14% del territorio parroquial.

MAPA No. AH 25

COBERTURA Y USO DE LA TIERRA



NOTA. Datos tomados del MAATE, 2023.

2.2.3 USO, OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO

La distribución general de actividades se realiza mediante la determinación de Categorías de Ordenación del Territorio que vinculan áreas homogéneas para dar paso a la identificación de los polígonos de intervención que receptorán el aprovechamiento previsto para alcanzar el Modelo Territorial identificado en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Para cada Polígono de Intervención Territorial se establece un único uso general y se definen usos específicos considerando usos principales y usos complementarios; los mismos se detallarán en las respectivas fichas de regulación de acuerdo con las definiciones establecidas en el artículo 22 y 23 de la LOOTUGS, así como los usos restringidos y prohibidos en función de cada una de las características de cada PIT.

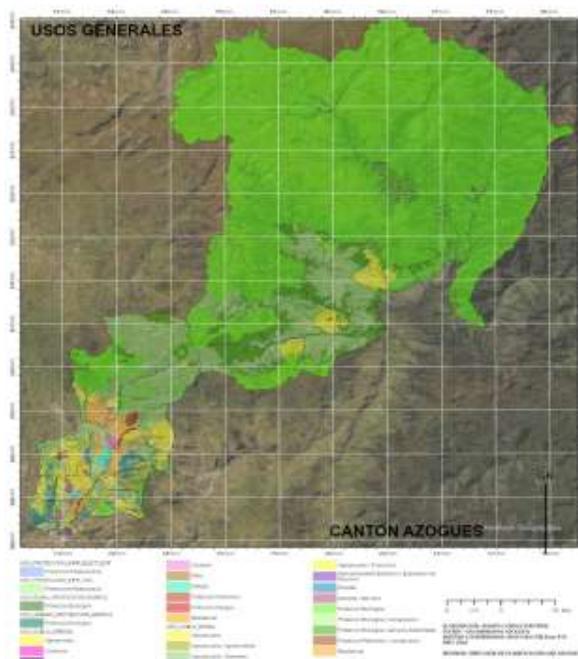
La asignación de usos consideró los usos generales establecidos en la norma técnica, según el siguiente detalle:

- a) Uso residencial
 - 1. Residencial de baja densidad
 - 2. Residencial de mediana densidad
 - 3. Residencial de alta densidad

- b) Uso comercial y de servicios
- c) Uso mixto o múltiple.
- d) Uso industrial
 - 1. Industrial de bajo impacto
 - 2. Industrial de mediano impacto
 - 3. Industrial de alto impacto
 - 4. Industrial de alto riesgo
- e) Uso Equipamiento
- f) Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural
- g) Uso Agropecuario
- h) Uso Forestal
- i) Uso de Protección Ecológica
- j) Uso de Aprovechamiento Extractivo
- k) Uso de protección de Riesgos

MAPA No. AH 26

CLASIFICACIÓN DEL SUELO CANTONAL



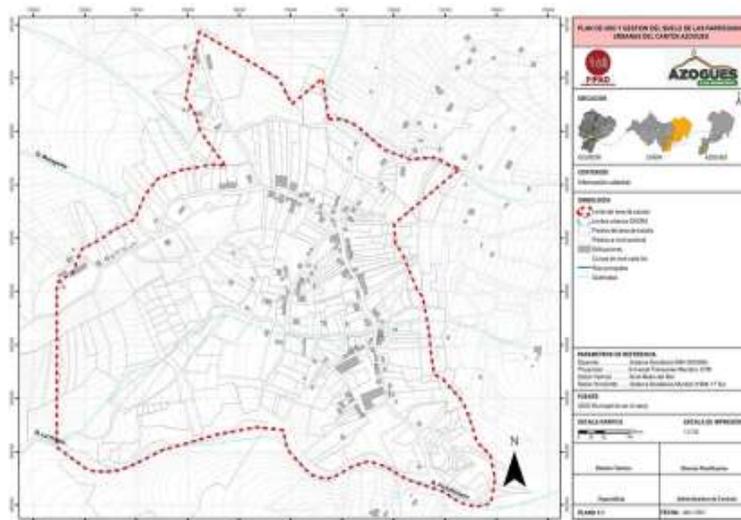
NOTA. Datos tomados del GAD Cantonal de Azogues 2020.

2.2.4 CATASTRO URBANO RURAL

El área urbana de la cabecera parroquial de San Miguel de Porotos no presenta una variación significativa respecto la información proporcionada por el GAD Municipal constante en la actualización del Plan del Buen Vivir y Ordenamiento Territorial. Tiene una extensión de 49.60 Hectáreas con un registro de 419 predios. Sobre este perímetro se realizarán los análisis del diagnóstico

MAPA No. AH 27

PERÍMETRO DE ESTUDIO Y PLANO CATASTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS



2.2.4 PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

Las categorías de ordenación territorial parten del proceso de análisis de la información proveniente del diagnóstico y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, por lo que son el resultado de un estudio exhaustivo del sistema territorial, su problemática y los posibles modelos de aprovechamiento, escogiéndose de estos últimos aquel que corresponderá con la visión planteada.

Este proceso desarrollado en el documento de Diagnóstico Cantonal del PUGS constituye el primer paso que permitió -mediante el uso de sistemas de información geográfica- incorporar y efectuar cruces por capas de información considerando que existen elementos básicos y condicionantes para la ordenación del uso y la ocupación

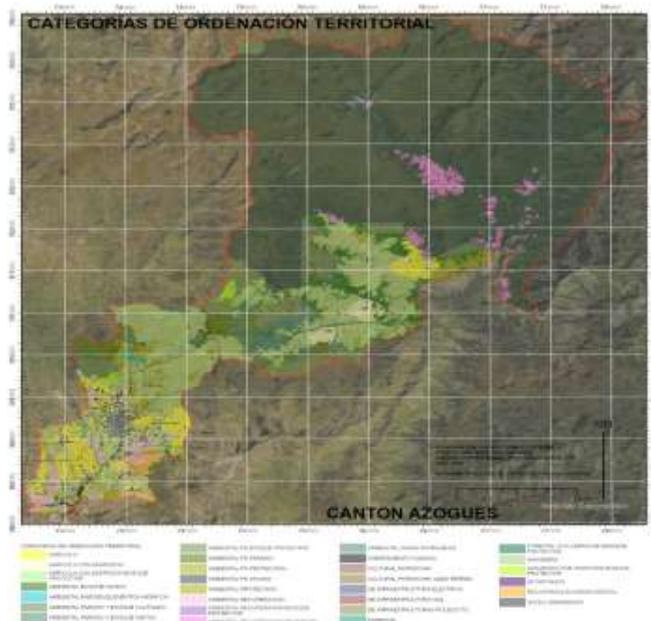
del suelo a nivel cantonal. La ordenación resultante dio lugar a plantear una clasificación dispuesta en la normativa nacional (LOOTUGS) especialmente para las áreas rurales, mientras que para los territorios urbanos se procede con los análisis y subclasificación respectiva a otra escala de trabajo. Cabe indicar que el proceso de trabajo tuvo como lugar las siguientes etapas para el suelo rural cantonal:

- 1) Determinación de categorías de ordenación del territorio a partir de información cartográfica cantonal considerando coberturas, altitud e información condicionante.
- 2) Agrupación de las unidades primarias de valoración por vocación.
- 3) Agrupación de categorías para establecer los Polígonos de Intervención Territorial Rurales y Urbanos.

La identificación de categorías para el suelo urbano guarda relación con las características de homogeneidad del sistema de soporte urbano, y de las condiciones urbanas observadas en la imagen satelital, análisis cartográficos a través de sistemas de información geográfica, zonas de planificación utilizadas por el GAD Municipal derivadas del Plan del Buen Vivir y Ordenamiento Territorial del cantón Azogues 2015, y la imagen y visión urbana construida en el Concurso de Ideas Visión Azogues 2032.

MAPA No. AH 28

CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



NOTA. Datos tomados del GAD cantonal de Azogues, 2020.

2.2.5 ASENTAMIENTOS IRREGULARES

Con relación a los asentamientos de hecho, precarios o irregulares conviene citar al artículo 74 de la LOOTUGS que lo define como: "...aquél asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos..."; es decir, para que un asentamiento de hecho adquiera dicha condición debe plantearse las siguientes condiciones:

1. Crecimiento en zonas no planificadas por el GAD Municipal
2. Ubicación en Zonas de Riesgo
3. Inseguridad Jurídica
4. Precariedad de Vivienda
5. Déficit de Infraestructura y Servicios Básicos

De la revisión de información del catastro del GAD Azogues el 64% del territorio cantonal aún no cuenta con información predial, si bien corresponden en su mayoría a zonas rurales de la parte norte del cantón y que corresponden al Parque Nacional Sangay y áreas adyacentes, también están presentes en otros territorios tanto urbanos como rurales.

2.2.6 AMENAZAS Y RIESGO

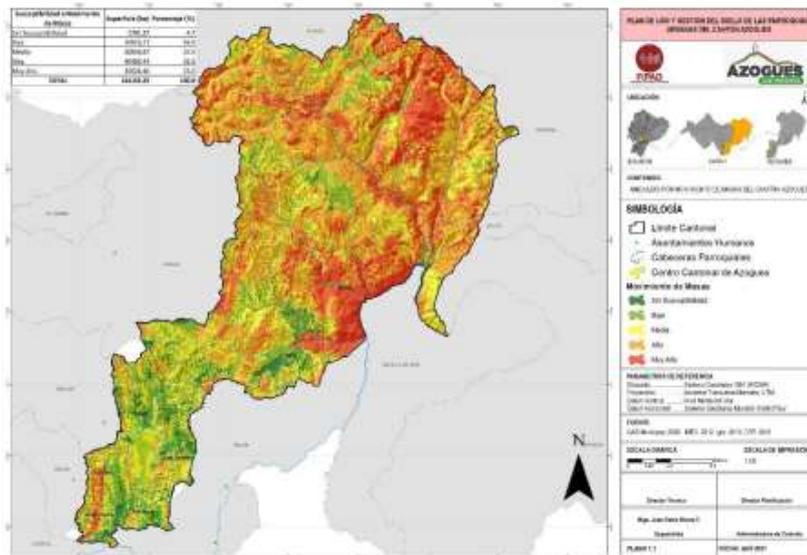
Las amenazas y riesgos identificados para el cantón Azogues tienen diversa índole, por lo que se incorpora información relevante y relativa a los procesos de ocupación de suelo, esto es a movimientos de masa e inundaciones; el estudio específico de riesgos se encuentra desarrollado en el documento de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial componente de Gestión de Riesgos. Si bien en función de la pendiente se ha identificado potenciales zonas de riesgo por movimiento de masa a nivel cantonal la información más significativa para la elaboración del Plan de Uso y Gestión de suelo (especialmente para la ordenación territorial rural) es la desarrollada por el proyecto PRECUPA del año 1997 relacionada con la identificación y calificación de áreas de peligrosidad por fenómenos de inestabilidad geológica.

Esta información refleja la importancia de profundizar los estudios de riesgos por este tipo de fenómenos, puesto que como se indicó en el diagnóstico de asentamientos poblacionales las tendencias de ocupación de los territorios de peligrosidad media y baja son significativas. A continuación, se muestra la información por parroquia, recalándose nuevamente que los datos en la parroquia Guapán son parciales e inexistentes para las parroquias nor-orientales de Taday, Pindilig y Rivera.

Se concluye del mapa subsiguiente que el mayor porcentaje de área de peligrosidad alta se ubica en la parroquia Azogues, de igual forma una significativa porción del territorio de la parroquia Javier Loyola (27%) presentan condiciones de peligrosidad media y las parroquias Azogues (46%), San Miguel (66%) y Guapán (52%) presentan condiciones de peligrosidad baja, aspectos que deben ser precautelados durante el proceso de ordenación.

MAPA NO. AH 29

ÁREAS SUSCEPTIBLES A FENÓMENOS DE INESTABILIDAD POR MOVIMIENTO DE MASA



NOTA. Datos tomados del GAD cantonal de Azogues, 2020.

2.3 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

2.3.1 RED DE VÍAS

2.3.1.1 Jerarquía vial según su función

De acuerdo con la información vial obtenida, en la parroquia existe una vía de primer orden que es un tramo pequeño de la Vía Panamericana que cuenta con 0,60 Km. que representa el 0,59% de la longitud vial parroquial. La vía que enlaza la carretera Panamericana con las comunidades San Miguel de Porotos, Vegapamba y Jatumpamba, se considera de segundo orden con una longitud de 5,65 Km., además un pequeño tramo de la vía a San Cristóbal que intercepta en el territorio parroquial de 1,48 Km., también es considerado de segundo orden, dando un total de 7,13 Km., lo que representa el 7,00% de la longitud vial parroquial. Las vías de tercer orden, que se encargan de interconectar internamente las comunidades, tienen una longitud de 38,69 Km. y representan el 37,99% de vialidad. Las vías de cuarto orden tienen una longitud de 55,42 Km. y representan el 54,42% de vialidad parroquial.

TABLA No. AH 21

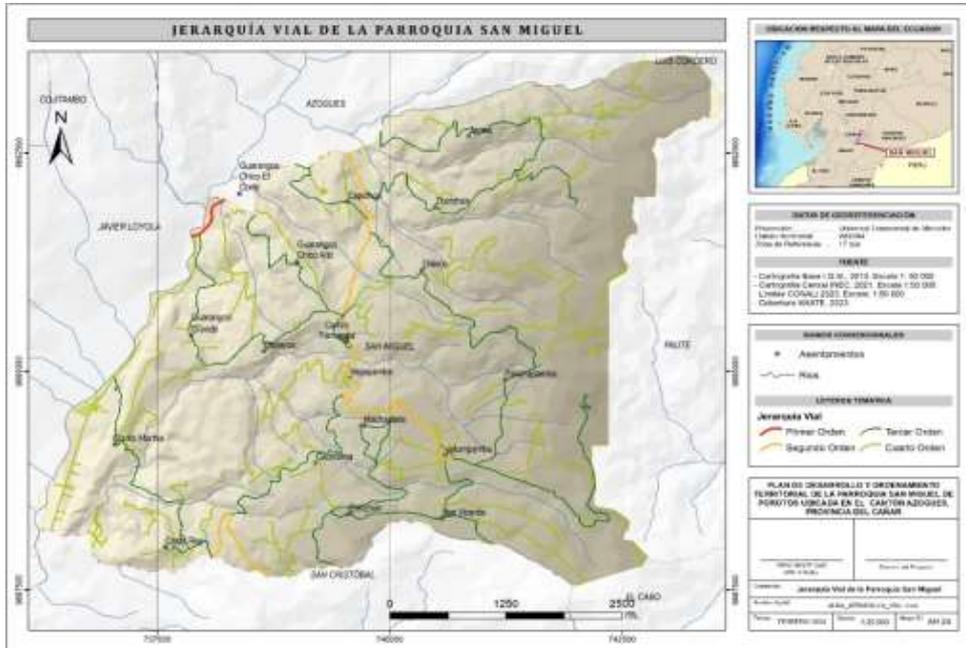
LONGITUD VIAL SEGÚN SU JERARQUÍA

Jerarquía Vial	Longitud (Km)	Porcentaje %
Primer Orden	0,60	0,59%
Segundo Orden	7,13	7,00%
Tercer Orden	38,69	37,99%
Cuarto Orden	55,42	54,42%
Total	101,84	100%

NOTA. Datos tomados del GAD Provincial Cañar 2020

MAPA No. AH 30

JERARQUIA VIAL SEGÚN SU FUNCION



NOTA. Datos tomados del GAD Provincial Cañar 2020

2.3.2 TRÁNSITO Y TRANSPORTE

2.3.2.1 TRANSPORTE

En esta sección se identificarán las rutas, paradas y cantidad de transporte público, siendo los mismo buses, taxis y camionetas, los cuales operan en base a los permisos de operación emitidos por la Dirección de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Azogues y por la Agencia Nacional de Tránsito- ANT. Para el caso de la parroquia San Miguel la cooperativa de buses Javier Loyola tiene autorizado por la Agencia Nacional de Tránsito dos rutas: Azogues – San Miguel – Jatumpamba en horario de 7:00 a 18:15 y Jatumpamba – San Miguel – Azogues en horario de 6:10 a 14:30.

2.3.2.2 SEGURIDAD VIAL Y CICLO VÍAS

Consiste en la implementación de dispositivos o programas que prioricen al peatón y ciclistas, de tal manera que se precautele la seguridad de los mismos. Actualmente en el cantón se implementan proyectos de seguridad vial, los cuales se han venido realizando

a lo largo de la administración. Una parte importante es la implementación de seguridad vial que, aparte de lo antes dicho, también se refiere al mantenimiento vial de la calzada de vías transitadas, así como la protección y mantenimiento de zona de derrumbes, para garantizar la protección a los usuarios.

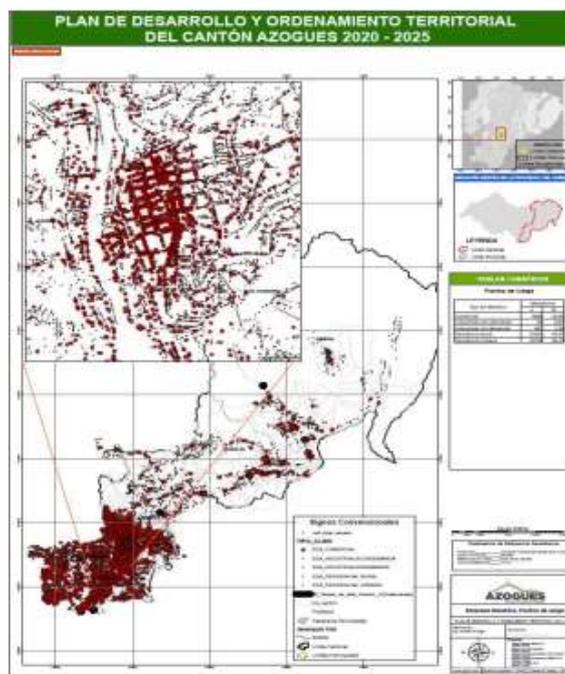
Actualmente el cantón no cuenta con ciclo vías definidas, más que una planteada y mostrada anteriormente en los proyectos por el MTOP. Existen propuestas elaboradas por colectivos privados, los cuales plantean 5 circuitos en sentido norte – sur por las vías de menor pendiente como son la 16 de Abril y 24 de Mayo. No se evidencia señalización horizontal ni vertical para el uso y respeto de ciclovías por parte del vehículo, tampoco campañas de concientización y respeto al ciclista en el Cantón.

2.3.3 ENERGÍA ELÉCTRICA

Actualmente, la Empresa Eléctrica Azogues brinda el servicio a los cantones de Azogues y Déleg. A continuación, se muestra en los mapas la información relativa al catastro de redes, medidores y alumbrado público del cantón Azogues.

MAPA No. AH 31

MEDIDORES EN EL CANTÓN, EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES



NOTA. Datos tomados del GAD cantonal de Azogues, 2020.

El mayor porcentaje de medidores están concentrados en la ciudad de Azogues. Para el caso de la parroquia San Miguel se cuenta con 1793 medidores clasificados de la siguiente manera: 94 comerciales, 25 industrial sin demanda, 1386 residencial rural y 288 residencial urbano.

2.3.4 ESTABLECIMIENTOS, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA

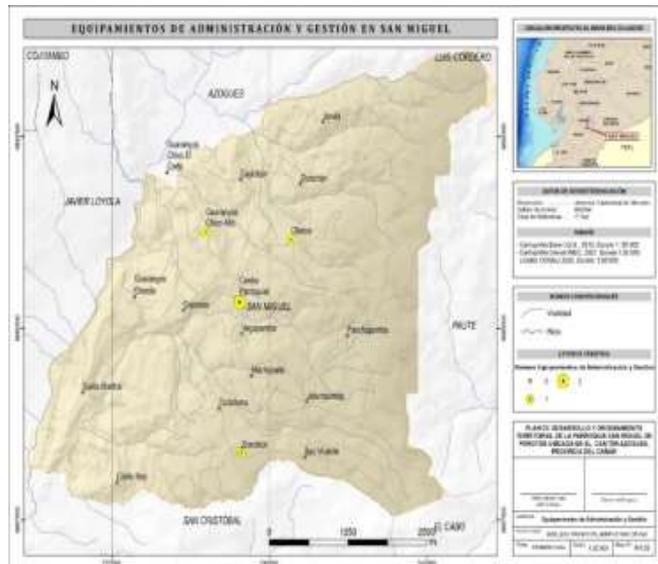
El equipamiento urbano y rural es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas. A continuación, se muestra los equipamientos existentes en la parroquia de acuerdo al tipo de servicio que brindan:

2.3.4.1 Equipamientos de Administración y Gestión

En la parroquia rural San Miguel de Porotos se localizaron 5 equipamientos de administración y gestión. En la cabecera parroquia encontramos a la Sede Administrativa del GAD Parroquial San Miguel de Porotos, también encontramos la Tenencia Política de la parroquia. En la comunidad Guarangos Chico Alto se encuentra la Unidad Asistencia Técnica MAG y en las comunidades Zhinzhún y Olleros se encuentran Sedes de Juntas de Agua.

MAPA No. AH 32

EQUIPAMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN



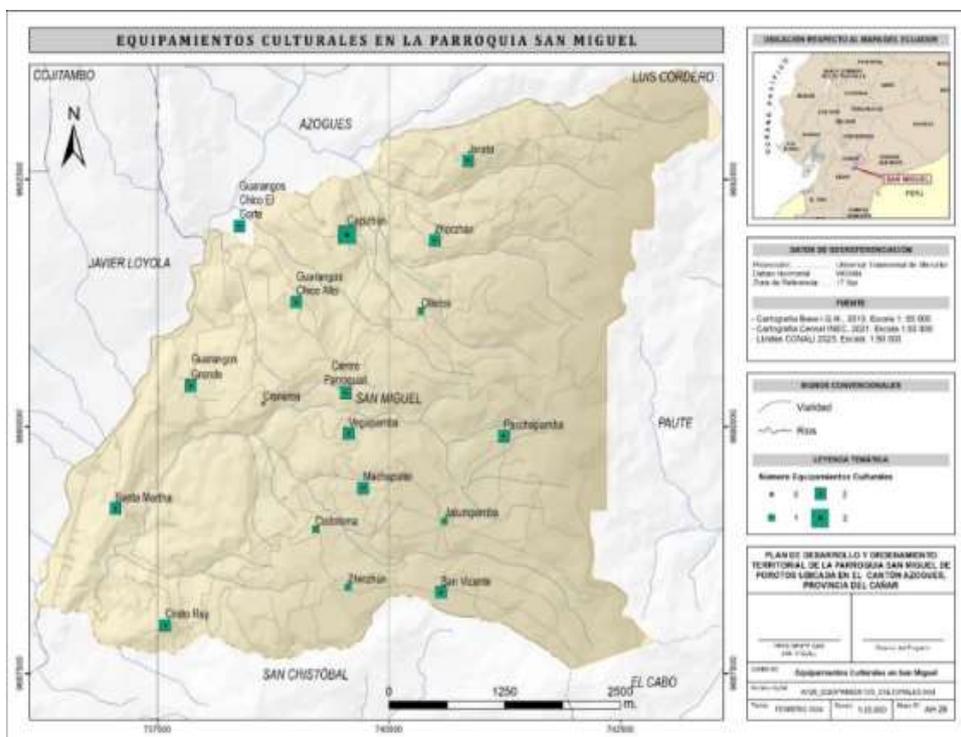
NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo.

2.3.4.2 Equipamientos culturales

En la parroquia se localizaron equipamientos culturales en todas las comunidades pertenecientes a San Miguel de Porotos. Entre los equipamientos culturales encontrados se consideran a las Casas Comunales, Escenarios y Salones Sociales. En esos equipamientos nombrados se realizan eventos sociales y culturales donde se promueve la unión y la cultura de los habitantes de la parroquia.

MAPA No. AH 33

EQUIPAMIENTOS CULTURALES



NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo.

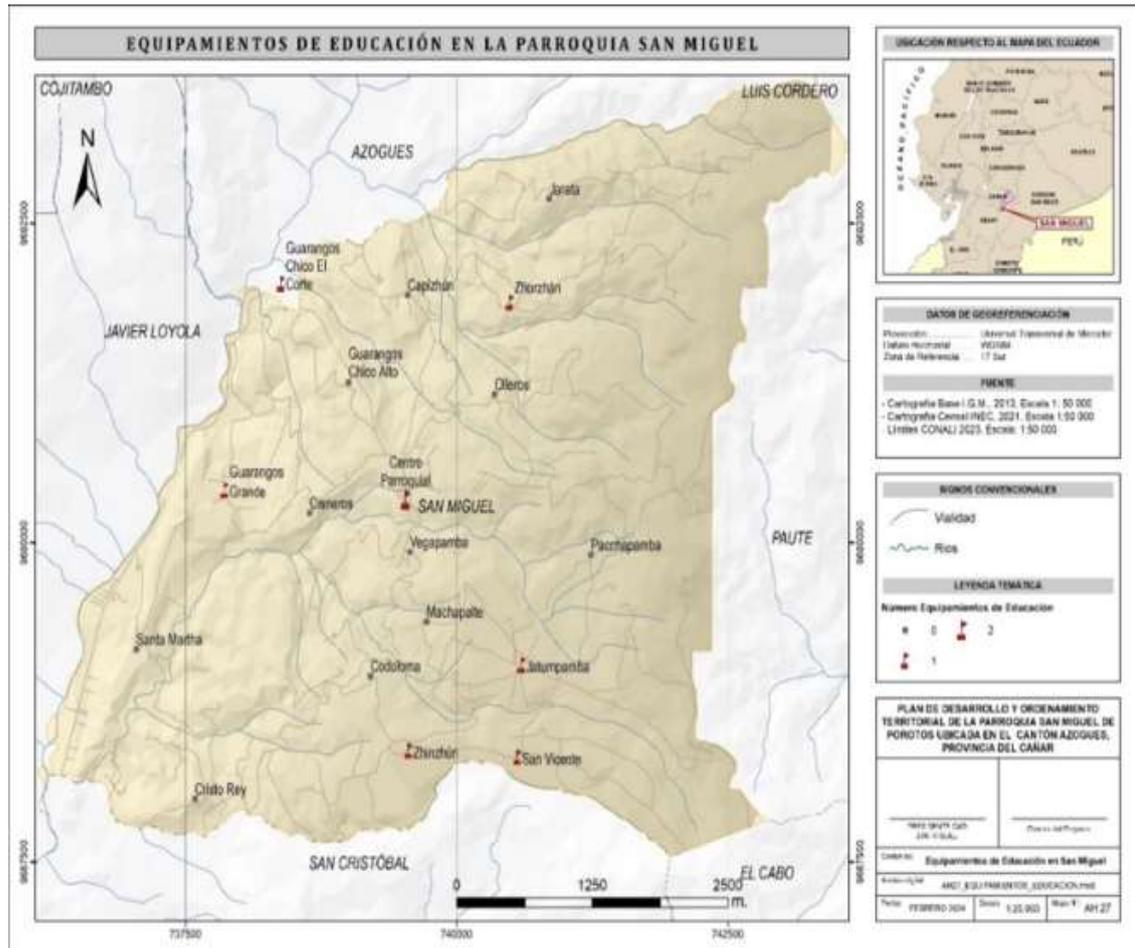
2.3.4.3 Equipamientos de educación

Dentro de la parroquia se encuentran 8 instituciones educativas, dos de ellas ubicada en la cabecera parroquial y seis distribuidas por las comunidades de la parroquia. Las unidades educativas localizadas en la parroquias se especifican de la siguiente manera: en el Centro Parroquial la Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos y Unidad Educativa Luis Manuel González Rodas, en la comunidad Zhinzhún la Escuela de Educación Básica Cañari, en la comuna Jatumpamba la Escuela de Educación Básica Vicente Ramón

Roca, en la comunidad Zhorzhán la Escuela de Educación Básica Dr. Antonio Ante, en la comunidad Guarangos Grande la Escuela Leopoldo Chávez (en abandono), en la comunidad Guarangos Chico El Corte la Escuela Galo Plaza Lazo (en abandono) y en la comunidad San Vicente la Escuela 8 de Octubre (en abandono).

MAPA No. AH 34

EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN



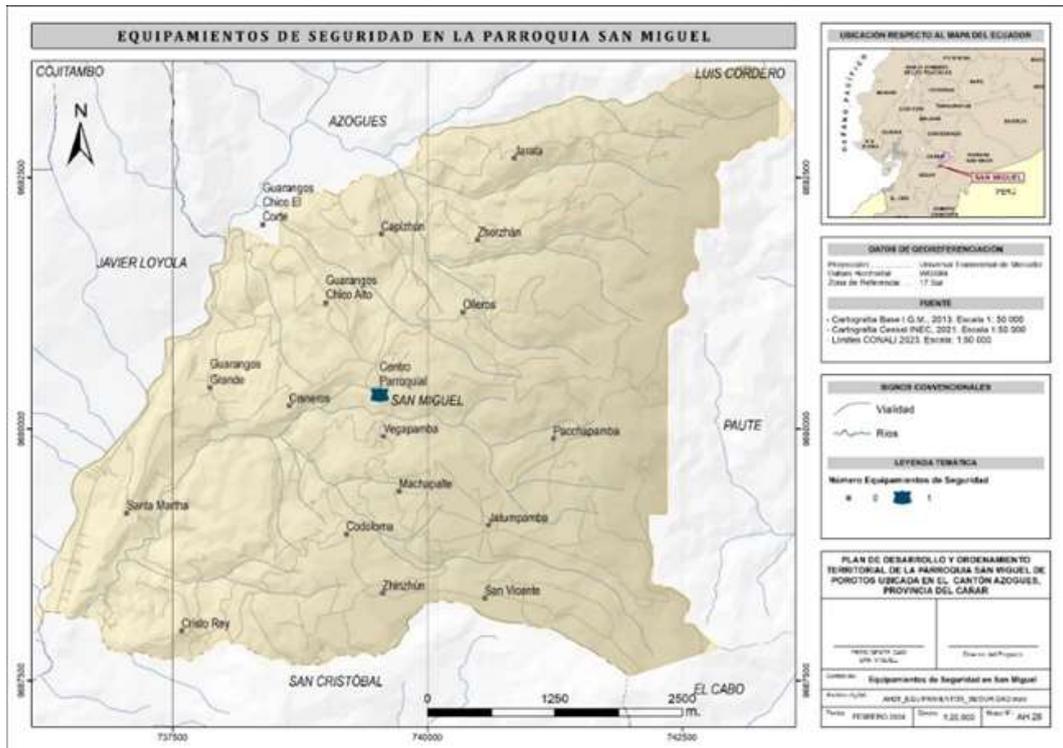
NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo.

2.3.4.4 Equipamientos de seguridad

El único equipamiento de este tipo corresponde a una Unidad de Policía Comunitaria localizada en el Centro Parroquial de San Miguel de Porotos. Este equipamiento funciona actualmente en un espacio cedido por el GAD Parroquial.

MAPA No. AH 35

EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD



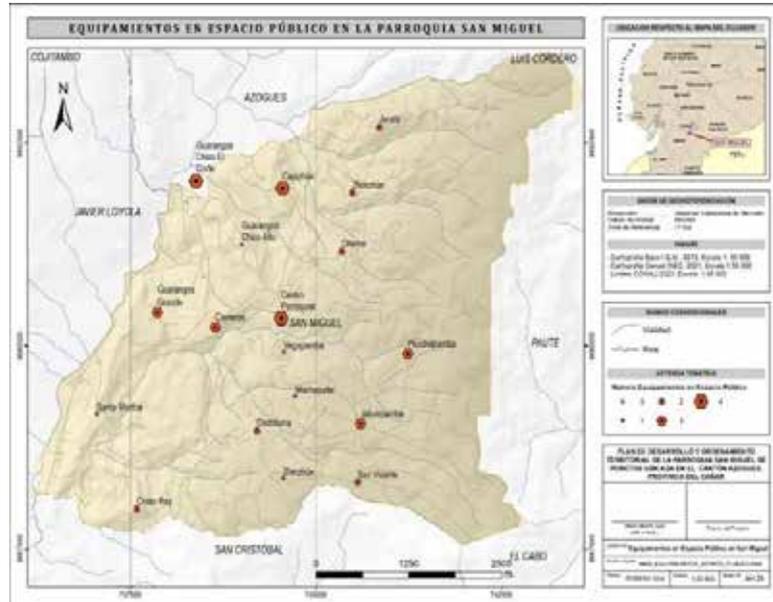
NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo.

2.3.4.5 Equipamientos en espacio público

En la parroquia se localizaron equipamientos de espacio público en todas las comunidades pertenecientes a San Miguel de Porotos. Entre los equipamientos de espacio público encontrados se consideran a las Canchas Deportiva, Comedores Comunales, Parques, Sanitarios Públicos, Juegos Infantiles, Ejercitadores, Mercados, Centro Digital y Casa del Pueblo. En estos equipamientos nombrados se promueve la recreación, distracción, deporte y el sano esparcimiento.

MAPA No. AH 36

EQUIPAMIENTOS EN ESPACIO PÚBLICO



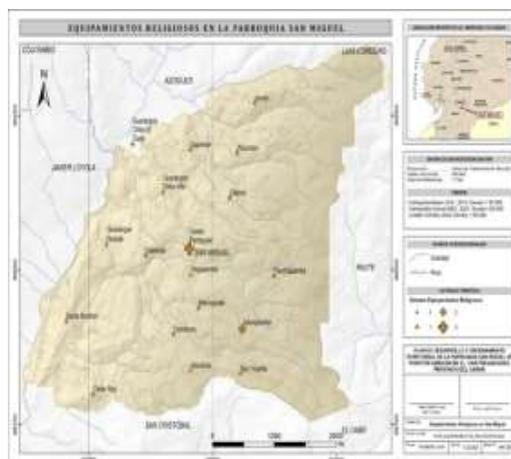
NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo.

2.3.4.6 Equipamientos religiosos

En la parroquia se localizaron equipamientos religiosos en todas las comunidades pertenecientes a San Miguel de Porotos. Entre los equipamientos religiosos encontrados se consideran a la Iglesias, Capillas, Conventos y Casas Parroquiales Religiosas.

MAPA No. AH 37

EQUIPAMIENTOS RELIGIOSOS



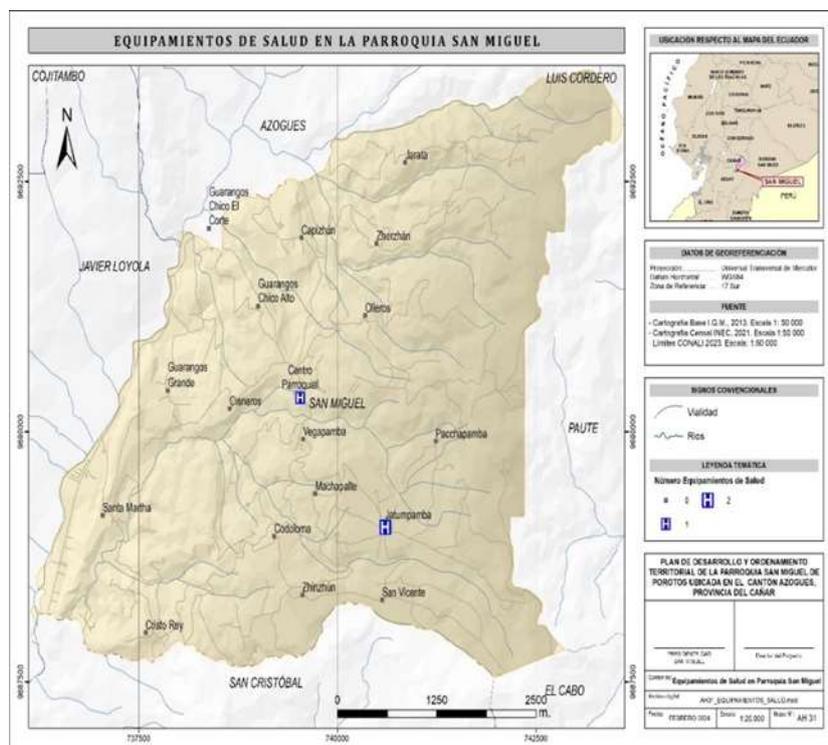
NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo.

2.3.4.7 Equipamientos de salud

En el centro parroquial de San Miguel de Porotos encontramos un Centro de Salud del Ministerio de Salud Pública, además, en la comuna Jatumpamba encontramos un Centro de Salud del Ministerio y también un Dispensario Comunal del Seguro Campesino perteneciente al IESS.

MAPA No. AH 38

EQUIPAMIENTOS DE SALUD



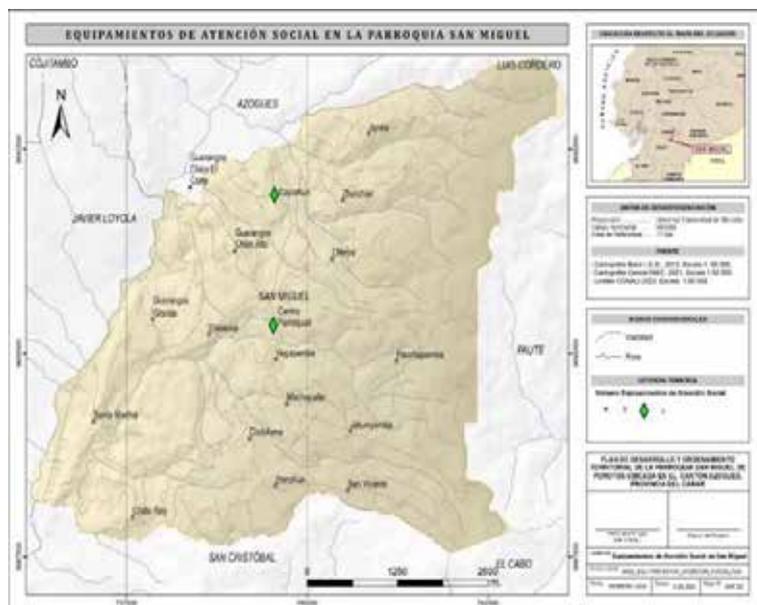
NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo.

2.3.4.8 Equipamientos de atención social

Los equipamientos de este tipo corresponden a un espacio en donde funciona el programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), impulsado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, localizado en el Centro Parroquia y en la comunidad Capizhún.

MAPA No. AH 39

EQUIPAMIENTOS DE ATENCIÓN SOCIAL



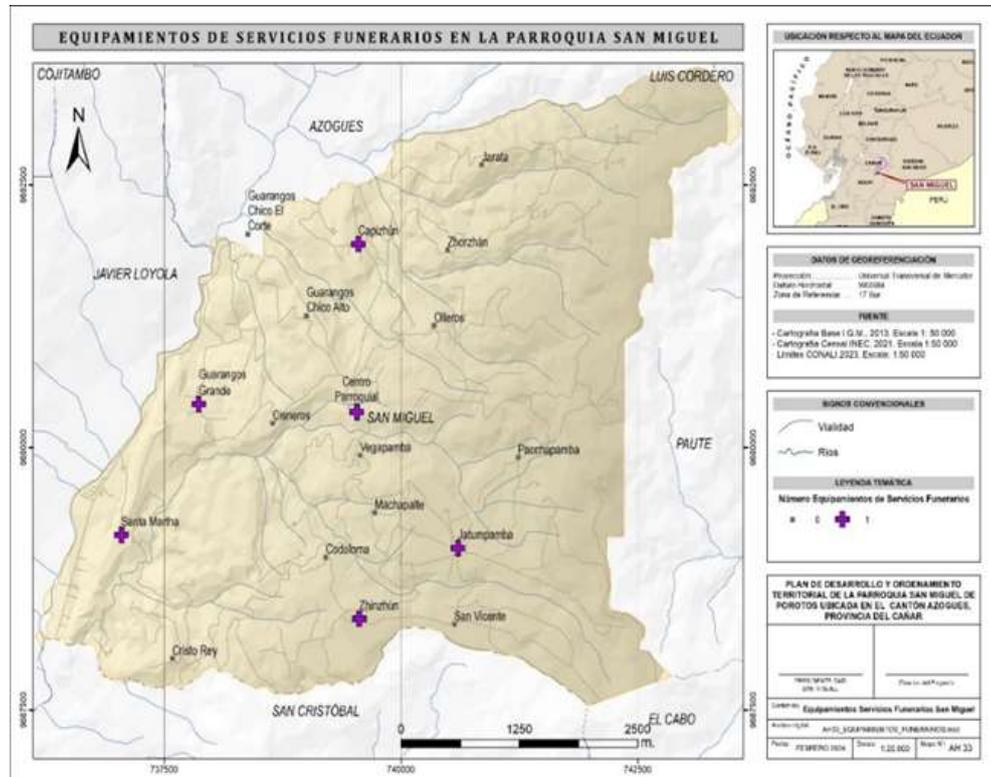
NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo.

2.3.4.9 Equipamientos de servicios funerarios

En la parroquia existe un total de 6 cementerios, uno en el centro parroquial y lo cinco restantes están distribuidos en las comunidades Santa Martha, Zhinzhún, Jatumpamba, Capizhún y Guarangos Grande.

MAPA No. AH 40

EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS



NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo.

2.3.5 HÁBITAT Y VIVIENDA

2.3.5.1 Número de viviendas y ocupación

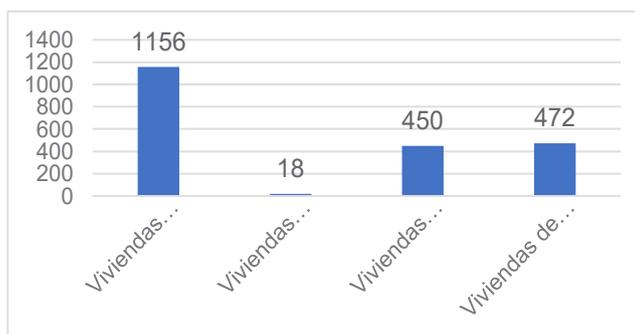
Según la información censal del año 2022 se registra un total de 2098 viviendas en el territorio parroquial de San Miguel de Porotos, por consiguiente, 2096 son particulares y 2 son colectivas. En el censo realizado en el año 2010, a nivel parroquial se registró un total de 1997 viviendas, es decir, entre los años 2010 y 2022 existió un incremento de 101 viviendas, que representan el 5,06% de las registradas en el año 2010. A nivel general, la principal condición de ocupación de la vivienda es ocupada con personas presentes con un valor de 1156, sin embargo, existe un importante número de viviendas desocupadas, alcanzando un total 450, situación que puede denotar importantes procesos migratorios en la parroquia.

En la parroquia 18 viviendas se encuentran ocupadas con personas ausentes y 472 viviendas de temporada o vacacional, lo que refleja una condición de vivienda de segunda

residencia, posiblemente para gente migrante o personas de la ciudad que tiene casas de campo en este territorio.

FIGURA No. AH 1

OCUPACIÓN DE VIVIENDA O RESIDENCIA



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

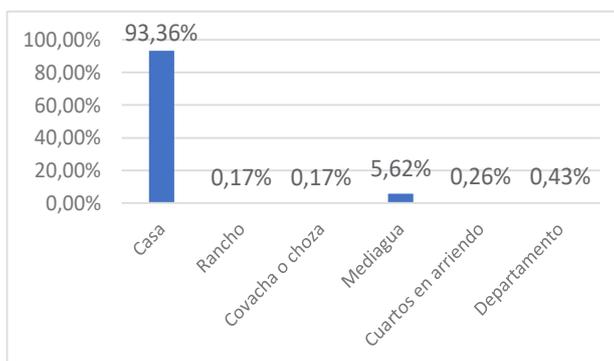
2.3.5.2 Tipología de la vivienda

El principal tipo de vivienda corresponde a casas o villas, que representan el 93,36% del total de viviendas. El siguiente tipo de vivienda corresponde a la mediagua con un porcentaje de 5,62%. Los tipos de vivienda restantes, rancho, covacha, cuartos de arriendo y departamento, conforman tan solo el 1,03% del total de viviendas.

Las tipologías de mediagua, covacha o choza y rancho podrían evidenciar una situación negativa en cuanto a las condiciones de vida de la población rural. La suma de estas tres tipologías representa el 5,96% del total.

FIGURA No. AH 2

TIPOLOGÍA DE LA VIVIENDA

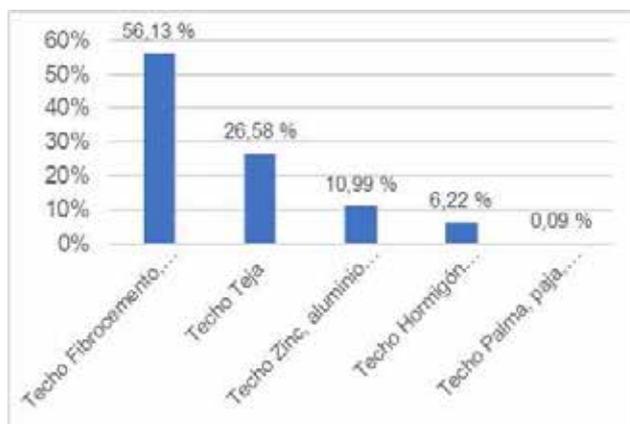


NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

2.3.5.3 Sistemas constructivos en la vivienda

FIGURA No. AH 3

VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

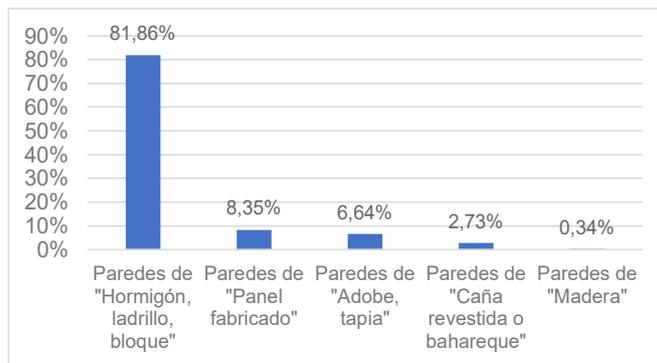
El principal material utilizado en la cubierta de la vivienda es fibrocemento o asbesto, el cual se presenta en el 56,13% del total de viviendas. Otro material predominante utilizado en la cubierta es la teja con un 26.58%. El siguiente material predominante es la lámina de zinc o aluminio con un 10,99%. Este material no es el ideal para el acabado de la cubierta ya que puede generar problemas de ruido, y filtración de agua. Además, su tiempo de vida útil es corto en relación a otros materiales y su imagen altera el paisaje natural existente en la parroquia. Existe además un importante porcentaje de viviendas que tienen Hormigón (losa, cemento) como material de la cubierta, el cual se encuentra en el 6,22% de casos.

A nivel parroquial, en lo referente a las paredes de la vivienda, los principales materiales utilizados son ladrillo y bloque. Estos materiales funcionan bien para la mampostería de la vivienda y se encuentran en el 81,86% de casos.

En menor porcentaje están los materiales para paredes como el panel fabricado con 8,35%, adobe o tapia con 6,64%, caña revestida o bahareque con 2,73% y finalmente madera con un porcentaje mínimo de 0,34%.

FIGURA No. AH 4

VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES

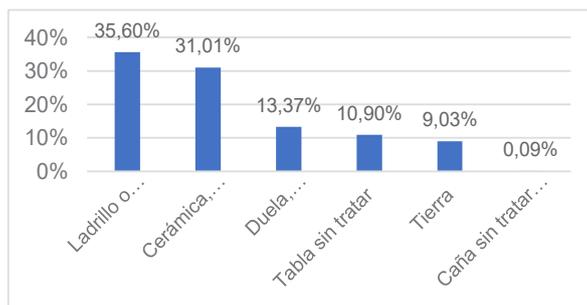


NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

Para el piso, el principal material utilizado en la vivienda es ladrillo o cemento, presente en el 35,60% de casos a nivel parroquial. Cabe indicar que este material no presenta condiciones térmicas apropiadas para ofrecer el confort necesario a sus habitantes. Los siguientes materiales utilizados son cerámica, baldosa o vinil con 31,01%, duela, tablón o piso flotante con 13,37%, tabla sin tratar con 10,90%, piso de tierra con 9,03% y caña sin tratar con 0,09%.

FIGURA No. AH 5

VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

2.3.5.4 Tenencia de la vivienda

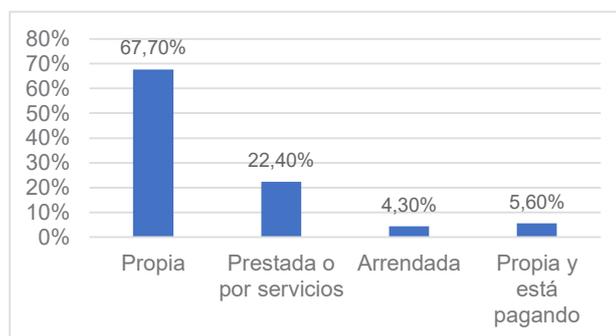
En la parroquia San Miguel de Porotos, el 67,70% de viviendas son de tenencia propia. En este territorio, la siguiente condición en la tenencia de la vivienda es prestada o por servicios con 22,40%, situación que puede reflejar la realidad de un territorio con alto grado de migración, en donde los propietarios entregan sus viviendas en calidad de

préstamo o cesión a familiares mientras ellos están fuera del país o de la ciudad.

A nivel parroquial existe también un considerable número de viviendas arrendadas con un 4,30% y viviendas propias que están pagando un porcentaje de 5,60%.

FIGURA No. AH 6

TENENCIA DE LA VIVIENDA



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

2.3.5.5 Déficit habitacional de vivienda

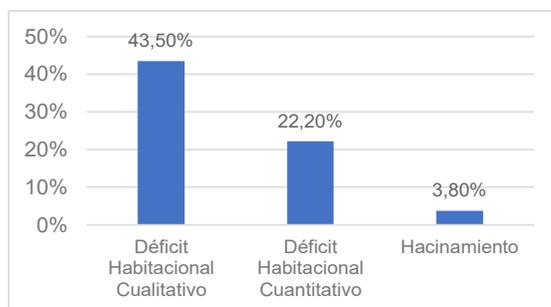
Déficit habitacional cuantitativo de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación, materiales predominantes y el estado de los mismos, tiene un porcentaje de 22,20% para el caso de la parroquia San Miguel de Porotos.

Déficit habitacional cualitativo de viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, lo por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven, tiene un porcentaje de 43,50% para el caso de la parroquia.

La situación hacinamiento en la que un espacio determinado tiene una cantidad de personas o elementos que exceden su capacidad normal. Es comúnmente asociado con viviendas que albergan a una cantidad excesiva de personas en un espacio limitado, lo que puede dar lugar a condiciones de vida precarias y poco saludables. Para el caso de la parroquia San Miguel de Porotos este indicador es bajo teniendo un valor de 3,80%.

FIGURA No. AH 7

DÉFICIT HABITACIONAL DE VIVIENDA



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

2.3.5.6 Número de hogares

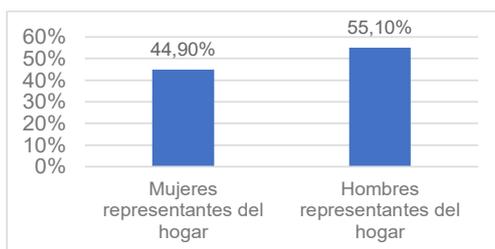
Según la información censal del año 2022 se registra un total de 1188 hogares en el territorio parroquial de San Miguel de Porotos, por consiguiente, existe un tamaño promedio de hogar de 3,04 habitantes por hogar.

En el censo realizado en el año 2010, a nivel parroquial se registró un total de 1044 hogares, es decir, entre los años 2010 y 2022 existió un incremento de 144 hogares, que representan el 13,79% de las registradas en el año 2010.

Según el censo del año 2022 los representantes de hogar en la parroquia son catalogados de la siguiente manera: los representantes del hogar mujeres es de un 44,90%, en efecto los representantes del hogar hombres asciende a 55,10%.

FIGURA No. AH 8

REPRESENTANTES DE HOGAR

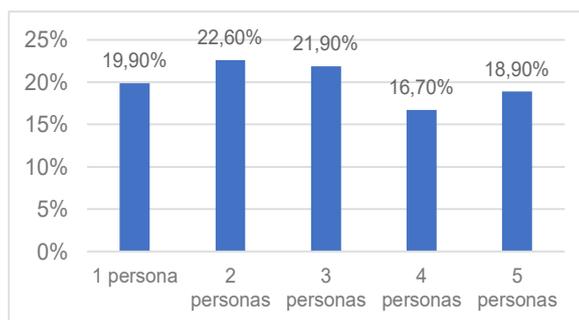


NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

La clasificación de hogares según el número de miembros del hogar se determina de la siguiente manera: hogar con 1 persona con el 19,90%, hogar con 2 personas con el 22,60%, hogar con 3 personas con el 21,90%, hogar con 4 personas con el 16,70% y hogar con 5 o más personas con el 18,90%.

FIGURA No. AH 9

NÚMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

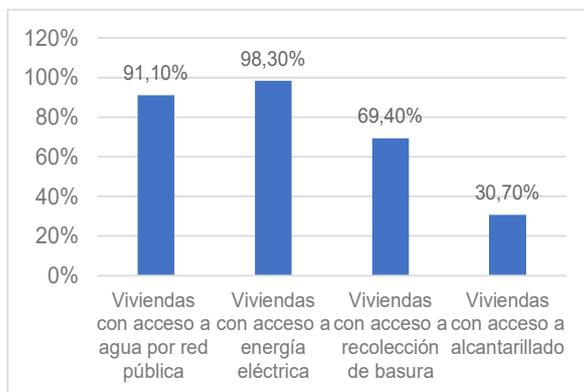
2.3.6 ACCESO Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

Según la información censal del año 2022, la cobertura del servicio público de energía eléctrica es casi total a nivel de la parroquia San Miguel de Porotos, llegando a una cifra de 98,30% de viviendas que cuentan con este servicio. El acceso a recolección de basura y desechos sólidos en la parroquia San Miguel de Porotos el 69,40% de viviendas cuentan con este servicio. La recolección se realiza una vez por semana por parte de la empresa municipal de recolección de basura.

El abastecimiento de la red pública de alcantarillado es relativamente bajo a nivel general en el suelo de la parroquia rural San Miguel de Porotos consiguiendo el valor de 30,70%. El principal tipo de saneamiento es a través de la conexión a pozos sépticos y pozos ciegos.

FIGURA No. AH 10

ACCESO Y COBERTURA A SERVICIOS BÁSICOS

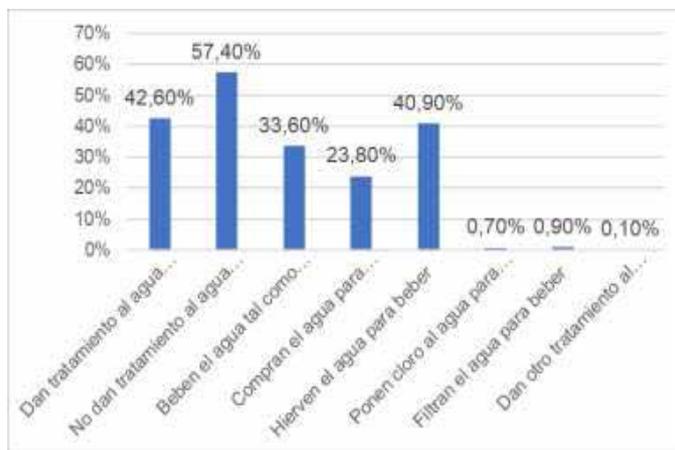


NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

En lo que respecta al agua, según la información censal del año 2022, el acceso a agua por red pública asciende a un valor importante de 91,10% del total de viviendas. De acuerdo a los recorridos realizados en campo, se pudo registrar una importante gestión de las Juntas de Agua, aunque no se cuenta con un mapeo de la cobertura de las mismas.

Por consiguiente, en los hogares de la parroquia San Miguel de Porotos el tratamiento que se realiza al agua para consumo humano se lo representa de la siguiente manera: hogares que dan tratamiento al agua para beber 42,60%, hogares que no dan tratamiento al agua para beber 57,40%, hogares que beben el agua tal como llega al hogar 33,60%, hogares que compran el agua para beber (en bidón, botella o funda) 23,80%, hogares que hierven el agua para beber 40,90%, hogares que ponen cloro al agua para beber 0,70%, hogares que filtran el agua para beber 0,90% y hogares que dan otro tratamiento al agua para beber 0,10%.

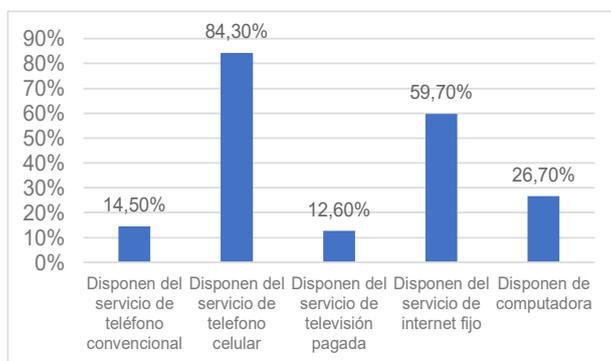
FIGURA No. AH 11
TRATAMIENTO AL AGUA PARA BEBER



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

En lo que respecta al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, según la información censal del año 2022, los hogares de la parroquia San Miguel de Porotos tienen acceso a estos servicios tecnológicos de la siguiente manera: hogares disponen del servicio de teléfono convencional 14,50%, hogares disponen del servicio de teléfono celular 84,30%, hogares disponen del servicio de televisión pagada 12,60%, hogares disponen del servicio de internet fijo 59,70% y hogares disponen de computadora 26,70%.

FIGURA No. AH 12
ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN HOGARES



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.



Iglesia Patrimonial de San Miguel de Porotos, 2023.

3. SISTEMA SOCIO CULTURAL

La dimensión social es fundamental a la hora de hablar de un territorio, esta dimensión se organiza en torno a la interacción con otras personas. Supone la expresión de la sociabilidad humana característica, esto es, el impulso genético que la lleva a constituir sociedades, generar e interiorizar cultura, y el hecho de estar preparada biológicamente para vivir con otros de su misma especie, lo que implica prestar atención a otro humano necesariamente presente, y la sociabilidad, o capacidad y necesidad de interacción afectiva con semejantes, expresada en la participación en grupos, y la vivencia de experiencias sociales.

La importancia de visibilizar la dimensión social en la noción de territorio está actualmente en boga en las ciencias sociales en América Latina. El consenso actual sobre la dinámica territorial como un proceso de construcción social requiere de un análisis de las estrategias desplegadas por los actores y grupos sociales, en un específico campo social. Las políticas públicas deberían considerar esta compleja dimensión social si lo que se busca finalmente es consolidar procesos inclusivos que beneficien a los grupos y clases sociales menos favorecidas. Desde esta perspectiva, se considera importante analizar los procesos de gobernanza como espacios de construcción de propuestas colectivas y no simplemente el diseño de estrategias orientadas a evitar el conflicto social

El concepto de territorio originalmente utilizado en el ámbito de la geografía ha empezado también a ser usado con más frecuencia en el conjunto de las ciencias sociales (sociología, economía, antropología) de tal forma que poco a poco ha venido a convertirse en un concepto polisémico que tiende a aplicarse indiscriminadamente en el análisis de los procesos de desarrollo a nivel local o territorial.

Este concepto actualmente recuperado en las ciencias sociales no se limita únicamente a la dimensión geográfica o al espacio, sino que incluye otras dimensiones como la económica, social, ambiental y organizativa. La ampliación del concepto de territorio tiene mucho que ver con la crítica a una visión tradicional de corte geográfico y más tarde economicista que solo consideraba los recursos naturales y su valorización.

Una conceptualización del territorio que incluya la noción de campo social permite sin duda, en primer lugar, una lectura más objetiva de los procesos que se han consolidado en el territorio, de aquellos que se frustraron y de aquellos que tienen una potencialidad futura. En efecto, muchos territorios se han construido con un denominador común basado en el conflicto, mientras que otros lo han hecho en base a procesos de cooperación entre actores.

Mg. Lcdo. Jhonson Patricio Valencia Celi
Técnico del sistema socio cultural

3.1 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Las fuentes de información demográfica existentes en nuestro país son: registros de nacimientos y defunciones, registros de matrimonios y divorcios, registros de flujos migratorios, encuestas demográficas, los censos de población y la geoestadística aplicada a la demografía.

La presente sección ha sido elaborada con información del Censo de Población y Vivienda generada por el INEC en el Censo del año 2022, información oficial disponible.

La parroquia San Miguel de Porotos del cantón Azogues, posee una población muy reducida, en comparación a la provincia del Cañar y al cantón como tal.

Sus 3.615 habitantes, de acuerdo al censo del 2022, representa apenas el 4,85% del total del cantón, y el 1,59% de la población provincial. Ver Tabla No. 1

TABLA No. SC 1

RELACIÓN DE LA POBLACIÓN PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL

Jurisdicción	Población	Relación %
Provincia del Cañar	227.578	1,59
Cantón Azogues	74.515	4,85
Parroquia San Miguel de Porotos	3.615	-

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

3.1.1 CRECIMIENTO POBLACIONAL

Los cambios demográficos que ha sufrido la población provincial denotan un ligero incremento en relación al censo del 2010; al igual que la cantonal, fenómeno que podría explicarse por la fuerte migración de esta parte del país y por los cambios demográficos que ha experimentado el mundo entero en las últimas décadas.

La población de la parroquia de San Miguel de Porotos, ha experimentado un decrecimiento desde el censo del 2001, pues en dicho año la población parroquial era de 3.674 habitantes, mientras que en el 2010 se disminuyó a 3.559 habitantes y para el 2022 se incrementó nuevamente, a 3.615. La tasa de crecimiento poblacional intercensal es de 0,05% entre los censos del 2010 al 2022.

CRECIMIENTO POBLACIONAL PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL, Y CRECIMIENTO
PARROQUIAL

AÑO DEL CENSO	PROVINCIA DE CAÑAR	CANTÓN AZOGUES	PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS	TASA DE CRECIMIENTO
2001	206.305	64.822	3.674	
2010	224.433	69.948	3.559	
2022	227.578	74.515	3.615	0,05%

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2001, 2010, 2022.

3.1.2 POBLACIÓN POR GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD. PIRÁMIDE POBLACIONAL Y EVOLUCIÓN DE DATOS DEMOGRÁFICOS

La población femenina de la parroquia San Miguel de Porotos tiene una considerable ventaja en términos porcentuales, sobre la población masculina, 1.964 mujeres que corresponde al 54,3% de la población parroquial y 1.651 varones que corresponde al 45,7% del total.

Los grupos de edad más abultados son de 0 a 4 años, hasta el grupo de 25 a 29 años, sumando un total del 49,5% del total. Desde aquí comienza a descender el tamaño de los diferentes grupos hasta llegar a los grupos de adultos mayores.

La edad media de San Miguel de Porotos es de 35 años. El promedio de hijos nacidos por mujer (entre 15 y 49 años) y que están vivos actualmente es de 2,2; y el promedio de hijos nacidos vivos es de 1,5.

La relación de dependencia, es de 67; es decir, el cociente entre la población de 0 a 14 años más la población de 65 años y más, respecto de la población total de 15 a 64 años, en otras palabras, cuantas personas inactivas dependen de las que se encuentran en edad de trabajar.

Finalmente se menciona que la relación hombres mujeres es de 84 hombres por cada 100 mujeres.

TABLA No. SC 3

POBLACIÓN POR GÉNERO Y POR GRUPOS DE EDAD

GRUPO DE EDAD	MUJERES	%	VARONES	%	TOTAL	%
85 años o más	56	62,9	33	37,1	89	2,5

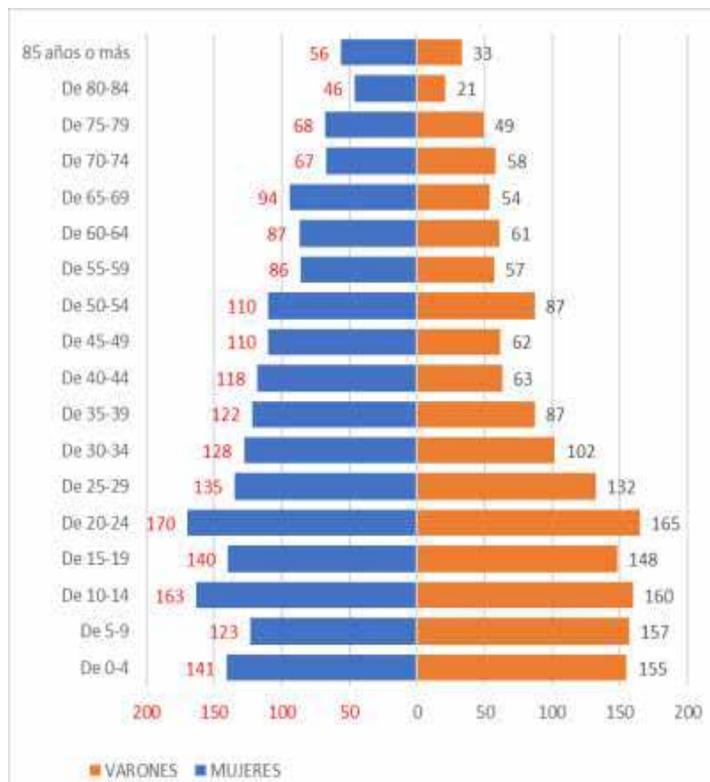
De 80-84	46	68,7	21	31,3	67	1,9
De 75-79	68	58,1	49	41,9	117	3,2
De 70-74	67	53,6	58	46,4	125	3,5
De 65-69	94	63,5	54	36,5	148	4,1
De 60-64	87	58,8	61	41,2	148	4,1
De 55-59	86	60,1	57	39,9	143	4,0
De 50-54	110	55,8	87	44,2	197	5,4
De 45-49	110	64,0	62	36,0	172	4,8
De 40-44	118	65,2	63	34,8	181	5,0
De 35-39	122	58,4	87	41,6	209	5,8
De 30-34	128	55,7	102	44,3	230	6,4
De 25-29	135	50,6	132	49,4	267	7,4
De 20-24	170	50,7	165	49,3	335	9,3
De 15-19	140	48,6	148	51,4	288	8,0
De 10-14	163	50,5	160	49,5	323	8,9
De 5-9	123	43,9	157	56,1	280	7,7
De 0-4	141	47,6	155	52,4	296	8,2
TOTAL	1.964	54,3	1.651	45,7	3.615	100,0

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

La pirámide poblacional de la parroquia San Miguel de Porotos, que se forma con los grupos quinquenales del Censo 2022 es claramente una pirámide del tipo Progresiva, muy irregular, es decir que presenta una base ancha frente a unos grupos superiores que se van reduciendo en cantidad, pero con muchos puntos de inflexión, consecuencia de una relativa natalidad alta y de una mortalidad progresiva según la edad; indica una estructura de población eminente joven, lo que se demuestra especialmente en los rangos indicados en párrafos anteriores.

FIGURA No. SC 1

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS CENSO 2022



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

3.1.3 POBLACIÓN URBANA Y RURAL

Por tratarse de una parroquia rural del Cantón Azogues, provincia del Cañar, se considera a la totalidad de la población de San Miguel de Porotos como rural.

3.1.4 PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Según el estudio levantado en el año 2021, “La Movilidad humana en el proceso de actualización de los PDOT y la emergencia sanitaria por COVID 19 en los GAD”, el índice de migración de la provincia de Cañar, supera el 23% de la población.

Los principales países de destino para los migrantes son Estados Unidos y España, donde se concentra la mayor densidad migratoria, y en menores porcentajes a Italia.

En todas las parroquias de la provincia de Cañar, los índices más altos son los de feminidad, debido al fenómeno migratorio que se suscita en el medio. Con la migración

de la población masculina, cabe destacar que las mujeres son las que se han convertido en jefes de hogar.

Los hogares o núcleos familiares han sufrido transformaciones adoptando diferentes modelos, debido a los fenómenos sociales como la migración. Con la composición familiar se establece criterios para conocer la estructura social.

Los censos muestran grandes dificultades para registrar y obtener información precisa sobre migración, debido principalmente a inconvenientes para identificar qué movimientos de la población son efectivamente migraciones. Sin embargo, para este y algunas otras variables censales, el censo es la única fuente con la mayor cobertura subnacional, sin embargo, según los datos del Censo del 2022, han migrado al exterior, 200 personas en total de la parroquia de San Miguel de Porotos, de los cuales 129 son hombres y 71 mujeres.

La edad más recurrente para los migrantes son los grupos de 20 a 25 y de 25 a 29 años, para ambos sexos. La mayoría, 188 emigró a Estados Unidos. En segundo lugar, está España con 7 emigrantes.

TABLA No. SC 4

POBLACIÓN MIGRANTE POR GÉNERO Y POR GRUPOS DE EDAD

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
De 55-59	1	0
De 50-54	1	1
De 45-49	4	4
De 40-44	2	0
De 35-39	10	10
De 30-34	18	5
De 25-29	26	12
De 20-24	38	23
De 15-19	26	13
De 5-9	1	2
De 0-4	2	1
TOTAL	129	71

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

3.1.5 PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

En el Ecuador el Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades, Institución llamada a conseguir la disminución de las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador. Así mismo, es la responsable de formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que contribuyan a la integralidad del ámbito de las discapacidades, situación que ha sido conseguida en gran medida mediante el trabajo del Ministerio de Salud Pública, pues se cuenta con información oficial hasta enero de 2024.

Por otro lado, esta Institución está llamada a motivar a que las distintas instituciones del Estado, y mediante ellas, se pueda transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana, a la vez que se intenta promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias, y su real inclusión en la sociedad, trabajo que ha avanzado, pero queda mucho por hacer en diferentes áreas.

Finalmente, el Consejo de Discapacidades, debe dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias. En este tema no se ha trabajado lo suficiente, ya que existe una gran brecha entre el “ser y deber ser” en cuanto a la atención y al tratamiento de discapacidades en la sociedad a nivel nacional.

En la parroquia San Miguel de Porotos, según los registros del Consejo Nacional de Discapacidades, existen 44 personas con discapacidad física, 14 personas con discapacidad visual, 18 personas con discapacidad auditiva, 4 personas con discapacidad de lenguaje, 5 personas con discapacidad psicológica y psicosocial y 46 personas con discapacidad intelectual.

TABLA No. SC 5

POBLACIÓN POR TIPO DE DISCAPACIDAD, SEXO Y GRUPO DE EDAD

% DE DISCAPACIDAD	SEXO	GRUPO DE EDAD	CANT
DISCAPACIDAD AUDITIVA			
De 30% a 49%	F	MÁS DE 65 AÑOS	3
De 30% a 49%	M	DE 19 A 35 AÑOS	1
De 30% a 49%	M	DE 36 A 50 AÑOS	1
De 30% a 49%	M	MÁS DE 65 AÑOS	8
De 50% a 74%	F	DE 19 A 35 AÑOS	2

De 50% a 74%	M	DE 36 A 50 AÑOS	1
De 50% a 74%	M	DE 51 A 64 AÑOS	1
De 75% a 84%	M	DE 19 A 35 AÑOS	1
		TOTAL	18
DISCAPACIDAD FÍSICA			
De 30% a 49%	F	DE 19 A 35 AÑOS	2
De 30% a 49%	F	DE 51 A 64 AÑOS	2
De 30% a 49%	F	MÁS DE 65 AÑOS	4
De 30% a 49%	M	DE 19 A 35 AÑOS	2
De 30% a 49%	M	DE 36 A 50 AÑOS	2
De 30% a 49%	M	DE 51 A 64 AÑOS	3
De 30% a 49%	M	DE 6 A 12 AÑOS	2
De 30% a 49%	M	MÁS DE 65 AÑOS	6
De 50% a 74%	F	DE 19 A 35 AÑOS	1
De 50% a 74%	F	DE 51 A 64 AÑOS	2
De 50% a 74%	F	DE 6 A 12 AÑOS	1
De 50% a 74%	F	MÁS DE 65 AÑOS	3
De 50% a 74%	M	DE 13 A 18 AÑOS	1
De 50% a 74%	M	DE 19 A 35 AÑOS	3
De 50% a 74%	M	DE 36 A 50 AÑOS	3
De 50% a 74%	M	DE 51 A 64 AÑOS	5
De 50% a 74%	M	MÁS DE 65 AÑOS	2
De 75% a 84%	F	DE 36 A 50 AÑOS	1
De 75% a 84%	F	MÁS DE 65 AÑOS	1
De 75% a 84%	M	DE 13 A 18 AÑOS	1
De 75% a 84%	M	DE 19 A 35 AÑOS	1
De 75% a 84%	M	DE 36 A 50 AÑOS	2
De 75% a 84%	M	DE 51 A 64 AÑOS	3
De 75% a 84%	M	MÁS DE 65 AÑOS	1
		TOTAL	54
DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			
De 30% a 49%	F	DE 13 A 18 AÑOS	2
De 30% a 49%	F	DE 19 A 35 AÑOS	2
De 30% a 49%	F	DE 6 A 12 AÑOS	1
De 30% a 49%	M	DE 13 A 18 AÑOS	7
De 30% a 49%	M	DE 19 A 35 AÑOS	8
De 30% a 49%	M	DE 6 A 12 AÑOS	3
De 50% a 74%	F	DE 19 A 35 AÑOS	2
De 50% a 74%	F	DE 36 A 50 AÑOS	1
De 50% a 74%	F	DE 51 A 64 AÑOS	1
De 50% a 74%	F	MÁS DE 65 AÑOS	2
De 50% a 74%	M	DE 13 A 18 AÑOS	2
De 50% a 74%	M	DE 19 A 35 AÑOS	4
De 50% a 74%	M	DE 36 A 50 AÑOS	2
De 75% a 84%	F	DE 36 A 50 AÑOS	3

De 75% a 84%	M	DE 19 A 35 AÑOS	4
De 85% a 100%	M	DE 13 A 18 AÑOS	1
De 85% a 100%	M	DE 6 A 12 AÑOS	1
		TOTAL	46
DISCAPACIDAD DE LENGUAJE			
De 30% a 49%	M	DE 51 A 64 AÑOS	1
De 50% a 74%	F	DE 51 A 64 AÑOS	1
De 75% a 84%	F	DE 19 A 35 AÑOS	1
De 75% a 84%	F	DE 51 A 64 AÑOS	1
		TOTAL	4
DISCAPACIDAD PSICOLÓGICA - PSICOSOCIAL			
De 50% a 74%	F	DE 19 A 35 AÑOS	1
De 30% a 49%	M	DE 6 A 12 AÑOS	2
De 85% a 100%	F	MÁS DE 65 AÑOS	2
		TOTAL	5
DISCAPACIDAD VISUAL			
De 30% a 49%	F	DE 36 A 50 AÑOS	2
De 30% a 49%	M	DE 13 A 18 AÑOS	1
De 30% a 49%	M	DE 19 A 35 AÑOS	1
De 30% a 49%	M	DE 51 A 64 AÑOS	1
De 30% a 49%	M	MÁS DE 65 AÑOS	1
De 50% a 74%	M	DE 19 A 35 AÑOS	3
De 50% a 74%	M	MÁS DE 65 AÑOS	1
De 75% a 84%	F	MÁS DE 65 AÑOS	1
De 75% a 84%	M	DE 6 A 12 AÑOS	1
De 75% a 84%	M	MÁS DE 65 AÑOS	1
De 85% a 100%	M	MÁS DE 65 AÑOS	1
		TOTAL	14
		TOTAL GENERAL	141

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

3.1.6 AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA

En cuanto a la población de San Miguel de Porotos, de acuerdo a su auto identificación étnica, se obtiene que la mayoría se considera mestiza con el 97,9% (3.538 personas).

En segundo lugar, se encuentra la población que se auto define como blanca con el 0,9% (31 personas). En tercer lugar, están las personas que se consideran afroecuatorianos 0,6% (20 personas). En cuarto lugar, los que se auto definen como montubios, 0,4% (15 personas); y finalmente, los que se definen como indígenas, con el 0,2% (9 personas).

TABLA No. SC 6

AUTOIDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN LA ETNIA Y GÉNERO

AUTOIDENTIFICACIÓN	MUJERES	VARONES	TOTAL	%
Población indígena	5	4	9	0,2
Población afroecuatoriana	9	11	20	0,6
Población montubia	6	9	15	0,4
Población mestiza	1.927	1.611	3.538	97,9
Población blanca	16	15	31	0,9
Otros	1	1	2	0,1
TOTAL	1.964	1.651	3.615	100,0

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

3.2 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

3.2.1 INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN

En San Miguel de Porotos existen cinco instituciones educativas que atienden, a la población estudiantil de la parroquia. Todas trabajan en la jornada matutina, son fiscales y funcionan con el régimen sierra. Todas las instituciones tienen infraestructura propia.

En el proceso educativo participan 21 profesores, 18 mujeres y 3 varones. El total de estudiantes es 210, 101 mujeres y 109 varones.

TABLA No. SC 7

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
Unidad Educativa Luis Manuel González Rodas	Centro Parroquial
Escuela de Educación Básica Pedro Fermín Cevallos	Centro Parroquial
Escuela De Educación Básica Vicente Ramon Roca	Comunidad Jatumpamba
Escuela De Educación Básica Cañari	Comunidad Zhinzhún
Escuela De Educación Básica Dr. Antonio Ante	Comunidad Zhorzhán

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información primaria.

En la Tabla 8, se observa la cantidad de matriculados en el período lectivo 2023 – 2024, por nivel educativo, donde la mayoría de alumnos, el 77,6% son de Educación General Básica, el 14,8% pertenecen a bachillerato y el 7,6% a Educación Inicial.

TABLA No. SC 8

MATRICULADOS POR NIVEL EDUCATIVO

NIVEL	ALUMNOS	%
BACHILLERATO	31	14,8
INICIAL	16	7,6
EGB	163	77,6
TOTAL	210	100,0

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información primaria.

En la Tabla 9, se recoge la información del histórico de matriculados en el sistema educativo de la parroquia San Miguel de Porotos, donde se observa un descenso permanente en la cantidad de matriculados, pudiéndose explicar esto por los procesos migratorios y porque los padres de familia prefieren enviar a sus hijos a las unidades educativas de Azogues, lo que ha traído como consecuencia el cierre de unidades educativas de la parroquia.

TABLA No. SC 9

REGISTRO HISTÓRICO DE MATRÍCULAS

AÑO LECTIVO	NÚMERO DE MATRICULADOS
2009 - 2010	548
2010 - 2011	556
2011 - 2012	526
2012 - 2013	444
2013 - 2014	452
2014 - 2015	449
2015 - 2016	460
2016 - 2017	441
2017 - 2018	382
2018 - 2019	348
2019 - 2020	326
2020 - 2021	299
2021 - 2022	262
2022 - 2023	256
2023 - 2024	210

NOTA. Datos tomados del Ministerio de educación, 2024.

Por otro lado, otro indicador importante en el área de la educación, es la condición de analfabetismo, que se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir dividida para la población total de 15 años y más, y este cociente multiplicado por 100.

En la Tabla 10, se observa que el porcentaje de población femenina analfabeta es prácticamente el triple de la masculina, lo que evidencia rasgos machistas a la hora de decidir en el núcleo familiar sobre la educación de sus hijos. Sin embargo, la tasa de asistencia a educación básica, el dato femenino 95%, es muy similar al masculino; 93,7%.

Por otro lado, la tasa de asistencia al bachillerato, el porcentaje de la población femenina, 67%, toma distancia de la masculina, 82,3%, evidenciando que nuevamente existe discriminación en el tema educativo por sexos, y también se puede explicar esta situación por el tema migratorio.

Finalmente, un dato importante de analizar es el promedio de escolaridad que tienen los habitantes. Se observa que el las mujeres tienen 9,32 años en promedio de estudio, mientras que los varones tienen 8,09 años, es decir casi un año de diferencia con su par femenino.

TABLA No. SC 10

INDICADORES COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

INDICADORES DE EDUCACIÓN	MUJERES	VARONES
Tasa de analfabetismo	11,1%	3,8%
Tasa neta de asistencia educación general básica	95%	93,7%
Tasa neta de asistencia a Bachillerato	67%	82,3%
Años promedio de escolaridad	9,32 años	8,09 años

NOTA. Datos tomados del Ministerio de educación, 2024.

3.2.2 INDICADORES BÁSICOS DE SALUD

En la parroquia de San Miguel de Porotos, existen 3 unidades de salud, dos unidades de salud Tipo A, del ministerio de Salud Pública y un dispensario del Seguro Social Campesino, que se encuentran distribuidas de manera estratégica, dos en el Centro parroquial, y una en la comunidad de Jatumpamba, que es la más poblada de la parroquia, luego del centro parroquial. La atención que se brinda es en las áreas de medicina general, familiar, odontología y vacunación. La atención es de lunes a viernes.

En Ecuador, el perfil epidemiológico es construido con los datos que se obtienen en las unidades de salud de los diferentes niveles de gobierno, parroquias, cantones,

provincias, los mismos que son consolidados en las coordinaciones zonales de salud. Según su definición más estricta, es el estudio de la morbilidad, la mortalidad y los factores de riesgo, teniendo en cuenta las características geográficas, la población y el tiempo, y se caracteriza por que incluye resultados caracterizados por la descripción de frecuencias de la enfermedad y de características poblacionales (potenciales factores de riesgo) referidos al nivel grupal.

En San Miguel de Porotos, el perfil epidemiológico obtenido para el período enero – diciembre de 2023, es el siguiente, en donde se evidencia que, del total de causas de morbilidad en el territorio parroquial, el 39% corresponde enfermedades relacionadas al tracto respiratorio superior, rinoфарингитis aguda (resfriado común). La hipertensión es la segunda causa de atención ambulatoria con un 23%. En tercer lugar, está la amigdalitis aguda con un 8%. En cuarto lugar, igualmente con el 8%, se encuentra la diabetes. La quinta razón, con 7% es la parasitosis intestinal.

El resto de causas de búsqueda de atención ambulante se distribuye en diversas sintomatologías y diagnósticos.

Es decir, la mayoría de eventos son de origen del sistema respiratorio, provocados en gran parte por las condiciones climáticas de la parroquia.

TABLA No. SC 11

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

#	DIAGNOSTICO	%
1	J00X - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	39%
2	I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	23%
3	J039 - AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	8.0%
4	E119 - DIABETES MELLITUS TIPO 2, SIN MENCION DE COMPLICACION	8%
5	B829 - PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	7%
6	R51X – CEFALEA	4%
7	J029 - FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	3%
8	A09X - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	3%
9	N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	2%
10	A090 - OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	2%
	TOTAL	100%

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información primaria en centros de atención de salud, 2024.

3.2.3 NUTRICIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presentó hace pocos meses, los principales resultados de la 1ra. Encuesta Especializada sobre Desnutrición Infantil (ENDI) diseñada para conocer el estado nutricional de los niños en el Ecuador.

La encuesta arrancó el 15 de julio de 2022 y durante un año se aplicó de forma aleatoria y estratificada a cerca de 20 mil hogares en todo el territorio nacional. Sus resultados son representativos a nivel nacional, urbano y rural en las 24 provincias del país. Indaga temas relacionados con las características sociodemográficas de los hogares, antropometría (talla y peso de los niños), niveles de anemia, acceso a consejerías, prácticas de lactancia materna, vacunación oportuna, calidad de agua, desarrollo infantil, entre otros.

Se ejecutó bajo los más altos estándares internacionales y contó con el acompañamiento técnico de UNICEF, CEPAL, OPS, FAO, Banco Mundial y BID; consecuentemente sus resultados son de alta precisión y calidad y servirán para evaluar los avances del Estado ecuatoriano en la prevención de la desnutrición infantil. Los principales resultados son:

En el Ecuador el 1% de menores de 2 años presenta Desnutrición Crónica Infantil (DCI).

La sierra rural es la región con mayor porcentaje, 27.7% de niños que sufren de desnutrición crónica

En el 20% de los hogares más pobres del país, la DCI afecta al 24% de los niños menores de 2 años; mientras que para el 20% de los hogares más ricos, la DCI afecta únicamente al 15.2% de los niños.

Las provincias con los mayores niveles de DCI son Chimborazo con el 35.1%, Bolívar con el 30.3% y Santa Elena con el 29.8%. Cañar presenta un 27,2% de DCI. Mientras que las provincias con menor índice de DCI son El Oro 9.8%; Sucumbíos 13.3% y Los Ríos 14.4%.

En la provincia del Cañar, el 45,2% de los niños indígenas menores de 2 años sufren de DCI, comparado con el 20,9% de niños mestizos. En cuanto a la diferenciación por

sexos, el 19,7% de niñas menores de 2 años, presenta DCI, mientras que el 25,9% de varones tiene DCI.

En cuanto a zonas, la urbana presenta el 17,4% de niños con DCI, mientras que la rural, presenta el 27,4% de DCI.

En cuanto a edades, el 22,9% de niños menores de 2 años, tiene DCI, al igual que el 23% de niños menores de cinco años. El 23,1% de niños entre 2 y 5 años también presenta DCI.

El Ecuador es el cuarto país con mayor índice de DCI en la Región después de Honduras (19,9%); Haití (20,4%); y Guatemala (42,8%).

El tema de la desnutrición debe ser atendida desde diferentes frentes, puesto que no solo se trata de la pobreza en todas sus formas, sino también la calidad del agua, la forma de consumirla, las costumbres de higiene en el hogar, la alimentación que reciben en las escuelas, entre otras. Ante esto el GAD parroquial, puede asumir ciertas líneas como la gestión del saneamiento en la parroquia, para mejorar y ampliar la cobertura de agua y de alcantarillado, de recolección de basura, pero la otra parte de la responsabilidad está en los hogares y claro, en las políticas públicas de empleo y de lucha contra la pobreza.

3.2.4 DESARROLLO INFANTIL

POLÍTICA DE DESARROLLO INFANTIL

En el Ecuador, está establecido el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y niños en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias institucionales a nivel central y desconcentrado. La entidad competente es el Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES.

La atención al desarrollo infantil se enfoca a niñas y niños de 0 a 3 años y madres gestantes, quienes reciben seguimiento nominal durante los primeros 1000 días de vida con: acceso, cobertura, acciones de salud preventiva, juego y aprendizaje, consejería familiar, nutrición, prevención de violencias, entornos protectores.

SERVICIOS

Centros de Desarrollo Infantil – CDI (imparte atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje a niñas y niños de 1 a 3 años de edad). Servicio de atención institucionalizada ejecutada por el MIES, a través de administración directa o convenio.

Creciendo con Nuestros Hijos – CNH (cubre a niñas, niños de 0 a 36 meses con sus familias y mujeres gestantes). Este es un servicio extramural de atención directa, ejecutado por una o un educador familiar en consejería individual (hogar), consejería grupal (espacios de la comunidad) y seguimiento familiar.

Servicio de Acompañamiento Familiar – SAF realiza el acompañamiento a familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano con componente variable (BDHV).

En San Miguel de Porotos, existe dos unidades de servicio CNH con 58 usuarios, 57 niños y 1 mujeres gestantes, (al momento del levantamiento de la información) según lo reporta el MIES a diciembre de 2023.

3.2.5 PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Durante el año 2023, en la parroquia de San Miguel de Porotos, se han desarrollado diferentes programas sociales, con varias instancias de la administración pública, y con diferentes grupos humanos que se encuentran considerados dentro de los grupos de atención prioritaria, según el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

PROTECCIÓN ESPECIAL:

Dentro de los programas de Protección especial, el MIES, cuenta con las siguientes modalidades:

- SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL

- ACOGIMIENTO FAMILIAR

- APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR

- UNIDADES DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN SUS DIFERENTES FINES

En San Miguel de Porotos, no existe ningún usuario de estas modalidades.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

En San Miguel de Porotos, existe un programa del MIES con cobertura para 30 personas con discapacidad en atención domiciliar, en un convenio con el Gobierno Provincial del Cañar.

PERSONAS ADULTAS MAYORES:

A nivel parroquial, la cobertura del servicio de la Población Adulta Mayor, asciende a 57 usuarios, 38 mujeres y 19 hombres, dentro de la modalidad de Atención domiciliaria.

Según el registro social 14 personas están en extrema pobreza, 334 en la condición de pobreza y 7 están calificadas como no pobres. Del total, 16 personas tienen algún tipo de discapacidad

ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO:

En San Miguel de Porotos, existen 465 personas que reciben diferentes tipos de apoyo social, mediante los programas del MIES. 194 personas (41,72%) reciben el Bono de desarrollo humano. 149 personas (32,04%) reciben la Pensión mis mejores años. 50 personas (10,75%) reciben el Bono de desarrollo humano con componente variable; 31 personas (6,67%) reciben el Bono de los 1000 días; 26 personas (5,59%) reciben la Pensión toda una vida y 15 personas (3,23%) reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara.

TABLA No. SC 12

ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO

TIPO DE TRANSFERENCIA MONETARIA	CANTIDAD	%
BONO DE DESARROLLO HUMANO	194	41,72
PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS	149	32,04
BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE	50	10,75
BONO 1000 DÍAS	31	6,67

PENSIÓN TODA UNA VIDA	26	5,59
BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA	15	3,23
TOTAL	465	100,0

NOTA. Datos tomados del MIES, 2024.

3.2.6 RECREACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO

Todas las comunidades cuentan con áreas públicas, detalle que se expone en el Sistema de Asentamientos Humanos, espacios que se han convertido en lugares preferido de niños y jóvenes de la parroquia, quienes hacen uso de su tiempo libre y los utilizan para actividades de recreación y formación.

3.2.7 PERTINENCIA TERRITORIAL Y CULTURAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Los proyectos desarrollados en el área social, han tenido mucha aceptación en el territorio y en las diferentes culturas que comparte San Miguel de Porotos, tal es así que los presidentes de las comunidades solicitan que dichos proyectos y servicios sociales se sigan replicando en la actual administración.

3.2.8 AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS, HÁBITAT Y VIVIENDA

Los habitantes en San Miguel de Porotos, que suman 3.615 personas en total, según el censo del 2022, viven en 2.098 viviendas, lo que corresponde a 1.188 hogares, donde el tamaño promedio del hogar es de 3,04 personas por hogar.

La representación de los hogares es masculina en un 55,1%, mientras que el 44,9% es femenina.

Del total de viviendas, 2.098, son viviendas particulares 2.096, mientras que 2 son viviendas colectivas.

Del total de viviendas, 91,1% tienen agua por red pública.

Del total de viviendas, 98,3% tienen electricidad.

Del total de viviendas, 30,7% tienen alcantarillado.

El servicio de recolección de basura abarca al 69,4% de viviendas.

En cuanto a estos datos, se observa que el tema de saneamiento ambiental, concretamente el alcantarillado, es el área más descuidada en la parroquia, la que más necesita atención, pero desafortunadamente debe ser de las obras más costosas por el trabajo constructivo que implica, sin olvidar que no es competencia de los gobiernos seccionales.

3.2.9 PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El INPC, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, ha realizado la valoración de los siguientes elementos culturales y los ha catalogado como parte del Patrimonio cultural de San Miguel de Porotos. Como en evidencia en la siguiente Tabla, la parroquia presenta una vasta cantidad de elementos patrimoniales que enriquecen la historia y los acontecimientos de este territorio.

TABLA No. SC 13

BIENES PATRIMONIALES DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

#	CODIGO	BIEN	CLASIFICACIÓN
1	IM-03-01-58-000-08-000129	OLLAS DE BARRO-PACCHAPAMPA	INMATERIAL
2	IM-03-01-58-000-11-005387	TÉCNICA ALFARERA DEL GOLPEADO	INMATERIAL
3	IM-03-01-58-000-11-005388	VASIJAS ANTROPOMORFAS DE JATUMPAMBA	INMATERIAL
4	IM-03-01-58-000-12-006219	HUACTANAS O GOLPEADORES DE CERÁMICA	INMATERIAL
5	IM-03-01-58-000-12-007226	TINAJAS DE JATUMPAMBA - SAN MIGUEL	INMATERIAL
6	BI-03-01-58-000-000004	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
7	BI-03-01-58-000-0000010	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
8	BI-03-01-58-000-0000015	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
9	BI-03-01-58-000-0000020	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
10	BI-03-01-58-000-0000025	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
11	BI-03-01-58-000-0000005	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
12	BI-03-01-58-000-0000011	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
13	BI-03-01-58-000-0000021	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
14	BI-03-01-58-000-0000031	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
15	BI-03-01-58-000-0000016	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
16	BI-03-01-58-000-0000026	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
17	BI-03-01-58-000-0000016	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
18	BI-03-01-58-000-0000006	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
19	BI-03-01-58-000-0000001	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
20	BI-03-01-58-000-0000011	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE

21	BI-03-01-58-000-0000022	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
22	BI-03-01-58-000-0000032	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
23	BI-03-01-58-000-0000017	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
24	BI-03-01-58-000-0000007	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
25	BI-03-01-58-000-0000027	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
26	BI-03-01-58-000-0000023	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
27	BI-03-01-58-000-0000002	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
28	BI-03-01-58-000-0000013	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
29	BI-03-01-58-000-0000033	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
30	BI-03-01-58-000-0000008	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
31	BI-03-01-58-000-0000018	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
32	BI-03-01-58-000-0000024	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
33	BI-03-01-58-000-0000003	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
34	BI-03-01-58-000-0000014	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
35	BI-03-01-58-000-0000009	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
36	BI-03-01-58-000-0000028	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
37	BI-03-01-58-000-0000019	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
38	BI-03-01-58-000-0000029	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
39	BI-03-01-58-000-0000030	VIVIENDA	BIEN INMUEBLE
40	IBI-03-01-58-000-0000001	IGLESIA	BIEN INMUEBLE
41	BM-03-01-58-001-08-000001	PINTURA EL JUICIO FINAL	BIEN MUEBLE
42	BM-03-01-58-001-08-000002	MURAL LA PIEDAD	BIEN MUEBLE
43	BM-03-01-58-001-08-000008	PINTURA SAN AGUSTÍN	BIEN MUEBLE
44	BM-03-01-58-001-08-000010	MURAL EL TALLER DE SAN JOSÉ	BIEN MUEBLE
45	BM-03-01-58-001-08-000004	MURAL JESUS EN LA EUCARISTÍA	BIEN MUEBLE
46	BM-03-01-58-001-08-000005	ESCULTURA JESÚS DEL GRAN PODER	BIEN MUEBLE
47	BM-03-01-58-001-08-000003	PINTURA LA ULTIMA CENA	BIEN MUEBLE
48	BM-03-01-58-001-08-000013	ESCULTURA ANGEL	BIEN MUEBLE
49	BM-03-01-58-002-08-000002	INCENSIARIO	BIEN MUEBLE
50	BM-03-01-58-001-08-000006	ESCULTURA SEÑOR DE LA AGONÍA	BIEN MUEBLE
51	BM-03-01-58-002-08-000001	PINTURA VIRGEN DEL ROSARIO	BIEN MUEBLE
52	BM-03-01-58-001-08-000011	ORNAMENTA AUREOLA DE LA IMACULADA	BIEN MUEBLE
53	BM-03-01-58-001-08-000007	ESCULTURA CRISTO	BIEN MUEBLE
54	BM-03-01-58-001-14-000016	ESCULTURA CRUCIFIJO	BIEN MUEBLE
55	BM-03-01-58-001-14-000024	ESCULTURA VIRGEN DE LA NATIVIDAD	BIEN MUEBLE
56	BM-03-01-58-001-14-000015	MURAL EL DESCENDIMIENTO	BIEN MUEBLE
57	BM-03-01-58-001-14-000017	ESCULTURA LA DOLOROSA	BIEN MUEBLE
58	BM-03-01-58-001-14-000019	ESCULTURA SAN JUAN	BIEN MUEBLE
59	BM-03-01-58-001-14-000025	ESCULTURA SANTA TERRESITA DEL NIÑO JESÚS	BIEN MUEBLE

60	BM-03-01-58-001-14-000018	ESCULTURA MARÍA MAGDALENA	BIEN MUEBLE
61	BM-03-01-58-001-14-000026	ESCULTURA ARCANGEL SAN GABRIEL	BIEN MUEBLE
62	BM-03-01-58-001-14-000026	ESCULTURA CORAZÓN DE MARÍA	BIEN MUEBLE
63	BM-03-01-58-001-14-000026	PINTURA EL INFIERNO	BIEN MUEBLE
64	BM-03-01-58-001-14-000026	MURAL CORAZÓN DE JESÚS	BIEN MUEBLE
65	BM-03-01-58-001-14-000026	ESCULTURA CRUCIFIJO	BIEN MUEBLE
66	BM-03-01-58-001-14-000026	MURAL VIRGEN DE LOURDES	BIEN MUEBLE
67	BM-03-01-58-001-14-000026	ESCULTURA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	BIEN MUEBLE
68	BM-03-01-58-001-14-000026	MURAL CIELO RASO	BIEN MUEBLE
69	BM-03-01-58-001-14-000026	RETABLO ALTAR MAYOR	BIEN MUEBLE
70	BM-03-01-58-001-14-000026	CARPINTERÍA MAMPARA	BIEN MUEBLE
71	BM-03-01-58-001-14-000050	MURAL CIELO RASO	BIEN MUEBLE
72	BM-03-01-58-001-14-000042	MURAL CIELO RASO	BIEN MUEBLE
73	BM-03-01-58-001-14-000030	CARPINTERÍA PUERTA	BIEN MUEBLE
74	BM-03-01-58-001-14-000051	MURAL CIELO RASO	BIEN MUEBLE
75	BM-03-01-58-001-14-000021	ESCULTURA VIRGEN INMACULADA	BIEN MUEBLE
76	BM-03-01-58-001-14-000047	MURAL CIELO RASO	BIEN MUEBLE
77	BM-03-01-58-001-14-000027	ESCULTURA SAN JOSÉ CON EL NIÑO	BIEN MUEBLE
78	BM-03-01-58-001-14-000031	CARPINTERÍA PUERTA	BIEN MUEBLE
79	BM-03-01-58-001-14-000052	MURAL CIELO RASO	BIEN MUEBLE
80	BM-03-01-58-001-14-000023	ESCULTURA SAN VICENTE FERRER	BIEN MUEBLE
81	BM-03-01-58-001-14-000048	MURAL CIELO RASO	BIEN MUEBLE
82	BM-03-01-58-001-14-000032	PINTURA JESÚS ES ASOTADO	BIEN MUEBLE
83	BM-03-01-58-001-14-000053	MURAL CIELO RASO	BIEN MUEBLE
84	BM-03-01-58-001-14-000043	MURAL CIELO RASO	BIEN MUEBLE
85	BM-03-01-58-001-14-000033	MURAL JESÚS ES TRASLADADO AL SEPULCRO	BIEN MUEBLE
86	BM-03-01-58-001-14-000054	MURAL EL BUEN PASTOR	BIEN MUEBLE
87	BM-03-01-58-001-14-000056	MURAL ALEGORÍA DE LOS DIEZ MANDAMIENTOS	BIEN MUEBLE
88	BM-03-01-58-001-14-000034	ESCULTURA SANTA MARIANITA	BIEN MUEBLE
89	BM-03-01-58-001-14-000055	MURAL CAMPANA	BIEN MUEBLE
90	BM-03-01-58-001-14-000036	ESCULTURA SANTA MARIANITA DE JESÚS	BIEN MUEBLE
91	BM-03-01-58-001-14-000057	MURAL ALEGORÍA DE LA CONSAGRACIÓN EUCARÍSTICA	BIEN MUEBLE
92	BM-03-01-58-001-14-000058	PIEDRA BAUTISMAL	BIEN MUEBLE
93	BM-03-01-58-001-14-000035	CARPINTERÍA CONFESIONARIO	BIEN MUEBLE
94	BM-03-01-58-001-14-000059	METALURGIA CAMPANA	BIEN MUEBLE
95	BM-03-01-58-001-14-000044	MURAL CIELO RASO	BIEN MUEBLE
96	BM-03-01-58-001-14-000037	ESCULTURA LA PIEDAD	BIEN MUEBLE
97	BM-03-01-58-001-14-000049	MURAL CIELO RASO	BIEN MUEBLE
98	BM-03-01-58-001-14-000060	METALURGIA CAMPANA	BIEN MUEBLE

99	BM-03-01-58-001-14-000038	PINTURA VIRGEN DEL CARMEN	BIEN MUEBLE
100	BM-03-01-58-001-14-000045	MURAL CIELO RASO	BIEN MUEBLE

NOTA. Datos tomados del INPC, 2024.

3.2.10 POBREZA Y DESIGUALDAD

En Ecuador, y en gran parta de Latinoamérica, el método de NBI, Necesidades Básicas Insatisfechas, ha sido un instrumento para la elaboración de mapas de pobreza, permitiendo identificar en aéreas geográficas, los hogares con carencias críticas en relación al total de hogares.

En los países de América Latina que adoptaron este método se evidenció el alto potencial de la información censal como mecanismo para combatir la pobreza, optimizar y racionalizar el gasto social. Contar con los parámetros de medir la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método contempla 5 dimensiones, y cada una de ellas contempla varios indicadores que miden limitaciones en diferentes áreas de la vida:

- Capacidad económica
- Acceso a educación básica
- Acceso a vivienda
- Acceso a servicios básicos
- Hacinamiento

Según la Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo (ENEMDU), aplicada por el INEC al 2022, el método de Necesidad básicas insatisfechas, a nivel de país, establece la pobreza en 31,4%; mientras que, en las áreas rurales del país, se establece en 53,3%. En la misma encuesta, para el año 2023, se levanta una información un poco diferente, para las áreas rurales el porcentaje de pobreza extrema es de 18,5% y el porcentaje de pobreza es de 38,5%. Para la parroquia de San Miguel de Porotos, el porcentaje de pobreza por NBI, llega al 36,7%.

3.2.11 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La seguridad es un tema de mucha preocupación para la población que habita en la parroquia de San Miguel de Porotos. Existe una unidad de policía ubicada en San Miguel

de Porotos centro, que brinda atención a toda la parroquia, pero es insuficiente, debido a la extensión territorial, a la cantidad de población y a su dispersión.



Artesana de la comunidad Jatumpamba, 2024.

4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Introducción

La economía es la ciencia que estudia la forma de administrar, intercambiar y distribuir los recursos con el propósito de producir diversos bienes para el consumo de la sociedad; mientras que el estudio de los sectores productivos permite comprender su incidencia en el lugar donde se encuadran, por ello, económicamente se los ha dividido en tres principales: primario, secundario y terciario y según la proporción de la población ocupada en cada uno de ellos se conoce también su grado de desarrollo.

El diagnóstico del sistema económico productivo de la parroquia San Miguel de Porotos hace un análisis de la población como recurso territorial y las actividades económicas que se desarrollan en base a los recursos, infraestructura y políticas de producción presentes en el territorio, a través de los cual es posible la identificación de necesidades, limitaciones, potencialidades y problemáticas de la parroquia respecto al desarrollo económico, lo que finalmente servirá como punto de partida para el planteamiento de una propuesta y modelo de gestión que dinamice e impulse el desarrollo económico local.

Es importante recalcar que en el Ecuador según la actual Constitución el sistema económico tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir y propendan una sana armonía entre la naturaleza y el hombre.

OBJETIVO

El objetivo del sistema económico productivo es conocer los medios de vida necesarios para garantizar la seguridad alimentaria y sostenibilidad económica de la parroquia. En este proceso es fundamental determinar cuáles con los medios que contribuyen a la redistribución de la riqueza y a la sostenibilidad medioambiental. En este sentido el trabajo en red es fundamental para contribuir al desarrollo de los procesos económicos productivos de las comunidades vulnerables. En diez apartados distribuidos a lo largo del sistema las variables a ser consideradas y analizadas, serán las siguientes:

- Actividades económicas y productivas;

- Empleo;
- Concentración y distribución de la riqueza;
- Servicios a la producción;
- Funcionalidad económica del territorio;
- Economía popular y solidaria;
- Modelos de consumo;
- Seguridad alimentaria;
- Desarrollo de tecnologías productivas limpias;
- Infraestructuras productivas

METODOLOGÍA

El análisis en el Sistema Económico Productivo se basa en la información obtenida en: Datos de Sistema Nacional de información, Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) 2022 y Censo de Población y Vivienda, 2022. Toda la información fue procesada y sistematizada en cuadros y gráficos que están disponibles a lo largo del diagnóstico.

Asimismo se revisó información secundaria: Identificación de documentos producidos por el Gobierno Parroquial de San Miguel de Porotos, referidos al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia (2019), datos estadísticos de la Agencia de Regulación y Control Fito Zoosanitario, BANECUADOR, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Prefectura del Cañar, GAD Municipal de Azogues, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE de la Universidad del Azuay, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, entre otras entidades. Se realizó también encuestas a la población para obtener información primaria y luego del respectivo análisis plasmarla en el presente documento. Y también se tomaron fuentes estadísticas proporcionadas por profesionales de la Secretaría Nacional de Planificación.

Lic. Luis Juella Guallpa

Técnico del sistema económico productivo

4.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Las actividades económicas y productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Estas incluyen actividades comerciales, pues el comercio también agrega valor a la economía. Esta definición de actividades económicas implica que no solo se produce para el consumidor final, sino también se crean bienes usados como factores de producción por otros sectores económicos que en última son parte de bienes más complejos que también necesita la sociedad.

Los datos generados por el Censo de Población, Vivienda y Comunidades 2022 permiten establecer que la parroquia San Miguel de Porotos cuenta con una población de 3615 habitantes: dividida en 1651 hombres y 1964 mujeres. La población empleada es de 1222 personas de las cuales 638 son hombres y 584 son mujeres. En orden de importancia la parroquia San Miguel de Porotos tiene como principal actividad económica los servicios y el comercio; en segundo lugar, constan actividades de la industria manufacturera, la construcción y la actividad artesanal; y en una tercera posición aparecen las actividades agropecuarias.

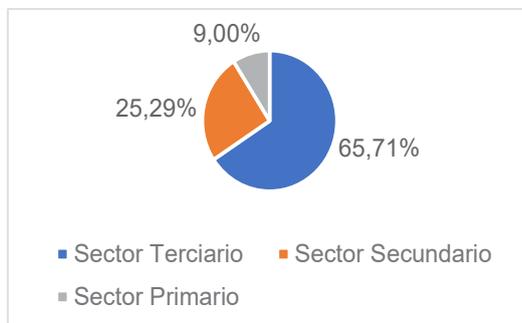
4.1.1 PRODUCCIÓN POR SECTORES

Los datos proporcionados por el INEC y el levantamiento de información en las comunidades permiten concluir que San Miguel de Porotos al ser una parroquia rural las actividades productivas del sector terciario constituyen la mayor fuerza de trabajo de sus habitantes ya que representa el 65,71% de la Población Económicamente Activa parroquial, es decir las actividades relacionadas con el comercio y los servicios ocupan el primer lugar en producción; en segundo lugar de importancia en la producción es el sector secundario puesto pues el 25,29% de la PEA está inmersa en actividades de manufacturera, artesanía y la construcción; mientras que la última posición en cuanto a producción a nivel parroquial lo ocupa el sector primario con el 9,00% de la población económicamente activa que se dedica a las actividades agropecuarias.

Es factible por lo tanto deducir como se observa en el siguiente gráfico que la ocupación de la población en los diferentes sectores productivos es casi homogénea, ya que no existe diferencias sumamente marcadas entre los porcentajes de PEA que se ocupa en cada uno de estos.

FIGURA No. SE 1

DISTRIBUCIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados del INEC – CPV 2022

4.1.2 SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, MINERÍA

La descripción que hace la economía sobre el Sector Primario abarca a todas las actividades que se basan en la extracción de bienes y recursos procedentes del medio natural, como son: agricultura, ganadería, pesca, caza, explotación forestal y minería.

Dentro de la parroquia San Miguel de Porotos según el VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades realizado en el año 2022, 110 personas se dedican a las actividades de este sector, es decir el 9% de la población económicamente activa de la parroquia, del cual el 52,73% son hombres y el 47,27% son mujeres. Es importante destacar que la mayoría de los agricultores o ganaderos trabajan por cuenta propia, es decir no perciben una remuneración fija por su trabajo, a veces contratan jornaleros o peones para que trabajen por temporada especialmente cuando son épocas de siembras, deshierbas o cosechas, quienes asimismo perciben un salario en ocasiones inferior al básico unificado y además de que no gozan de los beneficios de la seguridad social del Ecuador o de seguros privados en caso de que presenten alguna enfermedad.

TABLA No. SE 1

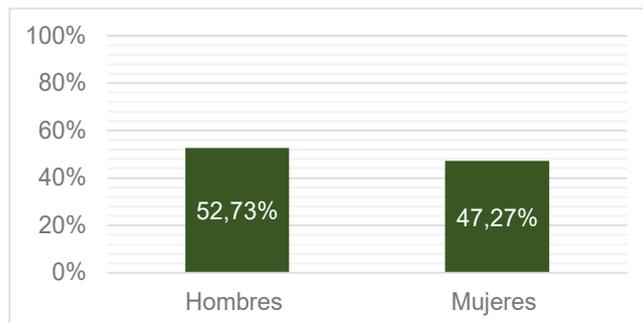
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SECTOR PRIMARIO

PEA Sector Primario		
Sexo	Cantidad	%
Hombres	58	52,73%
Mujeres	52	47,27%
Total	110	100%

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

FIGURA No. SE 2

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SECTOR PRIMARIO



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

4.1.3 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

En la parroquia San Miguel de Porotos los cultivos son cíclicos o anuales ya que el tiempo que se debe esperar para la cosecha no supera los doce meses, se cultiva productos propios de la Región Andina, a los que pueden clasificar de las siguientes maneras:

a.-Por estación de siembra: la mayoría de cultivos en la parroquia se siembran en primavera, es decir entre los meses de septiembre, octubre y noviembre.

b.-Por la finalidad: en la parroquia San Miguel de Porotos los cultivos son generalmente de tipo alimentario ya que las familias acostumbran a sembrar maíz, frejol, cebada, arveja, papas, hortalizas, etc., para satisfacer la necesidad de alimentación.

c.-Por especie cultivada: de acuerdo a los productos que se cultivan en la parroquia se puede evidenciar que son predominantes cultivos de cereales en los que consta el maíz y la cebada; leguminosas entre los que se encuentran el fréjol y las arvejas; hortalizas por ejemplo lechugas, coles, acelgas, cebolla, zanahoria; tubérculos en lo referente a papas y camote en menor medida.

Es importante recalcar que el volumen de producción de los principales productos agrícolas depende de la altura, tipo y descanso del suelo, así como el uso de abonos naturales y agroquímicos.

La mayoría de unidades de producción agrícola, conocidas técnicamente como fincas, en San Miguel de Porotos son trabajadas por las mismas familias, ya que básicamente la

cosecha se destina para el autoconsumo y en mínimas cantidades para la venta, específicamente el maíz y la papa.

En la parroquia un segmento importante de la población se dedica a las actividades agrícolas, lo cual constituye que esta sea una de las principales fuentes de ingreso y sustento para la economía familiar, existe al mismo tiempo una actitud poco positiva respecto a la agricultura. En las visitas que se realizaron a las fincas los agricultores señalan que la agricultura en sí no genera rentabilidad pues requiere inversión económica grande en preparación del terreno, semillas, siembras, deshierbe en algunos casos, cosecha, y traslado de la finca a los mercados para la venta, es decir el costo de producción es elevado frente al precio en que se comercializan los productos. Al ser una parroquia rural las vías son mayoritariamente de lastre y no se conservan en buen estado, lo que adicionalmente eleva el costo de transportación de la producción y se reducen las utilidades.

Asimismo, otra dificultad es que al llegar a los mercados los agricultores no pueden vender sus productos a precios justos pues los intermediarios siempre pretenden pagar los precios más bajos y en ocasiones hasta debajo de lo que cuesta producir; esto ha conllevado a que muchos productores no comercialicen sus productos lo que en un futuro podría conllevar a optar por abandonar las actividades agrícolas y buscar otras formas de subsistir u obtener recursos para el hogar. La información levantada conjuntamente con los líderes comunitarios y algunos agricultores, así como la información generada por la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC, 2022) permite determinar la cantidad de producción y el precio promedio de la venta de la producción agrícola local.

A continuación, se detalla la producción agrícola de la parroquia San Miguel de Porotos:

TABLA No. SE 2

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

Producción	Cantidad de producción en promedio	Precio de venta en promedio
Maíz y frejol	35 - qq /ha	\$ 20
Papas	30 – qq / ha	\$ 15
Hortalizas	20 qq / ha	\$ 20
Cebada y otros cultivos	Destinada al autoconsumo	\$ -

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información primaria.

Los datos consignados en la tabla SE2 demuestran que en San Miguel de Porotos predomina la producción agrícola de maíz con el fréjol que son cultivos asociados. Los agricultores manifiestan asimismo que se deberían buscar espacios de comercialización para los productos locales, por ejemplo, en las ferias que organiza el Gobierno Provincial del Cañar.

En los recorridos para el levantamiento de información, se pudo evidenciar que en varios agricultores existe la predisposición de reemplazar algunos cultivos por pasto, afirman que esta sería una actividad productiva más rentable, pues aparentemente no requiere mayor cuidado, se incursiona en la ganadería o se puede alquilar como potreros.

4.1.4 PRODUCCIÓN PECUARIA

La producción pecuaria o ganadera es una actividad que consiste en el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción, para su aprovechamiento y en algunos casos incluyen a la industria láctea, avícola, piscícola porcícola, desempeña un papel súper importante en los sistemas de producción, por ser el sector que provee de carne y productos derivados de animales a la población.

En el caso de la parroquia San Miguel de Porotos la producción de ganado es significativa, sobre todo en las comunidades, en donde cada familia tiene al menos dos ejemplares de ganado bovino, dos de porcino e igual número de ovinos.

Respecto a la tenencia de animales menores, es decir aves de corral, cobayos, conejos, cada unidad de producción agropecuaria posee entre diez a veinte ejemplares los cuales se destinan en parte para el autoconsumo, y otra parte para la venta.

TABLA No. SE 3

PRODUCCIÓN PECUARIA DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

Nombre de la especie animal	Bovino	Porcino	Ovino	Animales menores
Promedio de animales:	4 / finca	2	2	15 aves 10 cuyes
Precio promedio de venta:	\$ 350	\$ 150 (+/ autoconsumo)	\$ 80	\$ 6,50 pollo \$ 7,5 cuy
Principales destinos de comercialización:	Intermediario: 80% Feria de Biblián: 20%	Intermediario: 60% Feria de Biblián: 60%	Intermediarios	Intermediarios
Tipo de raza:	Criollo: 100% (Mezclado con Holstein)	N/A	N/A	N/A
Medio de reproducción:	Monta Libre: 90% Inseminación: 10%	Monta Libre: 100%	Monta libre: 100%	Apareamiento: 100%

Manejo de Ganado:	Sogueo: 100%	Corral (Chanchera o choza)	Sogueo: 100%	Corral
-------------------	--------------	----------------------------	--------------	--------

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información primaria.

Los datos de la tabla SE3 permiten deducir que la producción pecuaria de la parroquia San Miguel de Porotos tiene como principal destino de comercialización los Intermediarios (negociantes) que llegan a comprar el ganado o animales menores a pie de finca, aunque también algunos productores concurren a vender sus animales en las ferias; en cuanto a las razas el ganado es totalmente criollo, en las técnicas de reproducción del ganado predomina la monta libre y finalmente en el manejo del ganado vacuno la mayoría tiene bajo pasto y los cerdos y animales menores bajo corral.

En los recorridos por las comunidades las familias manifestaron que la crianza de ganado y animales menores se lo hace por costumbre y el manejo es poco tecnificado, además que desmotiva la escasa rentabilidad de esta producción y en estos tiempos también la inseguridad ya que el abigeato puede sorprenderlos en cualquier momento. Esta problemática debe ser tomada en cuenta por parte del GAD de San Miguel de Porotos para se planteen proyectos encaminados al mejoramiento de la producción ganadera, especialmente de animales menores.

El apoyo al sector pecuario especialmente con asesoría técnica es una necesidad en la parroquia, ya que el manejo adecuado del ganado podría incrementar el rendimiento productivo y consecuentemente incentivar la inversión en esta importante actividad económica.

4.1.5 SUBSECTOR MINERO

La minería es una actividad económica del sector primario cuando se trata de extracción de minerales, y del sector energético si hacemos referencia a la extracción de combustibles fósiles. La minería comprende el proceso de extracción, explotación y aprovechamiento de minerales que se hallan en la superficie terrestre con fines comerciales. Consiste en la aplicación de la ciencia, técnicas y actividades que tienen que ver con el descubrimiento y la explotación de yacimientos minerales.

La ciencia metalúrgica define a mina como la excavación que tiene como propósito la explotación económica de un yacimiento mineral, que puede ser a cielo abierto o subterráneo. Mientras que el Código de Minas la define como un yacimiento, formación

o criadero de minerales o de materias fósiles, útil y aprovechable económicamente, ya se encuentre en el suelo o el subsuelo.

En la Ley de Minería del Ecuador se define como concesión minera al conjunto de derechos y obligaciones que otorga el Estado y que confiere a una persona natural, jurídica o al propio Estado, la facultad para desarrollar las actividades de exploración y explotación minera del área solicitada.

En la parroquia San Miguel de Porotos, según el Catastro Nacional Minero generado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR) existen siete concesiones para actividades de minería en las comunidades Jarata, Zhorzhán, San Miguel de Porotos, Guarangos Chico y Santa Martha, todas para explotación de materiales de construcción.

Las concesiones mineras de la parroquia San Miguel de Porotos tienen el siguiente detalle:

TABLA No. SE 4

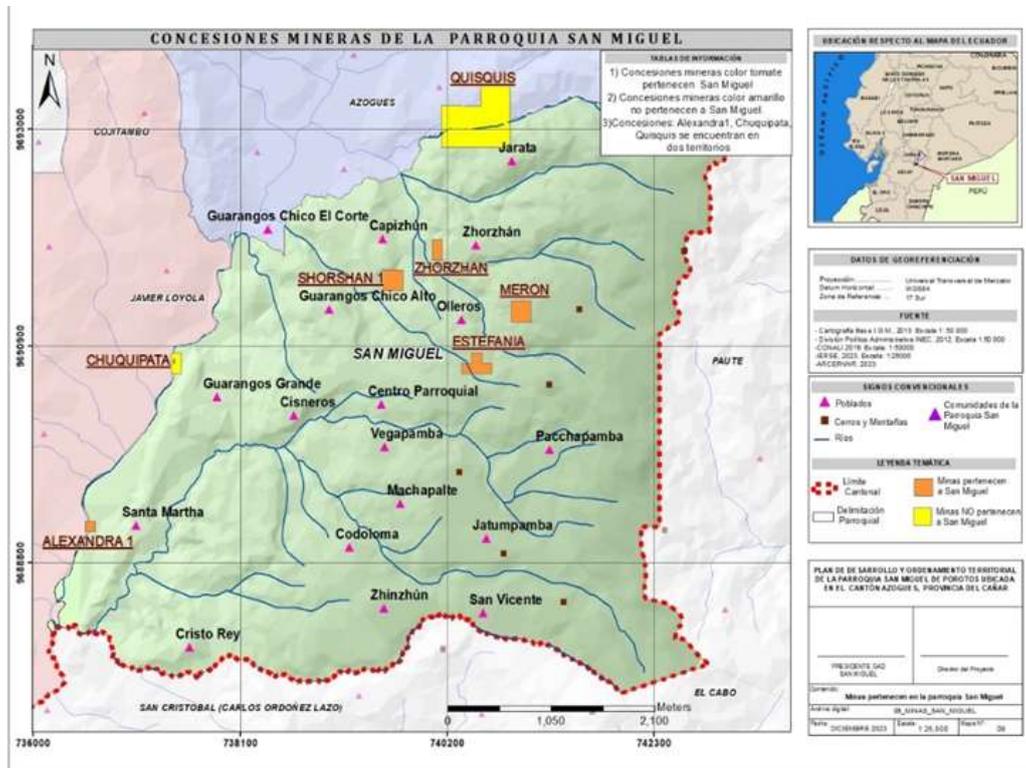
CONCESIONES MINERAS EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

Nombre de la Concesión	Titular	Material de explotación	Estado
Alexandra 1	Calle Cordero Segundo Fernando	Material de construcción	Inscrita
Zhorzhán	GAD Municipal de Azogues	Material de construcción	Trámite
Shorzhan 1	GAD Municipal de Azogues	Material de construcción	Inscrita
Nerón	Campoverde Parra Segundo Germán Fernando	Material de construcción	Inscrita
Estefanía	Campoverde Matute Germania Estefanía	Material de construcción	Inscrita
Chuquipata	Calle Cordero Ángel Mesías	Material de construcción	Inscrita
Quisquis	GAD Provincial del Cañar	Material de construcción	Inscrita

NOTA. Datos tomados de ARCERNNR, 2023.

MAPA No. SE 1

CONCESIONES MINERAS EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



4.1.6 SECTOR SECUNDARIO: INDUSTRIA, MANUFACTURA, ARTESANÍA Y CONSTRUCCIÓN

En el sector productivo secundario se clasifican todas las actividades económicas relacionadas con la transformación de los productos bienes y servicios, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos, se lo relaciona directamente con la producción industrial y artesanal ya que los productos se generan en fábricas, talleres y plantas procesadoras o generadoras. Según la economía las actividades más relevantes de este sector son: industria, construcción y energía. En Ecuador el sector secundario está compuesto por cuatro factores relevantes en la transformación de la materia prima, como son: la industria petroquímica, la energía eléctrica, la industria textil y la construcción. Según el Censo de Población y Vivienda 2022, en la parroquia San Miguel de Porotos se conoce que 309 personas se dedican a las actividades dentro del sector secundario, lo que equivale al 25,29% del total de la población económicamente activa.

TABLA No. SE 5

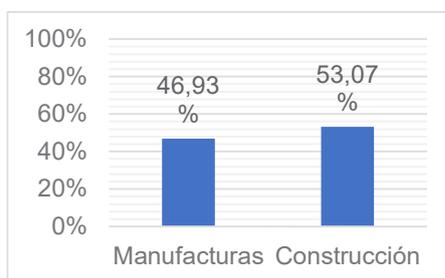
POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA EN EL SECTOR SECUNDARIO

PEA Sector Secundario		
Descripción	Cantidad	%
Industrias manufactureras	145	46,93
Construcción	164	53,07
Total	309	100%

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

FIGURA No. SE 3

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA EN EL SECTOR SECUNDARIO



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

Los datos de la tabla SE5 permiten observar que las actividades relacionadas con la construcción son las que más incidencia tienen en la economía de San Miguel de Porotos dentro del sector secundario debido a que el 53,07% se dedica a la construcción, en tanto que el 46,93% se ocupa en producción industrial y artesanal lo que constituye el aporte desde este sector a la economía local.

Con la información generada en el levantamiento de campo se puede hacer la siguiente descripción en cuanto a la producción en el sector secundario:

-Producción artesanal: en la parroquia San Miguel de Porotos es reconocida por la habilidad de sus artesanos en el ámbito de la alfarería, una actividad que conforme transcurren los años va decayendo. La producción alfarera se puede resumir así:

TABLA No. SE 6

PRODUCCIÓN ARTESANAL EN SAN MIGUEL DE POROTOS

Productos:	Ollas de barro, vasijas, floreros, tinajas, medianos, botijas.
Promedio producción mensual:	50 a 100 unidades
Precios de comercialización:	Pequeñas: \$3 Medianas: \$5 Grandes: \$15 en adelante

Su cliente principal es:	-Consumidores externos e internos. -Mercados de Azogues y Cuenca -Ferias
---------------------------------	--

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información primaria.

Los encuestados hicieron notar su desmotivación por esta actividad pues si bien la producción alfarera de la parroquia San Miguel de Porotos es bien apreciada en el mercado la realidad que viven los artesanos es poco favorable para sus intereses económicos ya que los precios de comercialización son baratos y aún así los compradores exigen rebajas, esto ocasiona que la utilidad sea mínima, la misma que en veces cubre solamente los costos de producción ya que se tiene que cancelar materiales, desgaste de herramientas, mano de obra y transporte de los productos finales hacia los puntos de venta.

Ante esta situación los alfareros manifiestan que el GAD Parroquial, cantonal y provincial debe implementar proyectos que repotencien la capacidad productiva y el rendimiento económico de esta producción, quizá incluso hasta establecerla como una alternativa ante la gran ola de migración que actualmente experimenta la parroquia.

FIGURA No. SE 4

ELABORACIÓN ARTESANAL DE UNA OLLA DE BARRO



NOTA. Fotografía tomada por el GAD Parroquial de San Miguel de Porotos, 2023.

Producción industrial. esta actividad no se ha desarrollado en la parroquia por cuanto no se conoce del emplazamiento de alguna fábrica, procesadora o laboratorio que elabore productos terminados. En el levantamiento de información primaria, se obtuvo el dato de que decenas de moradores trabajan en la fábricas o industrias de Cuenca y Azogues, incluso los moradores consideran que con el crecimiento de la zona industrial

en la parroquia Javier Loyola se van a beneficiar con fuentes de empleo, por la cercanía del mencionado sitio con la parroquia San Miguel de Porotos

En definitiva, la transformación de materia prima en productos elaborado no es una actividad relevante en la parroquia, por ello es necesario que desde el GAD Parroquial de San Miguel de Porotos se establezcan políticas encaminadas a potencializar esta actividad que incluyan capacitación, organización, implementación de instalaciones para producción, así como difusión o publicidad de la producción generada.

Construcción: un importante número de personas (164) que pertenecen a la población económicamente activa de la parroquia San Miguel de Porotos se dedican a las actividades relacionadas con la construcción de obras de ingeniería civil, arquitectura y urbanismo ya sea como albañiles o ayudantes. La construcción es la segunda rama de actividad más importante de la parroquia, por lo que ha ido adquiriendo espacio en la economía local y cantonal por cuanto en los últimos años se han construido nuevas viviendas de bloque o ladrillo, así como infraestructura comunitaria, por ejemplo, vías, casas comunales, canchas techadas, baterías sanitarias, etc., con lo que queda demostrado que en esta localidad existe oferta de mano de obra no calificada a disposición de los empleadores.

4.1.7 SECTOR TERCIARIO: SERVICIOS Y COMERCIO

El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. En otras palabras, se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria. Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias, bajo esta denominación se encuentran:

- servicios de transporte y comunicación,
- servicios de telecomunicación e internet,
- medios de comunicación,
- actividades financieras,
- turismo y hotelería,

- actividad comercial y de distribución,
- servicios de salud y estéticos,
- servicios de administración pública,
- servicios públicos, servicios educativos,
- servicios de ocio, deportes y espectáculos,
- servicios culturales,
- servicios informáticos y tecnológicos,
- servicios jurídicos y legales
- servicios personales.

En la parroquia San Miguel de Porotos 803 personas se dedican a las actividades dentro de este sector, esto equivale al 65,71% del total de la PEA parroquial.

TABLA No. SE 7

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL SECTOR TERCIARIO

PEA Sector Terciario		
Descripción	Cantidad	%
Comercio al por mayor y menor	275	34,25
Transporte y almacenamiento	98	12,20
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	89	11,08
Actividades profesionales, científicas y técnicas	27	3,36
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	52	6,48
Administración pública y defensa	65	8,09
Enseñanza	40	4,98
Actividades de la atención de la salud humana	44	5,48
Actividades de los hogares como empleadores	97	12,09
Distribuidor de agua, alcantarillado y gestión de desechos	16	1,99
Total	803	100%

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

FIGURA No. SE 5

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL SECTOR TERCIARIO



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

La tabla SE7 permite desprender las siguientes conclusiones importantes dentro del sector terciario en la parroquia San Miguel de Porotos, la mayor cantidad de personas se dedica a las actividades vinculadas con el comercio al por mayor y menor (34,25%), le siguen las actividades de transporte y almacenamiento (12,20%) de los hogares como empleadores y en tercer lugar de acuerdo al rango de importancia están las actividades de los hogares como empleadores con el (12,09%). Entonces se puede deducir que dentro del sector servicios lo que predomina es el comercio, mientras que en el más bajo nivel de incidencia constan las actividades distribución de gas, agua y gestión de desechos sólidos.

La oferta de servicios al interior de la parroquia es muy limitada, se pudo evidenciar que no hay clínica ni almacén veterinario, centros médicos privados, peluquerías o gabinetes de belleza, panaderías, almacenes.

En tanto que sí se puede encontrar en la parroquia servicios de administración pública, centros educativos y de salud, ferretería, servicios de ocio y recreación, servicios religiosos y comercio.

4.1.8 TRANSPORTE PÚBLICO

Al Centro Parroquial de San Miguel de Porotos se puede acceder en bus de la Cooperativa Javier Loyola y a las comunidades en vehículo particular o carro fletado.

En los recorridos que se realizaron por las comunidades no se encontró ninguna cooperativa de transporte liviano, taxis o mixto por lo tanto la carencia de transporte en la

parroquia es evidente. Y pese a la insistencia de los moradores ante el Agencia Nacional de Tránsito y el Consejo Cantonal del Azogues no ha sido atendida la necesidad de implementar una cooperativa de transporte ya sea camionetas o taxis en la cabecera parroquial o una de sus comunidades.

4.1.9 COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR

El comercio se ha ido incrementando paulatinamente en la parroquia San Miguel de Porotos, principalmente enfocado al expendio de víveres de primera necesidad, en cada comunidad existe al menos una tienda y el mayor número de locales se emplaza en el Centro Parroquial de San Miguel de Porotos. Uno de los factores que detiene la implementación de nuevos locales comerciales el tránsito limitado de peatones por las calles de la parroquia.

A continuación, se detallan las sesenta y tres patentes comerciales que se encuentran registradas en el GAD Municipal de Azogues con domicilio en la parroquia San Miguel de Porotos:

TABLA No. SE 8

PATENTES DOMICILIADAS EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

N°	Apellidos y Nombres	Actividad	Dirección
1	GARCIA ZHININ ROSA GUILLERMINA	COMISIONISTA	Sector Guarangos, a dos cuadras de la capilla
2	GONZALEZ QUINTUÑA JOSE IVAN	TRANSPORTE	Sector Guarangos Grande a tres cuadras de la Iglesia
3	GUAMAN TENEMPAGUAY NUBE CECILIA	COMISIONISTA	Sector Olleros Comunidad San Juan Bosco
4	LOJANO SIMBAÑA SAUL JOSE	CRIADERO LA PRADERA	Sector Guarangos a 200 m del puente
5	MOROCHO SARMIENTO JOSE ALBINO	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE ALFARERÍA	Sector Pacchapamba Florida, a 300 metros de la casa comunal
6	MOROCHO SIGUENZA MARIA CONCEPCIÓN	AQUILER DE TERRENO	Sector Recién, junto a las antenas de Radio Católica
7	ORTIZ BERMEJO MILTON PATRICIO	AGRICULTURA	Zhinzhún
9	ORTIZ SACA MARIA ANGELES	VENTA DE FRUTAS	Sector Jatumpamba Virginia
10	PERALTA MARIA LIDUVINA	SODA BAR	Sector Olleros a 200 m de la Iglesia Capizhún
11	PEREZ MOROCHO JOSE LORENZO	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	San Miguel de Porotos Sector Jatumpamaba
12	PEREZ SIGUENZA ABEL ANTONIO	CULTIVO DE HORTALIZAS	A 500 metros de la Iglesia
13	PESANTES HURTADO MARIA ISABEL	VENTA DE PRODUCTOS DE CONFITERIA	Sector El Corte, junto a Canchas de San Pedro
14	PIÑA MOROCHO MARIA CARMEN	TIENDA	Sector Jatumpamba
15	QUINTUÑA PIÑA FERNANDO ARCESIO	PANADERIA	Junto a Escuela Pedro Fermín Cevallos
16	SANCHEZ AREVALO GERARDO RAMIRO	VENTA DE PRODUCTOS DE MADERA	A una cuadra del Cementerio
17	SARMIENTO ZUÑIGA LOURDES YOLANDA	VENTA DE DIVERSOS PRODUCTOS	Sector Capizhún, a 20 m del Colegio de Médicos
18	SIBRI TIGRE DIEGO SANTIAGO	CRIA DE GANADO VACUNO	Comunidad Guarangos Chico, junto a la Iglesia
19	SIGUENZA INGA MANUEL IGNACIO	TIENDA	Sector Olleros
20	SUMBA URGILES LUIS ALEJANDRO	TIENDA	Comunidad San Vicente

21	VELECELA AMENDAÑO MANUEL XAVIER	VENTA DE MADERA	Sector Toctesol
22	NARANJO PACHECO SONIA ELIZABETH	MARKET SYS	Centro San Miguel de Porotos
23	QUINTUÑA PEREZ PAULA ISABEL	TIENDA PAULA	San Miguel de Porotos
24	GUAMAN SIBRI MARIA ROBERTINA	PAPELERIA Y BAZAR	Centro San Miguel de Porotos
25	BRITO FERNANDEZ JOSE FRANCISCO	PANADERIA SANTHY	San Miguel de Porotos a 2 cuadras del cementerio
26	CAJAMARCA MOROCHO TANNIA ELIZABETH	BAR ESCOLAR	Vía Quisquis
27	PEREZ ZAMBRANO MARIA RAFAELA	PASTELERIA	Guarangos Chico
28	LAZO GONZALEZ MARIA LIDUVINA	TIENDA	Sector San Juan Bosco
29	URGILES GUAMAN MANUEL ALEJANDRO	SEGURIDAD ELECTRONICA	San Miguel de Porotos a una cuadra de la Iglesia
30	CALLE ALTAMIRANO OLGA BEATRIZ	TIENDA	Vía San Miguel de Porotos
31	PEREZ FERNANDEZ MARIA NICOLASA	TIENDA MARIA	Vegapamba – San Miguel de Porotos
32	ZUMBA PERALTA LUZ VERONICA	TIENDA LEONEL	San Miguel de Porotos – Vegapamba
33	BAQUE PERALTA ELIZABETH JANNETH	TIENDA DE ABARROTOS LAS VEGAS	Vía a Jatumpamba
34	AZAÑA MOROCHO WILSON JAVIER	TIENDA SAN PEDRO	Capizhún
35	ALTAMIRANO CALLE JORGE RAMIRO	CARNICOS Y EMBUTIDOS PELEUSI	Panamericana Sur vía a San Miguel de Porotos
36	TAMAY ROMERO ANA LUCIA	TIENDA VIRGEN DEL CISNE	Pacchapamba vía a Jatumpamba
37	SIMBAÑA PEREZ MARIA ANGELITA	TIENDA VIRGEN DEL CISNE	Pacchapamba junto a la capilla
38	TORRES BONI ANDRES PATRICIO	TIENDA MERCEDITA	Sector Olleros
39	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE OLLEROS	SERVICIO DE AGUA POTABLE	San Miguel de Porotos
40	MOROCHO QUINTUÑA JOSELYN LISSBETH	TIENDA DE ABARROTOS	Jatumpamba
41	MOROCHO FERNANDEZ MARIA LILIANA	TIENDA EL DIVINO NIÑO	Sector Pacchapamba
42	MOROCHO SIGUENCIA MARIA ROSA CLEMENTINA	TIENDA	Jatumpamba
43	PEREZ PIÑA CARLOS RUBEN	TIENDA JATUMPAMBA	Jatumpamba Sector Negro
44	ZHAGÑAY UZHCA DIANA PATRICIA	TIENDA EL VECINO	Calle Guarangos Grande
45	INMOBILIARIA SOUTH GARDEN S.A.	INMOBILIARIA	San Miguel de Porotos
46	ESPINOZA BARBECHO JUAN JOSE	PEDAGOGIA CLUB	Av. Santa Martha 800 m de la UNAE
47	PIÑA ORELLANA CALIXTO DANIEL	TRANSPORTE	Jatumpamba
48	PIÑA ORELLANA PABLO MOISES	MINIMARKET VALENTINA	Jatumpamba
49	ENRIQUEZ ORTIZ MARIA CELINA	TIENDA CELINA	Jatumpamba
50	MINCHALA PEREZ CISNE MARGARITA	TIENDA	Jatumpamba detrás de la Escuela Vicente Ramón
51	PEREZ PIÑA MARIA CLOTILDE	TIENDA DE ABARROTOS	Jatumpamba detrás de la Escuela Vicente Ramón
52	ORTIZ ENRIQUEZ CELIA TRANSITO	TIENDA ALEXIS	Jatumpamba
53	MOROCHO AGUILAR ELVIA MARGARITA	TIENDA SU ECONOMIA	Jatumpamba
54	SIGUENCIA FERNANDEZ MARIA RITA	TIENDA	Jatumpamba
55	TENECORA QUINTUÑA GUILLERMO ANTONIO	TIENDA	Vegapamba
56	QUINTUÑA SUMBA JOSELYN MARISOL	LA ZHATILA	San Vicente
57	BERMEO PERALTA MARIA TRANSITO	TIENDA ERIKA	Sector San Vicente
58	QUITO ZUMBA KLEVER ALFONSO	QUITOZ	Zhinzhún
59	GARCIA PIÑA JULIA TERESA	VENTA AL POR MAYOR DE GOLOSINAS	San Miguel de Porotos
60	GARCIA SISALIMA ANA LUCIA	TIENDA LAURITA	Cristo Rey vía Santa Martha
61	QUINDE QUINDE ROSA ANGELIA	SECOS DE ANGY	Sector Codoloma
62	TENE TENE LUIS VICENTE	SERVICIOS DE TRANSPORTE	Parroquia San Miguel de Porotos
63	SUMBA FERNANDEZ SANDRA VERONICA	TIENDA SAN VICENTE	San Vicente

NOTA. Datos tomados del catastro de patentes del GAD Municipal de Azogues, diciembre 2023.

4.1.10 SUBSECTOR TURÍSTICO Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

El sector turístico de la parroquia San Miguel de Porotos está siendo explotado paulatinamente, por lo que todavía se mantiene como potencial turístico. Dentro de la parroquia se destaca la tranquilidad que sus paisajes puede ofrecer, como también bienes patrimoniales y tradiciones culturales propias de la comunidad.

Atractivos turísticos

En el turismo uno de los errores es el término “Atractivo turístico”, calificando así a un número de riachuelos, pozas, quebradas que en un contexto amplio decoran un lugar pero que unitariamente no ejercen mayor motivación, por eso es necesario definir las características relevantes que debe poseer un elemento para entrar en esta categoría. Se entiende que los atractivos dentro de la actividad turística son: el conjunto de lugares, bienes, costumbres, elementos y acontecimientos que, por sus propias características (únicas o peculiares) o de su ubicación en un contexto son capaces de llamar el interés del visitante y sobre todo generar el desplazamiento del mismo. Es decir que posee por sí solo características suficientes para cumplir las expectativas del visitante. El Ministerio de Turismo, organismo rector de la actividad turística en el país, emitió una clasificación de los atractivos en dos grandes categorías:

Sitios naturales: Montañas, Planicies, desiertos, ambientes lacustres, ríos, cascadas, bosques, aguas subterráneas, fenómenos espeleológicos, fenómenos geológicos, costas o litorales, ambientes marinos, tierras insulares, sistema de áreas protegidas.

En esta categoría se incluyen:

- Mirador del Cerro,
- Mirador Vegapamba
- Mirador de Codoloma
- Laguna de Quinchaloma

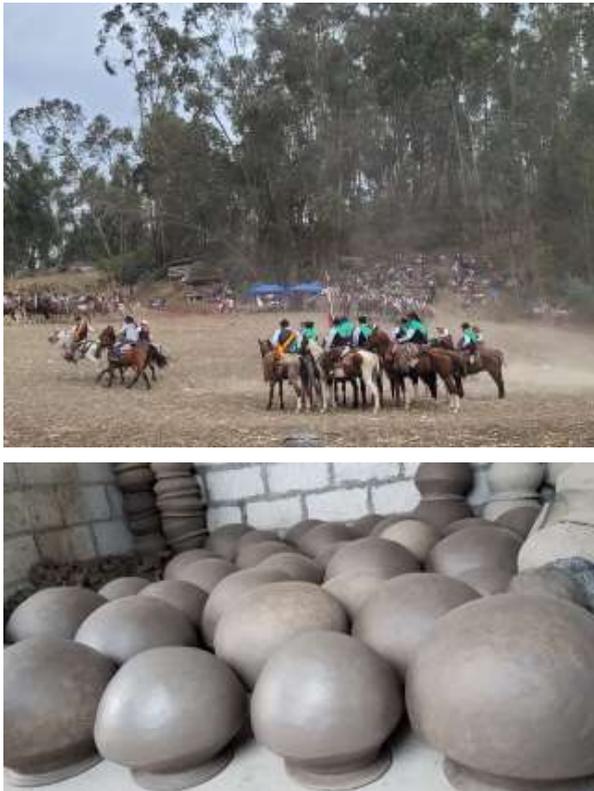
Manifestaciones culturales: históricas, etnográficas, realizaciones técnicas y científicas, realizaciones artísticas contemporáneas, acontecimientos programados.

En esta categoría se encuentran:

- Iglesia patrimonial de San Miguel de Porotos Arcángel,
- Iglesia de El Carmen,
- La alfarería en Pacchapamba
- Las artesanías de alfarería
- Las fiestas patronales en honor a San Miguel de Porotos Arcángel
- El aniversario de parroquialización
- La feria de la alfarería
- El festival del Cuy

FIGURA No. SE 5

ARTESANÍAS DE ALFARERÍA Y JUEGO DE ESCARAMUZAS EN LAS FESTIVIDADES SAN MIGUEL DE POROTOS ARCANGEL



4.2 EMPLEO

4.2.1 INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO

Las variables que permiten analizar la producción de bienes y servicios de un territorio, así como investigar la situación laboral de los individuos en torno a su ocupación e ingresos en las ciencias económicas se conocen como trabajo y empleo. Debido a que

las altas tasas de desempleo constituyen un problema estructural que debe ser estudiado y solucionado con una serie de normas y políticas estratégicas con el único fin de generar equidad en todos los aspectos económicos del territorio, el presente acápite resume tales dinámicas laborales a través de variables que se irán describiendo y analizando.

El trabajo y empleo son dos acciones diferentes, por lo tanto; el trabajo es la ejecución de actividades que una persona realiza con esfuerzo físico y mental para satisfacer necesidades humanas y; el empleo es la misma actividad, pero remunerada ya que todos los empleos están obligados legalmente a ser pagados. Cabe mencionar que un empleo es un trabajo y no todo trabajo es empleo. Con este antecedente, se analiza la situación económica de la parroquia San Miguel de Porotos, en cuanto a las plazas de empleo que genera para sus habitantes y tasas de ocupación, al conocer que sus hombres y mujeres se vinculan directamente con las actividades agropecuarias.

La parroquia San Miguel de Porotos se caracteriza por tener actividades económicas basadas primeramente en ocupación en el sector secundario que abarca a las personas que se dedican a la manufactura y la construcción; en segundo lugar, está el sector terciario es decir la población que se ocupa en los servicios y comercialización de productos; y en tercera posición se encuentra el sector primario que engloba las actividades agropecuarias.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2022 señalan que la parroquia cuenta con una población de 3615 personas: dividida en 1651 hombres y 1964 mujeres. La población empleada es de 1222 personas de las cuales 638 son hombres y 584 son mujeres. Al comparar el total de la población y la cantidad de población económicamente activa se observa que el índice de empleo es bajo, pues corresponde al 46,27%, es decir más del 50% de la población estaría desempleada.

Los datos antes consignados llevan a concluir que existe un serio problema de desempleo en la parroquia, que repercute en más de la mitad de la población y que afecta de manera similar tanto a la población masculina como femenina, sin embargo es importante destacar el grado de afectación a la población femenina, pues del total de esta, tan solo el 39% cuenta con empleo; esto podría representar una potencialidad de empleo en lo que a oferta se refiere o a su vez en semillero idóneo para fomentar emprendimientos productivos dirigidos a mujeres de los grupos en edad de trabajar.

4.2.2 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

La población en edad de trabajar (PET) de 10 a más años en la parroquia San Miguel de Porotos, según el CENSO 2022, es de 2641 personas, es decir el 73,76% de la población total.

TABLA No. SE 9

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

Población en edad de trabajar			
Grupos de edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
De 10 a 14 años	160	163	323
De 15 a 19 años	148	140	288
De 20 a 24 años	165	170	335
De 25 a 29 años	132	135	267
De 30 a 34 años	102	128	230
De 35 a 39 años	87	122	209
De 40 a 44 años	63	118	181
De 45 a 49 años	62	110	172
De 50 a 54 años	87	110	197
De 55 a 59 años	57	86	143
De 60 a 64 años	61	87	148
De 65 a 69 años	54	94	148
Total	1178	1463	2641

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

Los datos consignados en la tabla SE9 dejan entrever que las personas que pertenecen al rango de edad comprendido entre los 20 y 24 años serían el mayor grupo con personas en edad de trabajar con 335 miembros es decir el 9,27% del total de la población, mientras que las personas que pertenecen al rango de edad comprendido entre los 60 y 64 años de edad serían el grupo más reducido con personas en edad de trabajar, con 148 miembros es decir el 4,09% de la población total; aspectos que deben ser considerados con especial interés por parte del GAD Parroquial de San Miguel de Porotos para definir políticas institucionales destinadas al aprovechamiento del potencial humano que dispone la parroquia.

4.2.3 POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Una vez establecida la PET se determina la población económicamente activa (PEA), y según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 la población económicamente activa se considera aquellas personas de 10 a más años de edad que dentro de la semana en la que se realizó el censo trabajaron, buscaron trabajo, o se relacionaron

directamente con una jornada laboral, por horas o días y que en realidad constituye la “oferta de fuerza de trabajo” la misma que en San Miguel de Porotos es de 1222 habitantes, es decir el 46,27% de la PET, por lo que consecuentemente el 53,73% restante representa la población económicamente inactiva (PEI).

TABLA No. SE 10

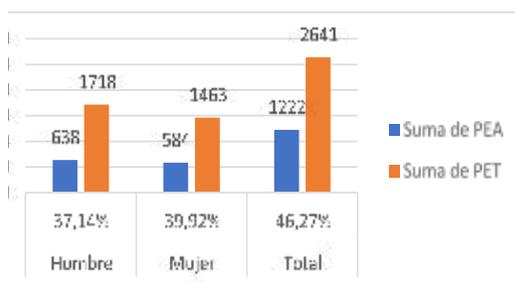
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

Población Económicamente Activa – Población En Edad De Trabajar			
Sexo	PEA	PET	%
Hombre	638	1718	37,14
Mujer	584	1463	39,92
Total	1222	2641	46,27

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

FIGURA No. SE 6

PEA EN RELACIÓN A PET DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

La Tabla SE10 permite observar con claridad que en San Miguel de Porotos la cantidad de población en edad de trabajar tiene marcada diferencia entre hombres y mujeres, este aspecto debería ser considerado por parte del GAD Parroquial para impulsar estrategias encaminadas a mejorar el empleo para este segmento de la población, probablemente en el sector servicios, ya que en el levantamiento de información primaria en las comunidades y según versiones de las autoridades parroquiales la parroquia aún carece de servicios básicos como el transporte interno, peluquerías, restaurantes, centros de diversión, hospedaje, etc.

4.2.4 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN

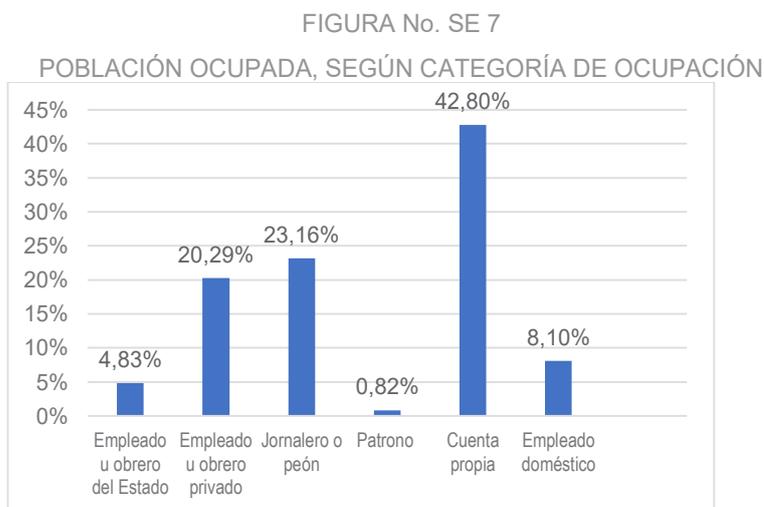
4.2.4.1 Población ocupada (PO), según categorías de ocupación

La categoría de ocupación permite analizar la relación y estabilidad de los empleados, así como también el grado de iniciativa empresarial del territorio.

La denominada PEA incluye diversos grupos ocupacionales, en la tabla SE11 y en la figura SE7 se puede observar la composición de la PEA por grupos de ocupación para el año 2022, el 40,26% se ocupan en trabajos por cuenta propia; el 22,09% realiza ocupaciones de jornalero/a o peón, esto es, mano de obra no calificada en el sector primario fundamentalmente, se refiere a limpiadores, peones agropecuarios, pesqueros o de minería; en tanto que el 19,09% de la PEA corresponde a la ubicación como empleado/a u obrero/a privado; en definitiva estas serían las categorías de ocupación más importantes de la parroquia San Miguel de Porotos.

Por sexo, obsérvese que las mujeres que pertenecen a la PEA son mayoritariamente trabajadoras por cuenta propia con el 53,77% del total, en segundo lugar, de importancia se ubican las ocupaciones como empleado doméstico con el 16,95%, y en tercer puesto están quienes se ocupan en la categoría de empleado privado con el 16,27%.

Los datos corroboran que la dinámica económica de la parroquia se centra en el sector terciario, servicios y comercio al por mayor y menor.



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

TABLA No. SE 11

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN

Categoría de ocupación	Sexo		Total	%
	Hombre	Mujer		
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	35	24	59	4,83
Empleado u obrero privado	153	95	248	20,29
Jornalero o peón	237	46	283	23,16
Patrono	4	6	10	0,82
Cuenta propia	209	314	523	42,80
Empleado doméstico	-	99	99	8,10
Total	638	584	1222	100%

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

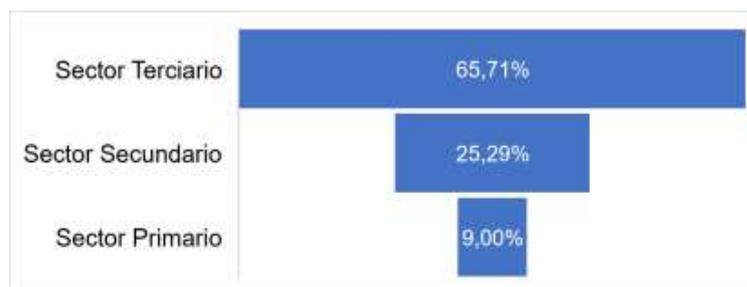
Población económicamente activa por sector económico

El análisis de la Población Económicamente Activa PEA por sectores económicos permite establecer el campo laboral en el que se desempeñan los habitantes de acuerdo con la clase de productos y servicios que producen dentro de un sector de la economía. Se convierte en un indicador de las potencialidades tanto en mano de obra como en recursos humanos que deberían ser aprovechados para el progreso económico del territorio.

La división de la PEA de acuerdo con los tres sectores económicos se puede deducir que en los habitantes de la parroquia San Miguel de Porotos, predomina el sector terciario sobre todo los servicios y el comercio, seguido por el sector secundario que está relacionado con la manufactura y la construcción y en una tercera posición se ubica el sector primario vinculada directamente con la actividad agropecuaria.

FIGURA No. SE 8

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES PRODUCTIVOS



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

TABLA No. SE 12

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES ECONÓMICOS

PEA POR SECTORES PRODUCTIVOS	
Sector productivo	%
Sector Terciario	65,71%
Sector Secundario	25,29%
Sector Primario	9,00%
TOTAL	100,00%

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

4.2.5 MERCADO LABORAL**4.2.5.1 Tasa bruta de participación laboral**

Es el cociente entre la población económicamente activa (PEA) y la población total (PT): $TBP = (PEA / PT) * 100$.

La Tasa Bruta de Participación Laboral mide el tamaño relativo de la oferta laboral o fuerza de trabajo en relación a la población total de un año determinado; refleja la población de 15 años y más que están en capacidad y disponibilidad de ejercer actividades económicas productivas. La parroquia San Miguel de Porotos presenta una tasa bruta laboral de 33,80% que representa a 1222 habitantes.

TABLA No. SE 13

TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN LABORAL

PARROQUIA	Porcentaje (n/N)*100	Numero PEA	Población total (N)
San Miguel de Porotos	33,80%	1222	3615

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

4.2.5.2 Tasa global de participación laboral (empleo y desempleo)

La tasa de desempleo mide la proporción de la población en edad de trabajar que desea participar activamente en el mercado laboral, está buscando trabajo y no logra ubicarse en un puesto de trabajo. La oferta laboral o PEA abarca a las personas que trabajan (ocupados) y que no tienen, pero desean o buscan trabajo (desocupados). Este indicador se refiere a estas últimas y es una medida de la incapacidad de una economía para generar los puestos de trabajo que requiere una sociedad, necesarios para alcanzar los niveles de pleno empleo.

Sin embargo, es importante advertir que la tasa de desempleo calculada con relación a la PEA no es un buen indicador de la dinámica laboral, puesto que la PEA tiende a variar con las condiciones del mercado de trabajo y, posiblemente, con las necesidades de ingresos de las personas o familias; todo ello impide conocer exactamente si un cambio en la tasa de desempleo se debe al deterioro o mejora de la situación laboral.

Es sabido, por ejemplo, que en épocas de crisis, los hogares, como una estrategia de sobrevivencia, suelen incorporar cada vez más temprano al mercado laboral a sus miembros: algunos de ellos dejan de estudiar para buscar trabajo o trabajan y estudian simultáneamente. La incorporación laboral de niños/as y jóvenes significa un aumento de la PEA y por ende una alteración indirecta de la tasa de desempleo.

TABLA No. SE 14

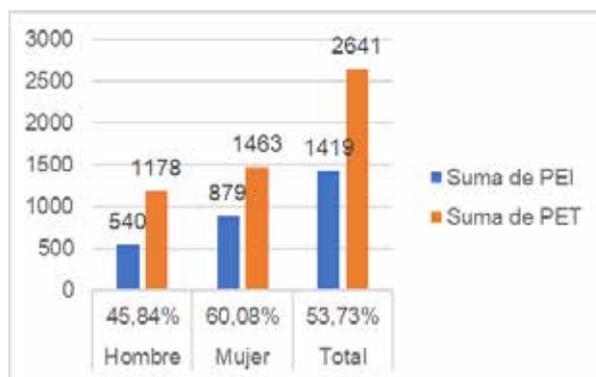
NIVELES DE DESEMPLEO EN LA PARROQUIA

Desempleo a nivel parroquial				
Sexo	PET	PEA	PEI	Tasa de desempleo
Hombre	1178	638	540	45,84%
Mujer	1463	584	879	60,08%
Total	2641	1222	1419	53,73%

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

FIGURA No. SE 9

NIVELES DE DESEMPLEO EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

La tabla SE14 permite observar que en la parroquia San Miguel de Porotos la tasa de desempleo es más representativa para las mujeres ya que 60 por cada 100 no tienen

empleo, mientras que en los hombres 45 de cada 100 no lo tienen es una diferencia bastante marcada, pero también un aspecto que debe considerarse por parte de las autoridades del GAD Parroquial para intervenir con posibles proyectos de capacitación y emprendimientos, a fin de mejorar el nivel de empleo para la población femenina.

4.3 CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

4.3.1 TENENCIA DE LA TIERRA

En el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Azogues se establece que los cultivos se desarrollan en parcelas pequeñas de iguales o menores a 5 hectáreas.

De acuerdo con el tamaño de las unidades de producción agropecuarias UPAS, se establece el tipo de productores, así, en las UPAS de 0 a 1 Ha, se produce básicamente para el autoconsumo; las UPAS de 1 a 5 Ha, corresponde a pequeños productores; las UPAS de 5 a 20 Ha, corresponde a medianos productores; y las UPAS mayores a 20 Ha corresponden a grandes productores.

Estos datos hacen posible deducir que en la parroquia la mayor parte del territorio de UPAS es menor a 1 hectárea, lo que dificulta que se promueva la producción agrícola a gran escala y más bien sea destinada al autoconsumo y en caso de haber algún excedente al mercado; su función principal es la seguridad alimentaria local.

TABLA No. SE 15

TAMAÑO DE LAS UPAS Y TIPOS DE PRODUCTORES

UPAS / Ha	Destino
0 – 1	Autoconsumo
1 – 5	Pequeños productores
5 – 20	Medianos productores
Mayores a 20	Grandes productores

NOTA. Datos tomados del PDOT del cantón Azogues

La tabla SE15 permite deducir que son pocos los propietarios que cuentan con terrenos cuya extensión sea mayor a 10 hectáreas y más bien la mayoría cuenta con terrenos que no llegan ni a una hectárea de extensión por lo que se deduce que existe un marcado problema de minifundio en la parroquia San Miguel de Porotos.

4.3.2 CONFLICTOS DE USO DE SUELO

El uso actual del suelo, que en condiciones normales depende de las características biofísicas, obedece a patrones de utilización de orden económico, social, y cultural, sin coincidir con la definición de aptitud de las tierras que se basa en el conocimiento de las características físico – químicas del suelo y de las condiciones medioambientales, por lo que existe la necesidad de establecer una clasificación de las tierras que permita el desarrollo y manejo de las mismas, sin que ocurran problemas de deterioro y pérdida de los recursos existentes. De acuerdo con la revisión comparativa de usos de suelo solo desde que se comenzaron a elaborar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial hace trece años, es notorio el cambio de uso, lo que en definitiva constituye la sobreutilización y subutilización del recurso suelo, fenómenos que de no controlarse en algún momento pondrán en riesgo la soberanía alimentaria y el acceso al agua de la población de San Miguel de Porotos.

4.4 SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

4.4.1 MERCADO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN

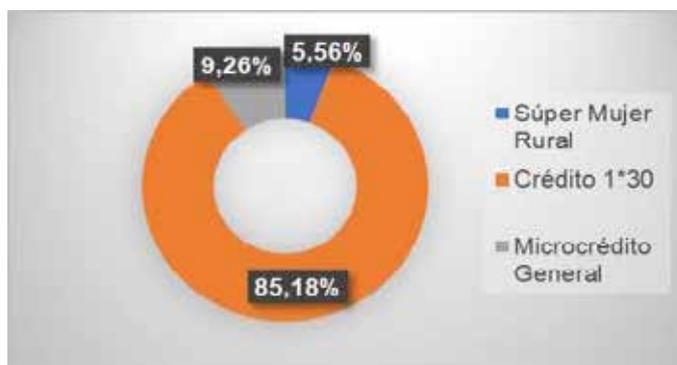
El financiamiento para las actividades productivas en la parroquia San Miguel de Porotos, proviene de la banca privada y en menor medida de la banca pública.

El crédito otorgado por la banca pública a los productores de la parroquia San Miguel de Porotos, aunque no es muy significativo, considerando que es una población que trabaja por cuenta propia, según información suministrada por la Agencia de BanEcuador – Sucursal Azogues entre los años 2021 y 2023 ascendió a la suma de **\$ 54.000,00**.

Los créditos colocados por la banca pública en la parroquia San Miguel de Porotos durante los últimos tres años, tiene el siguiente detalle:

FIGURA No. SE 10

CRÉDITOS COLOCADOS POR BANEQUADOR EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Datos tomados de BanEcuador Agencia Azogues, 2024.

TABLA No. SE 16

CRÉDITOS COLOCADOS POR BANEQUADOR EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

Tipo de microcrédito	Montos por año			TOTAL
	2021	2022	2023	
Súper Mujer Rural	\$ 3.000,00			\$ 3.000,00
Crédito 1*30	\$ -	\$ 38.000,00	\$ 8.000,00	\$ 46.000,00
Microcrédito General	\$ 5.000,00			\$ 5.000,00
Total	\$ 8.000,00	\$ 38.000,00	\$ 8.000,00	\$ 54.000,00

NOTA. Datos tomados de BanEcuador Agencia Azogues, 2024.

Los datos de la tabla SE16 permiten desprender estas conclusiones importantes: del total de créditos entregados por BANEQUADOR la mayor parte corresponde al Crédito 1 x 30 con un valor de 46.000,00 USD, es decir el 85,18%; le siguen los Microcréditos General con 5.000,00 USD lo que equivale al 9,26% y en una tercera posición están los Créditos Súper Mujer Rural con un total de 3.000.00 USD, o sea el 5,56% del total del financiamiento de la banca pública.

La solicitud de créditos en cooperativas de ahorro y bancos privados, si bien es un servicio ágil, los intereses son muy altos, y por lo general la producción no rinde como para pagar mes a mes las cuotas para amortizar la deuda, sin embargo, constituye la opción preferida para los productores de la parroquia.

En el levantamiento de información de campo, no evidenció la localización de entidades financieras, ni cajeros automáticos, siendo estos últimos muy necesarios para la disposición de efectivo al instante de forma ágil y oportuna.

4.5 FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

4.5.1 SUELOS DE PRODUCCIÓN / USO ACTUAL DEL SUELO

La parroquia San Miguel de Porotos tiene una distribución del uso del suelo que consta de la siguiente manera:

- Área poblada e infraestructura 2,55%
- Área sin cobertura vegetal 0,14%
- Bosque nativo 6,97%
- Tierra agropecuaria 54,57%
- Plantación forestal 27,61%
- Vegetación arbustiva y herbácea 8,13%

El uso de suelo en la parroquia tiene la característica de estar cubierta por cultivos transitorios, esto debido a la topografía del territorio y también por las condiciones climáticas.

TABLA No. SE 17

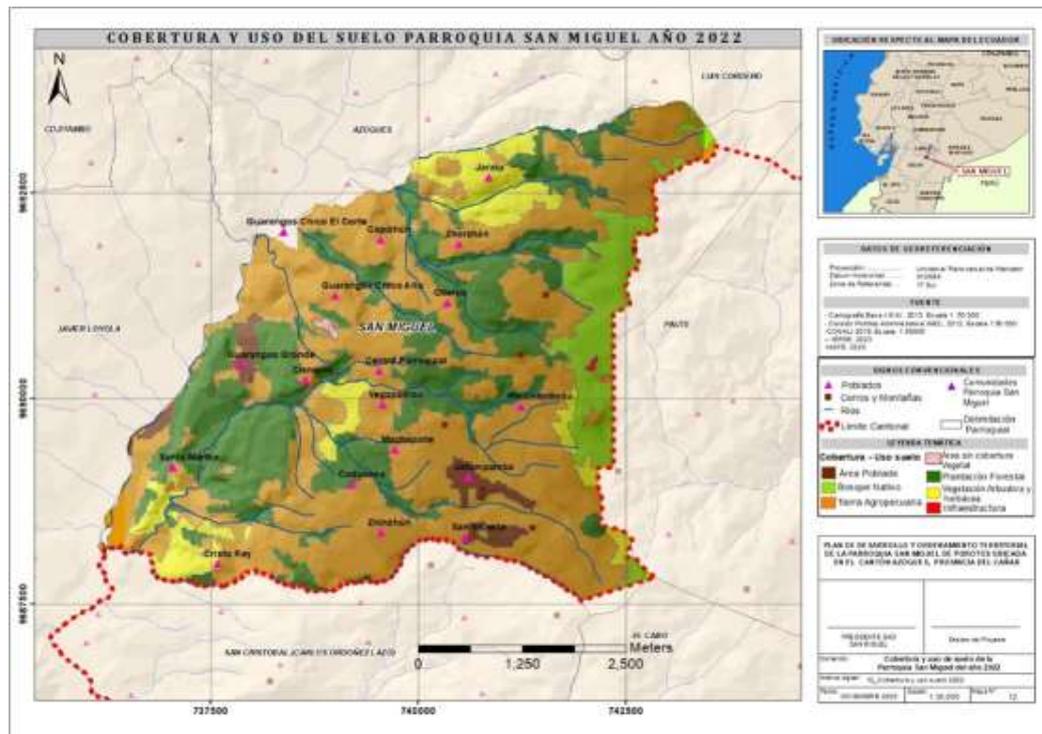
USO ACTUAL DEL SUELO

Uso	Área (ha)	%
Área poblada e infraestructura	68,35	2,55
Área sin cobertura vegetal	3,87	0,14
Bosque nativo	186,84	6,97
Tierra agropecuaria	1461,21	54,57
Plantación forestal	739,28	27,61
Vegetación arbustiva y herbácea	217,81	8,13
Total	2677,36	100%

NOTA. Datos tomados del MAATE, 2023.

En el mapa SE2 se puede observar que el suelo utilizado para la actividad agropecuaria ocupa alrededor del 54% del área total. El suelo de área poblada, aunque es mínimo (2,55%) tiene alto impacto ecológico debido a la contaminación que se genera con las diversas actividades humanas.

MAPA No. SE 2
COBERTURA DE SUELOS



NOTA. Datos tomados del MAATE, 2023.

4.6 ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

4.6.1 ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (EPS) define como economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en las relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

En el mismo cuerpo legal citado, se establece que integran la economía popular y solidaria las organizaciones conformadas en sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como las unidades económicas populares; estas serían las formas de organización de la EPS.

En la parroquia San Miguel de Porotos de acuerdo con el registro del Instituto de Economía Popular y Solidaria no existen asociaciones de EPS.

Asimismo, según el registro de asociaciones agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, no existe ninguna registrada en el MAG.

En el levantamiento de información de campo, se pudo constatar que en algunas comunidades existen organizaciones que podrían convertirse en asociaciones de economía popular y solidaria, las cuales se detalla a continuación:

- Asociación de agro productores Virgen de Guadalupe - Jatumpamba
- Asociación de agro productores Virgen de la Nube
- Asociación de agro productores La Nueva Unión
- Asociación de agro productores Virgen del Rocío
- Asociación de agro productores Fe y Esperanza – Zhinzhun
- Asociación de agro productores San Vicente
- Asociación de agro productores San Juan Bosco – Olleros
- Asociación de agro productores San Jacinto – Vegapamba

- Asociación de agro productores San Miguel de Porotos – Centro Parroquial

Ante esta situación el GAD Parroquial de San Miguel de Porotos debe considerar como una línea de intervención el promover la legalización de estas asociaciones ya que a través de esto pueden acceder a beneficios que otorgan el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Prefectura del Cañar y la economía de los asociados puede mejorar notablemente.

4.7 SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MODELOS DE CONSUMO

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO define la Seguridad Alimentaria como el “estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyude al logro de su desarrollo” ; mientras que Soberanía Alimentaria está definida como “el derecho de los pueblos, las naciones o las uniones de países a definir sus políticas agrícolas y de alimentos, sin ningún dumping frente a países terceros. La soberanía alimentaria organiza la producción y el consumo de alimentos locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico. Proporciona el derecho a los pueblos a elegir lo que comen y de qué manera quieren producirlo.

La Constitución del Ecuador establece como un deber primordial del Estado garantizar el goce efectivo del derecho a la alimentación. Entonces, la soberanía alimentaria se plantea como el derecho de los pueblos a definir y escoger su propio sistema agroalimentario sobre la base del acceso de los pequeños y medianos agricultores y pescadores artesanales a los bienes productivos de la soberanía alimentaria, para garantizar la producción nacional de alimentos y el desarrollo local.

4.7.1 FACTORES QUE GARANTIZAN ALIMENTOS SEGUROS, NUTRITIVOS Y SUFICIENTES

En la parroquia se produce lo suficiente pero no todos gozan de seguridad alimentaria, pues esta se ha vuelto más frágil debido a tres factores: por un lado el bajo rendimiento económico de la producción y consecuentemente la reducción de la capacidad de

adquisición de alimentos complementarios necesarios para una buena nutrición; por otro lado está el elevado nivel de fraccionamiento de las unidades de producción agropecuaria lo que minimiza el volumen de producción y por lo tanto se incrementa el desinterés para producir; adicionalmente la falta de dotación de riego tecnificado disminuye la celeridad de la producción y la rotación de cultivos.

A continuación, se describen algunos factores necesarios para garantizar la seguridad alimentaria:

-Acceso al agua: el acceso y uso del agua como factor de productividad ya sea a través de agua para riego, abrevadero para animales, acuacultura u otras actividades de producción de alimentos, en Ecuador se asigna conforme lo determinan las leyes ecuatorianas. En el caso de la parroquia San Miguel de Porotos, el acceso al agua para la producción es limitado por cuanto existen solamente tres sistemas de riego lo cual repercute en que la superficie regada sea escasa.

-Acceso a la tierra: según la Ley de Soberanía Alimentaria del Ecuador el uso y acceso a la tierra deberá cumplir con la función social y ambiental. La función social de la tierra implica la generación de empleo, la redistribución equitativa de ingresos, la utilización productiva y sustentable de la tierra. La función ambiental de la tierra implica que esta procure la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas; que permita la conservación y manejo integral de cuencas hidrográficas, áreas forestales, bosques, ecosistemas frágiles como humedales, páramos y manglares, que respete los derechos de la naturaleza y del buen vivir; y que contribuya al mantenimiento del entorno y del paisaje.

En la parroquia San Miguel de Porotos el acceso a la tierra para actividades productivas es amplio más de 1460 hectáreas son utilizadas para producción agropecuaria, aclarando que el tamaño de las unidades de producción agropecuaria (UPA) no sobrepasa las 5 Ha de superficie.

-Disponibilidad física de alimentos: a nivel local o nacional se refiere a la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria. Aquí se establecen los principales productos que deben contener como mínimo una canasta de alimentos, siendo estos: lácteos, carnes, huevos, legumbres, cereales, azúcares, grasas, verduras, frutas.

Al interior de la parroquia San Miguel de Porotos se ha evidenciado la presencia de cultivos de maíz, legumbres, hortalizas, papas en formas de aparcería familiar, eso significa que principalmente se destina al autoconsumo y el excedente al mercado; conjuntamente existe presencia de ganado bovino, porcino y ovino, asimismo la mayoría de hogares cría animales menores, que sustentan la necesidad de carne y lácteos. No obstante, la dieta alimenticia de la población se basa en alimentos procesados, por lo que la producción local no cubre esa necesidad y por lo tanto conlleva a que la población adquiera buena parte de sus alimentos en los mercados de la ciudad de Azogues con lo que la disponibilidad de alimentos se torna costosa y a veces poco constante.

Ante esta problemática el GAD Parroquial de San Miguel de Porotos para incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, conforme lo dispuesto en el COOTAD, debería gestionar ante el GAD Provincial la implementación de ferias comunitarias para que la población tenga a su disposición más espacios para comercializar y adquirir alimentos frescos y sanos de manera oportuna.

4.8 DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

La innovación es un motor clave del crecimiento económico, y la ciencia y la tecnología crean las bases que posibilitan innovaciones periódicas.

El crecimiento económico ha aumentado el bienestar general de la sociedad, pero el cambio climático, la erosión de los suelos fértiles, el agotamiento de las poblaciones de peces y la eutrofización y la contaminación de las masas de agua merman los medios de subsistencia de miles de millones de personas en todo el mundo y amenazan el bienestar de las generaciones futuras. Por lo tanto, es vital lograr una transición hacia modelos de desarrollo más sostenibles, que aumenten los ingresos y el acceso a las necesidades básicas (como el agua limpia y la electricidad) y, al mismo tiempo, reduzcan (casi) a cero las presiones sobre el medio ambiente.

Hay una necesidad acuciante de promover innovaciones para una producción más limpia y eficiente que estimulen el crecimiento económico sin agotar los recursos naturales del planeta. Esas innovaciones también dan lugar a nuevas soluciones que pueden contribuir a la recuperación de algunos de los elementos más dañados o deteriorados de los ecosistemas, por ejemplo, absorbiendo CO₂ de la atmósfera o rehabilitando suelos o masas de agua contaminados.

La innovación verde suele asociarse a las tecnologías de energía renovable, pero se requerirán varias tecnologías para lograr una transición sostenible. Estas incluyen las tecnologías más tradicionales y las nuevas tecnologías digitales, como la inteligencia artificial, el Internet de los objetos y la cadena de bloques.

La introducción de tecnologías ecológicas en nuevos mercados suele requerir una financiación importante y sostenida.

La falta de recursos financieros para programas de investigación y desarrollo de tecnologías para una producción más limpia, productiva y competitiva es un problema persistente en los países en desarrollo, sobre todo para las empresas más pequeñas.

Otro reto es que puede ser difícil convencer a las empresas y los intermediarios financieros para que inviertan en esa esfera pionera que combina objetivos ecológicos y tecnologías digitales, ya que hay pocas pruebas empresariales de la rentabilidad de la inversión. Varios Gobiernos han puesto en marcha programas para hacer frente a esos retos.

La presencia de óptimas condiciones en el medio edáfico (suelo), es un prerrequisito fundamental para obtener mayores producciones en los cultivos, considerando que el cultivo se mantendrá en el campo durante un ciclo determinado. Por ello es absolutamente esencial hacer una adecuada preparación del terreno antes de comenzar un nuevo ciclo de cultivo, para dejar el suelo bien labrado y permitir una germinación adecuada, para la emergencia de las plantas en el campo y para un buen crecimiento radicular.

El desarrollo de tecnologías productivas limpias en Ecuador es escasa aún, requiere de concientización, formación e inversión estatal para llevar a cabo proyectos con este enfoque. En ese sentido desde la Función Legislativa se han creado recursos legales que agilicen la implementación de producción limpia y sostenible.

4.8.1 FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y ORGÁNICA

En el Art. 15 de la Ley de Soberanía Alimentaria, se establece que el Estado debe estimular la producción agroecológica, orgánica y sustentable, a través de mecanismos de fomento, programas de capacitación, líneas especiales de crédito y mecanismos de comercialización en el mercado interno y externo, entre otros.

Según información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería – Dirección Distrital del Cañar, en la parroquia San Miguel de Porotos para la producción de alimentos seguros, nutritivos y suficientes el MAG tiene a disposición asesoría técnica con los siguientes proyectos:

- **Proyecto Piater:** asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- **Proyecto de Reconvención ganadera:** formación de escuelas para promotores pecuarios.

Además, proyecto donde se subvencionan paquetes tecnológicos que van desde una cantarilla hasta un tractor agrícola. (75%)

- **Proyecto del UREA:** subvencionado con el 50% para cultivos de papa, maíz, hortalizas, entre otros.
- **Proyecto de semillas:** subvenciones desde 60% al 85% en pastos tropicales.
- **Ferías:** Implementación de la feria “De la Mata a la Mesa”.

La labranza es la manipulación física del suelo con implementos apropiados para ablandar la camada superficial del suelo, y según la ciencia agronómica las operaciones de labranzas realizadas con implementos acoplados al tractor son las más apropiadas y rápidas.

En el caso de San Miguel de Porotos debido a la variedad de cultivos hay una combinación de operaciones de labranza se usa el tractor, la yunta, azadón y pala.

La información actualizada sobre el uso de fertilizantes inorgánicos en la agricultura es de vital importancia desde el punto de vista económico y medioambiental.

Según los resultados de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua, ESPAC 2022 en el caso de los cultivos predominantes de la parroquia San Miguel de Porotos que son transitorios y asociados el uso de fertilizantes está por debajo de los 350 kilogramos por hectárea y; los finqueros así lo corroboran.

TABLA No. SE 18

METODOLOGÍA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Descripción	Frecuencia	%
Fertilizantes	Siempre	10%
	De vez en cuando	50%

	Casi nunca	10%
	Nunca	30%
Procedencia del agua	Subterránea	10%
	Canal de Riego	20%
	Rio / Quebrada	20%
	Reservorio	10%
	No dispone	40%
Método de Riego	Aspersión	60%
	Goteo	5%
	Gravedad	35%
Utiliza tecnología para producir	SI	35%
	NO	65%

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo.

La información levantada en campo los líderes comunitarios y agricultores de la parroquia, deja entrever que respecto al uso de fertilizantes para la mejora de cultivos un 10% manifiesta usar siempre, un 50% de vez en cuando, un 10% casi nunca, y 30% nunca; los que siempre lo hacen son los productores de cultivos como la papa y hortalizas, y quienes casi nunca o nunca son los productores de cultivos transitorios por ejemplo maíz que básicamente es para el autoconsumo.

La procedencia del agua para hidratar la mayoría de cultivos proviene de la lluvia y todos los encuestados manifestaron que sería muy beneficioso que se construyan nuevos sistemas de riego para mejorar la superficie regada.

El uso de tecnología mecanizada para la producción en la parroquia San Miguel de Porotos engloba al tractor para labrar la tierra y las bombas para aspersión.

La aplicación de biotecnología agrícola mediante la cual es posible una mejora significativa de la producción, no es tan común ya que no se evidenciaron casos de análisis de suelo o foliar, así como tampoco es frecuente el uso de semillas mejoradas, debido a que son costosas y la comercialización no presenta rentabilidad.

4.9 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

4.9.1 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

El principal objetivo de los sistemas de riego es el aprovisionamiento del agua para fines productivos. El agua es aprovechada fundamentalmente para cubrir las necesidades hídricas de cultivos y pastizales, por lo que el riego es un servicio de

infraestructura importante para incrementar la productividad agropecuaria, particularmente en lugares donde existe déficit hídrico.

El gobierno nacional impulsa el Plan Nacional de Riego proyectado hasta el 2027 con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del riego, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de regantes.

Según el Plan Provincial de Riego y Drenaje 2019 – 2034 elaborado por el Gobierno Provincial del Cañar, en San Miguel de Porotos existen tres sistemas de riego que forman parte de la Subcuenca hidrográfica del Río Zamora, los cuales tienen 101 beneficiarios y son los siguientes:

TABLA No. SE 19

SISTEMAS DE RIEGO PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

Denominación	Caudal	Superficie regada
Sistema Santa Martha	8,65 litros por segundo	15,95 hectáreas
Sistema Quebrada de la Virgen	0,20 litros por segundo	2,74 hectáreas
Sistema Guarangos Chico	5,25 litros por segundo	9,65 hectáreas

NOTA. Datos tomados del Plan provincial de Riego Cañar 2019 – 2034

Los datos consignados en la tabla SE19 permiten deducir que la cobertura de riego a nivel parroquial es escasa, de las más de 1460 hectáreas utilizadas para la producción agropecuaria, solamente 27 hectáreas son superficie regada.

En los recorridos para el levantamiento de información de campo los moradores supieron manifestar que es una necesidad imperiosa contar con sistemas de riego para mejorar la producción agrícola, así mismo las autoridades del GAD Parroquial de San Miguel de Porotos manifestaron que se encuentran bastante avanzadas las gestiones para la construcción del “Sistema de riego Olleros”, proyecto que aportará notablemente a la mejora de los cultivos y producción agrícola parroquial.

4.9.2 CENTROS DE COMERCIO Y MERCADOS

En la parroquia San Miguel de Porotos la infraestructura pública destinada al comercio de la producción es súper limitada, es por ello que la población demanda de un espacio para facilitar la comercialización entre productores y consumidores, y así evitar las

cadenas de intermediarios y los costos elevados que resultan de salir a vender sus productos en los mercados de Azogues, Cuenca y cantones aledaños.

En el Centro Parroquial cuando son las festividades de parroquialización y algunos otros eventos se implementan "Ferias Ocasionales" los cuales tienen buena acogida, pero los moradores consideran que es necesario implementar un espacio permanente de comercialización de productos agropecuarios en la cabecera parroquial. Ante esta problemática el GAD Parroquial debe emprender acciones que mejoren el comercio y rentabilidad de la producción local.



Junta Parroquial de San Miguel de Porotos, Administración 2023 – 2027.

5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional, está orientado al campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución, como de sus actores territoriales; así como la dinámica territorial entre las instancias que confluyen en esta relación: nivel de estado desconcentrado – población. En este sentido, se analiza las herramientas jurídicas que posee la Institución, su capacidad instalada, sus potencialidades, fortalezas, limitaciones institucionales, así como su capacidad de acción en la planificación territorial como tal.

Es importante analizar el horizonte institucional, es decir, la capacidad que tiene el GAD para una probable coordinación interinstitucional que pueda implementarse para llevar a cabo la planificación, cristalizada en los diferentes planes, programas y proyectos, y estos a su vez, en los respectivos planes operativos y sus correspondientes planes de contratación anual, así como su capacidad de gestión y seguimiento de los mismos.

Además, se evidencia la pertinencia del marco jurídico y de la funcionalidad o no, del modelo organizativo y de su implementación a nivel institucional, en concordancia con los niveles ejecutivo y legislativos del gobierno autónomo parroquial.

Finalmente, es el espacio para visualizar, la capacidad de reacción, y la capacidad de asumir compromisos institucionales desde la perspectiva que otorga la gobernabilidad y la gobernanza, elementos primordiales para una óptima administración del territorio.

Lic. Jhonson Patricio Valencia Celi Mgtr.
Técnico del sistema político institucional

5.1 CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

5.1.1 TALENTO HUMANO DEL GAD PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Miguel de Porotos está conformado por el siguiente personal:

TABLA No. PI 1

TALENTO HUMANO DEL GAD PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS

LISTA DE FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS ADMINISTRACION 2023-2027		
Nombres y Apellidos	Cargo	Comisión
Juan Bautista Sumba Quintuña	Presidente	
Nieves Adriana Sarmiento Calle	Vicepresidente	Comisión de cultura deportes, festividades, comunicación e información
Manuel Asunción Ortiz Simbaña	Vocal 1	Comisión de Vialidad, infraestructura y Fiscalización
Ingrid Dianita Matute Calle	Vocal 2	Comisión de Desarrollo Social
Ángel Ariolfo Torres Azaña	Vocal 3	Comisión de Agroproducción y Medio Ambiente
Raúl Santiago Ortiz Fernández	Secretario - Tesorero	
Sebastián Eduardo Luna Vargas	Ing. Civil del área de vialidad	
María Cristina Vázquez Mosquera	Psicóloga del área social	
José Cornelio Erráez Sibri	Chofer	
Josué Isasi Caiza Guaña	Operador de retroexcavadora	

NOTA. Información tomada del GAD Parroquial de San Miguel de Porotos, 2023.

Como se observa en la descripción del personal que conforma el GAD parroquial, existe una capacidad interesante, para el desarrollo de actividades de la institución, sobre todo si se considera el presupuesto anual del GAD. Esta estructura organizativa le facilita implementar un modelo de gestión acorde a las necesidades actuales del territorio, le permite generar proyectos sociales, de infraestructura, intervención en área social; como Institución o mediante convenios de cooperación interinstitucional.

5.1.2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En la Tabla PI2 y Figura PI1, se observa la evolución del presupuesto del GAD Parroquial de San Miguel de Porotos, siendo los valores menores los correspondientes

al año 2023, con una notable disminución comparado con el año 2022. Cabe mencionar que no ha habido una eficiente utilización del presupuesto institucional, por lo que alrededor de \$110.000 no fueron utilizados, lo que ha desencadenado un desajuste presupuestario desde el Ministerio de Finanzas.

TABLA No. PI 2

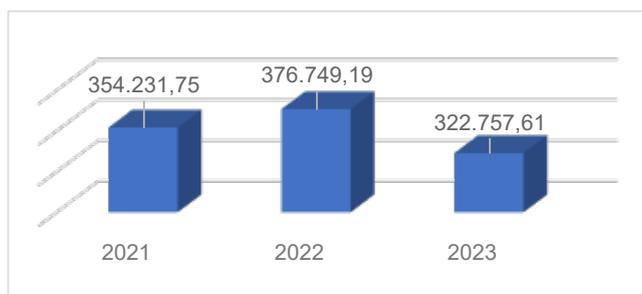
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS

AÑO FISCAL	ACTIVOS
2021	354.231,75
2022	376.749,19
2023	322.757,61

NOTA. Información tomada del GAD Parroquial de San Miguel de Porotos, 2023.

FIGURA No. PI 1

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS



NOTA. Información tomada del GAD Parroquial de San Miguel de Porotos, 2023.

5.1.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El equipamiento del GAD de San Miguel de Porotos, en general, presenta un mobiliario en buen estado y en cantidad suficiente.

El espacio no es el adecuado, ya que las instalaciones no son funcionales. Al no contar con bodegas, se ha asignado un espacio originalmente como oficina, para utilizarlo como bodega. El edificio del GAD no cuenta con acceso para personas con discapacidad. Además, el GAD no cuenta con parqueadero propio. Actualmente el presidente es el que sufraga los gastos de alquiler de parqueadero para la volqueta, a un costo de \$20,00 mensuales.

El equipamiento informático se encuentra obsoleto. Cuentan con un solo computador actualizado. La conectividad por internet es deficiente, 1 mb para subida y bajada de datos.

El GAD cuenta con un vehículo del año 2015, en buen estado y equipo caminero compuesto por una volqueta, igualmente en buen estado.

Es una necesidad imperiosa la adquisición y renovación de equipo informático que permita un adecuado desarrollo de las actividades administrativas, de coordinación y ejecución de los programas y proyectos del GAD.

Una situación que se debe mencionar es la falta de respaldos de información del GAD. No existen archivos digitales. Los respaldos existentes se los tiene en impresiones físicas.

Finalmente, se observa que no hay una actualización de la página web de la Institución, situación que implica una debilidad institucional en cuanto el eje comunicacional.

5.1.4 MARCO LEGAL VIGENTE

Desde el año 2010, la participación ciudadana se ha incorporado en la gestión pública, y por ende en todos los niveles de gobierno. Ha ganado mucho terreno en el campo de la reflexión y de la construcción de política pública al punto que se ha tratado de institucionalizar la participación mediante la creación de instituciones como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Es de este modo que uno de los aspectos que más se debe considerar para construcción de toda herramienta de planificación territorial es la participación ciudadana.

Existen otros criterios que guían la planificación y la gestión de los territorios, por lo que a continuación se menciona, la normativa que regula la administración del nivel de gobiernos parroquiales, en lo referente a la planificación y al Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y sus respectivas actualizaciones, prevista en diferentes cuerpos legales que son de conocimiento público, como son la Constitución del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el Código de Planificación y Finanzas Públicas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Constitución del Ecuador:

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Plan Nacional de Desarrollo, para el nuevo Ecuador 2024 – 2025.

Este plan ha definido los siguientes ejes de trabajo con sus respectivos objetivos y metas.

Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos:

- Eje social
 - OBJETIVO 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
 - OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural

- OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos
 - Eje de desarrollo económico
- OBJETIVO 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
- OBJETIVO 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad
- OBJETIVO 6: Incentivar la generación de empleo digno
 - Eje de infraestructura, energía y medio ambiente.
- OBJETIVO 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
- OBJETIVO 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible
 - Eje institucional
- OBJETIVO 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN)

El proceso de planificación participativa del Gobierno del Encuentro, busca la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible, basado en la libertad individual, la creación de oportunidades y el respeto a las instituciones democráticas, enfocado en la territorialización de la política pública. Esto demanda una estrecha vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo y la ETN.

Se plantea la ETN a partir del reconocimiento de unidades territoriales, asentamientos humanos y la conectividad, considerando como un elemento estructurante a la gestión de riesgos. En ese sentido las directrices de la ETN son los grandes contenidos programáticos del Plan Nacional de Desarrollo en el territorio y son las siguientes:

1. Soporte territorial para la garantía de derechos

2. Gestión del territorio para la transición ecológica
3. Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales

A través del soporte territorial para la garantía de derechos se aporta a la consecución del efectivo goce de derechos, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el cierre de brechas territoriales, el fortalecimiento de la intersectorialidad y los modelos de prestación eficiente de cada servicio.

La gestión del territorio para la transición ecológica surge como propuesta de cambio sustantivos en el manejo de la política ambiental. El objetivo es impulsar una economía diferente que articule efectivamente, el sector financiero local e internacional, e integre la participación ciudadana hacia la construcción de una economía circular.

En tanto que la articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades, permite potenciar las capacidades locales, mejorar la producción, diversificarla, y lograr la inserción en el mercado internacional

Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos

Lineamientos territoriales:

Para que se pueda territorializar la política pública concerniente a las temáticas abordadas en la presente directriz sean estructurado tres lineamientos:

- a. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales
- b. Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida
- c. Atención integral a la población, priorizando la primera infancia

Directriz 2: Gestión del territorio para la transición ecológica

Lineamientos territoriales:

- d. Educación para el cambio de estilos de vida
- e. Actividad económica sostenible
- f. Acciones para mitigar afectaciones al ambiente
- g. Gobernanza para la sostenibilidad

Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales**Lineamientos territoriales:**

- h. Desconcentración y descentralización
- i. Lineamientos para la gobernanza colaborativa

Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD:

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Art. 64.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w) Las demás que prevea la ley.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Art. 1.- Objeto. El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Art. 9.- Planificación del desarrollo. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 41.- Planes de Desarrollo. Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- Diagnóstico
- Propuesta
- Modelo de gestión

Art. 48.- Vigencia de los planes. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas son parte de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, que servirá de guía para la política y la financiación durante los próximos 15 años.

La agenda 2030 es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad, a la vez que pretende consolidar la paz y requiere el desarrollo de alianzas para su puesta en práctica.

Estos cinco elementos del desarrollo sostenible están interconectados (véase la rueda del desarrollo sostenible).

Sobre la base de los éxitos, pero también de las carencias, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS se centran en nuevas áreas tales como la desigualdad económica, la innovación, el cambio climático, el consumo responsable, la paz y la justicia, entre otros.

Los ODS son universales, inclusivos y representan un firme compromiso con las personas y el planeta. Los ODS también son conocidos como los Objetivos Globales para el desarrollo sostenible.

5.1.5 Estructura institucional vigente en el Gobierno autónomo descentralizado parroquial de San Miguel de Porotos

El GAD parroquial de San Miguel de Porotos cuenta con el orgánico Funcional actualizado para la presente administración, cumpliendo con la actualización administrativa necesaria para el ejercicio correcto y fluido de sus actividades.

REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS

Capítulo I

DE LA MISIÓN, VISIÓN, POLÍTICAS Y OBJETIVOS,

DE LA DE LA INSTITUCIÓN

Art. 1.- Misión. - Propender a la participación de los diferentes actores sociales debidamente organizados, a través del desarrollo de programas integrales en los aspectos de organización, de cultura, identidad, espacios de recreación y otros, que permitan la promoción y difusión de las potencialidades naturales, culturales y sociales, de su gente en beneficio de la Parroquia. Utilizando mecanismos de comunicación y participación ciudadana como ejes indispensables de la planificación, enlazado el quehacer del Gobierno Parroquial y su población en general.

Fortalecer la Participación Ciudadana las potencialidades socio culturales, económico productivas, la infraestructura básica, el manejo sustentable de los recursos naturales para alcanzar una alta calidad de vida y una sociedad altamente orgullosa de su tierra en busca del buen vivir.

Actuar en base de la autonomía política, administrativa y financiera para la prestación de servicios de calidad y desarrollo de proyectos que mediante la planificación, intervención y gestión en el ámbito de nuestras competencias nos permita lograr un desarrollo equitativo en la parroquia San Miguel de Porotos.

Art. 2.- Visión. - Es fortalecer y propender al desarrollo económico, social, ambiental, productivo y organizacional de sus habitantes, a través de la participación ciudadana, desarrollando las potencialidades socio culturales, económicas y turísticas; con sistemas eficientes, y oportunos, para una aplicación justa, solidaria, equitativa, y de género de la Parroquia San Miguel de Porotos.

Propender al alto nivel participativo de los diferentes actores sociales debidamente organizados, en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de la población a través del desarrollo de programas integrales en los aspectos de organización, de cultura e identidad, la dotación de espacios de recreación y esparcimiento, y otros espacios que permitan la promoción y difusión de las potencialidades naturales, culturales y sociales de su gente.

Constituir un Gobierno Parroquial pionero en el desarrollo de procesos efectivos y eficaces para el ejercicio de las competencias establecidas por la Constitución y la Ley, con una activa participación ciudadana comprometida con el desarrollo armonioso de la parroquia San Miguel de Porotos que permita la consecución del Buen Vivir.

Art. 3.- Políticas. – Se adoptarán las siguientes políticas:

1. Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquia.
2. Fortalecer el desarrollo parroquial rural, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de orden local, a través de medio de auto gestión administrativa, o cooperación externa e internacional.
3. Preservar y controlar los intereses parroquiales y ciudadanos.
4. Realizar la gestión necesaria para dotar al Gobierno Parroquial, de herramientas administrativas, materiales y personal humano que permita optimizar y fortalecer su institucionalidad.
5. Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas, en base a la planificación de su territorio.

Art. 4.- Objetivos. – Se establece los siguientes objetivos:

- a. Satisfacer las necesidades de la colectividad mediante mecanismos equitativos de cohesión y de planificación territorial con base al respeto de la cultura e identidad fomentando el desarrollo de una sociedad crítica, emprendedora, creativa y solidaria con valores asentados en la ética y autoestima.
- b. Coordinar con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, en base a sus competencias.
- c. Vigilar que la prestación de servicios públicos se haga con calidad y calidez.
- d. Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan a nuestra población, conforme el paradigma social, político y económico.
- e. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela con el aporte de la comunidad.
- f. Racionalizar los recursos humanos, financieros y materiales para la prestación de servicios eficaces y efectivos de forma que sean una contribución al progreso y la excelencia.

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS

TÍTULO I

ESTRUCTURA BÁSICA

Art. 5.- Estructura Organizacional. - La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Porotos se alinea con su misión y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos servicios y procesos, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

Art. 6.- Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Porotos.- Los procesos para el cumplimiento de planes, programas y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Porotos, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución, al cumplimiento de la misión institucional.

Los procesos gobernantes. - Orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización.

Los Procesos que agregan valor. - son aquellos que generan, administran y controlan los servicios destinados a usuarios externos que a su vez permiten cumplir con la misión institucional.

Los Procesos habilitantes: están encaminados a generar servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional

Art. 7.- La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Porotos está conformada por los siguientes niveles de organización:

7.1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN, es la máxima expresión de participación ciudadana, integrada por la sociedad civil quienes participan en la Asamblea General y pueden estar representada por el Consejo de Participación.

7.2. NIVEL DE PLANIFICACIÓN, quien determina el rumbo de la planificación en el territorio parroquial: Consejo de Planificación.

7.3. NIVEL LEGISLATIVO, que determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores; Integrado por el Pleno de la Gad Parroquial Rural.

7.4. NIVEL EJECUTIVO, que orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones, estando Integrado por la Presidencia.

7.5. NIVEL OPERATIVO, es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás Procesos; Integrado por:

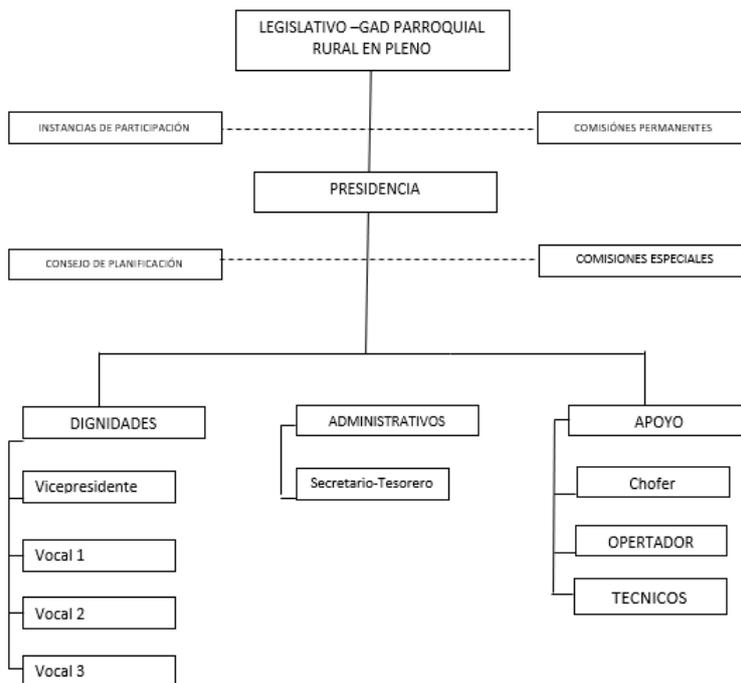
a) **La Unidad financiera y administrativa;** que estará conformada por la secretaría y tesorería del Gobierno Parroquial, quien además de realizar las funciones pertenecientes al área financiera y compras públicas, apoya en las reuniones ordinarias, extraordinarias y asambleas llevando y certificando las actas y demás documentos del Gobierno Parroquial.

b) **La Unidad de Servicios Generales;** que estará conformada por, Choferes, Operador y de acuerdo a la necesidad Institucional. Cada una de las unidades podrán ser conformadas por técnicos o asistentes, cada una de estos puestos deberán ser valorados y calificados de conformidad con los lineamientos de los subsistemas de talento humano regulados por la LOSEP y su Reglamento; en todo caso, estas vacantes se ocuparán progresivamente de conformidad con la necesidad institucional y la evolución presupuestaria del Gobierno Parroquial Rural de San Miguel de Porotos.

TÍTULO II

Representación Grafica

Art. 8 Estructura Orgánica. –



Capítulo III

NIVELES DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES

Título I

Nivel de Participación

Art. 9.- Principios de la participación. – La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejerce a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad. - Es el goce de los mecanismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las y los ciudadanos, colectivos, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad. – Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuosa e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueven el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

Plurinacionalidad. – Es el respeto y ejercicio de la participación de la ciudadanía, colectivos, comunas comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derechos propios;

Autonomía. - Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país.

Deliberación pública. – es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana.

Paridad de género. - Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado, para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito.

Responsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir.

Corresponsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público.

Información y transparencia. - Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la Ley.

Pluralismo. - Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa.

Solidaridad. - Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

Título II

De las Asambleas Locales

Art. 10.- De las Asambleas Locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

Art. 11.- Composición de las asambleas locales. – La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Art. 12.- Funcionamiento de las asambleas locales. - Las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes, y rendición de cuentas periódicas.

Art. 13.- Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;

2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;

3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;

4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que están obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

TÍTULO III

Del Nivel Legislativo

SECCION I

DE LAS ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL

Art. 14.- GAD Parroquial Rural. Es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 15.- Atribuciones del GAD Parroquial Rural de San Miguel de Porotos. - Son Atribuciones del GAD Parroquial Rural, las contempladas en el Art. 67 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización, que a continuación se detallan:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley. con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta;
- w) Las demás previstas en la Ley.

Art. 16.- Prohibiciones a la Junta Parroquial. - Son prohibiciones de la Junta Parroquial, las contempladas en el Art. 328 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, que a continuación se detalla:

- a) Interferir en la gestión de las funciones y competencias que no les corresponda por disposición constitucional o legal y que sean ejercidas por las demás dependencias públicas;
- b) Interferir, mediante actos normativos, en la ejecución de obras, planes o programas que otro nivel de gobierno realice en ejercicio de sus competencias, salvo la existencia de convenios;
- c) Arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno o a otros órganos del respectivo gobierno autónomo descentralizado;
- d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria;
- e) Aprobar normativas e impulsar proyectos que afecten al ambiente;
- f) Expedir acto normativo, ordenanzas, acuerdos o resoluciones que disminuyan o interfieran la recaudación de ingresos propios de otros niveles de los gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Aprobar ordenanzas, acuerdos o resoluciones que no hayan cumplido los procedimientos establecidos en el presente Código; y,
- h) Las demás previstas en la Constitución y la ley.

SECCION II

DE LOS VOCALES ATRIBUCIONES, PROHIBICIONES Y REGIMEN LABORAL DE LOS VOCALES

Art. 17.-Atribuciones. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son atribuciones de los vocales, las siguientes:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 18.- Prohibiciones. - Son prohibiciones de los vocales de la Junta Parroquial, las determinadas en el Art. 329 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que a continuación se detallan:

- a) Gestionar en su propio interés, de terceros, o de personas incluidas hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ante los organismos e instituciones del Estado;
- b) Ser juez de la Corte Constitucional, del Tribunal Contencioso Electoral, miembro del Consejo Nacional Electoral, de la Fuerza Pública en servicio activo o desempeñar cualquier otro cargo público, aun cuando no fuere remunerado, excepto la cátedra universitaria. Los vocales de los gobiernos parroquiales rurales, conforme a lo dispuesto en la Constitución del Estado, podrán ejercer cualquier otra función como servidor o servidora pública o docente;
- c) Ser ministro religioso de cualquier culto;
- d) Proponer o recomendar la designación de funcionarios o servidores para la gestión administrativa del respectivo gobierno autónomo descentralizado;
- e) Gestionar la realización de contratos con el sector público a favor de terceros;

- f) Celebrar contratos con el sector público, por si o por interpuesta persona natural o jurídica, salvo los casos expresamente autorizados en la ley;
- g) Desempeñar el cargo en la misma Corporación;
- h) Todas aquellas circunstancias que a juicio de la Corporación imposibiliten o hagan muy gravoso a una persona el desempeño del cargo.
- i) Atribuirse la representación del gobierno autónomo descentralizado, tratar de ejercer aislada o individualmente las atribuciones que a éste competen, ó anticipar o comprometer las decisiones del órgano legislativo respectivo; y,
- j) Las demás previstas en la Constitución y la ley.

Art. 19.- Régimen laboral. - De conformidad al artículo 113.6 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 329.b del COOTAD y 12 de la LOSEP, el régimen laboral del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Porotos se basará en la gestión y los informes presentados por cada vocal.

Art. 20.- Informes. - De conformidad con la facultad del ejecutivo establecida en el artículo 70 letra i) del COOTAD, Los miembros del Legislativo del Gobierno Parroquial Rural de San Miguel de Porotos presentarán sus informes de acuerdo a la comisión que presidan.

SECCION III

Del portafolio de productos del Nivel Legislativo

Art. 21.- Portafolio de Productos del Órgano Legislativo:

Productos Finales del Órgano Legislativo

1. Aprobación y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.
2. Expedir, aprobar y evaluar anualmente el Plan de mantenimiento de infraestructura física, espacios Públicos y vialidad rural.
3. Aprobación de Presupuesto, POA, Traspaso de partidas, reformas de presupuesto y Liquidación Presupuestaria.
4. Expedir, Codificar y Actualizar anualmente Normativas Internas que Regulen los Derechos Ciudadanos y las Políticas Institucionales.
5. Conformación de Comisiones de Trabajo en el Órgano Legislativo.
6. Autorizaciones al Ejecutivo para Empréstitos, Contratos, convenios.
7. Autorizaciones de Licencias y/o vacaciones a Miembros del Órgano Legislativo.
8. Conformación y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil.
9. Construcción de Agenda Institucional que fomente la Producción, la Seguridad Ciudadana, la Cultura y el Deporte.
10. Fiscalización de la Gestión del presidente o presidenta del GAD Parroquial.
11. Acuerdos y Resoluciones emitidos en las Sesiones, con la codificación respectiva.
12. Informes de control en la ejecución de la obra pública y la calidad de los servicios públicos en la Parroquia

TÍTULO IV

DEL NIVEL EJECUTIVO

SECCION I

DE LAS ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS

Art. 22.- Atribuciones del Presidente o Presidenta del GAD Parroquial. - El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral. Las atribuciones, le corresponden las determinadas en el Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y son las siguientes:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley.

Art. 23.- Prohibiciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial. - Le corresponden las determinadas en el Art. 331 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y son las siguientes:

- a) Arrogarse atribuciones que la Constitución o la ley no le confieran;
- b) Ejercer su profesión o desempeñar otro cargo público, aún cuando no fuere remunerado, excepto la cátedra universitaria, con excepción de los ejecutivos de los gobiernos parroquiales rurales;
- c) Dedicarse a ocupaciones incompatibles con sus funciones o que le obliguen a descuidar sus deberes y obligaciones con el gobierno autónomo descentralizado;

- d) Disponer acciones administrativas que vayan contra la realización de planes y programas aprobados por los órganos legislativos de los respectivos gobiernos o que atenten claramente contra la política y las metas fijadas por éstos;
- e) Otorgar nombramientos o suscribir contratos individuales o colectivos de trabajo, de servidores de los respectivos gobiernos, sin contar con los recursos y respectivas partidas presupuestarias para el pago de las remuneraciones de ley y sin observar lo dispuesto en la Constitución y las leyes que regulan al sector público;
- f) Prestar o hacer que se dé en préstamo: fondos, materiales, herramientas, maquinarias o cualquier otro bien de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados para beneficio privado o distraerlos bajo cualquier pretexto de los específicos destinos del servicio público, exceptuándose en caso de emergencia;
- g) Disponer o autorizar el trabajo de servidores o trabajadores para otros fines que no sean los estrictamente institucionales;
- h) Dejar de actuar sin permiso del respectivo órgano de legislación, salvo en caso de enfermedad;
- i) Adquirir compromisos en contravención de lo dispuesto por el correspondiente órgano de legislación, cuando la decisión sobre éstos les corresponda;
- j) Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación;
- k) Todo cuanto le está prohibido al órgano normativo y a sus miembros, siempre y cuando tenga aplicación; y,
- l) Asignar cargos y contratos a parientes que se encuentren dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, aún a través de interpuesta persona o a través de personas jurídicas de conformidad con la ley.

SECCION II

Del portafolio de productos del Nivel Ejecutivo

Art. 24.- Portafolio de Productos del Órgano Ejecutivo:

Productos Finales del Órgano Ejecutivo:

1. Resoluciones y Acuerdos Codificados y foliados, de las Sesiones Convocadas.
2. Sistema de Participación Ciudadana y Control Social Constituido y Regulado.
3. Difusión y Aplicación de Normas Reglamentarias Internas Emitidas por el Pleno de la Junta Parroquial
4. Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial Aprobado, Difundido y Evaluado
5. Traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito aprobados por el pleno de la Junta.
6. Informe de Rendición de Cuentas Presentado a la Junta en Pleno y a la Asamblea Parroquial
7. Consejo Planificación Parroquial Constituido y Normado.
8. Funcionarios GAD Parroquial Designados/Nombrados según términos de ley.
9. Instancias y Mecanismos de participación ciudadana Constituidos.
10. Plan operativo anual y proforma presupuestaria aprobada y sancionada
11. Aprobación, evaluación y reformas al PAC institucional.
12. Liquidación Presupuestaria Institucional presentada al pleno y aprobada.
13. Informes Semestral de ejecución Presupuestaria.
14. Modelo de gestión administrativa para ejecutar el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
15. Orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Presentado, Sancionado y Difundido;
16. Gestión de firmas de Convenios y Empréstitos.
17. Convocatorias emitidas a las Instancias de Participación Ciudadana
18. Autorizaciones para permisos del Uso Eventual de Espacios Públicos en la Circunscripción del Territorio Parroquial.
19. Elaboración plan de seguridad ciudadana Parroquial.
20. Elaboración e implementación de Nomas de control Interno para los procesos de contratación Pública, Administración del Talento Humano y para la Administración de Bienes del GAD Parroquial

SECCION III

DEL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA

Art. 25.- Las atribuciones de la Vicepresidente o Vicepresidenta, son aquellas determinadas en el Art. 71 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, incluidas además las siguientes:

- a) Reemplazar al Presidente/a de la Junta Parroquial, en el caso de ausencia temporal o definitiva;
- b) Ejercer las atribuciones y deberes que le sean delegados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Porotos o por el Presidente de la Junta Parroquial Rural. Art. 71 COOTAD.
- c) Todas las correspondientes a su condición de vocal de la Junta Parroquial;
- d) Las demás que prevea la ley y las resoluciones de la junta parroquial.

CAPITULO V**DE LA PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL****TÍTULO I****DEL NIVEL DE PLANIFICACIÓN**

Art. 26.- Consejos de Planificación Parroquial. - De conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, decreto oficial N°306 expedido el 22 de octubre del 2010, en el Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales están conformados por:

1. EL presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Art.- 27.- Funciones del Concejo de Planificación. - En concordancia con el Art. 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, son funciones del consejo de planificación, entre otras:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Art. 28.- Representación Alterna. - En caso de inasistencia de uno de los integrantes del Consejo de Planificación, le representará su alterno con delegación escrita, y la inasistencia a tres reuniones consecutivas sin justificativo alguno, será reemplazado de forma inmediata por su alterno, este reemplazo se decidirá por el pleno del Consejo de Planificación.

TÍTULO II**PROCESOS DESCONCENTRADOS DE LAS COMISIONES**

Art. 29.- Tipos de Comisiones. - En sujeción a lo dispuesto en el artículo 327 del COOTAD, las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

Art. 30.- De las Comisiones Permanentes y ocasionales. - Las Comisiones de conformidad con lo establecido en los artículos 327 y 67.n del COOTAD, serán permanentes y especiales; igualmente se propenderá la conformación de comisiones ocasionales, propuestas por el Presidente del Gobierno Parroquial, con la participación de la ciudadanía. Son deberes y atribuciones de las comisiones:

1. Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por el Presidente a la Junta Parroquial, para cada uno de las ramas propias de la actividad parroquial y emitir dictámenes motivados sobre los mismos.

2. Estudiar el proyecto de presupuesto presentado por el Presidente del Gobierno Parroquial, y emitir el correspondiente informe, de acuerdo con las previsiones de esta Ley sobre la materia.
3. Conocer y examinar los asuntos que le sean sometidos por el Presidente del Gobierno Parroquial emitiendo dictámenes que contengan soluciones o alternativas cuando corresponda.
4. Estudiar y analizar las necesidades de los servicios que requiera la población de la parroquia, estableciendo prioridades de acuerdo con la planificación institucional, y proponer al órgano legislativo del Gobierno Parroquial, proyectos de reglamentos o resoluciones que contengan medidas que estime convenientes, a los intereses del Gobierno Parroquial; y,
5. Favorecer el mejor cumplimiento de los deberes y atribuciones de la Junta Parroquial, en las diversas materias que impone la división del trabajo.

Art. 31.- Comisiones del Gobierno Parroquial Rural de San Miguel de Porotos: - El Gobierno Parroquial de San Miguel de Porotos, contará con las siguientes Comisiones permanentes, sin desmedro de las que por motivos institucionales se incorporen:

1. COMISIÓN DE MESA,
2. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
3. COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO
4. COMISIÓN DE VIALIDAD, INFRESTRUCTURA Y FISCALIZACION
5. COMISIÓN DE AGRO PRODUCCIÓN, MEDIO AMBIENTE
6. COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE, FESTIVIDADES, COMUNICACIÓN E INFORMACION
7. COMISIÓN DE BIENESTA SOCIA, RELACIONES PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Art. 32.- Conformación de Comisiones y Representación. - Cada uno de los vocales presidirá al menos una comisión sean estas, permanentes, especiales y técnicas.

Art. 33.- Comisión de mesa. - La comisión de mesa, estará integrada por un vocal del Gobierno Parroquial, quien lo presidirá y un miembro de la ciudadanía cuando se requiera el caso electo mediante procesos de participación ciudadana, esta comisión tendrá los siguientes deberes y atribuciones.

1. Decidir, en caso de conflicto sobre la comisión que debe dictaminar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento del Pleno del Gobierno Parroquial.
2. Conocer los procedimientos de remoción siguiendo el debido proceso determinado en el Art. 336 del COOTAD

Art. 34.- Comisión De Planificación Y Presupuesto. - Coadyuvar en la planificación y el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, observando el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, a la elaboración, control y ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Porotos. Sujetándose al COOTAD Arts. 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 244, 245.

Art. 35 Comisión de Igualdad y Género.- Se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución. Esta comisión tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a. Se encargará de implementar políticas de igualdad y equidad de conformidad con la Constitución.
- b. Implementar mecanismos de participación ciudadana y democrática de manera incluyente de toda la población.
- c. Incorporar el enfoque de género en planes y programas que emprenda en absoluta equidad de hombres y mujeres.
- d. Velar por el cumplimiento de la equidad de género e inclusión social.

Art. 36 Comisión de Vialidad, Infraestructura y Fiscalización. – Cooperar a la Planificación y mantener en coordinación con el Gobierno Provincial, Municipalidad, y otros, la vialidad parroquial, de conformidad al Art. 129 del COOTAD.

- a. Asesorar en el plan vial que realice el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
 - b. Organizar y supervisar la construcción y mantenimiento de vías, carreteras y caminos vecinales;
 - c. Participar y coordinar con GAD'S Provincial y Municipal, Ministerio de Obras Publicas en la formulación de proyectos viales en beneficio de la Parroquia:
 - d. Preparar planes, programas, proyectos y actividades tendientes al mejoramiento vial que sirvan de guía para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
 - e. Integrar grupos de trabajo para la elaboración de planes viales:
 - f. Asesorar en el plan de obras que realice en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, además de asesorar y coordinar en la formulación de programas y proyectos para un crecimiento sustentable parroquial;
 - g. Organizar y supervisar la construcción de obras que se realicen en la parroquia.
 - h. Integrar grupos de trabajo para la elaboración de planes de infraestructura:
 - i. Participar y coordinar con los respectivos Ministerios, Direcciones Vinculadas, y otros Instituciones públicas o privadas inmersas en esta comisión;
 - j. Las demás que le sean encomendadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.
 - k. Elaboración de la Planificación de acuerdo a sus funciones;
 - l. Presentar mensualmente y anualmente informes por escrito sobre los avances de su gestión;
- II. Asistir y vigilar las obras públicas, que se estén llevando a cabo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Porotos. Informar al presidente y a los miembros de la Junta Parroquial, sobre los avances, finalizaciones, atrasos, incumplimientos, problemas, que se susciten en el desarrollo mismo de las actividades de obras.
- m. Las demás que le sean encomendadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Art. 37.- Comisión de Agro Producción, Medio Ambiente. -

Esta comisión tendrá encaminada su gestión para fortalecer, establecer, gestionar y evaluar programas y proyectos de fortalecimiento del sector agropecuario y económico. (Art. 135 del COOTAD), (Art. 136 del COOTAD).

Funciones. Son funciones de la comisión:

- a. Participar y coordinar con los respectivos GAD'S Provincial, Municipal, Ministerios, Direcciones vinculadas y tras instituciones públicas y privadas inmersas en la gestión de esta comisión;
- b. Orientar los procesos de desarrollo turístico, agropecuario, económico y medio ambiente;
- c. Integrar grupos de trabajo para la elaboración de planes;
- d. Participar y coordinar con los GAD ES Provincial y Municipal y demás instituciones públicas o privadas en la formulación planes, programas y proyectos;
- e. Coordinar con los sistemas para la elaboración y ejecución de proyectos de reforestación, para rescatar las cuencas y subcuencas hidrográficas;
- f. Organizar y participar en la elaboración de programas de capacitación para el sector agropecuario;
- g. Elaboración de la planificación de proyectos y programas para implementar el sector turístico;
- h. Presentar mensualmente y anualmente informes por escrito sobre los avances de su gestión;
- i. Presentar al Ejecutivo proyectos de normatividad relacionada con su labor, con el objeto de apoyar se gestión;
- j. Participar en la formulación del Plan de Desarrollo Parroquial y Ordenamiento Territorial;
- k. Elaborar proyectos enfocados al fortalecimiento productivo-económico; y,

I. Las demás que le sean encomendadas por el GAD Parroquial Rural.

Art. 38.- Comisión de Cultura, Deporte, Festividades, Comunicación e Información.

Esta comisión estará encaminada a gestionar programas para mantener, fortalecer, la cultura de la Parroquia mediante programas y proyectos de fortalecimiento del sector cultural y deportivo.

Funciones: Son funciones de la comisión:

a. Impulsar la creación de la Liga Deportiva Parroquial para lo cual se coordinará con los Clubes de la parroquia con el fin de que consigan su personería jurídica;

b. Impulsar la práctica deportiva de niños y jóvenes a través de la organización de campeonatos deportivos parroquiales;

c. Colaborar y coordinar en la programación, elaboración y ejecución de las festividades parroquiales;

d. Elaborar proyectos y supervisarlos en la construcción de obras deportivas;

e. Participar, asesorar y coordinar con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en la formulación de planes, programas y proyectos culturales;

f. Integrar grupos de trabajo para la elaboración de la planificación;

g. Participar y coordinar con el GADs Provincial, Municipal, Ministerio de Cultura en la formulación de proyectos;

h. Coordinar en los Desfiles Cívicos Culturales, Sesiones Solemnes, Conmemorativas, Festival de Danza intelectuales; y,

i. Publicación y distribución de las publicaciones y documentos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que tengan interés para los ciudadanos;

j. Elaborar programas de comunicación social, relaciones públicas;

k. Emitir políticas institucionales para las relaciones públicas;

l. Elaborar y difundir periódicamente boletines informativos para los medios de comunicación referente a los programas, proyectos, declaraciones y demás actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

II. Presentar mensualmente y anualmente informes por escrito sobre los avances de su gestión;

m. Las demás que le sean encomendadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Art. 39.- Comisión de Desarrollo Social. - Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución. (Art. 249 COOTAD)

Funciones: Son funciones de la comisión:

a. Asesorar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en materia de bienes social;

b. Programar y ejecutar actividades para fortalecer los derechos de los grupos vulnerables;

c. Actuar como oficina de protocolo en los eventos encaminados a los grupos vulnerables;

d. Llevar un archivo de datos sobre los ciudadanos con discapacidad e inmersos en los grupos vulnerables;

e. Gestionar con las diferentes Instituciones Gubernamentales no Gubernamentales para la prestación de servicios y garantizar derechos de las personas con discapacidad y grupos vulnerables;

f. Coordinar con los Rectores, Directores y Profesores de las instituciones educativas las acciones tendientes a fortalecer el nivel educativo;

g. Coordinar con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas las acciones preventivas que impidan la alteración de la tranquilidad y el orden público y proteger la paz y la seguridad de las personas y bienes;

h. Presentar mensualmente y anualmente informes escritos sobre su gestión

i. Las demás que le sean encomendadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Además, Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Promover espacios interculturales que permitan valorar y fortalecer la identidad cultural y a preservar patrimonio tangible e intangible.

Art. 40.- Evaluación de las comisiones. - Las comisiones designadas por el presidente de la junta parroquial establecidas en el artículo 70 literal g, j y k del COOTAD, serán evaluadas por el ejecutivo trimestralmente o mediante reuniones itinerantes participativas.

Art. 41.- De las Comisiones Ocasionales o Especiales. - El Presidente del Gobierno Parroquial, podrá solicitar se organicen comisiones ocasionales o especiales para tratar asuntos concretos, para la investigación de situaciones o hechos determinados para el estudio de asuntos excepcionales o para recomendar las soluciones que convengan a problemas no comunes que requieran conocimiento técnico y especializaciones singulares. Las comisiones ocasionales o especiales sesionarán con la frecuencia que requiera el oportuno cumplimiento de su cometido, y una vez realizado éste, terminan sus funciones.

Las Comisiones se integrarán con tres vocales, un delegado de la ciudadanía si fuere necesario y además según lo exijan las circunstancias con funcionarios del Gobierno Parroquial, afín a la materia de que se trate, o técnicos contratados o voluntarios que no formen parte de la Administración del Gobierno Parroquial Rural. El Presidente del Gobierno Parroquial decidirá el vocal que presida la comisión especial. Las comisiones especiales entregaran sus informes en el término que establezca para el efecto el Presidente del Gobierno Parroquial.

Art. 42.- Las Comisiones Técnicas. - Se integrarán conforme las comisiones anteriores, y además según lo exijan las circunstancias con funcionarios del Gobierno Parroquial, a fin a la materia de que se trate, o técnicos contratados o voluntarios que no formen parte de la Administración del Gobierno Parroquial Rural.

El ejecutivo del Gobierno Parroquial decidirá el vocal que presida la comisión Técnica. Las comisiones especiales entregaran sus informes en el término que establezca el Presidente del Gobierno Parroquial.

CAPITULO VI

DEL NIVEL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

TÍTULO I

DEL NIVEL DE APOYO ADMINISTRATIVO

Art. 43.- Secretario Tesorero. – El secretario tesorero, de conformidad con el Art. 357 del COOTAD, es un funcionario elegido por el ejecutivo del Gobierno Parroquial, sin ningún proceso de selección previo, será funcionario de libre nombramiento y remoción, deberá ser preferentemente Contador Público Autorizado.

Art. 44.- Funciones del secretaría - tesorería. - Son funciones de secretaría

- a. Preparar las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, Asamblea Local y Consejo de Planificación;
- b. Dar fe y certificar de las decisiones y resoluciones que adopte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, Asamblea Local, Consejo de Planificación;
- c. Entrega de las convocatorias a sesiones, reuniones, talleres, capacitaciones y demás actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- d. Llevar archivo digital e impreso el contenido de las Actas de las Sesiones;
- e. Certificar los documentos oficiales;
- f. Enviar y recibir los oficios sea de respuestas, peticiones, reclamos o gestiones;
- g. Tramitar la documentación;
- h. Llevar el archivo que se actualizará periódicamente;
- i. Administrar la correspondencia de ingreso y salida del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural y el correspondiente sistema de archivo;
- j. Ingresar los pedidos, reclamos y quejas que se presenten en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- k. Mantener la agenda del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- l. Dar trámite a los pedidos, reclamos y quejas que se presenten; y,
- m. Las demás que le sean encomendadas por el Ejecutivo.

Unidad Financiera. Estas funciones serán dirigidas por un/a Tesorero/a que será designado/a por el Ejecutivo.

Esta unidad tendrá su gestión encaminada al presupuesto, las adquisiciones de bienes y servicios, recaudaciones y pagos, contabilización de operaciones y control de los bienes públicos a fin de proveer oportunamente de información confiable para la toma de decisiones de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural y satisfacer los requerimientos de los organismos de control.

Funciones. Funciones de tesorería

- a. Ejecutar, monitorear, evaluar y liquidar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- b. Planificar las actividades financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. Asesor en los relacionado con aspectos financieros al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- d. Programar y controlar los gastos de inversión, así como la adecuada utilización de los activos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- e. Intervenir en la entrega y recepción de donaciones, en los avalúos, bajas, remates, así como en la entrega recepción de los bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- f. Realizar los trámites de carácter financiero ante las dependencias pertinentes del Estado;
- g. Verificar y asesorar en la celebración de contratos y convenios que entrañen aspectos financieros;

- h. Verificar que los recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural asignados por el Estado se mantengan depositados en la Cuenta Única en el Banco Central y asegurar que su retiro se haga conforme a las disposiciones legales;
- i. Realizar el control previo de gastos, incluyendo el análisis de legalidad, exactitud, conveniencia, propiedad, veracidad y disponibilidad presupuestaria;
- j. Llevar un registro de los movimientos financieros de los pagos de remuneraciones y viáticos;
- k. Observar las disposiciones y normas técnicas de control interno expedidas por la Contraloría General del Estado; l. Preparar mensualmente, el estado de caja y bancos;
- m. Recibir, mantener en custodia, llevar los registros y entregar, previa orden escrita, las garantías, cauciones y otros valores fiduciarios que sean depositados a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- n. Cumplir con las disposiciones que en materia tributaria se establecen en la ley y normativa específicas aplicables a las finanzas públicas;
- o. Contabilizar las operaciones, preparar los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural y los informes internos y externos que le sean solicitados;
- p. Apoyar al Ejecutivo en la realización de los adquisidores de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios que se requieran en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- q. Elaborar el rol de pagos del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, y establecer la legalidad, conveniencia y oportunidad de los pagos y asegurar su financiamiento;
- r. Ejecutar las retenciones y comprobantes sobre la base de la documentación aprobada por la autoridad competente y llevar el registro de movimientos de las cuentas bancarias;
- s. Mantener un control sobre los inventarios de bienes y suministros a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- t. Preparar y presentar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, el anteproyecto de Presupuesto, los informes de respaldo y la documentación sobre aumentos y disminuciones en las estimaciones de ingresos y previsiones de gastos, liquidación presupuestaria anterior y el estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso;
- u. Remitir trimestralmente las cuentas y los estados financieros al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en los primeros quince días mediante un informe económico;
- v. Definir un calendario de ejecución y desarrollo de actividades y determinar el límite de los egresos mensuales por partidas;
- w. Realizar los pagos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, una vez verificada la disponibilidad presupuestaria y en la forma prevista en la Ley y normativas específicas aplicables a las finanzas públicas;
- x. Recaudar los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, en la forma prevista en la Ley y normativas específicas aplicables a las finanzas públicas; y,
- y. Las demás que le sean encomendadas por el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural,

Art. 45.- Reemplazo del Secretario Tesorero. - A falta del Secretario Tesorero, será reemplazada por el funcionario que sea designado por el Presidente del GAD Parroquial de acuerdo a la ley.

Art. 46.- Responsabilidad. - EL Secretario Tesorero, deberá responder personal y pecuniariamente, en el momento en que cese en sus funciones y sin perjuicios de la acción penal correspondiente, por la entrega completa de las pertenencias y archivo bajo su cargo; ésta responsabilidad no termina sino hasta dos años después de haber cesado en sus funciones.

TÍTULO II

SERVICIOS GENERALES

Art. 47.- Servicios Generales. - Según las necesidades, la exigencia de trabajo y la disponibilidad económica, El Gad de San Miguel de Porotos, podrá contratar personal en relación de dependencia y ocasional, para cubrir los servicios de mensajería, transporte y limpieza de oficinas y otros servicios generales.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - Soporte de Entidades Asociativas. - Para la atención de los procesos habilitantes de Asesoría y dependiendo de la necesidad de soporte técnico especializado que se requiera en materia jurídica, planificación, comunicación, administración, servicios públicos y tecnología u otras, la Junta Parroquial, solicitará la participación temporal de profesionales calificados a las entidades asociativas.

Segunda. - Incumplimiento de las disposiciones del Orgánico Funcional.- Las disposiciones del Presente Orgánico Funcional tienen carácter obligatorio para los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Porotos, en sus calidades de autoridades electas o personal contratado. Para la aplicación del mismo se tendrá a lo dispuesto en los Artículos 332, 333 y 334 del COOTAD.

Tercera. - Aclaraciones. - El Presidente de la Junta Parroquial Rural de San Miguel de Porotos, aclarará las normas del presente Orgánico Funcional, cuando se requiera, mediante resolución fundamentada y motivada.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Primera. - Se encarga al secretario del Órgano de Gobierno o quien haga sus veces, sustituir los reglamentos internos para que guarden concordancia con este Orgánico Funcional del GAD de San Miguel de Porotos, los cuales deberán ser emitidos por el presidente mediante resolución motivada.

Segunda. - Todas las representaciones, comisiones, delegaciones, participaciones y otras distinciones que se generaron en la aplicación del Reglamento Orgánico anterior del GAD Parroquial Rural de San Miguel de Porotos, quedarán insubsistentes al momento de entrar en vigencia el presente Orgánico Funcional y serán reemplazados conforme lo dispone este reglamento.

DISPOSICION FINAL

EL presente Reglamento Orgánico Funcional entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Certificamos que el presente Reglamento Orgánico Funcional fue conocido, discutido y aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Porotos, en sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2023 y 27 de julio de 2023.

Dado y suscrito en la sala de sesiones del Gad Parroquial de San Miguel de Porotos, Cantón Azogues, Provincia del Cañar, a los 27 días del mes de Julio de 2023, para constancia firman:

Sr. Juan Sumba

Srta. Adriana Sarmiento

PRESIDENTE**VICEPRESIDENTA**

Lcdo. Manuel Ortiz

Sra. Ingrid Matute

PRIMER VOCAL**SEGUNDO VOCAL**

Sr. Ángel Torres

CERTIFICO: Que la presente Normativa Reglamentaria fue conocida, discutida y aprobada por el pleno de la Junta Parroquial de San Miguel de Porotos en sesión ordinaria el 27 del mes de julio de 2023, conforme lo certifica el Tnlgo. Santiago Ortiz Fernández, SECRETARIO/TESORERO del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Porotos.

En la parroquia San Miguel de Porotos, a los 27 días del mes de julio de 2023.

Tnlgo. Santiago Ortiz Fernández

SECRETARIO/ TESORERO
Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de San Miguel de Porotos

PRESIDENCIA: Ejecútese y publíquese en el registro oficial. San Miguel de Porotos 27 de julio de 2023.

Sr. Juan Sumba Q.

PRESIDENTE
Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de San Miguel de Porotos

5.1.5 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL, VIGENTES EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS

El GAD parroquial de San Miguel de Porotos cuenta con los siguientes reglamentos, que rigen el funcionamiento de la Institución en los temas administrativos inherentes al objeto de su elaboración:

- REGLAMENTO INTERNO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ANTICIPOS DE REMUNERACIONES
- REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS
- REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACION, CUSTODIA, MANTENIMIENTO Y USO DE LA MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS
- REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE POROTOS
- REGLAMENTO DE USO DE SUELO

En el GAD parroquial de San Miguel de Porotos, la planificación se la realiza de manera participativa, para lo cual hay un reglamento de participación ciudadana, para la definición del uso de la silla vacía entre otros. Además, el accionar administrativo del GAD, se basa en la elaboración de resoluciones que se sustentan en la normativa legal nacional, como la Constitución, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, El Código de Planificación y Finanzas; entre otras, y las ordenanzas provinciales y locales que rigen el territorio.

5.1.6 ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL

Normativa internacional

El principio de igualdad y no discriminación se instrumenta a partir de los convenios internacionales a los que Ecuador está suscrito y configuran el marco para definir las políticas y enfoques de igualdad.

FIGURA No. PI 2

NORMATIVA INTERNACIONAL

AÑO	Normativa internacional	Descripción
1948	Declaración Universal de Derechos Humanos.	Punto de partida para que más de 80 declaraciones y tratados internacionales fueran ratificados por el Estado.
1981	Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.	Se ratifica la igualdad y se prohíbe la discriminación para la garantía de derechos humanos.
1995	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belén do Pará).	Primer tratado vinculante que reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos.
2017	Informe de Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	Se invita a los Estados a respetar y proteger todos los derechos que se derivan de un enfoque familiar entre personas del mismo sexo.
1989	Convención Internacional de Derechos del Niño.	Establece el principio de prioridad absoluta, de cumplimiento obligatorio para Ecuador.
2006	Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.	Esta convención reconoce el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos para el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
2017	Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores	Su objetivo es promover, proteger y asegurar el reconocimiento de las personas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.
1989	Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes.	Establece los derechos específicos que ampara a las colectividades indígenas al interior de los Estados y los compromisos de estos para garantizar su ejercicio. Recoge los principios de la Declaración de Derechos Humanos, pactos internacionales de Derechos Civiles y Políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales ratificados por Ecuador en 1998.
2007	Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	Reconocer a estos pueblos todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.
2015	Decenio Internacional para los Afrodescendientes, Asamblea General de las Naciones Unidas.	Fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación al pleno disfrute de derechos y participación igualitaria.
1999	Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad.	Se insta a los Estados a tomar medidas de carácter legislativo, social educativo o de cualquier otra índole para eliminar la discriminación.
2007	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU).	Promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos y garantizar que gocen de plena igualdad ante la ley.
1951	Convención de Ginebra.	Establece los principales estándares internacionales en materia de refugio.
1954	Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de las Naciones Unidas.	Establece que todo individuo tiene derecho a tener una nacionalidad. No se puede privar o cambiar arbitrariamente su nacionalidad.
1967	Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.	Determina el procedimiento internacional del refugio en el ámbito regional.
1984	Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes.	Promueve la lucha eficaz en contra de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en todo el mundo.
1984	Declaración de Cartagena.	Amplía la definición de refugio en el ámbito regional.
1990	Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.	Procura la protección internacional de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

NOTA. Información tomada de SNP, 2019.

En este sentido, el Estado ecuatoriano, ha definido líneas a seguir a nivel constitucional, que se detallan en la siguiente Figura.

FIGURA No. PI 3

NORMATIVA NACIONAL

Descripción	Artículos
Garantiza los principios de igualdad y no discriminación para todas las personas.	Art. 66 (4) Art. 203 (4) Art. 330
El Estado es el encargado de adoptar medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.	Art. 11 (2)
Garantizar a las personas el derecho a la integridad personal, que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado; así como el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.	Art. 66 (3-5)
Define los grupos de atención prioritaria y determina la especial protección desde el Estado a las personas en condiciones de doble vulnerabilidad.	Art. 35-50
Incorporación del enfoque de género en planes y programas con la finalidad de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres y personas LGTBI.	Art. 70
En relación al grupo generacional de niñez y adolescencia establece el principio del interés superior del niño. Y reconoce el Sistema Nacional Descentralizado de protección Integral de la Niñez y Adolescencia, de cual serán parte las instituciones públicas, privadas y comunitarias.	Art.44 Art. 341
A los y las jóvenes se les reconoce como actores estratégicos del desarrollo del país y derechos específicos como: ser sujetos activos en la producción; acceso a espacios de poder público y el derecho a ser incorporados en el trabajo.	Art. 39 - 329
A las personas adultas mayores se les otorga consideraciones especiales como recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social, económica y protección contra la violencia.	Art. 35 Art. 36 Art. 62
El Estado debe generar las condiciones, incluyendo asignación de recursos financieros, para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas. Se priorizará los grupos que requieran consideración especial.	Art. 341 - 342
Reconoce los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Art. 57
Se reconocen los derechos colectivos al pueblo afroecuatoriano y a los pueblos montubios.	Art. 58 Art. 59
La obligatoriedad de garantizar la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos.	Art. 35
Por parte del Estado, garantizar las políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurar la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.	Art. 47
Determina que las personas extranjeras en nuestro país tendrán los mismos deberes y derechos que los ecuatorianos.	Art. 9
Reconoce de forma expresa a la migración como un derecho que exige el respeto y la garantía del Estado y la sociedad, eliminando la categoría de persona ilegal.	Art. 40

NOTA. Información tomada de SNP, 2019.

De dicha normativa se desprende, el principio de igualdad y no discriminación, que estipula que la igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad.

El respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana.

Con las consideraciones anteriores, luego del análisis realizado en el GAD parroquial de San Miguel de Porotos, se concluye que se planifica el territorio con la debida transversalización de los enfoques de igualdad, con excepción de la obra arquitectónica, que todavía presenta barreras para las personas con discapacidad en sus diferentes formas, situación que atraviesa en mucho por los presupuestos y por seguir patrones clásicos de construcción.

5.2 GOBERNANZA DEL RIESGO

En cuanto a las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos, el GAD parroquial de San Miguel de Porotos, al igual que la mayoría de gobiernos seccionales del Ecuador, no cuenta con recursos, ni preparación para riesgos, *per se*. Básicamente las autoridades del GAD parroquial realizan la coordinación para la activación de comités de emergencia, de la mano de los niveles cantonal y provincial. Toda situación de riesgo amerita recursos y sobre todo el impulso del Gobierno Nacional, mediante decretos ejecutivos, estados de excepción, etc. Sin embargo, la capacidad se ve resumida al liderazgo que se encuentra en las autoridades del GAD parroquial.

5.3 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La participación institucional en el territorio parroquial, viene de la mano del GAD municipal y del GAD provincial, instituciones que cuentan con programas y proyectos de intervención directa en las parroquias de Cañar. Incluso cuentan con técnicos asignados a cada parroquia, quienes realizan las coordinaciones necesarias para la ejecución sus POA institucionales, tal como sucede con un técnico ambiental asignado por el Gobierno provincial del Cañar al GAD parroquial de San Miguel de Porotos.

Actualmente se encuentra en ejecución los siguientes convenios de cooperación interinstitucional:

- Fortalecimiento de gestión de agua rural con el GAD Municipal de Azogues

- Convenio de cooperación interinstitucional en el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que suscribe el Gobierno autónomo descentralizado de la provincia del Cañar, la Junta Parroquial de San Miguel de Porotos del cantón Azogues y la comunidad beneficiaria del proyecto.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de agricultura y ganadería y Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de San Miguel de Porotos para el fortalecimiento de las unidades familiares de producción agropecuaria de la parroquia San Miguel de Porotos mediante la dotación de núcleos de producción de cuyes y hortalizas
- Convenio de cooperación interinstitucional entre los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de San Miguel de Porotos y Javier Loyola, y el Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Azogues, para prevención de drogas y alcohol a través del CETAD Víctor Hugo Molina de la ciudad de Azogues.
- Convenio de cooperación entre el Ministerio de telecomunicaciones y las y de la sociedad de la información y el Gobierno autónomo descentralizado parroquial San Miguel de Porotos cantón Azogues, provincia Cañar, para la operación y mantenimiento del punto de encuentro San Miguel de Porotos.

5.4 ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

El mapeo social es una herramienta, que permite construir el conocimiento integral de un territorio, a partir de la participación y el compromiso de la sociedad. De modo que se puede considerar una herramienta de planificación y transformación social, puesto que sirve para visualizar conflictos, potenciales aliados, puntos críticos, la problemática del territorio, estrategias de intervención a corto, mediano y largo plazo, entre otros.

En la parroquia San Miguel de Porotos, se aplicó dicha herramienta y se pudo visualizar a los principales actores que han jugado y juegan un rol en el territorio parroquial, así como los diferentes grados de incidencia y el relacionamiento con la institución.

Se ha separado a los actores en cuatro grupos:

- Gobierno central y sus diferentes instancias
- GADs de los diferentes niveles
- Organismos de gestión local; y, miembros de la sociedad civil

En la Tabla, se observa que los actores públicos, cuentan con un nivel de relacionamiento bueno con el GAD parroquial, es decir están considerados dentro del grupo de los aliados, con quienes se puede coordinar activamente diferentes procesos de gestión institucional, en especial se trata de la sociedad civil en su conjunto, lo que proporciona alto nivel de confianza, y capacidad de activación de propuestas en el territorio.

TABLA No. PI 3

MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, INSTITUCIONALES, SOCIEDAD CIVIL

Sector	Actor (institucional – individual)	*Tipo de relaciones del actor con el GAD	** Incidencia de las relaciones del actor el territorio
Gobierno Central¹	Ministerio de Agricultura	3	2
	Gobernación	2	1
	Consejo de Participación Ciudadana	4	2
	Ministerio de salud, Centro de Salud	3	3
	MIES, CNH	3	3
	Tenencia Política	2	1
	IESS, Seguro Campesino	3	2
	Casa de la Cultura	3	1
	Instituciones educativas	3	3
	GAD²	Gobierno Provincial de Cañar	4

¹ Ministerios, otras entidades del gobierno central

² Provincial, cantonal, parroquial

	Gobierno Cantonal de Azogues	4	2
	CONAGOPARE	4	1
Sociedad civil³			
	Red Comunitaria	2	1
	Mercado comunitario	3	1
	Cabildo de Jatumpamba	3	1
	Junta de agua	3	3
	Juntas de riego	3	3
	Asociaciones productivas	3	2
	Alfareros	3	2
	Grupos Catequistas	2	2
	Iglesia católica	2	2
	Asociaciones de Migrantes	4	3
	Clubes deportivos	2	2
	Lideres comunitarios	3	2
	Cholita	2	1
	Reina	2	1
	Cooperativa Javier Loyola	3	1
	UPC	3	1
	Antenas de Telecomunicación	2	1
	TELECUENCA	2	0

***Tipo de relaciones**

- 4=Muy buena
- 3=A favor (Buena)
- 2=Neutral o indiferente
- 1=En contra o distante

NOTA. Datos recogidos en el territorio. Actualización PDOT de San Miguel de Porotos 2023-2027.

5.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Existe una normativa explícita para el tema de la participación ciudadana, que se encuentra establecido en el reglamento, haciendo énfasis al uso de la silla vacía, el

³ Organizaciones territoriales de base, organizaciones sociales, organizaciones productivas, Juntas de agua de riego y consumo humano, dirigentes en general.

mismo que ha permitido una mejor participación de los habitantes de la parroquia y ha dejado abierto el escenario para su libre actuación.

5.6 SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Todas las instancias de protección de derechos, tal como dicta la normativa, tienen su centro de operaciones a nivel cantonal, tales como Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria; pero, articulan su accionar a nivel parroquial cuando es el caso.

6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y políticos institucionales; reflejos las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en los social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo. Al respecto, se tomarán en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

- Servicios públicos y sociales: indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistema de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

- Seguridad alimentaria: alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica).

- Movilidad, conectividad e infraestructura: red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura. Establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

- Empleo: indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.

- Demografía y población: crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.

Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

- Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático.

- Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa.

- Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, su recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.

- Patrones de consumo existente.

Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.

- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación

La participación ciudadana para el análisis estratégico

A fin de construir y retroalimentar el análisis estratégico, es fundamental tener espacios de interacción con actores territoriales que pueden aportar a la construcción de la visión actual del territorio y proyectar elementos para la construcción de la propuesta y modelo de gestión.

Para esto se pueden realizar las siguientes actividades:

- Entrevistas semiestructuradas.
- Grupos focales
- Talleres participativos

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

A partir de las temáticas estratégicas descritas en las directrices de la ETN se realizará la identificación de problemas y potencialidades. Para ello, el GAD Parroquial podrá aplicar metodologías participativas tales como: árbol de problemas, gráficos y/o matrices causa efecto, entre otras metodologías que el GAD disponga.

Al respecto se proporcionan los siguientes enunciados:

- Potencialidad. Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

- Problema. Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas se requieren establecer alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Haciendo una aproximación conceptual, los desafíos son:

- Desafíos. Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión del gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las

potencialidades. Se deberá considerar las competencias del GAD Parroquial, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

6.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

6.1.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

Lineamiento 13: Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos

En la parroquia San Miguel de Porotos se encuentran diversos recursos naturales, de considerable importancia, tales como bosques nativos y protectores, así como una notable cantidad de recursos hídricos, junto con la presencia de especies tanto nativas como endémicas. Estos recursos, por su valor ecológico y su potencial para el bienestar de la comunidad, requieren ser gestionados de manera responsable y sostenible. En los últimos años la utilización irresponsable de estos recursos ha llevado a su deterioro progresivo. Entre las principales causas de este problema se encuentran los incendios forestales provocados, las sequías debido a la falta de cuidado de los cuerpos de agua, y la tala indiscriminada en los bosques protectores y en espacios naturales cruciales para la parroquia.

Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

Lineamiento 2: Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.

Dentro de la parroquia se utiliza fertilizantes agroquímicos los cuales son altamente contaminantes y dañinos para la salud, razón por la cual es indispensable enseñar y educar a los moradores para cambiar esta práctica por una que sea más sostenible y sustentable en el tiempo, logrando así mantener los recursos intactos por mayor tiempo

sobre todo el recurso hídrico y suelo, pero a su vez se siga teniendo una ganancia económica vendiendo productos de calidad.

Lineamiento 6: Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

La parroquia San Miguel de Porotos, dada su riqueza en diversidad natural, tiene la oportunidad de aprovechar estos recursos para desarrollar iniciativas turísticas centradas en la ecología y la agricultura sostenible, también conocido como turismo ecológico y agro ecoturismo. El propósito principal de estas iniciativas es conservar las áreas naturales, evitar la deforestación, frenar el avance de la frontera agrícola y ganadera sobre los bosques protectores y áreas naturales, así como proteger y gestionar de manera responsable los recursos naturales disponibles.

Al mismo tiempo, el desarrollo del turismo ecológico y agroecoturismo puede generar oportunidades económicas para los habitantes locales, creando empleo y fortaleciendo las actividades económicas locales. Esto no solo contribuirá al bienestar económico de la comunidad, sino que también promoverá la gestión sostenible y sustentable de los recursos a lo largo del tiempo.

Para lograr este objetivo, es fundamental establecer políticas y programas que fomenten el turismo responsable y respetuoso con el medio ambiente, así como promover la capacitación y la participación de la comunidad en el desarrollo y la gestión de estas iniciativas. Además, es importante establecer medidas de seguimiento y evaluación para garantizar que el turismo ecológico y agro ecoturismo se lleve a cabo de manera sostenible y en armonía con la conservación del entorno natural de la parroquia San Miguel de Porotos.

Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad Ambiental.

Lineamiento 1: Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelarse su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.

La deforestación y degradación de las zonas altas de la parroquia contribuyen a la pérdida de cobertura vegetal, lo que afecta la capacidad de retención y filtración del agua, así como a las zonas de recarga, por lo que es importante iniciar acciones en áreas estratégicas y en el Bosque Protector Pichahuayco mejorar la captación de agua de lluvia, reducir la erosión del suelo y promover la recarga de las fuentes hídricas, contribuyendo así a la recuperación y conservación de los recursos hídricos.

Respecto a la contaminación de cuerpos hídricos los mismos se encuentran contaminados por actividades agrícolas, domésticas y mineras, lo que afecta su calidad y disponibilidad para consumo humano y actividades productivas.

Lineamiento 3: Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.

El cerro Quinchaloma, siendo una zona de importancia ecológica y biodiversidad, está expuesto a amenazas como la deforestación, la urbanización y la explotación no sostenible de recursos naturales. Por lo tanto, para conservarlo es importante que se inicie con las gestiones ante las autoridades competentes para lograr la declaración del cerro Quinchaloma como área protegida, lo que implicaría su reconocimiento oficial y la implementación de medidas de conservación y manejo sostenible. Esto podría incluir la delimitación de sus límites, la elaboración de un plan de manejo, la creación de regulaciones para su uso y la asignación de recursos para su protección y monitoreo.

Lineamiento 4: Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.

Dentro de la Parroquia San Miguel de Porotos existe la presencia de minería, la cual necesita que se le dé un especial énfasis en su regulación y en un seguimiento al cumplimiento de normativa debido a que la misma trae contaminación a los cuerpos de agua, suelo y aire. Afectando a la biodiversidad de la parroquia, suministro de agua para la comunidad y salud de los moradores.

Por otro lado, la degradación de los ecosistemas locales debido a actividades humanas como la deforestación, la urbanización descontrolada y la contaminación es un problema del día a día, sobre todo dentro del Bosque Protector Pichahuayco y zonas altas de la

parroquia donde cada vez es más notoria la pérdida de su áreas naturales por causa de la deforestación y avance de la frontera agrícola por lo que se considera importante enfocarse en proyectos de restauración ecológica para recuperar los ecosistemas degradados, promoviendo la biodiversidad y restableciendo los servicios ecosistémicos perdidos, pero junto con esto realizar una concientización a moradores.

Finalmente, la falta de conciencia ambiental en moradores los lleva a realizar prácticas nocivas como la quema de basura, la tala indiscriminada, tirar desechos sólidos en áreas comunes de la parroquia y espacios naturales, etc por lo tanto es importante educar a los moradores en los temas ya mencionados.

Lineamiento 7: Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.

El avance acelerado de la frontera agrícola en la parroquia San Miguel de Porotos representa una amenaza significativa para la conservación de sus recursos naturales, incluyendo el Bosque Protector, cerros y otros recursos importantes. Es crucial implementar medidas de capacitación y acción para contrarrestar este problema y preservar estos entornos naturales. Por otro lado, la gestión adecuada de los residuos sólidos es fundamental para evitar la contaminación ambiental en la parroquia San Miguel de Porotos. La falta de educación y conciencia sobre la disposición adecuada de los desechos conduce a la dispersión de la basura en diferentes áreas, lo que genera problemas como malos olores, presencia de vectores, proliferación de plagas y contaminación de los recursos naturales.

TABLA No. FA 7: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

POTENCIALIDAD	DESAFIO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Presencia de bosques nativos, plantaciones forestales, flora y fauna nativa.	Conservación de bosques nativos, plantaciones forestales, flora y fauna nativa.	Concientización sobre los beneficios ambientales de preservar las áreas naturales y sus ecosistemas	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

POTENCIALIDAD	DESAFIO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Suelo fértil que permite el desarrollo de actividades productivas como agricultura y ganadería	Desarrollar actividades productivas agropecuarias sustentables y sostenibles a lo largo del tiempo para así no afectar a los recursos naturales que forman parte de la parroquia	Educar a los moradores sobre cómo realizar una producción agropecuaria amigable con el ambiente y a su vez sea fuente de ingresos para ellos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Existencia de una amplia cantidad de quebradas y ríos	Dar seguimiento permanente a los cuerpos hídricos de la parroquia para evitar que estos se sigan secando	Evitar que se siga deforestando las orillas de los cuerpos hídricos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Bosque Protector Pichahuayco y cerro Quinchaloma	Trabajar en normativas e incentivos para proteger estas áreas y evitar que se siga perdiendo	Evitar que los moradores sigan deforestando los bosques de Pichahuayco y el cerro Quinchaloma	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Disponibilidad de espacios naturales que pueden ser usados en un futuro para un turismo ecológico y/o agro ecoturística.	Conservar áreas naturales intactas	Concientización sobre cómo realizar una agricultura y ganadería amigable con el ambiente y a su vez sea fuente de ingresos para ellos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Disponibilidad de puntos de acopio para recolección de basura	Que los moradores respeten los puntos de acopio de basura y tener una parroquia libre de desechos en espacios comunes y naturales	Educación – capacitación a los moradores sobre la correcta disposición final de los desechos sólidos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. FA 8: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

PROBLEMA	DESAFIO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Contaminación del suelo, aire, agua por la presencia de actividad minera.	Recursos naturales NO contaminados	Gestionar una minería sostenible, mediante el seguimiento a las mismas para que cumplan con la normativa ambiental y mantengan los espacios con recursos naturales limpios	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente)
Alteración de los causes de las fuentes de agua por parte de los mineros, dando como consecuencia que a los moradores no les llegue suficiente agua para cubrir sus necesidades.	Cause de ríos y quebradas mantengan su curso normal y los moradores puedan beneficiarse de ellas	Gestionar minería responsable, mediante acuerdos con los dueños de minas para que respeten el cause de los ríos y quebradas	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Muy alta presencia de suelos quemados como consecuencia de los incendios forestales	Parroquia libre de incendios forestales	Concientización – educación a los moradores sobre la importancia de no quemar basura en bosque ni espacios naturales	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Pérdida de cobertura vegetal y contaminación de suelo, aire y agua por actividades agrícolas y ganaderas poco amigables con el ambiente	Desarrollar actividades productivas agropecuarias sustentables y sostenibles a lo largo del tiempo para así no afectar a los recursos naturales que forman parte de la parroquia	Educar a los moradores sobre cómo realizar una producción agropecuaria amigable con el ambiente y a su vez sea fuente de ingresos para ellos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

PROBLEMA	DESAFIO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
		Reducir el uso de agro químicos dentro de la parroquia	
Pérdida de cuerpos de agua por causa de sequías	Dar seguimiento permanente a los cuerpos hídricos de la parroquia para evitar que estos se sigan secando	Evitar que se siga deforestando las orillas de los cuerpos hídricos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Contaminación de cuerpos de agua y suelos por falta de conciencia ambiental y malas prácticas en el uso de los mismos	Desarrollar actividades productivas agropecuarias sustentables y sostenibles a lo largo del tiempo para así no afectar a los recursos naturales que forman parte de la parroquia	Educar-capacitar a los moradores sobre cómo realizar una agricultura y ganadería amigable con el ambiente y a su vez sea fuente de ingresos para ellos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Pérdida progresiva de flora y fauna como consecuencia de la pérdida de hábitats y caza indiscriminada	Conservación de bosques nativos, plantaciones forestales, flora y fauna nativa.	Concientización- Capacitación sobre los beneficios ambientales de preservar las áreas naturales	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Pérdida progresiva del Bosque Protector Pichahuayco y Cerro Quinchaloma	Recuperar-restaurar áreas perdidas o erosionadas del PVP Pichahuayco y cerro Quinchaloma	Evitar que los moradores sigan deforestando los bosques Pichahuayco y cerro Quinchaloma	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
El carro recolector de basura no siempre recoge los	Una recolección óptima de basura dentro de la parroquia	Gestión para la optimización y control del cumplimiento de	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

PROBLEMA	DESAFIO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
desechos sólidos en el horario establecido		los días de recolección de basura	
Contaminación de cuerpos de agua, suelos y espacios naturales por la basura que es depositada en espacios no permitidos, falta de conciencia ambiental por parte de los moradores para realizar una correcta disposición final de los residuos	Respetar los puntos de acopio de basura por parte de moradores y tener una parroquia libre de desechos en espacios comunes y naturales	Crear conciencia en los moradores que coloquen la basura en los sitios correctos de disposición final, respetando los horarios establecidos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Falta de puntos de acopio para los desechos sólidos en ciertas comunidades.	Puntos de acopio necesarios para cumplir las necesidades de la población de la parroquia	Gestión para la implementación de puntos de acopio	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Tenencia irresponsable de animales de compañía	Tenencia responsable de animales de compañía y reducción en la presencia de animales en situación de calle	Campañas de concientización sobre la tenencia responsable de animales de compañía	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

6.1.2 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA FISICO AMBIENTAL

TABLA No. FA 9: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORIZACIÓN TOTAL
Disponibilidad de un extenso sistema hídrico	2	3	3	8
Suelo rico en minerales y características aptas para el desarrollo de actividades agrícolas y agropecuarias	2	3	3	8

Gran presencia de cobertura vegetal nativa	3	3	3	9
Interés por la población en evolucionar como parroquia en temas ambientales y sostenibles.	1	3	3	7

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. FA 10: MATRIZ PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA FISICO AMBIENTAL

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN TOTAL
Contaminación del suelo, aire, agua por la presencia de actividad minera.	2	3	2	7
Alteración de los causes de las fuentes de agua por parte de los mineros, dando como consecuencia que a los moradores no les llegue suficiente agua para cubrir sus necesidades.	3	3	1	7
Muy alta presencia de suelos quemados como consecuencia de los incendios forestales	2	3	3	8
Pérdida de cobertura vegetal y contaminación de suelo, aire y agua por actividades agrícolas y ganaderas poco amigables con el ambiente	2	3	3	8
Pérdida de cuerpos de agua por causa de sequías	3	3	1	7
Contaminación de cuerpos de agua y suelos por falta de conciencia ambiental y malas prácticas en el uso de los mismos	2	3	3	8
Pérdida progresiva de flora y fauna como consecuencia de la pérdida de hábitats y caza indiscriminada	1	1	1	3
Pérdida progresiva del Bosque Protector Pichahuayco y cerro Quinchaloma	3	3	1	7
El carro recolector de basura no siempre recoge los desechos sólidos en el horario establecido	3	3	1	7
Contaminación de cuerpos de agua, suelos y espacios naturales por la basura que es	3	3	3	9

depositada en espacios no permitidos, falta de conciencia ambiental por parte de los moradores para realizar una correcta disposición final de los residuos				
Falta de puntos de acopio para los desechos sólidos en ciertas comunidades.	3	3	2	8
Tenencia irresponsable de animales de compañía	3	2	2	7

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. FA 11: MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

POTENCIALIDAD / PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA / MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Presencia de bosques nativos, plantaciones forestales, flora y fauna nativa.	Alta	Concientización-Capacitación sobre los beneficios ambientales de preservar las áreas naturales Concientización a los moradores para que dejen de cazar fauna nativa	Conservación de bosques nativos, plantaciones forestales, flora y fauna nativa. Tener una parroquia libre de incendios forestales provocados
Suelo fértil que permite el desarrollo de actividades productivas como agricultura y ganadería	Alta	Educar a los moradores sobre cómo realizar una producción agropecuaria amigable con el ambiente y a su vez sea fuente de ingresos para ellos	Desarrollar actividades productivas agropecuarias sustentables y sostenibles a lo largo del tiempo para así no afectar a los recursos naturales que forman parte de la parroquia
Existencia de una amplia cantidad de quebradas y ríos	Alta	Evitar que se siga deforestando las orillas de los cuerpos hídricos	Dar seguimiento permanente a los cuerpos hídricos de la parroquia para evitar que estos se sigan secando
Bosque Protector Pichahuayco y cerro Quinchaloma	Alta	Evitar que los moradores sigan deforestando los bosques de Pichahuayco y cerro Quinchaloma	Trabajar en normativas e incentivos para proteger estas áreas y evitar que se siga perdiendo
Disponibilidad de puntos de acopio para recolección de basura	Alta	Concientización a los moradores sobre la correcta disposición final de los desechos sólidos	Que los moradores respeten los puntos de acopio de basura y tener una parroquia libre de desechos en espacios comunes y naturales
Disponibilidad de espacios naturales que pueden ser usados en un futuro para un turismo ecológico	Media	Concientización sobre sobre cómo realizar una agricultura y ganadería amigable con el ambiente y a su vez sea fuente de ingresos para ellos	Conservar áreas naturales intactas
Contaminación del suelo, aire, agua por la presencia de actividad minera.	Alta	Gestionar una minería sostenible, mediante el seguimiento a las mismas para que cumplan con la normativa ambiental y mantengan los espacios con recursos naturales limpios	Recursos naturales NO contaminados
Alteración de los causes de las fuentes de agua por parte de los mineros, dando como consecuencia que a los moradores no les llegue suficiente agua para cubrir sus necesidades.	Alta	Gestionar minería responsable, mediante acuerdos con los dueños de minas para que respeten el cause de los ríos y quebradas	Cause de ríos y quebradas mantengan su curso normal y los moradores puedan beneficiarse de ellas

POTENCIALIDAD / PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA / MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Muy alta presencia de suelos quemados como consecuencia de los incendios forestales	Alta	Concientización – educación a los moradores sobre la importancia de no quemar basura en bosque ni espacios naturales	Parroquia libre de incendio forestales
Pérdida de cobertura vegetal y contaminación de suelo, aire y agua por actividades agrícolas y ganaderas poco amigables con el ambiente	Alta	Educar a los moradores sobre cómo realizar una producción agropecuaria amigable con el ambiente y a su vez sea fuente de ingresos para ellos	Desarrollar actividades productivas agropecuarias sustentables y sostenibles a lo largo del tiempo para así no afectar a los recursos naturales que forman parte de la parroquia
Pérdida de cuerpos de agua por causa de sequías	Alta	Evitar que se siga deforestando las orillas de los cuerpos hídricos	Dar seguimiento permanente a los cuerpos hídricos de la parroquia para evitar que estos se sigan secando
Contaminación de cuerpos de agua y suelos por falta de conciencia ambiental y malas prácticas en el uso de los mismos	Alta	Educar-capacitar a los moradores sobre cómo realizar una agricultura y ganadería amigable con el ambiente y a su vez sea fuente de ingresos para ellos	Desarrollar actividades productivas agropecuarias sustentables y sostenibles a lo largo del tiempo para así no afectar a los recursos naturales que forman parte de la parroquia
Pérdida progresiva de flora y fauna como consecuencia de la pérdida de hábitats y caza indiscriminada	Alta	Concientización-Capacitación sobre los beneficios ambientales de preservar las áreas naturales	Conservación de bosques nativos, plantaciones forestales, flora y fauna nativa.
Pérdida progresiva del Bosque Protector Pichahuayco y cerro Quinchaloma	Alta	Evitar que los moradores sigan deforestando los bosques Pichahuayco y cerro Quinchaloma	Recuperar-restaurar áreas perdidas o erosionadas del PVP Pichahuayco y cerro Quinchaloma
El carro recolector de basura no siempre recoge los desechos sólidos en el horario establecido	Alta	Gestión para la optimización y control del cumplimiento de los días de recolección de basura	Una recolección óptima de basura dentro de la parroquia
Contaminación de cuerpos de agua, suelos y espacios naturales por la basura que es depositada en espacios no permitidos, falta de conciencia ambiental por parte de los moradores para realizar una correcta disposición final de los residuos	Alta	Crear conciencia en los moradores que coloquen la basura en los sitios correctos de disposición final, respetando los horarios establecidos	Respetar los puntos de acopio de basura por parte de moradores y tener una parroquia libre de desechos en espacios comunes y naturales
Falta de puntos de acopio para los desechos sólidos en ciertas comunidades.	Alta	Gestión para la implementación de puntos de acopio	Puntos de acopio necesarios para cumplir las necesidades de la población de la parroquia
Tenencia irresponsable de animales de compañía	Alta	Campañas de concientización sobre la tenencia responsable de animales de compañía Gestión para castración y esterilización para animales de compañía de la parroquia	Tenencia responsable de animales de compañía y reducción en la presencia de animales en situación de calle

*Durante el período de gestión.

**Posterior al período de gestión

NOTA. *Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.*

6.1.3 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Conforme los instrumentos de planificación a nivel nacional, el sistema de asentamientos humanos se desarrolla de acuerdo a la Directriz 1 SOPORTE TERRITORIAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS, enlazado al lineamiento:

A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales

Servicios públicos y sociales

En lo referente a servicios básicos, el agua potable ha llegado a la mayoría de comunidades y localidades, por lo que las condiciones son buenas con un 91.10% de cobertura. En cuanto al alcantarillado, a pesar de que ha incrementado la cobertura, no se alcanza ni el 30.70% de la población con este servicio, lo cual repercute en la calidad de vida de la población.

La energía eléctrica es el servicio que mayor cobertura tiene con un 98.30%; sin embargo, hace falta complementar con iluminación pública.

En el tema de recolección de desechos sólidos se cuenta con una cobertura importante de 69.40%, esto ha mejorado de manera importante desde el 2010.

En la actualidad, es imprescindible contar con comunicación, esto es internet, televisión, teléfono, celular, radios de comunicación, etc., lo cual en la parroquia San Miguel de Porotos es uno de los principales inconvenientes, ya que la cobertura de celular e internet es muy limitado, esto genera dificultades para la población.

Movilidad, conectividad e infraestructura

De la información recolectada se observa que, a pesar de la vía que conecta el centro poblado con las ciudades cercanas, no ha permitido el desarrollo de la parroquia. Esto se debe a la falta de conectividad entre vías de primer orden, lo que implica que la parroquia se encuentre aislada, generando deficiencia en los servicios que oferta, así también el comercio es muy limitado, el turismo no se desarrolla y no llegan los servicios de

telecomunicaciones. También podemos indicar que existe dificultad para sacar los productos a la venta y esto disminuye la rentabilidad de los agricultores.

El mantenimiento de los equipamientos es esencial, ya que el deterioro de las edificaciones y espacios públicos es muy rápido debido al exceso de lluvia y exceso de sol en época seca.

TABLA No. AH 21: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

POTENCIALIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	COMPETENCIA
Cercanía con asentamientos humanos de mayor jerarquía: San Miguel de Porotos se encuentra colindante con la ciudad de Azogues, lo que representa una potencialidad para el desarrollo de la parroquia.	Consolidar las comunidades de crecimiento acelerado	Mejorar el control para propiciar asentamientos regulares y con los servicios básicos adecuados.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
La parroquia cuenta con equipamientos de tipo religioso, recreativo, educativo y funerario.	Construir equipamientos públicos	Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
Vías de primer y segundo orden que atraviesan la parroquia y la conectan con Azogues y ciudades cercanas.	Ampliar y mejorar las vías de segundo y tercer orden	Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Ejecución planificada del GAD Parroquial para la creación de nuevos caminos y mejoramiento de las vías existentes.	Mejorar las condiciones de conectividad vial mediante puentes	Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
La parroquia se encuentra en un punto estratégico para conectar varias provincias y cantones	Mejorar equipamientos de turismo comunitario	Desarrollar proyectos en mancomunidad o consorcio	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e

			incluidos en los presupuestos participativos anuales;
--	--	--	---

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. AH 22: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROBLEMAS	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	COMPETENCIA GAD
Asentamientos con equipamientos en mal estado	Mejorar los equipamientos de espacios públicos y recreación	Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Mal estado vial: las vías de la parroquia en su mayoría son de tierra y lastre, no cuentan con veredas ni cunetas para la canalización de aguas lluvias.	Ampliar y mejorar las vías de segundo y tercer orden	Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Algunas comunidades carecen de alumbrado público y señalización.	Mejorar el alumbrado público de los centros poblados	Mejorar la cobertura de infraestructura eléctrica y alumbrado público	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Una deficiencia en la parroquia San Miguel de Porotos es la falta de acceso a alcantarillado público.	Mejorar la cobertura de alcantarillado	Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
En la parroquia existe una baja cobertura de los servicios de internet, teléfono convencional y televisión por cable. Se requieren alarmas comunitarias y cámaras de seguridad.	Dotar de servicio de internet y telefonía celular a la parroquia	Incrementar la cobertura de servicios de telecomunicaciones que mejore la conectividad digital	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales

Falta de medios de transporte entre comunidades y hacia otras parroquias, cantones y provincias	Generar alternativas de movilidad	Gestionar la implementación de un medio de transporte parroquial	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
---	-----------------------------------	--	---

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

6.1.4 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA No. AH 23: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PONTENCIALIDADES SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Potencialidad	Criterios de priorización			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Valoración total
Cercanía con asentamientos humanos de mayor jerarquía: San Miguel de Porotos se encuentra colindante con la ciudad de Azogues, lo que representa una potencialidad para el desarrollo de la parroquia.	3	3	2	8
La parroquia cuenta con equipamientos de tipo religioso, recreativo, educativo y funerario.	1	2	2	5
Vías de primer y segundo orden que atraviesan la parroquia y la conectan con Azogues y ciudades cercanas.	2	3	2	7
Ejecución planificada del GAD Parroquial para la creación de nuevos caminos y mejoramiento de las vías existentes.	1	1	2	4
Existencia de equipo y maquinaria perteneciente al GAD Parroquial para la apertura y mejoramiento vial.	1	3	1	5
Alto porcentaje de viviendas propias	1	1	2	4
Adecuada cobertura de desechos sólidos	1	3	2	6
La parroquia se encuentra en un punto estratégico para conectar varias provincias y cantones	2	3	2	7

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. AH 24: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Problemas	Criterios de priorización			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Valoración total
Asentamientos con equipamientos en mal estado	2	2	2	6
Mal estado vial: las vías de la parroquia en su mayoría son de tierra y lastre, no cuentan con veredas ni cunetas para la canalización de aguas lluvias	3	3	3	9
Algunas comunidades carecen de alumbrado público y señalización.	2	3	2	7
Una deficiencia en la parroquia San Miguel de Porotos es la falta de acceso a alcantarillado público.	3	3	1	7
En la parroquia existe una baja cobertura de los servicios de internet, teléfono convencional y televisión por cable. Se requieren alarmas comunitarias y cámaras de seguridad.	3	3	3	9
Falta de medios de transporte entre comunidades y hacia otras parroquias, cantones y provincias	2	3	2	7

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. AH 25: POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

Potencialidad/ Problema	Prioridad (Alta/Media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Cercanía con asentamientos humanos de mayor jerarquía: San Miguel de Porotos se encuentra colindante con la ciudad de Azogues, lo que representa una potencialidad para el desarrollo de la parroquia.	Alta	Consolidar las comunidades de crecimiento acelerado	Mejorar el control para propiciar asentamientos regulares y con los servicios básicos.
La parroquia cuenta con equipamientos de tipo religioso, recreativo, educativo y funerario.	Media	Construir equipamientos públicos	Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente
Vías de primer y segundo orden que atraviesan la parroquia y la conectan con Azogues y ciudades cercanas.	Alta	Ampliar y mejorar las vías de segundo y tercer orden	Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia
Ejecución planificada del GAD Parroquial para la creación de nuevos caminos y mejoramiento de las vías existentes.	Alta	Mejorar las condiciones de conectividad vial mediante puentes	Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia
La parroquia se encuentra en un punto estratégico para conectar varias provincias y cantones	Alta	Mejorar equipamientos de turismo comunitario	Desarrollar proyectos en mancomunidad o consorcio
Problemas	Prioridad (Alta/Media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Asentamientos con equipamientos en mal estado	Alta	Mejorar los equipamientos de espacios públicos y recreación	Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente

Mal estado vial: Las vías de la parroquia en su mayoría son de tierra y lastre, no cuentan con veredas ni cunetas para la canalización de aguas lluvias	Alta	Ampliar y mejorar las vías de segundo y tercer orden	Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia
Algunas comunidades carecen de alumbrado público y señalización.	Alta	Mejorar el alumbrado público de los centros poblados	Mejorar la cobertura de infraestructura eléctrica y alumbrado público
Una deficiencia en la parroquia San Miguel de Porotos es la falta de acceso a alcantarillado público.	Alta	Mejorar la cobertura de alcantarillado	Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente
En la parroquia existe una baja cobertura de los servicios de internet, teléfono convencional y televisión por cable. Se requieren alarmas comunitarias y cámaras de seguridad.	Alta	Dotar de servicio de internet y telefonía celular a la parroquia	Incrementar la cobertura de servicios de telecomunicaciones que mejore la conectividad digital
Falta de medios de transporte entre comunidades y hacia otras parroquias, cantones y provincias	Media	Generar alternativas de movilidad	Gestionar la implementación de un medio de transporte parroquial

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

6.1.5 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA SOCIO CULTURAL

El sistema Socio Cultural se enmarca en la ETN SOPORTE TERRITORIAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS, que tiene como propósito la identificación y Administración efectiva de las necesidades básicas que deben ser atendidas de esta manera se busca proporcionar el entorno adecuado para el desarrollo integral de las personas.

Esta directriz apunta a que la población esté incluida en los procesos territoriales mediante la igualdad de oportunidades en el acceso a bienes y servicios para la consecución del hábitat de calidad y consecuentemente el fortalecimiento del tejido social que logre la inclusión.

Adicionalmente el soporte debe sustentarse en el reconocimiento de las libertades individuales y el respeto de los Derechos.

La atención a la primera infancia y grupos vulnerables en igualdad de condiciones es una prioridad que se sustenta en la premisa de garantizar derechos y mejores condiciones de vida para toda la población se construye se constituye en uno de los mayores compromisos por parte del Estado e incide directamente en la creación de mejores oportunidades para el progreso de la población.

El lineamiento territorial es:

C. Atención integral a la población priorizando la primera infancia:

Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria con enfoque de igualdad.

TABLA No. SC 14: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA SOCIO CULTURAL

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Adecuada cobertura educativa en cuanto a infraestructura	Fortalecer los servicios educativos de la parroquia	Realizar gestiones a nivel interinstitucional para una mejor y mayor cobertura	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
Adecuada cobertura de salud	Fortalecer los servicios de atención de la salud	Realizar gestiones ante instituciones de apoyo a la salud	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
Porcentaje elevado de Población en edad de trabajar	Fomentar el desarrollo endógeno de la parroquia	Implementar espacios de formación profesional	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
Gran cantidad de elementos culturales a nivel parroquial	Crear espacios de desarrollo socio cultural	Implementar actividades socio culturales	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SC 15: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA SOCIO CULTURAL

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Alta relación de dependencia poblacional (67%)	Disminuir la dependencia poblacional	Implementar programas de mejoramiento de calidad de vida	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
Alta incidencia de personas con discapacidad y	Procurar la atención necesaria a personas con	Implementar programas de atención a personas con discapacidad	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su

personas adultas mayores sin atención	discapacidad y adultos mayores		correspondiente ordenamiento territorial...
Altas tasa de desnutrición infantil	Eliminar la desnutrición infantil	Implementar programas de recuperación y prevención de la desnutrición infantil	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...

6.1.6 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

TABLA No. SC 16: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN TOTAL
Adecuada cobertura educativa en cuanto a infraestructura	1	1	2	4
Adecuada cobertura de salud	1	1	2	4
Porcentaje elevado de Población en edad de trabajar	3	3	3	9
Gran cantidad de elementos culturales a nivel parroquial	1	2	1	4

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SC 17: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN TOTAL
Alta relación de dependencia poblacional (67%)	2	3	2	7
Alta incidencia de personas con discapacidad y personas adultas mayores sin atención	2	3	2	7
Altas tasa de desnutrición infantil	3	3	2	8

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SC 18: POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA /MEDIA)	DESAFIO DE GESTIÓN	DESAFIO DE LARGO PLAZO
Adecuada cobertura educativa en cuanto a infraestructura	MEDIA	Realizar gestiones a nivel interinstitucional para una mejor y mayor cobertura	Fortalecer los servicios educativos de la parroquia
Adecuada cobertura de salud	MEDIA	Realizar gestiones ante instituciones de apoyo a la salud	Fortalecer los servicios de atención de la salud

Porcentaje elevado de Población en edad de trabajar	ALTA	Implementar espacios de formación profesional	Fomentar el desarrollo endógeno de la parroquia
Gran cantidad de elementos culturales a nivel parroquial	MEDIA	Implementar actividades socio culturales	Crear espacios de desarrollo socio cultural
PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA /MEDIA)	DESAFIO DE GESTIÓN	DESAFIO DE LAEGO PLAZO
Alta relación de dependencia poblacional (67%)	MEDIA	Implementar programas de mejoramiento de calidad de vida	Disminuir la dependencia poblacional
Alta incidencia de personas con discapacidad y personas adultas mayores sin atención	MEDIA	Implementar programas de atención a personas con discapacidad	Procurar la atención necesaria a personas con discapacidad y adultos mayores
Altas tasa de desnutrición infantil	ALTA	Implementar programas de recuperación y prevención de la desnutrición infantil	Eliminar la desnutrición infantil

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

6.1.7 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA POLITICO ECONÓMICO PRODUCTIVO

En el sistema económico productivo, considerando la Estrategia Territorial Nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, así como las temáticas estratégicas para la garantía de derechos sugerida por la Secretaría Nacional de Planificación en la Guía para la actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial 2023-2027, la parroquia San Miguel de Porotos se presenta el siguiente nivel de desarrollo:

-Seguridad y soberanía alimentaria (ETN – 2.4): en la parroquia se produce la suficiente cantidad de alimentos como para abastecer a toda la población local, pero la producción se destina mayoritariamente al autoconsumo y el excedente que es mínimo se comercializa en los mercados de la ciudad de Azogues. Las tierras aún son fértiles, lo que garantiza la producción futura de alimentos siempre que la expansión urbana se lo haga de forma planificada. Los alimentos producidos en esta localidad son nutritivos, pero es costumbre de las familias adquirir alimentos complementarios sobre todo en lo referente a cereales como el arroz y carnes y derivados de lácteos, esto implica que la capacidad adquisitiva de los jefes de hogar debe ser sólida, pues los alimentos complementarios son necesarios para una buena nutrición.

En la parroquia existe un elevado nivel de fraccionamiento de las unidades de producción agropecuaria lo que minimiza el volumen de producción y por lo tanto se incrementa el desinterés para producir; y adicionalmente se evidencia que la falta de dotación de riego tecnificado disminuye la celeridad de la producción y la rotación de cultivos, a lo que se suma la carencia de espacios de comercialización de los productos a precios justos.

-Empleo (ETN – 2.2): la parroquia se caracteriza por su equilibrio de ocupación en sus actividades económicas: los porcentajes de personas ocupadas en cada uno de los sectores productivos, no tienen mayor diferencia el uno del otro. El sector terciario es el que cuenta con mayor número de gente que se dedica a las actividades de los servicios y la comercialización de productos; en segundo lugar está el sector secundario que engloba a las personas que se dedican a la manufactura y la construcción; y en tercera posición está el sector primario con actividades basadas en la agricultura y ganadería.

El análisis de la composición de la población económicamente activa por grupos de ocupación permite resaltar que el 22,09% realiza ocupaciones de jornalero/a o peón, esto es, mano de obra no calificada en el sector primario fundamentalmente, se refiere a limpiadores, peones agropecuarios, obreros de la construcción; el 40,26% que representa a la PEA se ocupan en trabajos por cuenta propia; en tanto que el 19,09% de la PEA corresponde a la ubicación como empleado/a u obrero/a privado; en definitiva estas serían las categorías de ocupación que determinan la especialización de la PEA de la parroquia San Miguel de Porotos.

-Modelo de uso de recursos (ETN – 3.7): al ser una parroquia en la que predominan las actividades en el sector secundario, es decir en la que se transforma la materia prima en productos terminados el material proveniente del suelo (arcilla, lastre, mejoramiento) es lo que más se utiliza para la producción.

La sobreexplotación de los recursos edáficos desencadena en erosión de suelos y pérdida de los ecosistemas e incluso de los recursos para la producción en el sector secundario. Es importante que en las zonas donde se aprovecha el material para la producción de cerámica o material de construcción se exija a la autoridad competente el monitoreo constante de los planes de manejo y que se cumpla lo que consta en los mismos, entre los que deben constar medidas de compensación por el aprovechamiento de esos recursos naturales, por ejemplo si se explotan las minas de material pétreo para

mantenimiento vial en otras parroquias la parroquia debe recibir a cambio kilómetros de asfalto u otros proyectos de infraestructura.

TABLA No. SE 20: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de gestión	Desafío a largo plazo	
En la parroquia existen agrupaciones de productores con predisposición para asociarse y mejorar sus niveles de producción agropecuaria	Promover la legalización de las agrupaciones de productores para convertirse en asociaciones productivas.	Incluir en el presupuesto institucional una partida presupuestaria para apoyo a las asociaciones productivas.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Los suelos aún son bien fértiles en la mayoría de unidades de producción agropecuaria.	Optimizar el uso de los suelos para conservar su fertilidad.	Regular y controlar el avance de la frontera agrícola y pecuaria.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
El mayor porcentaje de población económicamente activa se ocupa en actividades por cuenta propia.	Promover en la población el interés para ocuparse en otras ramas de actividad mejor rentables.	Instaurar una política de empleo en diferentes ramas de actividad.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.
La parroquia se encuentra cerca de mercados con alta demanda de productos agropecuarios.	Gestionar asesoría técnica para productores agropecuarios	Incrementar el volumen de producción agropecuaria que se destina a la comercialización.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La producción agrícola es suficiente para alimentar a la población local y abastecer a otras localidades.	Buscar espacios externos para la comercialización de productos agropecuarios de la parroquia.	Proporcionar puestos en mercados o ferias agroproductivas promovidos por el Gobierno Provincial.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.
Las artesanías en alfarería de la parroquia gozan de reconocimiento a nivel cantonal y provincial.	Promocionar la producción de alfarería a través de las distintas alternativas de comunicación.	Generar interés en la población por adquirir con más frecuencia los productos de alfarería de San Miguel de Porotos.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La parroquia es idónea para la implementación de servicios	Promover la implementación de nuevos servicios de oferta turística.	Posicionar a la parroquia San Miguel de Porotos	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados

de oferta turística, alojamiento y senderismo.		como destino preferido para los turistas.	o descentralizados por otros niveles de gobierno.
--	--	---	---

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SE 21: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

PROBLEMAS	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de gestión	Desafío a largo plazo	
La población que se dedica a la producción agropecuaria son pequeños productores con capacidad técnica y económica mínima.	Gestionar espacios fijos para la comercialización de artesanías de alfarería en ferias y mercados del cantón y la provincia.	Generar interés en la población para incursionar en producción de alfarería.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La ocupación en producción de artesanías de alfarería ha disminuido notablemente en los últimos treinta años.	Gestionar asesoría técnica para mejorar manejo de pastos y aplicación de fuentes alternativas para alimentación del ganado.	Fomentar emprendimientos en producción ganadera y derivados.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La población femenina en edad de trabajar no cuenta con alternativas de empleo, ni incentivos para emprender.	Promocionar los atractivos turísticos de San Miguel de Porotos a través de las distintas alternativas de comunicación.	Generar interés en la población por visitar los atractivos turísticos de la parroquia.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.
La alimentación para el ganado se basa solamente en hierbas de chacra, el cultivo de pasto es mínimo.	Gestionar asesoría técnica para productores agropecuarios	Incrementar el volumen de producción agropecuaria que se destina a la comercialización.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La infraestructura productiva es muy limitada por lo que se dificulta alcanzar más rentabilidad y rendimiento en la actividad agropecuaria.	Gestionar la innovación en la producción de alfarería.	Repotenciar la producción de alfarería en la parroquia.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.
Los alfareros no cuentan con plazas de comercialización fija lo que desmotiva	Formar a la población femenina en edad de trabajar en habilidades y capacidades que	Instaurar una política institucional de apoyo y fomento a la economía violeta.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

incrementar su volumen de producción.	permitan la implementación de emprendimientos.		
La oferta turística de la parroquia San Miguel de Porotos es poco promocionada y aprovechada.	Mejorar la actual infraestructura productiva de la parroquia mediante gestión ante las entidades competentes.	Contar con sistemas de riego eficientes en la parroquia.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

6.1.8 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

TABLA No. SE 22: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Potencialidad	Criterios de priorización			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Valoración total
En la parroquia existen agrupaciones de productores con predisposición para asociarse y mejorar sus niveles de producción agropecuaria	2	3	2	7
Los suelos aún son bien fértiles en la mayoría de unidades de producción agropecuaria.	1	2	1	4
El mayor porcentaje de población económicamente activa se ocupa en actividades por cuenta propia.	1	2	1	4
La parroquia se encuentra cerca de mercados con alta demanda de productos agropecuarios.	2	2	1	5
La producción agrícola es suficiente para alimentar a la población local y abastecer a otras localidades.	2	1	2	5
Las artesanías en alfarería de la parroquia gozan de reconocimiento a nivel cantonal y provincial.	3	2	1	6

La parroquia es idónea para la implementación de servicios de oferta turística, alojamiento y senderismo.	2	2	1	4
---	---	---	---	---

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SE 23: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Problema	Criterios de priorización			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Valoración total
La población que se dedica a la producción agropecuaria son pequeños productores con capacidad técnica y económica mínima.	2	2	1	5
La ocupación en producción de artesanías de alfarería ha disminuido notablemente en los últimos treinta años.	2	2	1	5
La población femenina en edad de trabajar no cuenta con alternativas de empleo, ni incentivos para emprender.	2	1	2	5
La alimentación para el ganado se basa solamente en hierbas de chacra, el cultivo de pasto es mínimo.	2	3	1	6
La infraestructura productiva es muy limitada por lo que se dificulta alcanzar más rentabilidad y rendimiento en la actividad agropecuaria.	2	2	1	5
Los alfareros no cuentan con plazas de comercialización fija lo que desmotiva incrementar su volumen de producción.	3	1	2	6
La oferta turística de la parroquia San Miguel de Porotos es poco promocionada y aprovechada.	3	2	1	6

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SE 23: PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Potencialidad / Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
POTENCIALIDADES			
En la parroquia existen agrupaciones de productores con predisposición para asociarse y mejorar sus niveles de producción agropecuaria	Alta	Promover la legalización de las agrupaciones de productores para convertirse en asociaciones productivas.	Incluir en el presupuesto institucional una partida presupuestaria para apoyo a las asociaciones productivas.
Las artesanías en alfarería de la parroquia gozan de reconocimiento a nivel cantonal y provincial.	Alta	Promocionar la producción de alfarería a través de las distintas alternativas de comunicación.	Generar interés en la población por adquirir con más frecuencia los productos de alfarería de San Miguel de Porotos.
La parroquia se encuentra cerca de mercados con alta demanda de productos agropecuarios.	Media	Gestionar asesoría técnica para productores agropecuarios	Incrementar el volumen de producción agropecuaria que se destina a la comercialización.
La producción agrícola es suficiente para alimentar a la población local y abastecer a otras localidades.	Media	Buscar espacios externos para la comercialización de productos agropecuarios de la parroquia.	Proporcionar puestos en mercados o ferias agroproductivas promovidos por el Gobierno Provincial.
La parroquia es idónea para la implementación de servicios de oferta turística, alojamiento y senderismo.	MEDIA	Promover la implementación de nuevos servicios de oferta turística.	Posicionar a la parroquia San Miguel de Porotos como destino preferido para los turistas.
PROBLEMAS			
Los alfareros no cuentan con plazas de comercialización fija lo que desmotiva incrementar su volumen de producción.	Alta	Gestionar espacios fijos para la comercialización de artesanías de alfarería en ferias y mercados del cantón y la provincia.	Generar interés en la población para incursionar en producción de alfarería.
La alimentación para el ganado se basa solamente en hierbas de chacra, el cultivo de pasto es mínimo.	Alta	Gestionar asesoría técnica para mejorar manejo de pastos y aplicación de fuentes alternativas para alimentación del ganado.	Fomentar emprendimientos en producción ganadera y derivados.
La oferta turística de la parroquia San Miguel de Porotos es poco promocionada y aprovechada.	Alta	Promocionar los atractivos turísticos de San Miguel de Porotos a través de las distintas alternativas de comunicación.	Generar interés en la población por visitar los atractivos turísticos de la parroquia.

La población que se dedica a la producción agropecuaria son pequeños productores con capacidad técnica y económica mínima.	Media	Gestionar asesoría técnica para productores agropecuarios	Incrementar el volumen de producción agropecuaria que se destina a la comercialización.
La ocupación en producción de artesanías de alfarería ha disminuido notablemente en los últimos treinta años.	Media	Gestionar la innovación en la producción de alfarería.	Repotenciar la producción de alfarería en la parroquia.
La población femenina en edad de trabajar no cuenta con alternativas de empleo, ni incentivos para emprender	Media	Formar a la población femenina en edad de trabajar en habilidades y capacidades que permitan la implementación de emprendimientos.	Instaurar una política institucional de apoyo y fomento a la economía violeta.
La infraestructura productiva es muy limitada por lo que se dificulta alcanzar más rentabilidad y rendimiento en la actividad agropecuaria	Media	Mejorar la actual infraestructura productiva de la parroquia mediante gestión ante las entidades competentes.	Contar con sistemas de riego eficientes en la parroquia.

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

6.1.9 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL

Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales. Esta directriz apunta a la construcción del territorio desde una visión compartida y consensuada teniendo en cuenta el rol que cumple los diversos actores en los procesos del progreso de los territorios.

Para alcanzar una articulación eficiente en el territorio entre los distintos niveles gubernamentales y demás actores sociales es necesario contar con mecanismos estratégicos que permitan su implementación punto en este sentido la gestión de la desconcentración y descentralización constituye un mecanismo que puedan ayudar a este fin. El lineamiento territorial:

H: Desconcentración y descentralización.

F1. Fortalecer la articulación entre los procesos de desconcentración y descentralización para la complementariedad del ejercicio de las competencias en el territorio

F4. Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas

TABLA No. PI 4: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Los miembros de la Junta parroquial trabajan coordinada y eficientemente, y de manera orgánica	Fortalecimiento institucional del GAD parroquial	Participación en procesos de capacitación	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
Cuentan con la normativa básica para el correcto funcionamiento del GAD	Fortalecimiento institucional del GAD parroquial	Implementar esquema integral de normativa con la incorporación de los reglamentos necesarios	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
Amplio relacionamiento institucional, medido en número de convenios y acuerdos de cooperación	Fortalecimiento institucional del GAD parroquial	Incorporar un esquema integral de relacionamiento institucional	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. PI 5: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Equipamiento informático limitado y ya cumplió su vida útil	Fortalecimiento institucional del GAD	Implementar un plan de adquisiciones anuales	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
Instalaciones del GAD poco funcionales	Fortalecimiento institucional del GAD	Gestión ante instituciones públicas y privadas para la	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el

		consecución de nuevas instalaciones	desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
--	--	-------------------------------------	--

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

6.1.10 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

TABLA No. PI 6: PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORIZACIÓN TOTAL
Los miembros de la Junta parroquial trabajan coordinada y eficientemente, y de manera orgánica	1	3	2	6
Cuentan con la normativa básica para el correcto funcionamiento del GAD	1	3	2	6
Amplio relacionamiento institucional, medido en número de convenios y acuerdos de cooperación	1	3	3	7

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. PI 7: PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORIZACIÓN TOTAL
Equipamiento informático limitado y ya cumplió su vida útil	2	2	2	6
Instalaciones del GAD poco funcionales	3	2	1	6

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

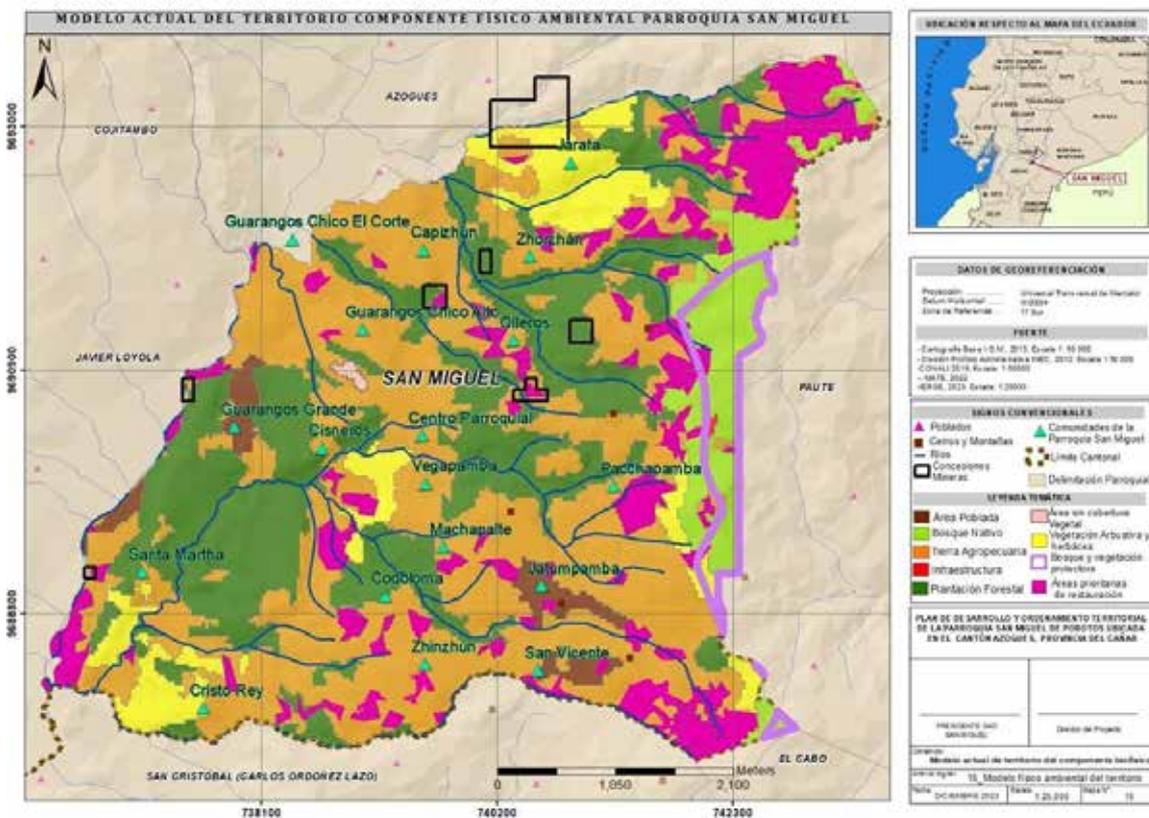
TABLA No. PI 7: POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA Y MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA /MEDIA)	DESAFIO DE GESTIÓN	DESAFIO DE LARGO PLAZO
Los miembros de la Junta parroquial trabajan coordinada y eficientemente, y de manera orgánica	MEDIA	Participación en procesos de capacitación	Fortalecimiento institucional del GAD parroquial

Cuentan con la normativa básica para el correcto funcionamiento del GAD	MEDIA	Implementar esquema integral de normativa con la incorporación de los reglamentos necesarios	Fortalecimiento institucional del GAD parroquial
Amplio relacionamiento institucional, medido en número de convenios y acuerdos de cooperación	MEDIA	Incorporar un esquema integral de relacionamiento institucional	Fortalecimiento institucional del GAD parroquial
PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA /MEDIA)	DESAFIO DE GESTIÓN	DESAFIO DE LARGO PLAZO
Equipamiento informático limitado y ya cumplió su vida útil	MEDIA	Implementar un plan de adquisiciones anuales	Fortalecimiento institucional del GAD
Instalaciones del GAD poco funcionales	MEDIA	Gestión ante instituciones públicas y privadas para la consecución de nuevas instalaciones	Fortalecimiento institucional del GAD

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

6.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS



Nota. Datos tomados del levantamiento de información de campo.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS

CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR

Sr. Juan Bautista Sumba Quintuña

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

TOMO II

- 1. Propuesta de largo plazo**
- 2. Propuesta de gestión de mediano plazo**
- 3. Inserción estratégica territorial**
- 4. Formas de gestión – articulación para la gestión**
- 5. Estrategias transversales**
- 6. Estrategias de seguimiento y evaluación**

TABLA DE CONTENIDO

- 1. PROPUESTA.....
- 1.1 PROPUESTA DE LARGO PLAZO
- 1.1.1 VISIÓN DE DESARROLLO
- 1.1.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO.....
- 1.2 PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO
- 1.2.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES
- 1.2.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES.....
- 1.2.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS
- 1.2.4 ALINEACIÓN A OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL – AGENDAS PARA LA IGUALDAD, AGENDAS ZONALES, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA.....
- 1.2.5 CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES
- 1.3 MODELO TERRITORIAL DESEADO
- 2. MODELO DE GESTIÓN DE PDOT DE SAN MIGUEL 2023 – 2027 73
- 2.1 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL
- 2.1.1 DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN
- 2.2 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN
- 2.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....
- 2.3.1 IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS
- 2.3.2 PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES.....

2.3.3 ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.....

2.3.4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
INFANTIL.....

2.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.4.1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO.....

2.4.2 PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO.....

2.4.3 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES
.....

INDICE DE TABLAS

TABLA No. FA 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SISTEMA FÍSICO
AMBIENTAL Y SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

TABLA No. AH 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SISTEMA ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

TABLA No. SC 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SISTEMA SOCIO CULTURAL
Y SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

TABLA No. SE 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SISTEMA ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN.....

TABLA No. PI 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SISTEMA POLÍTICO
INSTITUCIONAL Y SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

TABLA No. FA 2: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

TABLA No. AH 2: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA No. SC 2: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES
 SISTEMA SOCIO CULTURAL.....

TABLA No. SE 2: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES
 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

TABLA No. PI 2: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES
 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....

TABLA No. FA 3: OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES
 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

TABLA No. AH 3: OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES
 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA No. SC 3: OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES
 SISTEMA SOCIO CULTURAL.....

TABLA No. SE 3: OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES
 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

TABLA No. PI 3: OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES
 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....

TABLA No. FA 4: DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL
 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

TABLA No. AH 4: DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
 DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....

TABLA No. SC 4: DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
 DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

TABLA No. SE 4: DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL
 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

TABLA No. PI 4: DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL
 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....

TABLA No. FA 5: ALINEACIÓN DE PROPUESTA CON AGENDAS PARA LA IGUALDAD SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....

TABLA No. AH 5: ALINEACIÓN DE PROPUESTA CON AGENDAS PARA LA IGUALDAD SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA No. SC 5: ALINEACIÓN DE PROPUESTA CON AGENDAS PARA LA IGUALDAD SISTEMA SOCIO CULTURAL

TABLA No. SE 5: ALINEACIÓN DE PROPUESTA CON AGENDAS PARA LA IGUALDAD SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....

TABLA No. PI 5: ALINEACIÓN DE PROPUESTA CON AGENDAS PARA LA IGUALDAD SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

TABLA No. FA 6: MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .

TABLA No. AH 6: MATRIZ DE.....

CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA No. SC 6: MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA SOCIO CULTURAL....

TABLA No. SE 6: MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....

TABLA No. PI 6: MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

TABLA No. 1: PRINCIPALES PROYECTOS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

MAPA No. 1: MODELO TERRITORIAL DESEADO

TABLA No. FA 7: DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

TABLA No. AH 7: DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA No. SC 7: DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SISTEMA SOCIO CULTURAL

TABLA No. SE 7: DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....

TABLA No. PI 7: DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

TABLA No. FA 8: FORMAS DE GESTIÓN A NIVEL PARROQUIAL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....

TABLA No. AH 8: FORMAS DE GESTIÓN A NIVEL PARROQUIAL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA No. SC 8: FORMAS DE GESTIÓN A NIVEL PARROQUIAL SISTEMA SOCIO CULTURAL.....

TABLA No. SE 8: FORMAS DE GESTIÓN A NIVEL PARROQUIAL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

TABLA No. PI 8: FORMAS DE GESTIÓN A NIVEL PARROQUIAL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

TABLA No. 2: CATEGORÍAS DEL INDICADOR

TABLA No. 3: CATEGORÍAS DEL INDICADOR POR AVANCE FÍSICO



TABLA No. 4: CATEGORÍAS DEL INDICADOR POR AVANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA

1. PROPUESTA

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que se deben implementar en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Esto implica arrancar con la construcción de una visión, y la definición de elementos estratégicos que jugarán roles muy importantes, bajo una administración y en un escenario, construido también, para la consecución de objetivos y metas, al amparo de la normativa vigente.

En esta fase de actualización del PDOT se evidencia la construcción de la política institucional que estará al frente del GAD parroquial de San Miguel, y será el marco regulador de las acciones que se ejecuten en el marco de los programas y proyectos, ya sea de carácter individual o cuando sean cofinanciados. Además, se ha planteado una estrategia de intervención en cada uno de los sistemas que conforman el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que serán los que guíen estratégicamente el accionar de las comisiones y/o técnicos del GAD parroquial.

NORMATIVA LEGAL VIGENTE

En esta fase de actualización del PDOT según la Guía para la actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial 2023 – 2027 emitida por la Secretaría Nacional de Planificación se debe considerar cierta normativa legal que permita vincular los proyectos y metas que se han establecido en la propuesta de desarrollo territorial, entre las que constan competencias exclusivas del GAD parroquial, Directrices de la Estrategia Territorial Nacional, Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL

Art. 65. del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD- **Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural**. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen en la ley:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO

En el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, se han establecido los siguientes objetivos nacionales de desarrollo:

Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Objetivo 2.- Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivo 3.- Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Objetivo 4.- Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

Objetivo 5.- Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Objetivo 6.- Incentivar la generación de empleo digno.

Objetivo 7.- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Objetivo 8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

Objetivo 9.- Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 1.- Reducir las inequidades sociales y territoriales.

Directriz 2.- Impulsar la productividad y competitividad sistemática a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

Directriz 3.- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.

Directriz 4.- Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Objetivo 1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2.- Poner fin al hambre.

Objetivo 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas sus edades.

Objetivo 4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Objetivo 8.- Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10.- Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11.- Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14.- Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Objetivo 15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e intervenir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas.

Objetivo 17.- Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

1.1 PROPUESTA DE LARGO PLAZO

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Miguel debe contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido. Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones, tomando en cuenta la visión de largo plazo del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025.

La propuesta de largo plazo está conformada por una visión a largo plazo y sus objetivos de desarrollo. Para su construcción es importante considerar elementos técnicos y políticos, en la medida de que recoge las aspiraciones de sus habitantes y las perspectivas de los actores del territorio.

1.1.1 VISIÓN DE DESARROLLO

San Miguel es parroquia reconocida a nivel cantonal y provincial, por su capacidad de gestionar los recursos naturales de manera sustentable y por su modelo de gestión institucional; el fomento del turismo cultural, con vías rurales en buenas condiciones que aportan a mejorar el intercambio socio económico entre localidades, con una alta cobertura de servicios básicos. Es un territorio inclusivo y de buenas prácticas de democracia participativa, transparente, y eficiente en el desarrollo de sus actividades, en el marco de sus competencias y de la normativa actual.

1.1.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO

1.- Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia, mediante acciones como la sensibilización sobre la importancia de la

conservación de los recursos naturales y la adopción de buenas prácticas ambientales.

2.- Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia, mediante acciones como la sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la adopción de buenas prácticas ambientales.

3.- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

4.- Mejorar las condiciones que inciden en la productividad y situación económica de la parroquia difundiendo la producción local y promoviendo el acceso a infraestructura, capacitación, promoción y asociatividad que permitan el incremento de los niveles de rentabilidad de los productos ofertados.

5.- Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Parroquial de San Miguel de Porotos.

TABLA No. FA 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL Y SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Conservación de bosques nativos, plantaciones forestales, flora y fauna nativa.	Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia, mediante acciones como la sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la adopción de buenas prácticas ambientales.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Desarrollar actividades productivas agropecuarias sustentables y sostenibles a lo largo del tiempo para así no afectar a los recursos naturales que forman parte de la parroquia	Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia, mediante acciones como la sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la adopción de buenas prácticas ambientales.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Dar seguimiento permanente a los cuerpos hídricos de la parroquia para evitar que estos se sigan secando	Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia, mediante acciones como la sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la adopción de buenas prácticas ambientales.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Trabajar en normativas e incentivos para proteger estas áreas y evitar que se siga perdiendo	Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia, mediante acciones como la sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la adopción de buenas prácticas ambientales.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Recuperar-restaurar áreas perdidas o erosionadas del PVP Pichahuayco y cerro Quinchaloma	Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia, mediante acciones como la sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la adopción de buenas prácticas ambientales.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Moradores respeten los puntos de acopio de basura y tener una parroquia libre de desechos en espacios comunes y naturales	Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia, mediante acciones como la sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la adopción de buenas prácticas ambientales.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Conservar áreas naturales intactas	Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Recursos naturales NO contaminados	Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Tenencia responsable de animales de compañía y reducción en la presencia de animales en situación de calle	Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

TABLA No. AH 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de Desarrollo	Competencia
Mejorar el control para propiciar asentamientos regulares y con servicios básicos adecuados	Fomentar el mejoramiento integral y prioritario de espacios públicos, infraestructura básica, vialidad y servicios básicos, para el apropiado desarrollo de una vida sana, solidaria, segura y equilibrada.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia	Fomentar el mejoramiento integral y prioritario de espacios públicos, infraestructura básica, vialidad y servicios básicos, para el apropiado desarrollo de una vida sana, solidaria, segura y equilibrada.	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Mejorar la cobertura de infraestructura eléctrica y alumbrado público	Fomentar el mejoramiento integral y prioritario de espacios públicos, infraestructura básica, vialidad y servicios básicos, para el apropiado desarrollo de una vida sana, solidaria, segura y equilibrada.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas	Fomentar el mejoramiento integral y prioritario de espacios públicos, infraestructura básica, vialidad y servicios	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia,

condiciones y que presten una atención eficiente	básicos, para el apropiado desarrollo de una vida sana, solidaria, segura y equilibrada.	contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
--	--	---

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SC 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SISTEMA SOCIO CULTURAL Y SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Fortalecer los servicios educativos de la parroquia	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.
Fortalecer los servicios de atención de la salud	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.
Fomentar el desarrollo endógeno de la parroquia	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.
Crear espacios de desarrollo socio cultural	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.
Disminuir la dependencia poblacional	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.
Procurar la atención necesaria a personas con discapacidad y adultos mayores	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.
Eliminar la desnutrición infantil	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SE 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO Y SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Generar interés en la población por adquirir con más frecuencia los productos de alfarería de San Miguel.	Mejorar las condiciones que inciden en la productividad y situación económica de la parroquia difundiendo la producción local y promoviendo el acceso infraestructura, capacitación, promoción, asociatividad que permitan el incremento de los niveles de rentabilidad de los productos ofertados.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.
Incrementar el volumen de producción agropecuaria que se destina a la comercialización.		d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Proporcionar puestos en mercados o ferias agro productivas promovidos por el Gobierno Provincial.		e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Generar interés en la población para incursionar en producción de alfarería.		d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Fomentar emprendimientos en producción ganadera y derivados.		d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Generar interés en la población por visitar los atractivos turísticos de la parroquia.		e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Incrementar el volumen de producción agropecuaria que se destina a la comercialización.		d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Repotenciar la producción de alfarería en la parroquia.		d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la

		biodiversidad y la protección del ambiente.
Instaurar una política institucional de apoyo y fomento a la economía violeta.		a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.
Contar con sistemas de riego eficientes en la parroquia.		e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. PI 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Fortalecimiento institucional del GAD parroquial	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

NOTA.
Datos tomados del

levantamiento de información de campo, 2023.

1.2 PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO

Una vez definidos los objetivos que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se plantean objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades del territorio dentro del periodo de gestión.

1.2.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

Se realiza en base al PUGS del cantón Azogues, en donde se cuenta con los polígonos de intervención territorial que se han propuesto a nivel cantonal y que están presentes en la parroquia San Miguel de Porotos, en cada uno de los sistemas que conforman el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.

TABLA No. FA 2: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN				TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		SUELO RURAL					
		Producción	Aprovechamiento Extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Concientización- Capacitación sobre los beneficios ambientales de preservar las áreas naturales	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X	X	Convenio con Universidades
Concientización a los moradores para que dejen de cazar fauna nativa	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X	X	Convenio con Universidades Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Concientización a los moradores para que dejen de quemar basura en espacios naturales	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X	X	GAD Provincial Convenio con Universidades
Reforestación	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X	X	GAD Provincial Convenio con Universidades
Educación a los moradores sobre cómo realizar una producción agropecuaria amigable con el ambiente y a su vez sea fuente de ingresos para ellos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	X			X	X	GAD Provincial MAG Convenio con Universidades
Evitar que se siga deforestando las orillas de los cuerpos hídricos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X	X	GAD Provincial MATE

Implementar un plan de recuperación de cuerpos hídricos de la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X	X	GAD Provincial MATE
Implementar sistemas de riego para que el mismo llegue a más agricultores	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	X	X				GAD Provincial MAG
Evitar que los moradores sigan deforestando el BVP Pichahuayco y cerro Quinchaloma	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X	X	GAD Provincial GAD Municipal MATE
Conservar las fuentes de agua que nacen dentro del BVP Pichahuayco	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		X		X	X	GAD Provincial GAD Municipal MATE
Educación – capacitación a los moradores sobre la correcta disposición final de los desechos sólidos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X	X	GAD Municipal Convenio con Universidades
Evitar que la frontera agrícola siga avanzando	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	X		X	X	X	GAD Provincial MAG MATE
Seguimiento a las áreas naturales con potencial para ser turísticas	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			X	X	X	GAD Provincial MAG MATE
Implementación de cercas vivas para la protección de la infraestructura agro ecoturística.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X		GAD Provincial MAG MATE
Gestionar la elaboración de instrumentos técnicos de zonificación de turismo agroecológico para limitar el avance de la frontera agrícola en espacios naturales insertando lineamientos de desarrollo sostenible y libre de deforestación.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	X		X	X	X	GAD Provincial MAG MATE Convenio con Universidades

Reducir el uso de agro químicos dentro de la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	X			X	X	GAD Provincial GAD Municipal MATE Convenio con Universidades
Gestión para la optimización y control del cumplimiento de los días de recolección de basura	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X	X	GAD Municipal
Gestión para la implementación de puntos de acopio de residuos sólidos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X	X	GAD Municipal
Campañas de concientización sobre la tenencia responsable de animales de compañía	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.						GAD Municipal GAD Parroquial Convenio con Universidades
Gestión para castración y esterilización para animales de compañía de la parroquia				X	X	X	

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. AH 2: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Desafío de Gestión (alto y medio)	Competencia	Todo el Territorio		Articulación							
		Suelo Urbano									
		Suelo Urbanizado	Agrícola	Ambiental	Asentamiento Humano	Forestal	Ganadería	Recuperación Agroforestal			
Mejorar el control para propiciar asentamientos regulares y con los servicios básicos adecuados.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno				X					X	Municipio, MAE, GAD Provincial.
Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	X	X		X			X		X	MTOP, GAD Provincial
Mejorar la cobertura de infraestructura eléctrica y alumbrado público	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	X	X		X				X	X	CENTROSUR

Administración 2023-2027

Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	X			X				X	GAD Provincial, Municipio de Azogues
---	---	---	--	--	---	--	--	--	---	--------------------------------------

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SC 2: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES SISTEMA SOCIO CULTURAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidades de Intervención						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano	Suelo Rural						
		Área urbana parroquial	Productivas de transición	Manejo Agroforestal	Conservación y regeneración	Conservación estricta	Asentamientos consolidados comunitarios		
Realizar gestiones a nivel interinstitucional para una mejor y mayor cobertura	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	X					X	X	Universidades
Realizar gestiones ante instituciones de apoyo a la salud	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	X					X	X	Universidades
Implementar espacios de formación profesional	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el	X					X	X	Universidades, MIES

Implementar actividades socio culturales	desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	X					X	X	Universidades
Implementar programas de mejoramiento de calidad de vida	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	X					X	X	Universidades
Implementar programas de atención a personas con discapacidad	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	X					X	X	Universidades
Implementar programas de recuperación y prevención de la desnutrición infantil	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	X					X	X	Universidades, MIES

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SE 2: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención		Todo el	Articulación
		Suelo urbano	Suelo rural		

		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección	territorio	
Promocionar la producción de alfarería a través de las distintas alternativas de comunicación.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.				X				X	Universidades, GAD Provincial del Cañar, GAD Municipal de Azogues, Medios Públicos
Buscar espacios externos para la comercialización de productos agropecuarios de la parroquia.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.				X				X	Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Provincial del Cañar
Gestionar espacios fijos para la comercialización de artesanías de alfarería en ferias y mercados del cantón y la provincia.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.				X				X	GAD Municipal, GAD Provincial,
Gestionar asesoría técnica para mejorar manejo de pastos y aplicación de fuentes alternativas para alimentación del ganado.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X				X	Universidades, Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Provincial del Cañar
Promocionar los atractivos turísticos de San Miguel a través de las distintas alternativas de comunicación.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.				X				X	Universidades, Ministerio de Turismo, GAD Provincial del Cañar, GAD Municipal de Azogues, CONAGOPAR E, Medios Públicos
Gestionar asesoría técnica para productores agropecuarios	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X				X	Universidades, Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Provincial del Cañar
Gestionar la innovación en la producción de alfarería.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la				X				X	Instituciones de Educación Superior

	protección del ambiente.									
Formar a la población femenina en edad de trabajar en habilidades y capacidades que permitan la implementación de emprendimientos.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.				X				X	Universidades, SECAP, GAD Provincial del Cañar
Mejorar la actual infraestructura productiva de la parroquia mediante gestión ante las entidades competentes.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.				X				X	Universidades, Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Provincial del Cañar

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. PI 2: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidades de Intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano	Suelo Rural							
		Área urbana parroquial	Productivas de transición	Manejo Agroforestal	Conservación y regeneración	Conservación estricta	Asentamientos consolidados comunitarios	Agrícola intensivo		
Participación en procesos de capacitación	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	X							X	SERCOP, Contraloría, universidades, CONAGOPAR E
Implementar esquema integral de normativa con la incorporación de los reglamentos necesarios	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	X							X	Contraloría, universidades, CONAGOPAR E
Incorporar un esquema integral de relacionamiento institucional	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su	X							X	Universidades, GAD provincial, GAD cantonal

Implementar un plan de adquisiciones anuales	correspondiente ordenamiento territorial a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	X							X	NA
Gestión ante instituciones públicas y privadas para la consecución de nuevas instalaciones	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	X							X	Universidades, GAD provincial, GAD cantonal

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

1.2.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo.

TABLA No. FA 3: OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								AÑO 1: 2024	AÑO 2: 2025	AÑO 3: 2026	AÑO 4: 2027
Concientización a los moradores para que dejen de quemar basura en espacios naturales	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad	Ser una parroquia libre de incendios forestales provocados por quemas	Conciencia ambiental para el cuidado de hábitats nativos	Número de familias capacitadas	200 familias son capacitadas en conservación de bosques hasta el 2027	0	2023	50	100	150	200

	y la protección del ambiente	por parte de moradores.									
Concientización-Capacitación sobre los beneficios ambientales de preservar las áreas naturales	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente		Gestión ambiental integral	Número de declaraciones	Se ha realizado la declaración de protección del cerro Quinchaloma y del Bosque Pichahuayco hasta el 2026	0	2023			1	
Reforestación	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Recuperar especies arbóreas en áreas estratégicas de la parroquia	Manejo agroecológico	Número plantas nativas utilizadas para la reforestación	Se ha reforestado con 15.000 plantas nativas hasta el 2027	0	2023	6000	9500	13000	15000
Evitar que se siga deforestando las orillas de los cuerpos hídricos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Reforestar y recuperar zonas cercanas a los cuerpos de agua para recuperar fuentes hídricas	Manejo de áreas de conservación estricta	Número plantas frutales utilizadas para la reforestación	Se ha reforestado con 2000 plantas frutales hasta el 2027	0	2023	500	1000	1500	2000
Implementar un plan de recuperación de cuerpos hídricos de la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Disminuir el riesgo de sequías y/o pérdidas de cuerpos de agua en la parroquia	Manejo de áreas estratégicas	Número de planes de contingencia implementados	Se ha implementado un plan de contingencia sobre las áreas estratégicas hasta el 2025	0	2023		1		
Educación a los moradores sobre cómo realizar una producción agropecuaria amigable con el ambiente y a su vez sea fuente de ingresos para ellos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Realizar actividades agropecuarias con prácticas más amigables con el ambiente.	Manejo agroecológico	Número de capacitaciones	1 capacitación anual sobre prácticas agroecológicas hasta 2027	0	2023	1	1	1	1

	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Realizar una correcta disposición final de desechos sólidos y conservar espacios naturales y comunes limpios	Manejo de desechos sólidos	Número de días de recolección de basura a la semana	Se ha ampliado la recolección de basura a 2 veces por semana hasta el 2025	1	2023		2		
	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Realizar una correcta disposición final de desechos sólidos y conservar espacios naturales y comunes limpios	Manejo de desechos sólidos	Número de campañas realizadas	8 campañas de concientización de manejo de desechos sólidos realizadas hasta el 2027	0	2023	2	4	6	8
	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Contribuir a la eliminación del maltrato animal	Tenencia responsable de animales de compañía.	Número de campañas de concientización	8 campañas de concientización sobre tenencia responsable de animales de compañía hasta el 2027	0	2023	2	4	6	8
	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Reducir el porcentaje de animales de compañía abandonados	Tenencia responsable de animales de compañía	Número de animales esterilizados	250 animales de compañía esterilizados hasta el 2027	50	2023	100	150	200	250

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. AH 3: OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de Metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejorar el control para propiciar asentamientos regulares y con los	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o	Consolidar las comunidades de crecimiento acelerado	Desarrollar centros poblados intervenidos	Número de usuarios con beneficio de alcantarillado	Hasta 2027, las comunidades Capizhún y Jatumpamba	500	2023	25	50	75	100

servicios básicos adecuados.	descentralizados por otros niveles de gobierno				incrementar 100 usuarios al sistema de alcantarillado							
					Número de matrices de agua intervenidas	Hasta 2027, han sido mantenidas e intervenidas 120 matrices de agua potable	0	2023	30	60	90	120
					Número de parrillas retráctiles para viviendas frentistas	Hasta 2026, se ha dotado de parrillas retráctiles para 80 viviendas frentistas	0	2023		40	80	
					Número de sistemas de límites implementado	Hasta 2027, se ha implementado un sistema de límites internos entre comunidades y comunas	0	2023				
Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Ampliar y mejorar las vías de segundo y tercer orden	Mejorar la vialidad parroquial	Número de Kilómetros de ampliación de vía de lastre	Hasta 2027, se realiza la ampliación de la vía a Zhorzhán en 3.5 Km	0	2023	0.5	2.5	3	3.5	
				Número de Kilómetros mantenidos de vía de lastre	Hasta 2027, se realiza el mantenimiento anual de 35 Km de vías comunitarias	35	2023	35	35	35	35	
		Mejorar las condiciones de conectividad vial con el incremento de asfalto de vías	Número de Kilómetros de vías asfaltadas	Hasta 2027, se cuenta con 4 kilómetros de vías asfaltadas	0	2023	1	2	3	4		
			Número de Kilómetros de mantenimiento por bacheo asfáltico de vías	Hasta 2027, se cuenta con 10 kilómetros de mantenimiento por bacheo asfáltico	0	2023	3	6	9	10		

Mejorar la cobertura de infraestructura eléctrica y alumbrado público	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Mejorar el alumbrado público de los centros poblados	Disminuir las zonas inseguras mediante alumbrado público	Número de lámparas para alumbrado público	Hasta 2027, se incrementa 20 lámparas a la cobertura de alumbrado público	55	2023	5	10	15	20
Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Construir equipamientos públicos	Desarrollar proyectos para la construcción de equipamientos	Número de diseños para equipamientos comunitarios	Hasta 2027, se cuenta con 5 diseños de equipamientos comunitarios nuevos	0	2023	2	3	4	5
				Número de fichas técnicas para equipamientos comunitarios	Hasta 2027, se cuenta con 20 fichas técnicas de equipamientos comunitarios nuevos	0	2023	5 fichas técnicas	10 fichas técnicas	15 fichas técnicas	20 fichas técnicas
		Mejorar los equipamientos comunitarios y espacios públicos	Mejorar los equipamientos comunitarios parroquiales	Número de equipamientos comunitarios con mantenimiento e intervención	Hasta 2027, 20 equipamientos son mejorados	0	2023	5	10	15	20
				Número de declaraciones	Hasta 2027, se ha realizado la declaración de bien público a la actual Casa del Pueblo	0	2023				1
				Número de construcciones	Hasta 2024, Se ha construido muro de gaviones y reparado el corredor en el Sector Alcarroba	0	2023	1			
Número de construcciones	Hasta 2027, se ha realizado la construcción de una bodega para equipo caminero del GAD	0	2023				1				

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SC 3: OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA SOCIO CULTURAL

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Realizar gestiones a nivel interinstitucional para una mejor y mayor cobertura	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Conseguir ampliar y mejorar la cobertura de educación	Vigilar el cumplimiento de los servicios públicos	Porcentaje de instituciones de educación intervenidas	80% de unidades educativas intervenidas hasta el 2027	0%	2023	20%	40%	60%	80%
Realizar gestiones ante instituciones de apoyo a la salud	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Conseguir ampliar y mejorar la cobertura de salud	Vigilar el cumplimiento de los servicios públicos	Número de instituciones de salud intervenidas	2 unidades de salud intervenidas hasta el 2027	0	2023		1	2	
Implementar espacios de formación profesional	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Brindar herramientas para la consecución de oportunidades de trabajo y desarrollo económico	Precautelar el bienestar colectivo de la población	Número de programas de formación implementados	2 programas de formación implementados cada año hasta el 2027	1	2023	2	2	2	2
Implementar actividades socio culturales	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Fomentar el interés por la cultura, el deporte, las tradiciones y el patrimonio cultural	Velar por el patrimonio cultural	Número de eventos socio culturales realizados anualmente	4 eventos/programas socio culturales desarrollados cada año hasta el 2027	3	2023	4	4	4	4
Implementar programas de mejoramiento de calidad de vida	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Brindar herramientas para la consecución de oportunidades de trabajo y desarrollo económico	Precautelar el bienestar colectivo de la población	Número de personas que se benefician de programas de formación técnica	30 jóvenes se capacitan anualmente en diferentes ramas de formación técnica hasta el 2027	30	2023	30	30	30	30
Implementar programas de atención a personas con discapacidad y adultos mayores	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Atender a las personas con discapacidad	Precautelar el bienestar colectivo de la población	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas	20% de personas con discapacidad atendidas anualmente hasta el 2027	0%	2023	20%	20%	20%	20%
	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial			Número de personas adultas mayores atendidas	100 personas adultas mayores atendidas anualmente hasta el 2027	80	2023	100	100	100	100
Implementar programas de recuperación y prevención de la desnutrición infantil	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Disminuir la desnutrición infantil	Precautelar el bienestar colectivo de la población	Número de familias atendidas	Anualmente 30 familias reciben capacitación para mejorar y prevenir la	0	2023	30	30	30	30

	correspondiente ordenamiento territorial				desnutrición infantil hasta el 2027						
--	--	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SE 3: OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Promocionar la producción de alfarería a través de las distintas alternativas de comunicación	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial	Difundir la producción artesanal de la parroquia por diferentes medios de comunicación.	Promocionar la producción local en distintos mecanismos	Número de productos publicitarios, elaborados y difundidos.	12 productos publicitarios sobre la alfarería de San Miguel, elaborados y publicados en diferentes medios de comunicación hasta el 2027.	0	2023	2	6	10	12
Gestionar asesoría técnica para productores agropecuarios	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Mejorar la calidad y cantidad de la producción agropecuaria de la parroquia San Miguel	Fortalecer la productividad agropecuaria local	Número de familias que reciben asesoramiento técnico agropecuario	30 familias se beneficien de asesoramiento técnico agropecuario hasta el 2027	0	2023	5	15	25	30
				Número de familias que se benefician de la entrega de animales menores	400 familias reciben animales menores hasta el año 2027	0	2023	50	200	350	400
				Número de huertos familiares implementados en la parroquia San Miguel	20 huertos familiares implementados hasta el año 2027	0	2023	5	10	15	20
Gestionar asesoría técnica para mejorar manejo de pastos y aplicación de fuentes alternativas				Número de capacitaciones en manejo de ganado y mejoramiento de pastos ejecutadas	2 capacitaciones en manejo de ganado y mejoramiento de pastos realizadas	0	2023		1	2	

para alimentación del ganado.					hasta el año 2027						
Buscar espacios externos para la comercialización de productos agropecuarios de la parroquia.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Coordinar la gestión para obtención de espacios de mercado y comercialización de la producción local	Liderar la gestión para mejorar la comercialización de la producción local	Número de espacios conseguidos para comercialización de la producción local	1 espacio externo para comercialización de productos agropecuarios locales conseguido hasta el 2027	0	2023			1	
					3 festivales del cuy realizados hasta el año 2027	1	2023	1	1	1	
Gestionar espacios fijos para la comercialización de artesanías de alfarería en ferias y mercados del cantón y la provincia.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Coordinar la gestión para obtención de espacios de mercado y comercialización de la producción local	Liderar la gestión para mejorar la comercialización de la producción local	Número de espacios conseguidos para comercialización de la producción artesanal local	1 espacio externo para comercialización de productos de alfarería conseguido hasta el 2027	0	2023			1	
					3 ferias de la alfarería de San Miguel realizadas hasta el año 2027	1	2023	1	1	1	
Promocionar los atractivos turísticos de San Miguel a través de las distintas alternativas de comunicación	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Difundir la oferta turística de la parroquia San Miguel a través de diferentes medios y en múltiples espacios	Posicionar a San Miguel como destino turístico preferido por los turistas	Número de eventos publicitarios, realizados y difundidos.	12 eventos publicitarios sobre atractivos turísticos realizados y publicados en diferentes medios de comunicación hasta el 2027	1	2023	2	6	10	12
Gestionar la innovación en la producción de alfarería.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación	Buscar estrategias para la innovación de la producción artesanal de alfarería	Fortalecer la producción artesanal de parroquia	Número de capacitaciones para la innovación en la producción de alfarería realizadas	Un proceso de capacitación en innovación de la producción alfarera de la	0	2023		1		

	de la biodiversidad y la protección del ambiente.	acorde a las nuevas tendencias productivas			parroquia realizado hasta el 2027						
Mejorar la actual infraestructura productiva de la parroquia mediante gestión ante las entidades competentes	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Repotenciar la actual infraestructura productiva para el mejoramiento de los niveles y calidad de la producción local.	Fortalecer la productividad agropecuaria local	Número de procesos para mejoramiento de canales de riego realizados.	4 procesos para mejoramiento de canales de riego realizados hasta el 2027.	1	2023	2	3	4	

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. PI 3: OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Participación en procesos de capacitación	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Reforzar los conocimientos de la gestión pública	Mejorar la gestión pública	Número de procesos de capacitación asistidos	Un evento de capacitación asistido por año hasta el 2027	0	2023	1	1	1	1
Implementar esquema integral de normativa con la incorporación de los reglamentos necesarios	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Complementar la normativa del GAD parroquial	Mejorar la gestión pública	Número de reglamentos elaborados y aprobados	2 nuevos reglamentos elaborados y aprobados hasta el 2025	5	2023	1	2		
Incorporar un esquema integral de relacionamiento institucional	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente	Ampliar la cobertura de atención en varias áreas de la gestión pública	Apertura a la cogestión institucional	Número de convenios de cooperación firmados y en ejecución	4 nuevos convenios de cooperación firmados y en ejecución hasta el 2025	5	2023	2	4		

	ordenamiento territorial										
Implementar un plan de adquisiciones anuales	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Renovar equipos informáticos	Modernización y actualización tecnológica	Número de equipos renovados	1 equipo informáticos renovado anualmente hasta el 2027	1	2023	1	1	1	1
Gestión ante instituciones públicas y privadas para la consecución de nuevas instalaciones	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Gestionar nuevas instalaciones para el GAD parroquial	Optimizar recursos institucionales	Número de implementaciones	Hasta el 2027 se ha conseguido los recursos para la implementación de las nuevas instalaciones del GAD parroquial	0	2023				1

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

1.2.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

A partir de las políticas definidas previamente, el GAD Parroquial de San Miguel propone planes, programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas; en este punto también se consideran planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para la formulación de planes, programas y proyectos se considera la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional.

En la formulación de planes, programas y proyectos se considera también la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de planificación nacional y estratégica, así como los enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

TABLA No. FA 4: DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de Intervención	PND		ET N	OD S
									Objetivo	Meta		
Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia.	Ser una parroquia libre de incendios forestales provocados por quemas por parte de moradores	Conciencia ambiental para el cuidado de hábitats nativos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	200 familias son capacitadas en conservación de bosques hasta el 2027	Plan de educación ambiental de concientización sobre la importancia de conservación de recursos naturales	Campaña de concientización ambiental sobre conservación de bosques	\$1000	Todo el territorio	OB7: Precautelare el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22.16% al 2025.	Directriz 2: Gestión del territorio para la transición ecológica	ODS 13. Acción por el clima. ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
		Gestión ambiental integral		Se ha realizado la declaración de protección del cerro Quinchaloma y del Bosque Pichahuayo hasta el 2026	Protección del Patrimonio Natural	Declaración de Protección del cerro Quinchaloma y del Bosque Pichahuayo.	NA	Todo el territorio	OB7: Precautelare el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	ODS 13. Acción por el clima. ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia	Reforestar y recuperar zonas cercanas a los cuerpos de agua para recuperar fuentes hídricas y evitar que estas se sigan secando	Manejo de áreas estratégicas	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Se ha reforestado con 15.000 plantas nativas hasta el 2027 Se ha reforestado con 2000 plantas frutales hasta el 2027	Reforestación y recuperación de áreas naturales y cuerpos hídricos	Reforestación en zonas altas de la parroquia para la recuperación de fuentes hídricas y reforestación de bosque Protector Pichahuayo	3000	Partes altas de la parroquia	OB7: Precautelando el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	ODS 6. Agua limpia y saneamiento.
	Disminuir el riesgo de sequías y/o pérdidas de cuerpos de agua en la parroquia	Recuperación de cuerpos hídricos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Se ha implementado un plan de contingencia sobre las áreas estratégicas hasta el 2025	Recuperación de fuentes hídricas y prevención de sequías	Implementación de un plan de contingencia para la recuperación de cuerpos hídricos	1500	Todo el territorio	OB7: Precautelando el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	ODS 13. Acción por el clima
Implementar un programa integral de	Ser una parroquia que realiza una	Mejorar manejo de desechos	d) Incentivar el desarrollo de	8 campañas de concie	Programa para la conse	Concientización para la correcta disposici	1500	Todo el territorio	OB7: Precautelando el uso respo	13. Reducir la vulnerabilidad	D1- Lineamiento 13: Gestionar el	ODS 6. Agua limpia y

gestión ambiental en la parroquia	correcta disposición final de desechos sólidos y conservar espacios naturales y comunes limpios	os sólidos	actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	ntización de manejo de desechos sólidos realiza hasta el 2027	rvación de espacios y áreas comunes de la parroquia libres de basura	ón de desechos sólidos y el uso de parrillas recolectoras			nsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025	hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	saneamiento. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13. Acción por el clima
			d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Se ha ampliado la recolección de basura a 2 veces por semana hasta el 2025		Ampliación de cobertura de recolección de basura a dos veces por semana	400	Todo el territorio	OB7: Precautelare el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	ODS 6. Agua limpia y saneamiento. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia	Reducir el porcentaje de animales de compañía abandonados mediante la concientización sobre una tenencia responsable de	Tenencia responsable de animales de compañía.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del	8 campañas de concientización sobre tenencia responsable de animales de compañía hasta el 2027	Plan para tenencia responsable de animales de compañía	Implementación de campañas de concientización sobre la tenencia responsable de animales de compañía	1000	Todo el territorio	OB7: Precautelare el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	ODS3: Salud y bienestar ODS15: Vida de ecosistemas terrestres

	los mismos	Tenencia responsable de animales de compañía.	ambiente	250 animales de compañía esterilizados hasta el 2027		Campaña de esterilización de animales de compañía	2000	Todo el territorio	sostenible	82,81% al 2025. 14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.		ODS3: Salud y bienestar ODS15: Vida de ecosistemas terrestres
--	------------	---	----------	--	--	---	------	--------------------	------------	--	--	--

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. AH 4: DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Pres. Refer	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fomentar el mejoramiento integral y prioritario de espacios públicos, infraestructura básica, vialidad y servicios básicos, para el apropiado desarrollo de una vida sana, solidaria, segura y equilibrada.	Consolidar las comunidades de crecimiento acelerado	Desarrollar centros poblados intervenidos	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	Hasta 2027, las comunidades de Capizhún y Jatumba incrementan 100 usuarios al sistema de alcantarillado	Programa de dotación de alcantarillado	Ampliación y mantenimiento de alcantarillado en la comunidad Capizhún y Jatumba	60,000	Asentamiento Humano.	OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Meta 1.2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1. Reducir las inequidades sociales y territoriales. Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros.
				Hasta 2027, han sido mantenidas e intervenidas 120 matrices de agua potable	Programa de dotación de agua apta para consumo humano	Mantenimiento e intervención de sistemas de agua potable por medio del cambio	50,000	Asentamiento Humano. Todo el territorio.		Meta 1.14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.		

						de matrices							
				Hasta 2026, se ha dotado de parrillas retractiles para 80 viviendas frentistas	Programa de desarrollo comunitario controlado	Mejoramiento del servicio de recolección de basura con la dotación de parrillas retractiles para viviendas en la vía principal	2,000	Asentamiento Humano.					
			Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Hasta 2027, se ha determinado un sistema de límites internos entre comunas y comunas		Determinación de los límites internos entre comunas y comunas pertenecientes a la parroquia	30,000	Todo el territorio.					
Ampliar y mejorar las vías de segundo y tercer orden	Mejorar la vialidad parroquial	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Hasta 2027, se realiza la ampliación de la vía a Zhorzhán en 3.5 Km	Programa de intervención en los sistemas viales	Ampliación y mejoramiento de la vía a la comunidad Zhorzhán		25,000	Asentamiento Humano.	OBJETIVO 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Meta 8.5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al	Directriz 3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles y sostenibles para todos	
			Hasta 2027, se realiza el mantenimiento anual de 35 Km de vías		Mantenimiento y mejora de vías comunitarias		100,000	Todo el territorio					

				comunitarias						2025. Meta 8.6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	. Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	y mejorar la seguridad vial
Mejorar las condiciones de conectividad vial con el incremento de asfalto de vías				Hasta 2027, se cuenta con 4 kilómetros de vías asfaltadas		Mejoramiento y asfaltado de la vía a Guarangos Grande	250,000	Asentamiento Humano.				
						Mejoramiento y asfaltado de la vía hacia el norte de Jatumpamba	250,000	Asentamiento Humano.				
						Mejoramiento y asfaltado de la vía en Olleros	250,000	Asentamiento Humano.				
						Mejoramiento y asfaltado de la vía en Guarangos Chico El Corte	250,000	Asentamiento Humano.				
						Hasta 2027, se cuenta con 10 kilómetros de mantenimiento por bacheo asfáltico	Mejora y mantenimiento de vías asfaltadas mediante bacheo asfáltico	25,000				
Mejorar el alumbrado público de los centros poblados	Disminuir las zonas inseguras mediante el alumbrado público	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Hasta 2027, se incrementa a 20 lámparas la cobertura de alumbrado público	Programa de iluminación parroquial	Ampliación de cobertura de alumbrado público	10,000	Asentamiento Humano. Todo el territorio.					
Construir equipamiento	Desarrollar proyectos	Planificar, construir y	Hasta 2027, se cuenta	Programa de implementación	Diseño de nuevos	5,000	Asentamiento Humano.	OBJETIVO 1. Mejorar	Meta 1.2. Reducir la tasa de	Directriz 1. Reducir	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades	

	mientos públicos	os para la construcción de equipamientos	mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	con 5 diseños de equipamientos comunitarios nuevos	entación de nuevos equipamientos	equipamientos comunitarios		Todo el territorio.	las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. Meta 1.14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	las inequidades sociales y territoriales. Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	des Sostenibles 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros.
Mejorar los equipamientos comunitarios y espacios públicos		Mejorar los equipamientos comunitarios parroquiales		Hasta 2027, se cuenta con 20 fichas técnicas de equipamientos comunitarios nuevos	Programa de mantenimiento de equipamientos existentes	Elaboración de Fichas Técnicas de nuevos equipamientos comunitarios	20,000	Asentamiento Humano. Todo el territorio.				
				Hasta 2027, 20 equipamientos son mejorados		Mantenimiento e intervención de equipamientos comunitarios existentes	20,000	Asentamiento Humano. Todo el territorio.				
				Hasta 2027, se ha realizado la declaración de bien público a la actual Casa del Pueblo		Declaración de bien público la actual Casa del Pueblo	5,000	Asentamiento Humano.				
				Hasta 2024, Se ha construido muro de gaviones y reparado de corredor en el Sector Alcarroba		Construcción de muro de gavión, galería y corredor en sector Alcarroba	100,000	Asentamiento Humano.				
			Hasta 2027, se ha			Construcción de bodega	20,000	Asentamiento Humano.				

				realizado la construcción de una bodega para equipo caminero del GAD		para equipo caminero del GAD						
--	--	--	--	--	--	------------------------------	--	--	--	--	--	--

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SC 4: DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Proyecto	Pres. refer.	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Conseguir ampliar y mejorar la cobertura de educación	Vigilar el cumplimiento de los servicios públicos	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	80% de unidades educativas intervenidas hasta el 2027	Fortalecimiento de la educación en la parroquia San Miguel	2000	Unidades educativas	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	4. Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos.	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Conseguir ampliar y mejorar la cobertura de salud	Vigilar el cumplimiento de los servicios públicos	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	2 unidades de salud intervenidas hasta el 2027	Fortalecimiento de los servicios de salud en la parroquia San Miguel	1000	Unidades de salud	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Brindar herramientas para la consecución de	Precautel ar por el bienestar colectivo	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la	2 programas de formación implementados	Formación de jóvenes y adultos	2000	Todo el territorio	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos.	3. Garantizar una vida sana y promover

población en general	oportunidades de trabajo y desarrollo económico	de la población	sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	dos cada año hasta el 2027				la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.		el bienestar de todos a todas las edades
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Fomentar el interés por la cultura, el deporte, las tradiciones y el patrimonio cultural	Velar por el patrimonio cultural	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	4 eventos/programas socio culturales desarrollados cada año hasta el 2027	Fomento del deporte, cultura, y tradiciones	25000	Todo el territorio	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos.	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Brindar herramientas para la consecución de oportunidades de trabajo y desarrollo económico	Precautelar por el bienestar colectivo de la población	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	30 jóvenes se capacitan anualmente en diferentes ramas de formación técnica hasta el 2027	Formación técnica de jóvenes	8000	Todo el territorio	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Atender a las personas con discapacidad	Precautelar por el bienestar colectivo de la población	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	20% de personas con discapacidad atendidas anualmente hasta el 2027	Atención de grupos prioritarios	5000	Todo el territorio	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Contribuir al mejoramiento de las personas	Atender a las personas	Precautelar por el bienestar colectivo	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y	100 personas adultas mayores	Atención de grupos prioritarios	5000	Todo el territorio	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como	D1. Soporte territorial para la	1. Poner fin a la pobreza en todas

de la calidad de vida de la población en general	adultas mayores	de la población	actores de la sociedad desarrollo parroquial y su ordenamiento territorial	atendidas el anualment e hasta el 2027				de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025	garantía de derechos	sus formas en todo el mundo.
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Disminuir la desnutrición infantil	Precautelar por el bienestar colectivo de la población	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Anualment e 30 familias reciben capacitación para mejorar y prevenir la desnutrición infantil hasta el 2027	Prevención de la desnutrición infantil	4000	Todo el territorio	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SE 4: DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia GAD Parroquial	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unid inter
Mejorar las condiciones que inciden en la productividad y situación económica de la parroquia difundiendo la producción local e promoviendo el acceso infraestructura, capacitación, promoción, asociatividad que permitan el incremento de los niveles de rentabilidad	Difundir la producción artesanal de la parroquia por diferentes medios de comunicación.	Promocionar la producción local en distintos mecanismos	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial	12 productos publicitarios sobre la alfarería de San Miguel, elaborados y publicados en diferentes medios de comunicación hasta el 2027.		Creación y posicionamiento de la marca "Alfarería de San Miguel" en el mercado local y nacional	\$ 2.000,00	Suek de produ
	Mejorar la calidad y cantidad de la producción agropecuaria de la parroquia San Miguel	Fortalecer la productividad agropecuaria local	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	30 familias se benefician de asesoramiento técnico agropecuario hasta el 2027 400 familias reciben animales menores hasta el año 2027		Fortalecimiento de las actividades agropecuarias de la parroquia San Miguel	\$ 5.000,00	Suek de produ

de la productos ofertados.				20 huertos familiares implementados hasta el año 2027				
				2 capacitaciones en manejo de ganado y mejoramiento de pastos realizadas hasta el año 2027				
	Coordinar la gestión para obtención de espacios de mercado y comercialización de la producción local	Liderar la gestión para mejorar la comercialización de la producción local	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	1 espacio externo para comercialización de productos agropecuarios locales conseguido hasta el 2027		Mejoramiento de la comercialización de los productos locales en el mercado local y provincial	\$ 2.000,00	Suelo de prodi
				3 festivales del cuy realizados hasta el año 2027				
				1 espacio externo para comercialización de productos de alfarería conseguido hasta el 2027				
			3 ferias de la alfarería de San Miguel realizadas hasta el año 2027					
Difundir la oferta turística de la parroquia San Miguel a través de diferentes medios y en múltiples espacios	Posicionar a San Miguel como destino turístico preferido por los turistas	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	12 eventos publicitarios sobre atractivos turísticos realizados y publicados en diferentes medios de comunicación hasta el 2027		Posicionamiento de la parroquia San Miguel como nuevo destino turístico en la Zona 6	\$ 2.000,00	Suelo de prodi	
Buscar estrategias para la innovación de la producción artesanal de alfarería acorde a las nuevas tendencias productivas	Fortalecer la producción artesanal de parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Un proceso de capacitación en innovación de la producción alfarera de la parroquia realizado hasta el 2027		Repotenciación de las actividades productivas de alfarería de la parroquia San Miguel	\$ 2.000,00	Suelo de prodi	
Repotenciar la actual infraestructura	Fortalecer la productividad	e) Gestionar, coordinar y administrar los	4 procesos para mejoramiento de canales de riego		Mejoramiento de los sistemas de riego de la	\$ 10.000,00	Suelo de prodi	

	productiva para el mejoramiento de los niveles y calidad de la producción local	agropecuaria local	servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	realizados hasta el 2027		parroquia San Miguel		
--	---	--------------------	--	--------------------------	--	----------------------	--	--

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. PI 4: DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Proyecto	Pres. refer.	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta		
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Reforzar los conocimientos de la gestión pública	Mejorar la gestión pública	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Un evento de capacitación asistido por año hasta el 2027	Actualización técnica y tecnológica de los funcionarios del GAD parroquial de San Miguel	1000	GAD parroquial	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	10. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Complementar la normativa del GAD parroquial	Mejorar la gestión pública	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	2 nuevos reglamentos elaborados y aprobados hasta el 2025	Actualización normativa del GAD parroquial de San Miguel	0	GAD parroquial	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	10. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de	Ampliar la cobertura de atención en varias áreas de	Apertura a la cogestión institucional	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo	4 nuevos convenios de cooperación firmados y en ejecución	Alianzas institucionales para el fortalecimiento del GAD parroquial	1000	GAD parroquial	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente,	10. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

San Miguel de Porotos	la gestión pública		parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	n hasta el 205				transparente y orientado al bienestar social.	Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.		
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Renovar equipos informáticos	Modernización y actualización tecnológica	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	1 equipo informáticos renovado o anualmente hasta el 2027	Actualización tecnológica del GAD parroquial	5000	GAD parroquial	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	10. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Gestionar nuevas instalaciones para el GAD parroquial	Optimizar recursos institucionales	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Hasta el 2027 se ha conseguido los recursos para la implementación de las nuevas instalaciones del GAD parroquial	Gestión para las nuevas instalaciones del GAD parroquial	0	GAD parroquial	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	10. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

1.2.4 ALINEACIÓN A OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL – AGENDAS PARA LA IGUALDAD, AGENDAS ZONALES, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA

TABLA No. FA 5: ALINEACIÓN DE PROPUESTA CON AGENDAS PARA LA IGUALDAD SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

OBJETIVO DE DESARROLLO (GAD)	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA DE IGUALDAD	OBJETIVO	ACZ 6	PRIORIDAD TERRITORIAL
Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia.	Ser una parroquia libre de incendios forestales provocados por quemas por parte de moradores	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	De igualdad de género	Mitigar el cambio climático (agricultura; uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura; energía; manejo de desechos sólidos y líquidos; y procesos industriales)	Transición ecológica	Ambiente
Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia.	Llegar a realizar actividades agropecuarias con prácticas más amigables con el ambiente, mejorando el uso, preservación de recursos naturales, reduciendo la contaminación y uso de químicos tóxicos peligrosos.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	De igualdad de género	Garantizar la soberanía alimentaria, los sistemas productivos agroecológicos y modelos de consumo responsable, promoviendo el intercambio de saberes y prácticas ancestrales, formación de capacidades, soberanía alimentaria, gestión comunitaria de centros de acopio y comercio justo.	Transición ecológica	Ambiente
Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia.	Reforestar y recuperar zonas cercanas a los cuerpos de agua para recuperar fuentes hídricas y evitar que estas se sigan secando	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	De igualdad de género	Definir e implementar el proceso de transición justa hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático	Transición ecológica	Ambiente
	Reforestar áreas estratégicas del bosque protector Pichahuayco	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	De igualdad de género	Definir e implementar el proceso de transición justa hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático	Transición ecológica	Ambiente

OBJETIVO DE DESARROLLO (GAD)	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA DE IGUALDAD	OBJETIVO	ACZ 6	PRIORIDAD TERRITORIAL
	Disminuir el riesgo de sequías y/o pérdidas de cuerpos de agua en la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	De igualdad de género	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género	Transición ecológica	Ambiente
Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia.	Recuperar especies arbóreas en áreas estratégicas de la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	De igualdad de género	Definir e implementar el proceso de transición justa hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático	Transición ecológica	Ambiente
Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia.	Ser una parroquia que realiza una correcta disposición final de desechos sólidos y conservar espacios naturales y comunes limpios	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	De igualdad de género	Definir e implementar el proceso de transición justa hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático	Transición ecológica	Ambiente
Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia.	Evitar pérdidas y contaminación de los hábitats, fauna y flora nativa, recursos hídricos y afecciones a la salud de moradores	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	De igualdad de género	Definir e implementar el proceso de transición justa hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático	Transición ecológica	Ambiente
Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia.	Reducir el porcentaje de animales de compañía abandonados mediante la concientización sobre una tenencia responsable de los mismos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Nacionalidades y pueblos	Mejorar la calidad de vida de la población	Transición ecológica	Ambiente

TABLA No. AH 5: ALINEACIÓN DE PROPUESTA CON AGENDAS PARA LA IGUALDAD SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda de Igualdad	Objetivo	ACZ #	Prioridad Territorial
Fomentar el mejoramiento integral y prioritario de espacios públicos, infraestructura básica, vialidad y servicios básicos, para el apropiado desarrollo de una vida sana, solidaria, segura y equilibrada.	Consolidar las comunidades de crecimiento acelerado	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Movilidad humana	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	Social	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Ampliar y mejorar las vías de segundo y tercer orden	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Pueblos y nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	Social	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Mejorar las condiciones de conectividad vial con el incremento de asfalto de vías					
	Mejorar el alumbrado público de los centros poblados	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Discapacidades	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública	Social	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Construir equipamientos públicos	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Discapacidades	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública	Social	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
	Mejorar los equipamientos comunitarios y espacios públicos		Pueblos y nacionalidades	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas		

NOTA. Datos tomados de la Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

TABLA No. SC 5: ALINEACIÓN DE PROPUESTA CON AGENDAS PARA LA IGUALDAD SISTEMA SOCIO CULTURAL

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas para la igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Agendas	Objetivo	A C Z #6	Prioridad territorial

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Conseguir ampliar y mejorar la cobertura de educación	Distrito de Educación	Agenda nacional para la igualdad de género	Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género	Agenda Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Conseguir ampliar y mejorar la cobertura de salud	Distrito de Salud	Agenda nacional para la igualdad de género	Garantizar la cobertura de servicios integrales de salud preventiva, postergados por la pandemia por COVID-19; para las mujeres en todo el ciclo de vida a nivel nacional, con énfasis en mujeres de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, mujeres empobrecidas, mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedades catastróficas, en situación de movilidad humana y mujeres de frontera.	Agenda Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Brindar herramientas para la consecución de oportunidades de trabajo y desarrollo económico	GAD parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal	Agenda nacional para la igualdad intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	Agenda Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Fomentar el interés por la cultura, el deporte, las tradiciones y el patrimonio cultural	MIES, GAD parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal	Agenda nacional para la igualdad de género	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Agenda Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Brindar herramientas para la consecución de oportunidades de trabajo y desarrollo económico	MIES, GAD parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal	Agenda nacional para la igualdad intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	Agenda Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Atender a las personas con discapacidad	MIES, GAD parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal	Agenda nacional para la igualdad de género	Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado.	Agenda Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Atender a las personas adultas mayores	MIES, GAD parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal	Agenda nacional para la igualdad intergeneracional	Fortalecer los espacios de participación generacional e intergeneracional para la defensa, exigibilidad de derechos e intercambio de conocimientos.	Agenda Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Disminuir la desnutrición infantil	GAD parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal	Agenda nacional para la igualdad intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	Agenda Zonal 6	Salud

NOTA. Datos tomados de la Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

TABLA No. SE 5: ALINEACIÓN DE PROPUESTA CON AGENDAS PARA LA IGUALDAD SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	ACZ #	Prioridad territorial
Mejorar las condiciones que inciden en la productividad y situación económica de la parroquia difundiendo la producción local e promoviendo el acceso infraestructura, capacitación, promoción, asociatividad que permitan el incremento de los niveles de rentabilidad de la productos ofertados.	Difundir la producción artesanal de la parroquia por diferentes medios de comunicación.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	3.3.1 Fomentar la coordinación y articulación de los GAD con las comunas de manera que integren en su PDOT la transformación tecnificada de sus actividades productivas y sus economías en general.	Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo
	Mejorar la calidad y cantidad de la producción agropecuaria de la parroquia San Miguel	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	3.3.8 Establecer mecanismo de atención adecuada y oportuna ante el incremento de familias indígenas en las grandes ciudades y su articulación al mercado, y una amplia variedad de formas de empleo.	Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo
	Coordinar la gestión para obtención de espacios de mercado y comercialización de la producción local	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	3.3.1 Fomentar la coordinación y articulación de los GAD con las comunas de manera que integren en su PDOT la	Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo

		por otros niveles de gobierno.		transformación tecnificada de sus actividades productivas y sus economías en general.		
Difundir la oferta turística de la parroquia San Miguel a través de diferentes medios y en múltiples espacios	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	3.3.1 Fomentar la coordinación y articulación de los GAD con las comunas de manera que integren en su PDOT la transformación tecnificada de sus actividades productivas y sus economías en general.	Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo	
Buscar estrategias para la innovación de la producción artesanal de alfarería acorde a las nuevas tendencias productivas	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	3.3.1 Fomentar la coordinación y articulación de los GAD con las comunas de manera que integren en su PDOT la transformación tecnificada de sus actividades productivas y sus economías en general.	Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo	
Repotenciar la actual infraestructura productiva para el mejoramiento de los niveles y calidad de la producción local	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	3.3.1 Fomentar la coordinación y articulación de los GAD con las comunas de manera que integren en su PDOT la transformación tecnificada de sus actividades productivas y sus economías en general.	Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo	

NOTA. Datos tomados de la Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

TABLA No. PI 5: ALINEACIÓN DE PROPUESTA CON AGENDAS PARA LA IGUALDAD SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas para la igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Agendas	Objetivo	A C Z #6	Prioridad territorial

Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Reforzar los conocimientos de la gestión pública	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial	Agenda nacional para la igualdad de género	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.	Agenda zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Complementar la normativa del GAD parroquial	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial	Agenda nacional para la igualdad de género	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.	Agenda zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Ampliar la cobertura de atención en varias áreas de la gestión pública	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial	Agenda nacional para la igualdad de género	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.	Agenda zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Renovar equipos informáticos	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial	Agenda nacional para la igualdad de género	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.	Agenda zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Gestionar nuevas instalaciones para el GAD parroquial	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial	Agenda nacional para la igualdad de género	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.	Agenda zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

NOTA. Datos tomados de la Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

1.2.5 CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

TABLA No. FA 6: MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Indicador	Línea de base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
OB7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 13. Acción por el clima. ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia.	Ser una parroquia libre de incendios forestales provocados por quemas por parte de moradores	Conciencia ambiental para el cuidado de hábitats nativos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Número de familias a las que llega las campañas	0	200 familias son capacitadas en conservación de bosques hasta el 2027	Plan de educación ambiental de concientización sobre conservación de bosques	Campaña de concientización ambiental sobre conservación de bosques	\$1000
OB7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 13. Acción por el clima. ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres			Gestión ambiental integral	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Número de declaraciones	0	Se ha realizado la declaración de protección del cerro Quinchaloma y del Bosque Pichahuayco hasta el 2026	Protección del Patrimonio Natural	Declaración de Protección del cerro Quinchaloma y del Bosque Pichahuayco.	NA
OB7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 6. Agua limpia y saneamiento.	Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia	Reforestar y recuperar zonas cercanas a los cuerpos de agua para recuperar fuentes hídricas	Manejo de áreas estratégicas	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación	Número de plantas nativas utilizadas para la reforestación	0	Se ha reforestado con 15.000 plantas nativas hasta el 2027	Reforestación y recuperación de áreas naturales y cuerpos	Reforestación en zonas altas de la parroquia para la recuperación de fuentes hídricas y reforestación de	3000

			y evitar que estas se sigan secando		ción de la biodiversidad y la protección del ambiente				hídricos	bosque Protector Pichahuayo	
OB7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 6. Agua limpia y saneamiento.		Reforestar y recuperar zonas cercanas a los cuerpos de agua para recuperar fuentes hídricas y evitar que estas se sigan secando	Manejo de áreas estratégicas	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Número de plantas frutales utilizadas para la reforestación	0	Se ha reforestado con 2000 plantas frutales hasta el 2027	Reforestación y recuperación de áreas naturales y cuerpos hídricos	Reforestación en zonas altas de la parroquia para la recuperación de fuentes hídricas y reforestación de bosque Protector Pichahuayo	
OB7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 13. Acción por el clima		Disminuir el riesgo de sequías y/o pérdidas de cuerpos de agua en la parroquia	Recuperación de cuerpos hídricos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Número de planes de contingencia implementados	0	Se ha implementado un plan de contingencia sobre las áreas estratégicas hasta el 2025	Recuperación de fuentes hídricas y prevención de sequías	Implementación de un plan de contingencia para la recuperación de cuerpos hídricos	1500
OB7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental	ODS 6. Agua limpia y saneamiento. ODS 11. Ciudades y comunidades	Implementar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia	Ser una parroquia que realiza una correcta disposición final de desechos sólidos	Mejorar manejo de desechos sólidos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la	Número de campañas realizadas	0	8 campañas de concientización de manejo de desechos sólidos	Programa para la conservación de espacios y áreas comunes de la	Concientización para la correcta disposición de desechos sólidos y el uso de parrillas recolectoras	1500

mente sostenible	des sostenible s. ODS 13. Acción por el clima		y conserva r espacios naturale s y comunes limpios		preserva ción de la biodiversidad y la protecció n del ambiente			realiza das hasta el 2027	parroq uia libres de basura		
OB7: Precautel ar el uso responsab le de los recursos naturales con un entorno ambiental mente sostenible	ODS 6. Agua limpia y saneamie nto. ODS 11. Ciudades y comunida des sostenibile s.				d) Incentiva r el desarroll o de actividad es productiv as comunita rias la preserva ción de la biodiversidad y la protecció n del ambiente	Númer o de días de recolec ción de basura a la seman a	1	Se ha amplia do la recolec ción de basura a 2 veces por seman a hasta el 2025		Ampliació n de cobertura de recolecció n de basura a dos veces por semana	400
OB7: Precautel ar el uso responsab le de los recursos naturales con un entorno ambiental mente sostenible	ODS3: Salud y bienestar ODS15: Vida de ecosistem as terrestres	Implement ar un programa integral de gestión ambiental en la parroquia	Reducir el porcenta je de animales de compañ ía abandon ados mediant e la concienti zación sobre una tenencia respons able de los mismos	Tenenci a respons able de animales de compañ ía.	d) Incentiva r el desarroll o de actividad es productiv as comunita rias la preserva ción de la biodiversidad y la protecció n del ambiente	Númer o de campa ñas de concie ntizaci ón	0	8 campa ñas de concie ntizaci ón sobre tenenci a respons able de animal es de compa ñía hasta el 2027	Plan para tenenci a respons able de animal es de compa ñía	Implement ación de campañas de concientiz ación sobre la tenencia responsab le de animales de compañ ía	1 000
	ODS3: Salud y bienestar ODS15: Vida de ecosistem as terrestres			Tenenci a respons able de animales de compañ ía.		Númer o de animale s esteriliz ados	0	250 animale s de compañ ía esteriliz ados hasta el 2027		Campaña de esterilizaci ón de animales de compañ ía	2 000

TABLA No. AH 6: MATRIZ DE

CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA
ASENTAMIENTOS HUMANOS

PND	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial
OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros.	Fomentar el mejoramiento integral y prioritario de espacios públicos, infraestructura básica, vialidad y servicios básicos, para el apropiado desarrollo de una vida sana, solidaria, segura y equilibrada.	Consolidar las comunidades de crecimiento acelerado	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	Desarrollar centros poblados intervenidos	Número de usuarios con beneficio de alcantarillado	500	Hasta 2027, las comunidades Capizhún y Jatumpamba amplían 100 usuarios con alcantarillado	Programa de alcantarillado	Ampliación y mantenimiento de alcantarillado en la comunidad Capizhún y Jatumpamba	60,000.00
						Número de matrices de agua intervenidas	0	Hasta 2027, han sido mantenidas e intervenidas 120 matrices de agua potable	Programa de dotación de agua apta para consumo humano	Mantenimiento e intervención de sistemas de agua potable por medio de el cambio de matrices	50,000.00
						Número de parrillas retractiles para viviendas frentistas	0	Hasta 2026, se ha dotado de parrillas retractiles para 80 viviendas frentistas	Programa de desarrollo comunitario controlado	Mejorar el servicio de recolección de basura con la dotación de parrillas retractiles para viviendas en la vía principal	2,000.00
						Número de sistemas de límites implementado	0	Hasta 2027, se ha implementado un sistema de límites internos entre comunidades y comunas		Determinación de los límites internos entre comunidades y comunas pertenecientes a la parroquia	30,000.00
OBJETIVO 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles y	Ampliar y mejorar las vías de segundo y tercer orden		c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Mejorar la vialidad parroquial	Número de Kilómetros de ampliación de vía de lastre	0	Hasta 2027, se realiza la ampliación de la vía a Zhorzhán por 3.5 Km	Programa de intervención en los sistemas viales	Ampliación y mejoramiento de la vía a la comunidad Zhorzhán	25,000.00
						Número de Kilómetros mantenidos de vía de lastre	35	Hasta 2027, se realiza el mantenimiento anual de 35 Km de vías comunitarias		Mantenimiento y mejora de vías comunitarias	100,000.00

	sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial		Mejorar las condiciones de conectividad vial con el incremento de asfalto de vías			Número de Kilómetros de vías asfaltadas	0	Hasta 2027, se cuenta con 4 kilómetros de vías asfaltadas		Mejoramiento y asfaltado de la vía a Guarangos Grande	250,000.00
										Mejoramiento y asfaltado de la vía hacia el norte de Jatumpamba	250,000.00
										Mejoramiento y asfaltado de la vía en Olleros	250,000.00
										Mejoramiento y asfaltado de la vía en Guarangos Chico El Corte	250,000.00
						Número de Kilómetros de mantenimiento por bacheo asfáltico de vías	0	Hasta 2027, se cuenta con 10 kilómetros de mantenimiento por bacheo asfáltico		Mejora y mantenimiento de vías asfaltadas mediante bacheo asfáltico	25,000.00
			Mejorar el alumbrado público de los centros poblados	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Disminuir las zonas inseguras mediante alumbrado público	Número de lámparas para alumbrado público	55	Hasta 2027, se incrementa 20 lámparas a la cobertura de alumbrado público	Programa de iluminación parroquial	Ampliación de cobertura de alumbrado público	10,000.00
OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros.	Construir equipamientos públicos	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Desarrollar proyectos para la construcción de equipamientos	Número de diseños para equipamientos comunitarios	0	Hasta 2027, se posee 5 diseños de equipamientos comunitarios nuevos	Programa de implementación de nuevos equipamientos	Diseño de nuevos equipamientos comunitarios	5,000.00	
					Número de fichas técnicas para equipamientos comunitarios	0	Hasta 2027, se posee 20 fichas técnicas de equipamientos comunitarios nuevos		Elaboración de Ficha Técnica de nuevos equipamientos comunitarios	20,000.00	
					Número de equipamientos comunitarios con mantenimiento e intervención	0	Hasta 2027, 20 equipamientos son mejorados		Mantenimiento e intervención de equipamientos comunitarios existentes	20,000.00	
				Número de declaraciones	0	Hasta 2027, realizar el trámite para declaración de bien público la actual Casa del Pueblo	Declaración de bien público la actual Casa del Pueblo	5,000.00			
				Número de construcciones	0	Hasta 2024, Se ha construido muro de gaviones y reparado el corredor en el	Construcción de muro de gavión, galería y corredor en sector Alcarroba	25,000.00			

								Sector Alcarroba		
						Número de construcciones	0	Hasta 2027, se ha realizado la construcción de una bodega para equipo caminero del GAD	Construcción de bodega para equipo caminero del GAD	20.000.000

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SC 6: MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA SOCIO CULTURAL

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan / Programa Proyecto	Presupuesto referencial
OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Conseguir ampliar y mejorar la cobertura de educación	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Vigilar el cumplimiento de los servicios públicos	% de instituciones de educación intervinidas	0%	80% de unidades educativas intervinidas hasta el 2027	Fortalecimiento de la educación en la parroquia San Miguel	2000
OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Conseguir ampliar y mejorar la cobertura de salud	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Vigilar el cumplimiento de los servicios públicos	Número de instituciones de salud intervinidas	0	2 unidades de salud intervinidas hasta el 2027	Fortalecimiento de los servicios de salud en la parroquia San Miguel	1000

<p>OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social</p>	<p>3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades</p>	<p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general</p>	<p>Brindar herramientas para la consecución de oportunidades de trabajo y desarrollo económico</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial</p>	<p>Precautar por el bienestar colectivo de la población</p>	<p>Número de programas de formación implementados</p>	<p>1</p>	<p>2 programas de formación implementados cada año hasta el 2027</p>	<p>Formación de jóvenes y adultos</p>	<p>2000</p>
<p>OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social</p>	<p>3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades</p>	<p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general</p>	<p>Fomentar el interés por la cultura, el deporte, las tradiciones y el patrimonio cultural</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial</p>	<p>Velar por el patrimonio cultural</p>	<p>Número de eventos socio culturales realizados anualmente</p>	<p>3</p>	<p>4 eventos /programas socio culturales realizados anualmente cada año hasta el 2027</p>	<p>Fomento del deporte, cultura, y tradiciones</p>	<p>25000</p>

OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Brindar herramientas para la consecución de oportunidades de trabajo y desarrollo económico	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Precautar por el bienestar colectivo de la población	Número de personas que se benefician de programas de formación técnica	30	30 jóvenes se capacitan anualmente en diferentes ramas de formación técnica hasta el 2027	Formación de jóvenes	de	8000
OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Atender a las personas con discapacidad	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Precautar por el bienestar colectivo de la población	% de personas con discapacidad atendidas anualmente	0%	20% de personas con discapacidad atendidas anualmente hasta el 2027	Atención de grupos prioritarios	de	5000
OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo	1.Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Atender a las personas adultas mayores	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y	Precautar por el bienestar colectivo de la población	# de personas adultas mayores atendidas	80	100 personas adultas mayores atendidas	Atención de grupos prioritarios	de	5000

o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social				su correspondiente ordenamiento territorial				s anu alm ente hast a el 202 7		
OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general	Disminuir la desnutrición infantil	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Precautar por el bienestar colectivo de la población	Número de familias atendidas	0	Anualmente 30 familias reciben capacitación para mejorar y prevenir la desnutrición infantil	Prevención de la desnutrición infantil	4000

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SE 6: MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan / Programa Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo Nro. 5	8 Trabajo decente y crecimiento económico	Mejorar las condiciones que inciden en la productividad y situación económica de la parroquia	Difundir la producción artesanal de la parroquia por diferentes medios de comunicación.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el	Promocionar la producción local en distintos mecanismos	Número de productos publicitarios, elaborados y difundidos.	0	12 productos publicitarios sobre la alfarería de San Miguel, elaborados y publicados en diferentes	Creación y posicionamiento de la marca "Alfarería de San Miguel" en el mercado local y nacional	\$ 2.000,00

		difundiendo la producción local e promoviendo el acceso infraestructura, capacitación, promoción, asociatividad que permitan el incremento de los niveles de rentabilidad de la productos ofertados.		desarrollo territorial				medios de comunicación hasta el 2027.		
Objetivo Nro. 5	2 Hambre Cero	Mejorar las condiciones que inciden en la productividad y situación económica de la parroquia difundiendo la producción local e promoviendo el acceso infraestructura, capacitación, promoción,	Mejorar la calidad y cantidad de la producción agropecuaria de la parroquia San Miguel	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fortalecer la productividad agropecuaria local	Número de familias que reciben asesoramiento técnico agropecuario	0	30 familias se benefician de asesoramiento técnico agropecuario hasta el 2027	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias de la parroquia San Miguel	\$ 5.000,00
						Número de familias que se benefician de la entrega de animales menores	0	400 familias reciben animales menores hasta el año 2027		
						Número de huertos familiares implementados en	0	20 huertos familiares implementados		

		asociatividad que permitan el incremento de los niveles de rentabilidad de la productos ofertados.				la parroquia San Miguel		hasta el año 2027		
						Número de capacitaciones en manejo de ganado y mejoramiento de pastos ejecutadas		2 capacitaciones en manejo de ganado y mejoramiento de pastos realizadas hasta el año 2027		
Objetivo Nro. 5	8 Trabajo decente y crecimiento económico	Mejorar las condiciones que inciden en la productividad y situación económica de la parroquia difundiendo la producción local e promoviendo el acceso infraestructura, capacitación, promoción, asociatividad que permitan el incremento de los niveles de rentabilidad de la productos	Coordinar la gestión para obtención de espacios de mercado y comercialización de la producción local	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Liderar la gestión para mejorar la comercialización de la producción local	Número de espacios conseguidos para comercialización de la producción artesanal y agropecuaria local	0	1 espacio externo para comercialización de productos de alfarería conseguido hasta el 2027	Mejoramiento de la comercialización de los productos locales en el mercado local y provincial	\$ 2.000,00
						1	3 ferias de la alfarería de San Miguel realizadas hasta el año 2027			
						0	1 espacio externo para comercialización de productos agropecuarios locales conseguido hasta el 2027			
							1	3 festivales del cuy realizados hasta el año 2027		

Objetivo Nro. 5	8 Trabajo decente y crecimiento económico	Mejorar las condiciones que inciden en la productividad y situación económica de la parroquia difundiendo la producción local e promoviendo el acceso infraestructura, capacitación, promoción, asociatividad que permitan el incremento de los niveles de rentabilidad de los productos ofertados.	Difundir la oferta turística de la parroquia San Miguel a través de diferentes medios y en múltiples espacios	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Posicionar a San Miguel como destino turístico preferido por los turistas	Número de eventos publicitarios, realizados y difundidos.	1	12 eventos publicitarios sobre atractivos turísticos realizados y publicados en diferentes medios de comunicación hasta el 2027	Posicionamiento de la parroquia San Miguel como nuevo destino turístico en la Zona 6	\$ 2.000,00
Objetivo Nro. 5	8 Trabajo decente y crecimiento económico	Mejorar las condiciones que inciden en la productividad y situación económica de la parroquia	Buscar estrategias para la innovación de la producción artesanal de alfarería acorde a las	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación	Fortalecer la producción artesanal de parroquia	Número de capacitaciones para la innovación en la producción de alfarería realizadas	0	Un proceso de capacitación en innovación de la producción alfarera de la parroquia realizado	Repotenciación de las actividades productivas de alfarería de la parroquia San Miguel	\$ 2.000,00

		a difundiendo la producción local e promoviendo el acceso infraestructura, capacitación, promoción, asociatividad que permitan el incremento de los niveles de rentabilidad de la productos ofertados.	nuevas tendencias productivas	ón de la biodiversidad y la protección del ambiente.				hasta el 2027		
Objetivo Nro. 5	6 Agua limpia y Saneamiento	Mejorar las condiciones que inciden en la productividad y situación económica de la parroquia difundiendo la producción local e promoviendo el acceso infraestructura, capacitación, promoción,	Repotenciar la actual infraestructura productiva para el mejoramiento de los niveles y calidad de la producción local	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Fortalecer la productividad agropecuaria local	Número de procesos de para mejoramiento de canales de riego realizados.	1	4 procesos para mejoramiento de canales de riego realizados hasta el 2027	Mejoramiento de los sistemas de riego de la parroquia San Miguel	\$ 10.000,00

		ón, asociativ idad que permitan el increme nto de los niveles de rentabilid ad de la producto s ofertado s.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. PI 6: MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan / Programa Proyecto	Pres. referencial
Objetivo	Objetivo									
OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Reforzar los conocimientos de la gestión pública	GAD parroquial	Mejorar la gestión pública	Número de procesos de capacitación asistidos	0	Un evento de capacitación asistido por año hasta el 2027	Actualización técnica y tecnológica de los funcionarios del GAD parroquial de San Miguel	1000
OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Complementar la normativa del GAD parroquial	GAD parroquial	Mejorar la gestión pública	Número de reglamentos elaborados y aprobados	5	2 nuevos reglamentos elaborados y aprobados hasta el 2025	Actualización normativa del GAD parroquial de San Miguel	0

OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Ampliar la cobertura de atención en varias áreas de la gestión pública	GAD parroquial	Apertura a la cogestión institucional	Número de convenios de cooperación firmados y en ejecución	5	4 nuevos convenios firmados y en ejecución hasta el 2025	Alianzas institucionales para el fortalecimiento del GAD parroquial	1000
OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Renovar equipos informáticos	GAD parroquial	Modernización y actualización tecnológica	Número de equipos renovados	1	1 equipo informáticos renovado anualmente hasta el 2027	Actualización tecnológica del GAD parroquial	5000
OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD parroquial de San Miguel de Porotos	Gestionar nuevas instalaciones para el GAD parroquial	GAD parroquial	Optimizar recursos institucionales	Número de implementaciones	0	Hasta el 2027 se ha conseguido los recursos para la implementación de las nuevas instalaciones del GAD parroquial	Gestión para las nuevas instalaciones del GAD parroquial	0

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

1.3 MODELO TERRITORIAL DESEADO

En la Guía para actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial 2023 – 2027 emitida por la Secretaría de Planificación, el modelo territorial deseado es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural

para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

A partir de las unidades territoriales y el análisis funcional de la fase de propuesta descritas en las tablas anteriores se llega a definir el modelo territorial deseado, que pueda viabilizar el logro de los objetivos estratégicos planteados.

Para la formulación del modelo territorial deseado parroquial se consideró a las unidades de intervención definidas previamente, tomando en cuenta los modelos territoriales deseados y su articulación del modelo económico productivo. Para la formulación del modelo territorial deseado parroquial las unidades de intervención consideran los tratamientos de las categorías de Uso y Gestión del Suelo definidos en el PUGS.

El PDOT parroquial propone un sistema de asentamientos humanos que se ubican en zonas estables para garantizar su consolidación y crecimiento. Se da jerarquía 1 al Centro Parroquial de San Miguel como la sede administrativa y de gestión parroquial, en segundo nivel están las demás comunidades en donde se prevé fortalecer los servicios y equipamientos; sin embargo, se propone generar una articulación con los asentamientos de mayor jerarquía, permitiendo el aprovechamiento de su vocación ambiental y productiva.

En lo referente al sistema de conectividad, se busca aprovechar de manera eficiente los corredores viales que permiten las relaciones de la parroquia con cantones cercanos como Azogues, Paute y Cuenca que se convierten en referentes para el desarrollo social y económico de la población.

En el área urbana se desea alcanzar una adecuada cobertura de servicios de telecomunicaciones, así como de las redes de servicios básicos, a través del trabajo coordinado con el GAD Municipal de Azogues. Hemos definido el modelo territorial deseado en los 5 sistemas del PDOT como son:

- Físico ambiental
- Socio cultural
- Económico productivo
- Asentamientos humanos

- Político institucional

Para ello hemos definido los siguientes proyectos principales proyectos.

TABLA No. 1: PRINCIPALES PROYECTOS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO

Ampliación y mantenimiento de alcantarillado en la comunidad Capizhún y Jatumpamba
Mantenimiento e intervención de sistemas de agua potable por medio del cambio de matrices
Gestionar la determinación de límites internos entre comunidades y comunas pertenecientes a la parroquia
Construcción de muro de gavión, galería y corredor en sector Alcarroba
Ampliación y mejoramiento de la vía a la comunidad Zhorzhán
Mantenimiento y mejora de vías comunitarias
Mejoramiento y asfaltado de la vía a Guarangos Grande
Mejoramiento y asfaltado de la vía hacia el norte de Jatumpamba
Mejoramiento y asfaltado de la vía en Olleros
Mejoramiento y asfaltado de la vía en Guarangos Chico El Corte
Mejora y mantenimiento de vías asfaltadas mediante bacheo asfáltico
Diseño de nuevos equipamientos comunitarios
Mantenimiento e intervención de equipamientos comunitarios existentes
Mejoramiento de sistemas de riego en la parroquia San Miguel

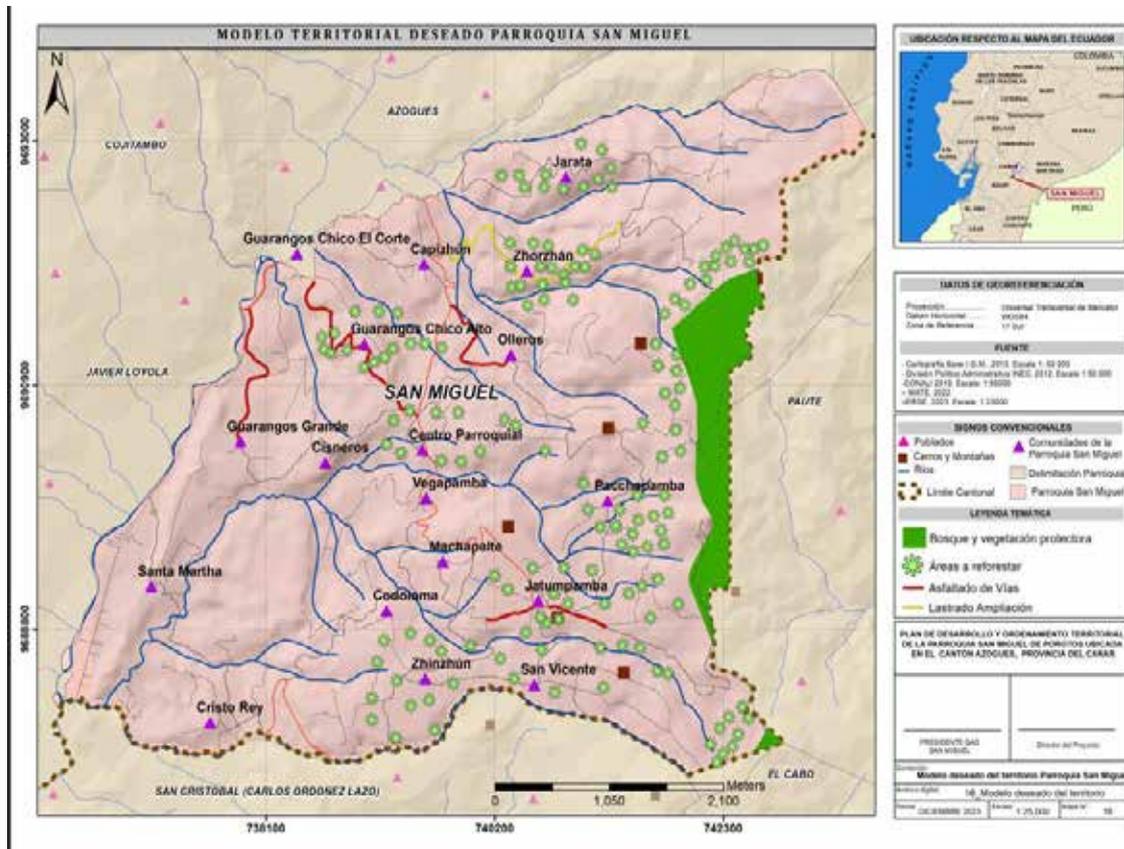
NOTA. *Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.*

En la parte productiva, además se tiene previsto, procesos de capacitación a productores, repotenciación de la comercialización de la producción local y el posicionamiento de la parroquia San Miguel como destino turístico favorito.

En lo social, se plantea el apoyo a los procesos educativos y de salud, de las instituciones de la parroquia, mediante convenios de cooperación con instituciones del Estado. Además, se prevé el trabajo con grupos de atención prioritaria o vulnerable.

En lo político institucional, se plantea seguir fortaleciendo la institucionalidad del GAD parroquial, mediante la cohesión del equipo de trabajo, miembros de la Junta y funcionarios del GAD.

MAPA No. 1: MODELO TERRITORIAL DESEADO



2. MODELO DE GESTIÓN DE PDOT DE SAN MIGUEL 2023 – 2027

Es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico.

El Modelo de Gestión contiene, al menos, cuatro estrategias:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Promoción y difusión del PDOT.

Por lo tanto, una estrategia de articulación, se define como la actividad que el GAD va a realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno.

La articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios.

Las estrategias de articulación serán redactadas de tal manera que den cuenta de la actividad que se va a realizar con los diferentes niveles de gobierno u otras instituciones, y deben identificar las instituciones con las que se va a articular.

2.1 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

2.1.1 DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

TABLA No. FA 7: DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Campaña de concientización ambiental sobre la importancia de la conservación de los bosques y bosque protector, enfocado a la prevención de incendios, crear conciencia para dejar de quemar basura, tala, limpieza, beneficios, buenas prácticas ambientales y denuncias.	Implementar medidas prácticas para la conservación de bosques, disminuir los incendios forestales provocados y crear conciencia ambiental dentro de la parroquia para que sus moradores participen activamente en la preservación de hábitats.	Reunión con universidades y Bomberos para que brinden las capacitaciones.
Gestión para la declaración como Protegido al cerro Quinchaloma.	Proteger el cerro Quinchaloma de la deforestación y actividades antropogénicas	Reuniones con las autoridades competentes para gestionar la protección del cerro Quinchaloma
Gestión con la autoridad competente para controlar el avance de la frontera agrícola en el cerro Quinchaloma y en el Bosque Protector Pichahuayco.	Protección de flora, fauna nativa, uso sostenible de los recursos naturales, controlar el avance de la frontera agrícola y pérdida de hábitats	Mesas de trabajo con MATE, MAGAP y presupuestos participativos para desarrollar el proyecto.

<p>Capacitaciones técnicas sobre la implementación de una producción agropecuaria amigable con el ambiente la cual permita reducir el uso de agroquímicos, elaborar abonos orgánicos, conservar un suelo fértil por mayor tiempo, tener productos de buena calidad y poseer ingresos económicos.</p>	<p>Facilitar la adopción de prácticas agropecuarias sostenibles que promuevan la conservación del suelo y mejoren la calidad de los productos, con el fin de asegurar ingresos económicos estables para los agricultores y minimizar el impacto ambiental negativo.</p>	<p>Establecer alianzas estratégicas con asociaciones agrícolas locales y universidades para organizar talleres de capacitación y proporcionar asistencia técnica</p> <p>Mesas de trabajo con autoridades gubernamentales para facilitar el acceso a recursos financieros y materiales necesarios para la implementación de prácticas agrícolas sostenibles</p>
<p>Capacitación sobre conservación y alternativas productivas en áreas de conservación estricta; conservación estricta y regeneración; y manejo agroforestal, en coordinación con la UGA, Cenagrap y Mancomunidad del Pueblo Cañari, Prefectura, MAE</p>	<p>Implementar programas de capacitación que promuevan la conservación y el uso sostenible de áreas de conservación estricta para garantizar que las comunidades locales estén equipadas con conocimientos y habilidades para proteger y gestionar adecuadamente estos espacios, mientras exploran alternativas productivas que sean compatibles con la conservación de la biodiversidad.</p>	<p>Establecer alianzas estratégicas con asociaciones agrícolas locales, autoridades competentes y universidades para organizar talleres de capacitación y proporcionar asistencia técnica</p> <p>Mesas de trabajo con universidades, MATE, MAGAP, y demás autoridades competentes para facilitar el acceso a recursos financieros y materiales necesarios para la implementación por parte de moradores.</p>
<p>Reforestación en áreas estratégicas de las zonas altas de la parroquia para ayudar a la recuperación de fuentes hídricas y reforestación de bosque Protector Pichahuayco</p>	<p>Contribuir a la recuperación de las fuentes hídricas y promover la restauración del bosque protector Pichahuayco</p>	<p>Realizar mingas comunitarias entre las comunidades beneficiadas, y dar seguimiento al desarrollo del proyecto.</p>

Administración 2023-2027

<p>Programa para la recuperación de fuentes hídricas y prevención de sequías</p>	<p>Recuperar los cuerpos hídricos perdidos por sequías y/o destrucción de los recursos naturales</p>	<p>*Gestionar con la autoridad competente un estudio de riesgo a sequías y un plan de contingencia a *Implementar dentro de la parroquia para recuperar cuerpos hídricos y evitar futuras sequías. Implementar un plan de contingencia para sequía dentro de la parroquia</p>
<p>Plan para la mejora y/o implementación de sistemas de riego en la parroquia</p>	<p>*Aumentar la eficiencia en el uso de agua en la agricultura *Aumentar las familias beneficiadas con sistemas de riego para que puedan realizar de mejor manera su trabajo.</p>	<p>Gestionar con el GAD Provincial estudios y apoyo para el implemento de sistemas de riego.</p>
<p>Implementación de técnicas forestales, agroforestales y silvopastoriles, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en las parroquias de la provincia del Cañar con enfoque al cambio climático</p>	<p>Protección de flora, fauna nativa, uso sostenible de los recursos naturales y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes y aumentar su resiliencia frente al cambio climático.</p>	<p>Reuniones con las autoridades competentes para gestionar el proyecto.</p>
<p>Reforestación para la recuperación del cerro Quinchaloma</p>	<p>Restaurar la biodiversidad de estos bosques, mejorar la calidad del suelo, conservar el agua y proporcionar hábitats para la fauna local.</p>	<p>*Se promoverá la participación activa de las comunidades beneficiadas en la siembra y cuidado de los árboles *Se dará seguimiento a las zonas deforestadas.</p>
<p>Programa para la conservación de espacios y áreas comunes de la parroquia libres de basura</p>	<p>Implementar un programa integral de conservación de espacios y áreas comunes en la parroquia, con el fin de mantenerlos libres de basura, dar una correcta disposición final a los residuos sólidos y promover un entorno limpio y saludable para todos los residentes.</p>	<p>Mesas de trabajo con las autoridades competentes.</p>

Plan para tenencia responsable de animales de compañía	Promover la tenencia responsable de animales de compañía en la comunidad, con el objetivo de mejorar el bienestar de los animales y reducir los problemas asociados con la sobrepoblación y el abandono.	*Gestionar convenios con universidades *Gestionar campañas de castración y esterilización con autoridades competentes.
--	--	---

TABLA No. AH 7: DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Iniciativa	Objetivo de la Articulación	Mecanismo de Articulación
Dotación de alcantarillado	Fomentar el mejoramiento de infraestructura básica para el desarrollo de una vida sana	Mesas de trabajo con el GAD Municipal, GAD Provincial y presupuestos participativos para desarrollar el proyecto
Dotación de agua apta para consumo humano	Fomentar el mejoramiento de infraestructura básica para el desarrollo de una vida sana	Mesas de trabajo con el GAD Municipal y presupuestos participativos para desarrollar el proyecto
Desarrollo comunitario controlado	Fomentar el mejoramiento comunitario para el desarrollo de una vida solidaria y equilibrada	Mesas de trabajo con el GAD Municipal y presupuestos participativos para desarrollar los proyectos prioritarios
Intervención en los sistemas viales	Mejorar la conectividad de la parroquia con una vialidad de calidad	Mesas de trabajo con el GAD Provincial y presupuestos participativos para desarrollar la intervención den sistemas viales
Iluminación parroquial	Asegurar la cobertura de servicio eléctrico y alumbrado público en la parroquia	Mesas de trabajo con Centrosur y presupuestos participativos para ampliar la cobertura
Implementación de nuevos equipamientos	Mejorar los equipamientos comunitarios y los espacios públicos de forma prioritaria	Reuniones de definición de trabajos prioritarios de implementación
Mantenimiento de equipamientos existentes	Mejorar los equipamientos comunitarios y los espacios públicos de forma prioritaria	Reuniones de definición de trabajos pendientes y priorización en presupuesto participativo

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SC 7: DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SISTEMA SOCIO CULTURAL

Iniciativa	Objetivo de articulación	Mecanismo de articulación
Crear espacios colaborativos en el área de la educación	Potenciar los resultados y optimizar recursos institucionales	Identificar el tipo y nivel de apoyo en las instituciones educativas de la parroquia

Crear espacios colaborativos en el área de la salud	Potenciar los resultados y optimizar recursos institucionales	Identificar el tipo y nivel de apoyo en las instituciones de salud de la parroquia
Buscar el desarrollo integral de la población de la parroquia	Identificar modelos de gestión comunitaria para un mayor desarrollo económico	Identificar a los usuarios de los proyectos que implemente el GAD para la motivación necesaria de participar en estos procesos
Revalorizar la cultura de la parroquia	Potenciar los resultados y optimizar recursos institucionales	Establecer alianzas público privadas, y fomentar el interés por los temas culturales
Cambiar la mentalidad de los habitantes, en cuanto a los emprendimientos	Buscar mayores oportunidades y la sostenibilidad y la calidad de los procesos	Identificar los distintos intereses de la población y la demanda de servicios y productos de la población parroquial y poblaciones cercanas
Brindar y/o ampliar la atención a los grupos de atención prioritaria	Contribuir a Garantizar una buena calidad de vida de los adultos mayores y otros grupos de atención prioritaria	Aprovechar el trabajo de instituciones como el MIES, para potenciar los resultados y la intervención
Mejora la calidad de vida de los niños que tienen desnutrición infantil	Optimizar recursos y potenciar resultados	Generar espacios de capacitación y concientización sobre las adecuadas y necesarias maneras de alimentarse.

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SE 7: DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Iniciativa	Objetivo de articulación	Mecanismo de articulación
Mejoramiento de producción y expansión de la comercialización de la producción.	Establecer técnicas estratégicas que faciliten el mejoramiento de la producción agropecuaria e incrementen los niveles de rentabilidad.	Identificación de potenciales interesados en mejorar la producción agropecuaria y expandir las ventas, a través de encuestas o mapeos de agroproductores.
Incremento del volumen de venta de la	Establecer convenios con entidades públicas que faciliten el	Mantener acercamiento con potenciales nuevos clientes de las artesanías de alfarería.

producción artesanal de la parroquia	incremento de las ventas de productos artesanales	
Atraer más turistas hacia la parroquia San Miguel	Dar a conocer los atractivos turísticos de San Miguel a través de diferentes medios de comunicación	Solicitar apoyo especializado para la elaboración de material publicitario sobre los atractivos turísticos de la parroquia
Ampliar la cobertura de sistemas de riego y otros componentes de la infraestructura productiva	Gestionar de forma oportuna la repotenciación de la infraestructura productiva de la parroquia.	Realizar estudios y gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura productiva en las entidades competentes.

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. PI 7: DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Iniciativa	Objetivo de articulación	Mecanismo de articulación
Se han firmado convenios de cooperación interinstitucional con varias instancias, en especial con el GAD cantonal	Optimizar y potenciar los recursos de la institución	Acuerdos y convenios

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

2.2 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

TABLA No. FA 8: FORMAS DE GESTIÓN A NIVEL PARROQUIAL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE/R ESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS, ¿POR QUÉ? ¿PARA QUÉ?		
Plan de educación ambiental: Campaña de concientización ambiental sobre la importancia de la	GAD Provincial	Conservar, restaurar, proteger	Alianzas	Presidente

conservación de los bosques y bosque protector, enfocado a la prevención de incendios, crear conciencia para dejar de quemar basura, tala, limpieza, beneficios, buenas prácticas ambientales y denuncias.	MAATE Moradores	y hacer uso sostenible de los recursos naturales	Capacitaciones Talleres participativos	Comisión de Agro producción y Medio Ambiente Técnico Ambiental
Plan de Protección del Patrimonio Natural: Gestión para la declaración como Bosque Protegido al Bosque Quinchaloma y del bosque protector Pichahuayco.	GAD Provincial MAATE Moradores	Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales	Alianzas Convenios	Presidente Comisión de Agro producción y Medio Ambiente Técnico Ambiental
Plan de Protección del Patrimonio Natural: Gestión con la autoridad competente para controlar el avance de la frontera agrícola en el Bosque Quinchaloma y en el Bosque Protector Pichahuayco.	GAD Provincial MAATE Moradores	Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	Alianzas Convenios	Presidente Comisión de Agro producción y Medio Ambiente Técnico Ambiental
Plan de Producción agropecuaria amigable con el ambiente: Capacitaciones técnicas sobre la implementación de una producción agropecuaria amigable con el ambiente la cual permita reducir el uso de agroquímicos, elaborar abonos orgánicos, conservar un suelo fértil por mayor tiempo, tener productos de buena calidad y poseer ingresos económicos.	GAD Provincial MAGAP Agro productores	Mejorar la calidad de productos, evitar la contaminación a cuerpos de agua buscando técnicas amigables de producción.	Convenios Capacitaciones Talleres	Presidente Comisión de Agro producción y Medio Ambiente Técnico Ambiental
Plan de Protección del Patrimonio Natural: Capacitación sobre conservación y alternativas productivas en áreas de conservación estricta; conservación estricta y	GAD Provincial MAGAP Moradores	Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales	Convenios Capacitaciones Talleres	Presidente Comisión de Agro producción y Medio Ambiente

regeneración; y manejo agroforestal, en coordinación con la UGA, Cenagrap y Mancomunidad del Pueblo Cañari, Prefectura, MAE				Técnico Ambiental
Plan de Reforestación y recuperación de áreas naturales y cuerpos hídricos: Reforestación en áreas estratégicas de las zonas altas de la parroquia para ayudar a la recuperación de fuentes hídricas y reforestación de bosque Protector Pichahuayco	GAD Provincial Secretaría de Gestión de Riesgos Moradores	Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales	Alianzas Talleres	Presidente Comisión de Agro producción y Medio Ambiente Técnico Ambiental
Recuperación de fuentes hídricas y prevención de sequías: Gestión para la elaboración de un plan de contingencia para la recuperación de cuerpos hídricos y evitar sequías	GAD Provincial Secretaría de Gestión de Riesgos Moradores	Disminuir la contaminación de agua y mejorar con ellos la calidad de vida de la parroquia	Acuerdos Convenios	Presidente Comisión de Agro producción y Medio Ambiente Técnico Ambiental
Recuperación de fuentes hídricas y prevención de sequías: Implementación dentro de la parroquia de las actividades propuestas en el plan de contingencia para la recuperación de cuerpos hídricos y evitar sequías	GAD Provincial Secretaría de Gestión de Riesgos Moradores	Evitar daños y pérdidas económicas por efecto del cambio climático.	Convenios Acuerdos	Presidente Comisión de Agro producción y Medio Ambiente Técnico Ambiental
Recuperación de hábitats naturales estratégicos: Reforestación con plantas forestales, frutales y dar mejoramiento de pastos. Implementación de técnicas forestales, agroforestales y silvopastoriles, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en las parroquias de la provincia del Cañar con enfoque al cambio climático.	GAD Provincial Moradores	Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales	Acuerdos Convenios Alianzas Talleres participativos	Presidente Comisión de Agro producción y Medio Ambiente Técnico Ambiental

Restauración de Ecosistemas. Reforestación para la recuperación del Bosque Quinchaloma	GAD Provincial MAATE Moradores	Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales	Acuerdos Convenios Alianzas Talleres participativos	Presidente Comisión de Agro producción y Medio Ambiente Técnico Ambiental
Programa para la conservación de espacios y áreas comunes de la parroquia libres de basura. Campañas de concientización enfocadas a la correcta disposición final de los desechos sólidos, uso correcto de parrillas y creación de conciencia en los moradores para mantener los espacios físicos limpios.	Moradores	Concientizar a la población para generar una parroquia libre de contaminación por residuos sólidos mal gestionados.	Acuerdos Convenios Capacitaciones	Presidente Comisión de Agro producción y Medio Ambiente Técnico Ambiental
Programa para la conservación de espacios y áreas comunes de la parroquia libres de basura. Gestión del GAD San Miguel para la optimización y control del cumplimiento de los días de recolección de basura a cargo del GAD Municipal de Azogues	GAD Cantonal Moradores	Disminuir la contaminación de la parroquia por residuos sólidos mal gestionados	Acuerdos Convenios	Presidente Comisión de Agro producción y Medio Ambiente Técnico Ambiental
Gestión para solicitar la ampliación de cobertura en la recolección de basura a dos veces por semana, dirigida hacia el GAD Municipal de Azogues	Gad Municipal Moradores	Disminuir la contaminación de la parroquia por residuos sólidos mal gestionados	Acuerdos Convenios	Presidente Comisión de Agro producción y Medio Ambiente Técnico Ambiental
Plan para tenencia responsable de animales de compañía. Implementación de campañas de concientización a moradores sobre la tenencia responsable de animales de compañía Gestión para la implementación de una campaña de esterilización	GAD Cantonal GAD Provincial Moradores	Evitar fauna canina salvaje, mejorar la calidad de vida de los moradores.	Convenios Acuerdos Alianzas	Presidente Comisión de Agro producción y Medio Ambiente Técnico Ambiental

para animales de compañía de la parroquia San Miguel				
--	--	--	--	--

TABLA No. AH 8: FORMAS DE GESTIÓN A NIVEL PARROQUIAL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Plan/Programa	Relacionamiento		Forma de Gestión	Responsable
	Actor Involucrado	Interés		
Programa de dotación de alcantarillado	GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial	Dotación de servicios básicos	Acuerdos, Convenios	Presidente del GAD, Comisión de Vialidad, Infraestructura y Fiscalización
Programa de dotación de agua apta para consumo humano	GAD Municipal, GAD Parroquial, Juntas de Agua	Dotación de servicios básicos	Acuerdos, Convenios	Presidente del GAD, Comisión de Vialidad, Infraestructura y Fiscalización
Programa de desarrollo comunitario controlado	GAD Provincial, GAD Parroquial	Mejorar el espacio comunitario para el desarrollo de una vida solidaria y equilibrada	Acuerdos, Convenios	Presidente del GAD, Comisión de Vialidad, Infraestructura y Fiscalización
Programa de intervención en los sistemas viales	GAD Provincial, GAD Parroquial	Mejoramiento de la accesibilidad a la parroquia	Acuerdos, Convenios	Presidente del GAD, Comisión de Vialidad, Infraestructura y Fiscalización
Programa de iluminación parroquial	CENTROSUR, GAD Parroquial	Mejorar las condiciones de vida y la seguridad de la parroquia	Acuerdos, Convenios	Presidente del GAD, Comisión de Vialidad, Infraestructura y Fiscalización
Programa de implementación de nuevos equipamientos	GAD Parroquial	Mejorar la disponibilidad de equipamientos y espacios públicos adecuados	Acuerdos, Convenios	Presidente del GAD, Comisión de Vialidad, Infraestructura y Fiscalización
Programa de mantenimiento de equipamientos existentes	GAD Parroquial	Mejorar la disponibilidad de equipamientos y espacios públicos adecuados	Acuerdos, Convenios	Presidente del GAD, Comisión de Vialidad, Infraestructura y Fiscalización

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SC 8: FORMAS DE GESTIÓN A NIVEL PARROQUIAL SISTEMA SOCIO CULTURAL

Plan/Programa	Relacionamiento	Responsable
---------------	-----------------	-------------

	Actor Involucrado	Interés	Forma de gestión	
Fortalecimiento de la educación en la parroquia San Miguel	Distrito de Educación, GAD parroquial, universidades	Mejorar la calidad de la educación	Acuerdos, convenios	Presidente del GAD, Vocal del área social
Fortalecimiento de los servicios de salud en la parroquia San Miguel	Distrito de Salud, GAD parroquial, universidades	Mejorar la calidad de la atención de salud	Acuerdos, convenios	Presidente del GAD, Vocal del área social
Formación de jóvenes y adultos	GAD parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal, universidades	Preparar a la población para afrontar situación económica	Acuerdos, convenios	Presidente del GAD, Vocal del área social
Fomento del deporte, cultura, y tradiciones	MIES, GAD parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal, universidades	Rescatar valores, tradiciones y fomentar la práctica deportiva	Acuerdos, convenios	Presidente del GAD, Vocal del área social
Formación técnica de jóvenes	GAD parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal, universidades	Preparar a la población para afrontar situación económica	Acuerdos, convenios	Presidente del GAD, Vocal del área social
Atención de grupos prioritarios	MIES, GAD parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal, universidades	Brindar cuidados a las personas de los grupos prioritarios	Acuerdos, convenios	Presidente del GAD, Vocal del área social
Atención de grupos prioritarios	MIES, GAD parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal, universidades	Brindar cuidados a las personas de los grupos prioritarios	Acuerdos, convenios	Presidente del GAD, Vocal del área social
Prevención de la desnutrición infantil	MIES, GAD parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal, universidades	Brindar cuidados a las personas de los grupos prioritarios	Acuerdos, convenios	Presidente del GAD, Vocal del área social

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. SE 8: FORMAS DE GESTIÓN A NIVEL PARROQUIAL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Formas de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Creación y posicionamiento de la marca "Alfarería de San Miguel" en	-Instituciones de Educación Superior	Este proyecto se ejecuta para alcanzar el desafío de promocionar la	-Gestión de convenios de cooperación con los actores involucrados.	-Vocal de Comisión Económico-Productivo.

el mercado local y nacional	-GAD Provincial del Cañar -GAD Municipal de Azogues	producción de alfarería local y generar interés en la población por adquirir estos productos.	-Elaboración del proyecto -Creación de la marca de alfarería -Elaboración de material publicitario -Difusión virtual y física de la oferta de producción de alfarería de San Miguel	-Máxima Autoridad Institucional
Fortalecimiento de las actividades agropecuarias de la parroquia San Miguel	-Instituciones de Educación Superior -GAD Provincial del Cañar -Ministerio de Agricultura y Ganadería	Este proyecto se ejecuta para alcanzar el desafío de mejorar la calidad y cantidad de la producción agropecuaria de la parroquia e incrementar el volumen de comercialización de productos agropecuarios	-Gestión de convenios de cooperación con los actores involucrados. -Identificación de potenciales beneficiarios -Elaboración del proyecto -Ejecución de las actividades establecidas en el proyecto -Seguimiento	-Vocal de Comisión Económico-Productivo. -Máxima Autoridad Institucional
Mejoramiento de la comercialización de los productos locales en el mercado local y provincial	-GAD Provincial del Cañar -Ministerio de Agricultura y Ganadería -GAD Municipal de Azogues	Este proyecto se ejecuta para alcanzar el desafío de gestionar espacios fijos para la comercialización de productos locales y generar interés en la población para ocuparse en	-Gestión de convenios de cooperación con los actores involucrados. -Identificación de nuevos espacios de comercialización -Implementación de nuevos espacios de comercialización	-Vocal de Comisión Económico-Productivo. -Máxima Autoridad Institucional

		actividades productivas artesanales y agropecuarias.	-Promoción de los espacios de comercialización implementados	
Posicionamiento de la parroquia San Miguel como nuevo destino turístico en la Zona 6	-GAD Provincial del Cañar -Ministerio de Turismo -Instituciones de Educación Superior -GAD Municipal de Azogues	Este proyecto se ejecuta para alcanzar el desafío de promocionar los atractivos turísticos de San Miguel y captar potenciales turistas para que hagan turismo al interior de la parroquia.	-Gestión de convenios de cooperación con los actores involucrados. -Elaboración de material publicitario sobre atractivos turísticos -Difusión virtual y física del material publicitario -Búsqueda de espacios para promocionar los atractivos turísticos de la parroquia -Gestión para el mantenimiento en buen estado de los atractivos turísticos	-Vocal de Comisión Económico-Productivo. -Máxima Autoridad Institucional
Repotenciación de las actividades productivas de alfarería de la parroquia San Miguel	-Instituciones de Educación Superior -SECAP -GAD Provincial del Cañar	Este proyecto se ejecuta para alcanzar el desafío de gestionar la innovación en la producción artesanal de alfarería de la parroquia San Miguel	-Gestión de convenios de cooperación con los actores involucrados -Identificación de aspectos a innovar en la producción de alfarería -Capacitación en aspectos innovados	-Vocal de Comisión Económico-Productivo. -Máxima Autoridad Institucional

			-Seguimiento	
Mejoramiento de los sistemas de riego de la parroquia San Miguel	-Instituciones de Educación Superior -GAD Provincial del Cañar -Ministerio de Agricultura	Este proyecto se ejecuta para alcanzar el desafío de mejorar la actual infraestructura productiva de la parroquia mediante gestión ante las entidades competentes y facilitar el acceso a sistemas de riego eficiente.	-Gestión de convenios de cooperación con los actores involucrados. -Elaboración de estudios, diseños y proyectos. -Gestión de financiamiento de las obras y proyectos.	-Vocal de Comisión Económico-Productivo. -Máxima Autoridad Institucional

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

TABLA No. PI 8: FORMAS DE GESTIÓN A NIVEL PARROQUIAL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Plan/Programa	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor Involucrado	Interés		
Actualización técnica y tecnológica de los funcionarios del GAD parroquial de San Miguel	GAD parroquial, GAD cantonal, GAD Provincial, universidades, Contraloría, SERCOP	Potenciar las fortalezas de los miembros y funcionarios del GAD parroquial	Acuerdos, convenios	Presidente del GAD
Actualización normativa del GAD parroquial de San Miguel	GAD parroquial, universidades	Brindar una nueva y renovada imagen institucional	Acuerdos, convenios	Presidente del GAD
Alianzas institucionales para el fortalecimiento del GAD parroquial	GAD parroquial, GAD cantonal, GAD Provincial, universidades	Mejorar la capacidad institucional	Acuerdos, convenios	Presidente del GAD
Actualización tecnológica del GAD parroquial	Universidades, Empresa privada	Brindar una nueva y renovada imagen institucional	Acuerdos, convenios	Presidente del GAD

Gestión para las nuevas instalaciones del GAD parroquial	GAD parroquial, GAD cantonal, GAD Provincial, universidades	Brindar una nueva y renovada imagen institucional	Acuerdos, convenios	Presidente del GAD
--	--	---	---------------------	--------------------

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2023.

2.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

2.3.1 IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tiene. Por ello para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Miguel 2023 – 2027 se observó y se articuló los proyectos de la propuesta con lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación.

2.3.2 PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

En los últimos años hemos venido observando cambios climáticos extremos, desde altas temperaturas a muy bajas, desde sequías a heladas, incendios forestales incontrolados, deslizamientos provocando pérdidas hasta humanas, por desinterés de las autoridades de las comunidades más pobres.

Es importante que el GAD presione a las autoridades competentes para realizar estudios de riesgos en la parroquia e implementar un plan de mitigación

y/o acción, sumando a esto la ejecución de buenas prácticas ambientales y concientización.

2.3.3 ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

Es importante para esta parroquia mantener sus bosques protegidos, evitando la pérdida de biodiversidad, especialmente de la cobertura forestal ya que estos son los encargados de regular tanto las altas temperaturas como las bajas, además que, al existir suelo desnudo por la tala de árboles, pierde su función de colchón causando deslizamientos del terreno.

2.3.4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica infantil en la planificación local se traduce en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil se constituye en uno de los principales ejes de definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias del gobierno parroquial.

2.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los gobiernos autónomos descentralizados definirán su estrategia para el seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Las estrategias del seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Para el efecto se va a considerar y llevar la misma estrategia que fue llevada con éxito en el periodo anterior, siendo esta la siguiente:

- I. Identificar el alcance, es decir, los sistemas del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- II. Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- III. Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- IV. Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- V. Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- VI. Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.
- VII. Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

2.4.1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Para el proceso de seguimiento se requiere la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones

realizadas; además, el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis.

Con este proceso se busca gestionar los procesos propuestos y tomar medidas rápidas en caso de verse incumplido.

2.4.2 PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO

Con el propósito de monitorear el avance de cumplimiento de las metas e indicadores anuales, en la ejecución de los programas y/o proyectos, se debe elaborar un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis de alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones, dicho informe deberá contener al menos:

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.
- Análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base, de ser un caso que implique incremento o decremento del indicador de la variable.
- Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

TABLA No. 2: CATEGORÍAS DEL INDICADOR

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador)	INDICADOR CUMPLIDO

Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador	INDICADOR CON AVANCE MENOR DE LO ESPERADO
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	INDICADOR CON PROBLEMAS

NOTA. Datos tomados de la Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador crecerá o decrecerá.

- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

2.4.3 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o cobertura	Categoría
De 70% a 100%	ÓPTIMO
De 40% a 69.9%	MEDIO
De 0% a 39,9%	BAJO

NOTA. Datos tomados de la Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. De igual manera, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

TABLA No. 4: CATEGORÍAS DEL INDICADOR POR AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría
De 70% a 100%	ÓPTIMO
De 40% a 69.9%	MEDIO
De 0% a 39,9%	BAJO

NOTA. Datos tomados de la Secretaría Nacional de Planificación, 2024

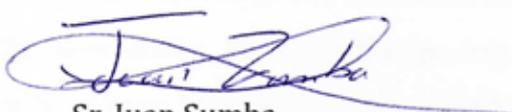
Se recomienda analizar conjuntamente el avance físico y el avance presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, se sugiere trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

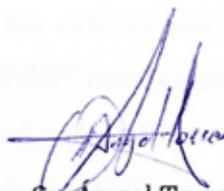
ACTA**SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL****(CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO)**

En la parroquia de San Miguel de Porotos del Cantón Azogues Provincia del Cañar, a los cuatro días del mes de abril del dos mil veinticuatro, se reúnen los Miembros del Consejo de Planificación Local, previa convocatoria realizada por el Sr. Juan Sumba Miembro del Consejo de Planificación Local, a la socialización final del PDOT a realizarse el día jueves cuatro de abril del dos mil veinticuatro a partir de las catorce horas, en el salón de sesiones del Gad Parroquial Rural de San Miguel, siendo las catorce horas con nueve minutos se da inicio a la socialización final del PDOT con la participación del Sr. Juan Sumba, Sr. Ángel Torres, Ing. Katherine León, Sr. Vicente Guambaña y Sr. Klever Sarmiento como miembros del Consejo de Planificación Local y con la participación de la Abg. Adriana Sarmiento, Lcdo. Manuel Ortiz y la Sra. Ingrid Matute vocales del Gad Parroquial da inicio para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum y aprobación del orden del día, 2.- aprobación final del PDOT y entrega, 3.- Clausura; el orden del día es puesto a consideración por parte del Sr. Juan Sumba miembro del consejo de Planificación Local y solicita se proceda a tratar cada uno de los puntos establecidos en el orden del día: PUNTO UNO.- Constatación del quórum y aprobación del orden del día.- se constata la presencia de todos los miembros del consejo de planificación por lo que existe el quórum para iniciar la sesión, se continua con el siguiente punto; PUNTO DOS.- aprobación final del PDOT y entrega.- se hace la invitación a los miembros de la consultoría encabezada por el Lcdo. Jonhson Valencia para que realicen la socialización final del PDOT así como su informe de cumplimiento con las diferentes normativas y guías establecidas para su actualización esto previa revisión de errores por parte del Administrador de contrato como de su fiscalizador, de conformidad

al Art. 09 del reglamento de Planificación Local, el Sr. Juan Sumba Miembro del Consejo de Planificación Local, mociona la Aprobación del PDOT final en donde por unanimidad de los miembros del consejo RESUELVEN: aprobar el documento de la actualización del PDOT final de la parroquia San Miguel de Porotos, terminado este punto se avanza al PUNTO TRES.- Clausura.- sin otro punto que tratar el Sr. Juan Sumba Presidente del Gad Parroquial y miembro del Consejo de Planificación agradece a cada uno por su presencia y da por clausurada la sesión del consejo de Planificación Local siendo las quince horas con un minuto del cuatro de abril del dos mil veinticuatro. Dado y firmado en la sala de sesiones del Gad parroquial a los cuatro días del mes de abril del dos mil veinticuatro, para constancia de lo actuado firman en dos copias de igual contenido y tenor.



Sr. Juan Sumba
**MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN**



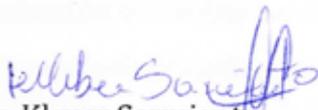
Sr. Ángel Torres
**MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN**



Ing. Katherine León
**MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN**



Sr. Vicente Guambaña
**MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN**



Sr. Klever Sarmiento
**MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN**

ACTA No 016**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL****(VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO)**

En la parroquia de San Miguel de Porotos del Cantón Azogues Provincia del Cañar, a veintinueve días del mes de mayo del dos mil veinticuatro, previa convocatoria realizada por el sr. Juan Bautista Sumba Quintuña Presidente del GAD Parroquial Rural de San Miguel, se reúnen los señores miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel, a la sesión ordinaria a realizarse el día veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro, a partir de las 15h00 horas, siendo las quince horas con diez minutos se da inicio a la sesión Ordinaria con la presencia de los vocales del GAD Parroquial Rural de San Miguel, la Abogada Adriana Sarmiento, vicepresidenta; licenciado Manuel Ortiz, primer vocal; señora Ingrid Matute, segundo vocal y señor Ángel Torres, tercer vocal. La sesión presidida por el señor Juan Bautista Sumba y actuando como secretario el tecnólogo Santiago Ortiz, seguidamente el señor presidente solicita que de lectura a la convocatoria y al orden del día establecido, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1. Constatación del quórum; 2. Aprobación del orden del día; 3. Aprobación del acta anterior; 4. Informe de labores de los vocales y presentación de proyectos. 5. Aprobación de la actualización PODT 2023-2027. 6. Socialización del convenio para la declaratoria como patrimonio inmaterial de la técnica de Huactana. 7. Aprobación de la leyenda para los reconocimientos a entregarse en la sesión solemne. 8. Clausura. El orden del día es puesto a consideración por parte del Señor Juan Sumba y seguidamente solicita que se proceda a tratar cada uno de los puntos; PUNTO UNO.- constatación del Quórum.- se constata la presencia de la Abogada Adriana Sarmiento, vicepresidenta; licenciado Manuel Ortiz, primer vocal; señora Ingrid Matute, segundo vocal; y, el señor Ángel Torres, tercer vocal, estando todos presentes existe quórum, el señor presidente menciona que se trate el siguiente punto; PUNTO DOS.- Aprobación del orden del día.- seguidamente el señor presidente pregunta a la

asamblea si están de acuerdo con los puntos establecidos en la convocatoria, por lo que la Abg. Adriana Sarmiento solicita la palabra y propone incrementar un punto al orden del día relacionado a la Organización de espacios para la venta en la feria de alfarería por lo que el presidente pregunta si apoyan incrementar este punto a lo que los vocales de manera unánime aceptan, seguidamente el Lcdo. Manuel Ortiz pide la palabra y propone incrementar otro punto para incrementar el presupuesto para la reparación de la volqueta del Gad, por lo que el presidente pregunta a los vocales si están de acuerdo en incrementar un punto más a la sesión y de manera unánime aceptan la moción. Resolución de punto; luego de las propuestas y aceptaciones por parte de los vocales se resuelve incrementar 2 puntos adicionales quedando de como punto 8.- Organización de espacios para la venta en la feria de alfarería, como punto 9.- Reformas de presupuestos y punto 10.- clausura. Seguidamente el presidente solicita avanzar al siguiente punto; PUNTO TRES.- Aprobación del Acta Anterior.- el señor presidente pronuncia que se ha enviado el acta anterior por medios electrónicos para que sean revisados por los vocales, mismos que confirman haber recibido, seguidamente el presidente pregunta si de haber algún cambio a realizarse pidan la palabra y se pronuncien los vocales aclaran que no existen modificaciones a realizarse, por lo que el acta de la sesión ordinaria número quince queda aprobada y se procede a firmar con los vocales presentes y el secretario. PUNTO CUATRO. - Informe de labores de los vocales y presentación de proyectos.- el presidente cede la palabra al Sra. Ingrid Matute quien con un saludo hacia los presentes informa que está trabajando en la elaboración del proyecto social para la entrega de animales menores de los grupos vulnerables de la parroquia, también informa que está dando el seguimiento respectivo al inconveniente de la Sra. Dolores Ortuño por el tema de alcantarillado y se ha realizado gestiones en la empresa EMAPAL y municipio para dar solución a este problema, informa que junto con el presidente se visitó a personas de escasos recursos de la comuna de Jatumpamba gracias a las gestiones realizadas por el presidente tuvimos la visita de la junta Cantonal quien con sus técnicos y médicos realizaron la valoración el objetivo es que estas personas asistan a la casa de acogida

Asís de la ciudad de Azogues, menciona que se participó en la minga de limpieza vía principal de acceso a la Parroquia San Miguel, informa que acudió a la reunión organizada por la compañera Abg Adriana que tenía como tema la declaratoria como patrimonio a la técnica de la Huactana donde estaban presentes el antropólogo Eloy Alfaro encargado de esta investigación y las alfareras de la parroquia, el martes anterior se participó en el presupuesto participativo de la prefectura y del Gad parroquial, informa también que el día de hoy acudió al lanzamiento de la feria de la alfarería en la ciudad de Cuenca en los jardines del CIDAP, la Sra. Vocal termina su intervención y ante lo mencionado el Señor Presidente, agradece por la labor realizada, seguidamente el señor presidente cede la palabra a la Abg. Adriana Sarmiento que con un saludo afectuoso a los presentes informa que el 10 y 11 de agosto se desarrolló los encuentros del campeonato en las comunidades de Zhorzhán y el Corte indica que en los partidos no presentaron ningún inconveniente, las siguiente semana se jugó en la comuna de Jatumpamba y Cristo Rey donde los encuentros deportivos se llevaron en total tranquilidad, informa que con el presidente acudieron a las oficinas de CIDAP para solicitar el apoyo necesario y las instalaciones donde hoy se realizó el lanzamiento de la feria de la alfarería, informa que con el presidente se reunieron con un funcionario de la municipio de Azogues el Sr. Ángel Bueno para la coordinar la logística de la feria de alfarería que se va desarrollar el 08 de septiembre, dentro de este tema informa que acudió al departamento de comunicación de la municipalidad para coordinar la petición realizada para los eventos a desarrollarse por la parroquialización, informa que el 21 de agosto mantuvo una reunión en la municipalidad donde se trató el tema de la declaratoria de la Huactana mismos que nos supieron manifestar que requieren de una reunión con todos los vocales del Gad para dar a conocer este importante proyecto que se está realizando en pro de nuestras alfareras, con fecha 25 de agosto en la comunidad de Codoloma se desarrolló la última fecha de la segunda etapa del campeonato donde se conoció a los equipos que pasan a 8vos de final, informa también junto al Antropólogo Eloy Alfaro se realizó una reunión con las alfareras donde se recolecto información importante para la investigación que se realiza,

informa que esta trabajando en la elaboración del plan de contingencia para los eventos que se realizarán por los 172 años de Parroquialización, dentro de este tema informa el día de ayer por la noche se imprimió los afiches de invitación para la feria de la alfarería, indica que acudió a la reunión con el Arq. Marco Velecela y el antropólogo Eloy Alfaro quien está a cargo del proyecto para la declaratoria del Huactana, informa también que junto con el presidente asistió a una entrevista en la radio Peleusi en donde se dieron a conocer detalles de la feria de alfarería y se promocionó a la parroquia y a sus atractivos turísticos, para estos eventos informa que mantuvo una reunión con las candidatas a cholita donde se socializó las directrices y las bases del concurso para la Cholita, indica también que asistió a la asamblea ciudadana para elaborar el presupuesto participativo de la prefectura del Cañar y del Gad Parroquial, para terminar su intervención la abogada informa que el día de hoy veintinueve de agosto se realizó el lanzamiento de la feria de alfarería en CIDAP, la abogada agradece por la atención prestada, seguidamente el presidente toma la palabra y agradece la participación de la Abg. Adriana Sarmiento, seguidamente cede la palabra al Sr. Ángel Torres quien con saludo informa que por delegación del presidente asistió a la mesa técnica de municipio de Azogues en donde se trató sobre el proyecto de animales menores lo cual se entregó a los representantes de los niños del CNH en donde se determinó que se dé seguimiento a las familias beneficiarias, informa que estando en las oficinas del municipio acudió e insistió sobre la investigación del incendio provocado en San Vicente y se determinó que los funcionarios del Gad municipal realizaran una inspección, menciona también que está trabajando en el proyecto de la entrega animales menores en donde el día veintiocho de agosto se hicieron llegar las actas entrega-recepción donde ya se ha recorrido algunas comunidades haciendo firmar este documento, también informa que dentro de este tema el día de mañana llegaría los insumos de este proyecto como es la chanca, informa también que el día lunes se va a entregar los animales menores en esta ocasión las ovejas esta entrega se realizara en el sector de la loma, indica que junto con el presidente se realizó la inspección del mirador en el cerro Pichahuayco donde se tiene previsto remodelar y así

repotenciar el turismo por lo que en próximas fechas va a presentar un proyecto sobre este tema, para terminar su intervención informa que también participó en la minga en limpieza convocada por el Gad parroquial, termina su intervención y seguidamente el presidente agradece la intervención del compañero Sr. Ángel Torres, seguidamente cede la palabra al Lcdo. Manuel Ortiz con un saludo afectuoso a los presentes informa que se ha trabajado apoyando al equipo caminero de la prefectura con el lastrado de las vías en las comunidades de la Parroquia San Miguel, informa que se trabajó en el lastrado desde el colegio hasta Guarangos grandes por la vía alterna con la maquinaria de la Prefectura donde comenta que se tuvo unos inconvenientes con los moradores y propietarios de los predios ya que reclamaban por la limpieza que se realizó ya que ellos mencionaban que se ha ampliado la vía sin la autorización de los dueños, sobre este tema indica que solo se realizó la limpieza de la misma mas no una ampliación, ahora se está apoyando con la maquinaria a la comunidad de Capizhún con la excavación para construir el sistema de alcantarillado mismo que se está ejecutando a través de un convenio con EMAPAL EP, la municipalidad y la comunidad dentro de este tema de alcantarillado informa que se programó la revisión de pozos en donde se pudo observar que varios pozos están obstruidos por material o incompletos inmediatamente junto con el ingeniero encargado del proyecto se solicitó el Hidrocleaner a Emapal para verificar si las tuberías están o no obstruidas, informa que el día de hoy veintinueve de agosto se inició la excavación para la colocación de las tuberías donde se avanzó a excavar y se dejaron colocando ocho tubos, informa también que participó en la socialización del presupuesto participativo de la Prefectura y del Gad parroquial donde se trabajó con transparencia, para terminar su intervención informa que apoyó en la minga de limpieza de la vía principal de acceso a la parroquia donde felicita la organización de las comunidades para el bien de la parroquia, seguidamente el presidente agradece la intervención del compañero Lcdo. Manuel Ortiz, y motiva a cada uno de los vocales a continuar trabajando con ese mismo empeño y cariño para la parroquia y a su vez menciona que se gestionó con el hidrocleaner para limpiar en Vegapamba y ya se dio solución, el día viernes 16 de agosto en conjunto con el municipio se

entregó animales menores y cuatro sacos de engorde e insumos y los beneficiarios fueron las familias de los niños del CNH, el 19 de agosto se mantuvo una reunión con docentes de la escuela Pedro Cevallos ya que hay un caso de maltrato infantil y se conversó con la psicóloga para que se investigue este caso y se mantuvo una reunión con la junta cantonal para que se dé solución a este inconveniente, de igual manera el miércoles 21 de agosto asistió a la prefectura para firmar el convenio para la feria de alfarería ya que nos está apoyando con un rubro para esta feria, informa que el día 22 de agosto asistió a la asamblea cantonal donde se trató sobre el presupuesto participativo para las áreas urbanas, informa que el 26 de agosto se dio inicio a los trabajos de construcción de alcantarillado de Capizhún, indica también que se realizó el presupuesto participativo del Gad parroquial para lo cual quedo distribuido para tres comunidades Jarata, Codoloma y Cisneros, para terminar su intervención informa que Conagopare Cañar nos ayudó con la elaboración de los APUS para remodelar los baños públicos y pintar las oficinas del edificio parroquial el cual tendrá un costo de 3.739,00, termina su intervención y solicita avanzar al siguiente punto; PUNTO CINCO: Aprobación de la actualización PODT 2023-2027, interviene el Sr. Presidente Juan Sumba indica que luego de haber revisado el PODT, se necesita el acta de aprobación del legislativo parroquial para poder enviar al registro oficial, por lo que solicita al secretario del Gad el Tnlgo. Santiago Ortiz tome votación para la aprobación del PDOT, el secretario toma votación y de manera unánime los vocales resuelven aprobar el documento de la actualización del PDOT de la parroquia San Miguel de Porotos, por lo tanto queda aprobado el punto cinco, se agradece a los presentes y solicita continuar con el siguiente; PUNTO SEIS: Socialización del convenio para la declaratoria como patrimonio inmaterial a la técnica de Huactana, interviene la Abg. Adriana Sarmiento quien indica que converso con el Arq. Marco Velecela y el Sr. Procurador de la municipalidad de Azogues donde le han hecho llegar los compromisos como Gad municipal mismo que cuenta con ocho puntos, 1. Contratar, acompañar y coordinar la investigación que sirva como insumo a la técnica de la Huactana como parte del patrimonio inmaterial para ello contratar un profesional antropólogo, este compromiso ya lo están

cumpliendo, 2. Generar la documentación de soporte de acuerdo a los requerimientos de los expedientes emitidos por el instituto nacional de patrimonio cultural, el municipio se compromete a buscar toda la información respectiva, 3. Hacer la entrega del expediente a la autoridad competente y el seguimiento hasta tener un resultado efectivo, 4. Organizar y promover encuentro de mujeres de la región sur que conserven la técnica de la Huactana como forma de producción de cerámica con el objeto de promover el uso y la perfección del uso y desarrollo de la técnica lo cual ya se está trabajando en este punto, 5. Declarar a la Huactana como patrimonio inmaterial del cantón Azogues y parte de la identidad viva de esta ciudad con el fin de desarrollar actividades que incentiven, promuevan y rehabiliten el uso de la técnica, 6. En el marco del calendario del cantón publicar un libro con el propósito de la declaratoria de la Huactana como patrimonio inmaterial del cantón azogues, 7. De manera conjunta con el Gad parroquial organizar proyectos que busque financiar y sostener la técnica, 8. Generar un documento visual en donde promocionen la práctica y su conservación, lo cual se sugiere imprimir para que todos los vocales revisen y se profundice los mismos, también nos hacen llegar los compromisos del Gad Parroquial de San Miguel los cuales son cinco, 1. Acompañar y dar soporte a las actividades referidas a la investigación, recopilación de documentos y organización del expediente que se entregará al INPC para ser considerado en la lista de Patrimonio Inmaterial de la Nación lo cual ya se está realizando 2. Institucionalizar la feria alfarera como una actividad permanente incluyendo innovaciones culinarias, académicas lúdicas que no alteren la técnica lo cual ya lo están haciendo y lo vamos hacer ahora con la innovación en la feria y vamos a innovar poniendo el tipo de arena ya que esto es nuevo para la gente y esto generaría más recursos. 3. A través de convenios promocionar la técnica en universidades e instituciones relacionadas a la temática, lo cual en un posterior habría que buscar apoyo con universidades que tengan carreras como el arte por ejemplo la UNAE que trabaja con nuevos aprendizajes y también dentro del tema entraría la gestión de hornos, las amasadoras o pisadores. 4. En función de lograr una mejor cercanía entre las labraderas y el público crear un espacio en donde se

pueda comercializar. Este punto se debe analizar de manera conjunta para poder realizar la comercialización de los mismos ya que a veces la gente no dispone de tiempo o que alguien ponga su tiendita para que vendan y al mismo tiempo no van a querer atender por lo que tiene que estar abierto todos los días; 5. Generar una guía impresa y digital de elaboración de las cerámicas con la técnica de la Huactana que sirva para incentivar el uso y preservación de esta entre jóvenes y adultos. Para este punto nosotros tenemos el conocimiento de cómo se elabora una olla de barro, pero nosotros nos limitamos por los recursos y ellos nos indican generar una guía impresa lo cual nosotros no tenemos recursos para imprimir esta guía, informa que este punto debería ser un compromiso del Gad municipal ya que ellos disponen de más recursos o a su vez nosotros nos encargaríamos de gestionar para realizar un taller para incentivar a los jóvenes, Interviene el Presidente del Gad Parroquial quien indica que se podría gestionar talleres por parte del Gad parroquial y que el municipio se comprometa buscar un espacio en las entidades públicas para que nuestras artesanas puedan vender de manera alternada, luego de el conversatorio de los vocales se determina que no se va a firmar el convenio en la sesión solemne ya que se debe verificar si estos son los requisitos para que sea declarado como patrimonio inmaterial a la técnica de Huactana, terminado este punto el presidente solicita avanzar al siguiente punto PUNTO SIETE: Aprobación de la leyenda para los reconocimientos a entregarse en la sesión solemne, interviene la Abg. Adriana Sarmiento quien indica que de acuerdo al reglamento para la entrega de la placa de reconocimiento hay que elaborar una Leyenda del reconocimiento al mérito cultural, para lo cual sugiere el siguiente formato El Gad Parroquial de San Miguel otorga el presente reconocimiento al mérito cultural, a: **nombre del artesano** "Artesano que utilizando una técnica ancestral y milenaria moldea las obras de arte símbolo de nuestra parroquia", San Miguel a 09 de septiembre del 2024, Administración 2023-2027, el presidente pregunta a los vocales si están de acuerdo el colocar la leyenda propuesta de la Abg. Adriana, de manera unánime los vocales aprueban este punto, terminado este punto solicita avanzar al siguiente punto; PUNTO OCHO: Organización de espacios para la venta en la feria de alfarería ,

interviene el Sr. Presidente Juan Sumba quien indica que este punto no estaba en el orden del día y dentro de esta feria se debe apoyar a los emprendedores de la parroquia y no se debe cobrar de los puestos, lo planificado para el sábado la ventas se le comunicó a los presidentes de las comunidades para que los emprendedores de las comunidades puedan expender sus productos y el día domingo el espacio para la venta es para los artesanos y las asociaciones, dentro de esta feria la abogada solicita organizar de la mejor manera los espacios para las alfareras, gastronomía, etc. Con el tema de la logística de los cuidadores de los carros se está conversando con la comunidad para organizar, pero no se llegó a un acuerdo con la comunidad por lo que se va a buscar alguna empresa de seguridad para que se haga cargo de distribuir el tráfico y los lugares de estacionamiento mismo que se recomendará hacer estacionar a un solo lado de la vía para que no exista embotellamiento de tráfico, en lo que se refiere al armado de las carpas se resuelve convocar a las personas para que el día Sábado a partir de las nueve de la mañana se arme las carpas en los espacios destinados para cada producto, informa el presidente que se envió un oficio a la municipalidad de Azogues para que nos ayude con la limpieza los días de los eventos socializado este punto el presidente solicita avanzar al siguiente.

PUNTO NUEVE: Reforma del presupuesto.- el presidente cede la palabra al Lcdo. Manuel Ortiz para que indique el punto que solicito incluir en esta sesión, el Lcdo. Agradece por la intervención e indica que como todos ya conocen de antemano la volqueta de la institución fue ingresada al taller de MAVESA para un mantenimiento preventivo y correctivo luego de que se realizaran las revisiones respectivas de las posibles averías, posterior a eso luego de haber sido desarmada se observó que más piezas de la parte del sistema de tracción específicamente en el diferencial se encuentran desgastadas por lo que se requiere reemplazarlas, además indica que el parabrisas de la unidad desde hace tiempo esta con una fisura por lo que para la siguiente revisión técnica vehicular no sería aceptada por lo que se requiere su cambio, y para conocer el valor de la reforma propuesta el licenciado Manuel Ortiz presenta la proforma emitida por la casa comercial MAVESA en donde especifica las piezas y repuestos a ser reemplazados, indica también que el presupuesto que se

viene manejando dentro de la partida 73.04.04 denominado Gasto en maquinaria y equipos (instalación, mantenimiento y reparación) para mantenimiento de la maquinaria, está en su límite por lo que propone se incremente un valor de 9.545,30 de la partida 75.01.99, denominado otras obras de infraestructura del proyecto número 8, también da a conocer que para terminar el garaje y bodegas del Gad parroquial proyecto que está ejecutándose en los predios del Gad parroquial en el sector del cementerio, es necesario adquirir materiales de construcción para construir la cubierta y las puertas del mencionado garaje, indica que solo se requieren materiales, ya que por gestiones realizadas por parte del presidente del Gad se logró un convenio de apoyo por parte del Gad Municipal de Azogues en donde se comprometen a apoyar con la mano de obra para esta construcción, por lo que propone reformar el presupuesto para ejecutar este proyecto que va en beneficio de la colectividad ya que terminado esta infraestructura servirá para almacenar y dar seguridad a los bienes del Gad Parroquial, propone reducir el presupuesto de la partida 75.01.99, denominado otras obras de infraestructura del proyecto número 8 e incrementar en la partida 73.08.11 denominado materiales de construcción eléctricos, plomería y carpintería por un valor de \$ 4.000,00, termina su intervención y el presidente toma la palabra y se dirige a los vocales indicando si están de acuerdo con las reformas propuestas por el vocal, los vocales mencionan estar de acuerdo, por lo que el presidente pide al secretario tomar votación para la aprobación de estas reformas, el secretario toma votación y resuelven: aprobar la reforma del presupuesto propuesto por el licenciado Manuel Ortiz para el mantenimiento correctivo de la volqueta y para la adquisición de materiales de construcción para la bodega y garaje del Gad parroquial, terminada este punto el presidente solicita avanzar al siguiente; PUNTO DIEZ.- Clausura. - sin otro punto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veinte y nueve de agosto del dos mil veinticuatro.

Dado y firmado en las oficinas del GAD Parroquial a los trece días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro, para constancia de lo actuado firman:



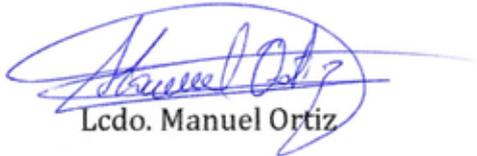
Sr. Juan Sumba

PRESIDENTE



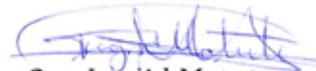
Abg. Adriana Sarmiento

VICEPRESIDENTA



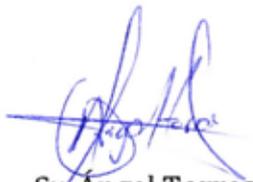
Lcdo. Manuel Ortiz

PRIMER VOCAL



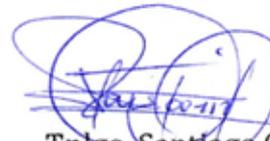
Sra. Ingrid Matute

SEGUNDO VOCAL



Sr. Ángel Torres

TERCER VOCAL



Tnlgo. Santiago Ortiz

SECRETARIO

**NORMATIVA DE APROBACIÓN DE LA ALINEACION DEL PLAN DE
DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA
SAN MIGUEL DE POROTOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Art. 1.- De la aplicación.- Apruébese la actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial que constituye el documento de aplicación obligatoria y general en todo el territorio parroquial y su ejecución es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel a través de las instancias institucionales administrativas.

Art. 2.- De la vigencia.- La actualización, tanto del plan de desarrollo, cuanto el de ordenamiento territorial entrará en vigencia a partir de su publicación; en la Gaceta Oficial Parroquial de haberla; y, en la página Web Institucional; sin perjuicio de hacerlo en el Registro oficial.

Art. 3.- Del Contenido de los Planes.- La actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia San Miguel de Porotos contiene las directrices y lineamientos para el desarrollo parroquial, en función de las cualidades territoriales, visión de largo plazo y los siguientes elementos:

a.- Diagnóstico.- Describe las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

b.- Propuesta.- Se ha tomado en cuenta la visión de mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

c.- Modelo de Gestión. - Contiene los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y propuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que facilite la rendición de cuentas y el control social.

Dentro de cada uno de estos elementos se considera como parte de su análisis, los siguientes componentes: biofísico; socio cultural; económico productivo; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y, político institucional y participación ciudadana.

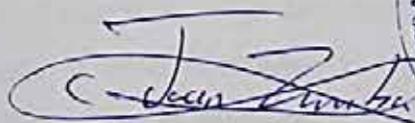
Art. 4.- De la actualización. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de San Miguel podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión; además, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel informará semestralmente a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.

Art. 5.- De los Documentos Técnicos. - El conjunto de mapas, planos, normativa y especificaciones técnicas que forman parte del documento que contiene la actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la parroquia San Miguel de Porotos, constituyen los documentos técnicos base de la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la gaceta oficial parroquial de haberla y la página Web Institucional, sin perjuicio de hacerlo en el Registro oficial.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel a los 29 días del mes de agosto del 2024.



Sr. Juan Sumba



**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE SAN MIGUEL**

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN: Certifico que la normativa precedente, fue analizada, discutida y aprobada por el GAD Parroquial Parroquial Rural de San Miguel, en sesión del consejo de planificación de fecha 04 de abril de 2024 y en la sesión ordinaria realizada el 29 de Agosto del año 2024.

CERTIFICA:

El Sr. Juan Bautista Sumba Quintuña, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel, CERTIFICA: Que el “**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL PARA LA APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS**”, consta en los archivos del GADPPR San Miguel misma que ha sido discutida y aprobada por los miembros del consejo de planificación del Gobierno Parroquial de San Miguel , en la sesión realizada: el 04 del mes de Abril del 2024 y el 29 de Agosto del 2024.

La votación se desarrolló de la siguiente manera:

Sr. Juan Bautista Sumba Presidente del GAD Parroquial, Sr. Ángel Torres Vocal del GAD parroquial, Ing. Katherine León funcionaria AD Honorem , Sr. Vicente Guambaña, Sr. Klever Sarmiento; miembros del concejo de planificación Parroquial de San Miguel, votaron a favor de la **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023-2025**, existiendo así una votación, en unanimidad.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
**JUAN BAUTISTA SUMBA
QUINTUNA**

Sr. Juan Bautista Sumba
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL

Razón: Siento por tal, que el acta que antecede fue emitida y suscrita por los miembros del concejo de planificación de la Parroquial San Miguel de Porotos, el 04 día del mes de abril del 2024

CERTIFICO. San Miguel, 12 de marzo de 2025.



Firmado electrónicamente por:
**RAUL SANTIAGO ORTIZ
FERNANDEZ**

Tnlgo. Santiago Ortiz
SECRETARIO-TESORERO
Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de San Miguel



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

NGA / JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.